REPÚBLICA DE COSTA RICA — AMÉRICA CENTRAL

MEMORIA

DE

FOMENTO

PRESENTADA AL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE

1898

POR EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ESA CARTERA,

Dr. don Juan J. Ulloa G.

SAN JOSE

Tipografía Nacional

1898

PARTE EXPOSITIVA

Fomento

Señores Diputados:

DURANTE el período de tiempo á que este informe se contrae, la labor administrativa en la Cartera de Fomento que he tenido á mi cargo, ha sido excepcionalmente activa, habiéndose iniciado entre otras empresas de importancia, la construcción del Ferrocarril al Pacífico, cuyos trabajos principiados en el mes de octubre último, se han continuado sin interrupción á pesar de las últimas dificultades económicas motivadas principalmente por el aspecto amenazador que tomaron nuestras cuestiones con Nicaragua.

El señor don Alberto González ha localizado definitivamente 34 kilómetros de vía que comprenden la distancia entre la línea férrea al Atlántico y la quebrada de La Concepción, donde se encuentra la parte más difícil del trabajo de construcción.

Hasta el mes de febrero último habían ejecutado los contratistas, según las estimaciones hechas de acuerdo con el convenio respectivo, las siguientes cantidades de trabajo: excavaciones en tierra, 86,139.^{559} m^3; ídem en roca suave, 7,646.^{876} m^3; ídem en roca dura, 792.^{268} m^3; rellenos, 50,584.^{746} m^3 y 1,604.^{636} m^3 de mampostería, todo lo cual suma un valor de $ 101,521-25 oro americano, cantidad que se ha liquidado de conformidad con el contrato, pagando el Gobierno $ 50,760-62 al contado y quedando á deber el resto así: en bonos, $ 38,070-48 y una reserva que conserva en garantía de $ 12,690-15.

Por haberse suscitado algunas cuestiones entre el contratista y el comisionado del Gobierno con respecto á la clasificación del trabajo ejecutado en los meses de febrero y marzo, no se han hecho todavía las estimaciones correspondientes á estos dos meses, y según convenio entre las partes, el Gobierno pagó á cuenta una suma igual á la pagada por el trabajo ejecutado en el mes de enero, habiéndose, sin embargo, asegurado, mediante un cálculo aproximado hecho por persona competente, de que se había llevado á cabo mayor cantidad de trabajo, en cada uno de los dos meses indicados, que la efectuada en el de enero antes referido.

Para evitar las dificultades que constantemente se suscitarán entre el contratista y el representante del Gobierno, por el motivo antes indicado, se ha propuesto un arreglo mediante el que se pagaría una cantidad fija, calculada como promedio por cada metro de excavación que se ejecute, bien sea en tierra, roca suave ó roca dura; pero dada la importancia de este grave asunto, el Gobierno no ha asentido á la idea y se ocupa actualmente, con presencia de todos los datos del caso, del estudio de la forma más conveniente para dar vado á la dificultad, sin menoscabo de los derechos del Fisco y sin salirse de los límites fijados en el contrato.

Ya está lista la vía para tender rieles en una extensión de 14 kilómetros, y dentro de tres meses quedará concluída hasta el puente del río Grande (3 ó 4 kilómetros abajo de la Garita); la mampostería en este trayecto está lista casi en su totalidad. De manera que podemos estar casi seguros de que en el mes de se tiembre estará completa la vía férrea hasta dicho río, dándonos la oportunidad de celebrar el próximo aniversario de nuestra Independencia, inaugurando el Ferrocarril por medio del estreno de un importante trayecto de la obra, en el que figurarán los grandes puentes de hierro sobre los ríos Torres y Virilla. Está relleno y nivelado el terreno para la estación central y talleres de esta capital.—El contratista tiene distribuídos, en diferentes puntos de la vía, siete campamentos de trabajo, que comprenden de 1,000 á 1,200 trabajadores y un número considerable de mulas y caballos. Los rieles empezarán á tenderse en la primera división, que se extiende hasta el río de Torres, en el mes de junio y continuarán tendiéndose hasta el Río Grande, en los meses de julio y agosto. El contratista cree que tendrá concluído el Ferrocarril hasta el puerto de Tivives en el mes de octubre del año entrante, con lo que se hará efectivo uno de los proyectos más importantes de la Administración en que me ha cabido la honra de colaborar.

* * *

Durante el año á que me refiero se han continuado activamente los trabajos en la construcción de puentes y caminos, como se comprueba por los siguientes datos, tomados del informe presentado por la Dirección General de Obras Públicas.

El nuevo camino abierto para mejorar las cuestas del Tablazo y Arrepentidos, en la vía que conduce al cantón de Tarrazú, está casi terminado, habiéndose invertido en él la suma de $ 32,443-70.

En el camino al Puriscal se invirtieron $ 19,365-67 en la terminación de la calzada que se extiende desde el cementerio general de esta capital hasta el extremo occidental de la Sabana, y en el comienzo de la sección próxima á Pacaca.

En el camino á San Carlos se concluyó la sección comprendida entre el Zarcero y el río Tapezco, la que ya está al servicio público. Con este trayecto de camino, que consta de 8 kilómetros y de una gradiente de 8 %, se evitan las fuertes cuestas de Cubillo, la Laguna, Sahino y Tapezco, del camino viejo. En la sección siguiente, que se extiende hasta la cuesta del Muerto, hay 1 kilómetro listo; y entre Peña Grande y el alto de Buena Vista, se terminaron 4 kilómetros. Tan pronto como se concluyan los trabajos en la Peña, contratados con don Augusto Marmochi, se pondrá al servicio público todo un trayecto de camino de 20 kilómetros, evitando el paso más difícil del actual camino, ó sea el de la cuesta de la Vieja.

Entre la Vieja y el muelle de San Rafael, se construyeron 10 puentes de madera sobre otras tantas quebradas, y los bastiones de mampostería en que se colocaron los puentes de hierro venidos últimamente para los ríos Vieja, Ronrón, Peje y Platanar.

Entre el Zarcero y el río del Espino, ó sea en la parte Sur del camino, se concluyeron 2 kilómetros.

Los trabajos referidos han ocasionado un gasto que monta á $ 87,469-40.

La Carretera nacional se ha conservado en muy buen estado, mediante la continuación de los trabajos de costumbre, habiéndose ensanchado éstos, reparando la parte de la vía entre Bagaces y Liberia y entre este punto y la línea divisoria con Nicaragua.

El valor total de los trabajos en esta vía llegó á la suma de $ 62,418-85.

Además de los puentes referidos en el camino de San Carlos, se terminó el del río Grande, en el nuevo camino entre Atenas

y Grecia y se está construyendo otro sobre el río Cacao en el mismo camino. En Guanacaste se concluyeron ó están próximos á terminarse, puentes sobre los ríos Salto, Liberia, Bagaces, Potrero y Platanar, y en la colonia de Aguas Zarcas se construyó uno de madera sobre el río del mismo nombre.

En el camino á Sarapiquí se han invertido $ 5,642-75 en algunas reparaciones urgentes, y se espera emprender los trabajos de construcción de esta vía, en debida forma, tan pronto como se concluyan los de la carretera á San Carlos.

Los trabajos en el camino viejo á Carrillo, contratados con Mr. Minor C. Keith, se terminaron en el trayecto comprendido entre la Palma y Río Sucio, y están próximos á concluirse los que corresponden á la sección entre este punto y Guápiles. Este camino, una vez terminado, lo pondrá el Gobierno á disposición de las Municipalidades respectivas para que éstas exijan su conservación á los vecinos interesados.

Por la sección de caminos se han ejecutado además varios estudios y muchos otros trabajos de menor consideración que los ya apuntados. El monto total de lo gastado en caminos y puentes en el año económico de que doy cuenta, es de $ 282,861-58.

* * *

En la sección técnica de la oficina de la Dirección General de Obras Públicas, se han ejecutado toda clase de estudios y cálculos de planos y calculado presupuestos de costo de diversidad de construcciones emprendidas ó por emprenderse en diferentes puntos del país, y sus empleados han hecho muchos viajes en comisión á diversos puntos del mismo, no sólo para, mediante los estudios debidos, proceder á la formación de planos, sino también con el objeto de dirigir ó inspeccionar la construcción de obras públicas de diverso género.

Por la sección de construcciones del mismo centro, se han ejecutado distintos trabajos en edificios nacionales, en algunos de beneficencia y en otros destinados á oficinas para el servicio público, el detalle de los cuales se encuentra en el informe correspondiente.

Entre los trabajos de importancia, concluídos en este año, debemos mencionar el del sifón colocado en la plaza de la Fábrica para conducir las aguas que pasaban por una acequia abierta que constituía un serio peligro para los niños que en número tan crecido frecuentan aquel lugar; á la vez se niveló la plaza y se principió la macadamización de las calles á su alrededor.

Los parques de la capital han sido debidamente atendidos y se han hecho en ellos varias reformas.

La cañería de Liberia, que se construye por medio de la Dirección General de Obras Públicas, va muy adelantada, habiéndose concluído la presa en la fuente de donde se toma el agua y el canal de conducción á los estanques con repello interior de cemento romano, y para concluirse en este mes la mampostería de los estanques.

Están ya terminadas las zanjas para colocar la tubería que está lista, y se ha abierto un camino para carretas en el que hay dos puentes, á lo largo del trayecto del canal de conducción del agua. También se terminó el cuadrante de la población de Liberia.

* * *

Referencia especial debo hacer á los edificios destinados á la corrección de menores, cuyo contrato se formalizó con el señor don Lorenzo Durini, según os manifesté en el informe con que tuve el honor de dar cuenta á esta Cámara, de lo ejecutado por la Cartera de Fomento en el año 1896—97.

El contratista dió principio á los trabajos de construcción de los edificios á fines de abril del año próximo pasado, sujetándose á los planos oficiales y ha continuado su ejecución con mucha actividad; los destinados á la sección de hombres están ya casi concluídos, y los de la sección de mujeres van muy adelantados. La Dirección General de Obras Públicas vigila por medio de un inspector competente la construcción de estos edificios y aquel centro está satisfecho de la manera con que el contratista cumple con los compromisos contraídos en su convenio. El estilo arquitectónico adoptado es el bizantino y el colorido se da al fresco, lo que á su condición de belleza añade la de durabilidad. Los materiales empleados son todos de primera clase, y las personas encargadas de las diferentes clases de trabajo son competentes; de manera que la planta de la casa de corrección, no sólo será una obra artística y útil, sino de larga duración.

Hasta el 31 de marzo se había pagado al contratista la cantidad de $ 150,000-00, suma menor á la del costo del trabajo ejecutado.

Suplico á este Alto Cuerpo que tome en consideración el contrato referido antes, el que por una equivocación se incluyó

entre los documentos con que acompañé la Memoria correspondiente al año fiscal próximo anterior.

* * *

El Teatro Nacional, que es indudablemente el edificio más valioso que poseemos, se terminó en octubre del año pasado con la conclusión de los trabajos ornamentales que se contrataron con los señores Molinari y Riatti, quienes, con pequeñas excepciones, dieron cumplimiento á sus obligaciones, llegando en algunas partes, aun más allá de lo que estaban obligados.

Entre las modificaciones importantes que se le hicieron al edificio, deben citarse: la del vestíbulo y la de la galería de pasos perdidos que daba antes un aspecto tan feo á la entrada principal en la parte comprendida entre el vestíbulo y la platea. Con el corte que se le hizo en el centro se mejoró notablemente la estética de esta sección del teatro y se les dió una forma suntuosa á las escaleras de mármol que conducen al piso principal de palcos y al *foyer*. La planta de luz eléctrica del Teatro es magnífica y los resultados obtenidos no dejan que desear; la luz es de gran intensidad y muy fija.

La instalación eléctrica es tan completa que por recomendación de esta Secretaría se ocupa actualmente el señor Rampazzini, encargado de ella, de estudiar un proyecto para utilizar esta planta en el alumbrado de todos los edificios públicos de esta capital y si es posible en proveer también de fuerza eléctrica motriz á la Imprenta Nacional.

$ 235,194-09 se invirtieron en la conclusión del edificio, modificaciones y ornamentación del mismo, de la cual suma se pagaron $ 183,220 á los señores Molinari y Riatti á cuenta de su contrato.

El 19 de octubre se inauguró el Teatro Nacional por una numerosa Compañía Francesa de Gran Ópera, Ópera Bufa y Opereta, bajo la dirección del señor Pedro Aubry con quien el Gobierno celebró un contrato para una temporada de tres meses. A pesar de las muchas dificultades que se presentaron, debidas en su mayor parte á falta de pericia en la administración de la Compañía, se dieron 64 representaciones, habiéndose puesto en escena muchas piezas de verdadero mérito y nuevas aquí. La Compañía en general era muy buena, y difícilmente volveremos á tener otra tan numerosa y en la que figuren tantos artistas de primer orden.

Aunque el contrato celebrado con el señor Aubry fué por $ 50,000-00, el Gobierno se vió obligado á auxiliar además á los ar-

tistas, con el valor de los gastos de su regreso á Francia, por haber quedado en muy difíciles circunstancias á consecuencia del fracaso financiero de la Empresa.

* * *

Los importantes trabajos de saneamiento de la ciudad de Limón, se prosiguen con mucha actividad, y dentro de poco tiempo será un hecho la reforma que convertirá á nuestro puerto del Atlántico en la ciudad de mejores condiciones higiénicas del país, lo que contribuirá de manera muy poderosa á mejorar la salubridad de aquel lugar. El mal estado sanitario que ha habido últimamente en el puerto, se debe en gran parte á la remoción del terreno, indispensable á la ejecución de las obras que hoy se efectúan allí; de modo que una vez terminadas éstas, no hay motivo para suponer que el Limón será malsano, sino todo lo contrario, siempre que se observen, con el debido rigor, las precauciones cuarentenarias que la ciencia aconseja.

En este año se han adelantado considerablemente los trabajos comprendidos en el respectivo contrato celebrado con Mr. Keith: del tajamar y *boulevares*, sólo faltan 200 metros para su terminación definitiva; se han rellenado 29 manzanas de la población, incluyendo las plazas municipal y del mercado; se han terminado las cloacas y desagües de las calles principales; se han hecho 2.413, m^3 512 más de macádam en las calles; se han construído caños laterales de desagüe en los lotes de las manzanas rellenadas; y se ha avanzado mucho en la instalación de la cañería, no faltando sino milla y media de tubería madre para llegar á un punto de río Banano, de 30 ^{m} 40 de altura sobre el nivel del muelle de Limón, de donde se tomará el agua, según el contrato, para que dé una presión suficiente.

En la actualidad el contratista ocupa en estos trabajos doscientos hombres, cuatro locomotoras, veintiocho carros, una excavadora á vapor y una mezcladora para concreto.

La situación definitiva de los trabajos era el 4 de marzo último, la siguiente:

Relleno, volumen total	M³ 225.809-215
„ debajo de las casas	16.931-000
„ de piedra quebrada	537-500
Macádam	4.719-872
Mampostería de desagües	9.481-002

Mampostería de concreto		280-806
,, debajo del ferrocarril		175-392
Cubertura del canal principal	M¹	496-79
,, de canales número 1		378-31
,, ,, ,, ,, 2		1.445-10
,, ,, ,, bocacalle		328-19
Tajamar y muros anexos	M³	5.303-741
Aceras á lo largo del tajamar		706-113
Tubos de conexión de las casas,	Nº	121
Bocas de entrada á cloacas,	,,	10
Rejillas de hierro para caños,	,,	87
Cañería, tubos, ... Toneladas		863-399
,, llaves de incendio		6
,, ,, ,, detención		2

Como se ve por los datos anteriores, están muy próximas á su conclusión las obras de saneamiento de Limón, que constituyen una de las empresas de mayor importancia de las acometidas por el Gobierno.

* * *

Bien penetrada esta Secretaría de la importancia que tiene para la Administración del país la buena organización del ramo de Estadística, no ha omitido esfuerzo alguno que pudiera contribuir á mejorar, aumentar y completar los informes que han de dar las autoridades, á fin de que la concentración que hace la oficina reúna todas las condiciones apetecibles. Para no hacer muy dispendiosa la Administración, en la mayor parte de los casos, se desempeña como un recargo de otras funciones el suministrar los datos estadísticos; pero eso no obstante, debemos darnos por satisfechos del adelanto en este departamento alcanzado, debiendo confiar al trascurso del tiempo y á la experiencia consiguiente la exactitud y perfección de su servicio en mayor escala.

Del informe respectivo, que os serviréis encontrar en la sección de anexos, resultan las siguientes notas importantes:

La exportación de café, base principal de nuestra riqueza agrícola, que comprende desde 1º de octubre de 1896 á 30 de setiembre de 1897, ascendió á la suma de 233,303 sacos, con un peso

total de 13.605,939 kilogramos. Este es el monto comprendido de lo que generalmente es conocido como cosecha de 1896—97; pero la efectivamente habida, de 1º de enero á 31 de diciembre de 97, ó sea el año natural, alcanza á 239,789 sacos, con peso de 13.871,363 kilogramos, quedando superada la del año anterior, y ratificada la predicción que en su Memoria de 1897 hacía el señor Ministro de Hacienda, cuando calculaba en 13 ½ millones de kilogramos el café que se exportaría en el lapso de tiempo que acaba de terminar.

La exportación de bananos ascendió á 1.965,631 racimos, que valuados al mismo precio que los envíos de 1895 y 1896, representan $ 778,389-87 en oro. La cantidad exportada en el año actual excede á la de 1896 en 273,529 racimos.

Aun no cuenta la Oficina de Estadística con la nota completa del movimiento económico de la Compañía del Ferrocarril para el año de 1897; y sí sólo la que se refiere á la parte financiera sobre productos en moneda del país.

Por el detalle que en el lugar correspondiente se publica se vendrá en conocimiento que desde el 1º de julio de 1891, época en que la Compañía inglesa se hizo cargo de su administración, los productos han ido ascendiendo de manera progresiva año por año, hasta alcanzar en el actual la suma de $ 2.894,547-09 y los gastos en el propio año á $ 1.319,707-90 con una relación entre uno y otro concepto de 45, 59.

En términos generales la Compañía ha obtenido como productos en todo el período que ha administrado la Empresa $ 14.486,807-32 y sus gastos han ascendido en igual tiempo á $ 8.818,574-93, todo moneda del país. El promedio total de los gastos con los productos ha sido de 60,87 %.

El promedio de los cambios en los años citados ha sido de 215. ⅓ , el cual es 15-42 menos que el pagado por la Compañía del Ferrocarril.

También se publica el movimiento habido por concepto de pasajeros, equipaje y mercaderías en los años de 1895, 96 y 97, así como el monto del material rodante en bodega existente en 31 de diciembre de 1896.

Varios cuadros se publican referentes á la Sección Demográfica que ponen de manifiesto los datos que á este respecto han podido obtenerse. Deficientes como son, ellos demuestran, sin embargo, de manera bastante aproximada, aquello que se ha pretendido. De ellos aparece que han sido juzgados por la Policía en el curso del año actual por el concepto de vagancia, en toda la República, 24 6indivi-

duos, y que el número de criminales juzgados en todo el país no ha alcanzado á un 1 % comprendida toda su población nacional y extranjera.

El movimiento de pasajeros que han ingresado al país en el propio período asciende á 1,619 personas, guarismo que como se verá es superior al obtenido en los años de 1896 y 1895 á que se hace referencia en el informe de la Dirección.

El de correspondencia expedida y recibida ha tenido un aumento comparado con el del año anterior ascendente á 285 y 507, respectivamente.

La Oficina que tiene á su cargo la materia de inmigración, presenta un informe el cual se registra en el lugar correspondiente de esta Memoria.

En él se detallan minuciosamente los trabajos verificados en el año de que venimos ocupándonos.

Con pleno conocimiento de ellos, esta Secretaría tiene en estudio leyes definitivas que una vez promulgadas han de zanjar por completo las dificultades que disposiciones anteriores han hecho surgir respecto á la propiedad eventual en que en la actualidad viven los colonos en los terrenos públicos de la Nación.

Punto es este de capital importancia para la República, pues la entrada al país de una manera estable y permanente de un conjunto de población que se dedique exclusivamente al cultivo de nuestros feraces territorios, ha de cambiar favorablemente y de manera notable en muy pocos años la faz de la Nación.

No obstante los esfuerzos hechos por esta Secretaría eficazmente apoyada al efecto por la Dirección del ramo, acontecimientos trascendentales para el país sobrevenidos en los momentos en que con más ahinco se ocupaba de su organización, hicieron precisa la suspensión de los trabajos que con ese fin venían realizándose.

Sin embargo, hoy que el país ha vuelto á reanudar su curso ordinario, y contando como se cuenta con personal idóneo en la Oficina de Estadística, es de esperarse que en el informe próximo puedan exhibirse de manera extensa los trabajos importantísimos que para nuestro país, esencialmente agrícola, reviste su existencia.

La sola autoridad de quien se han recibido datos ha sido la Jefatura Política de Esparta. Ellos se publican bajo la denominación de anexo X; y su lectura sola hace comprender la importancia que tendrá el conocimiento de esos datos cuando encierren los de toda la República.

Al concluir mis observaciones sobre el Departamento de que

me he venido ocupando, me permito llamar muy particular y expresamente vuestra atención, señores Diputados, á todos los anexos y detalles que en su informe presenta la Dirección General de Estadística, seguro de que su estudio minucioso os proporcionará el conocimiento preciso y exacto de todo aquello que se relaciona con la marcha de nuestro país y que ello solo basta para que su lectura resulte en extremo interesante. Los demás puntos importantes de que se ocupa esta oficina serán tratados respectivamente en las memorias con que mis dignos colegas de gabinete os darán cuenta de los actos ejecutados en las Carteras de su cargo.

* * *

Instalado el Museo Nacional en la propiedad adquirida con ese objeto por el Gobierno en el año de 1896, se ha ensanchado lo que ha sido dable, dada la estrechez del edificio y lo inadecuado de él. Según las rentas nacionales lo permitan, se hace preciso ensanchar este importante centro de recreo y de estudio, construyendo pabellones aparentes para instalar en ellos, por separado, las diversas secciones de que consta el Museo.

El Gobierno ha auxiliado en lo posible el ensanche del establecimiento, y con la importante cooperación, además, de varias personas amantes del progreso científico, se ha conseguido aumentar las ricas é interesantes colecciones que constituyen verdaderas riquezas en Arqueología é Historia Natural, y que encierran un tesoro científico de inmenso valor para el país.

Adiciones muy importantes se hicieron al Museo con las colecciones de diverso género, y con los grupos de animales que figuraron en la sección de Costa Rica en la última exposición de Guatemala.

Según los datos suministrados por el Director del Museo, posee hoy este centro:

1,300 mamíferos, la mayor parte montados;
10,000 aves disecadas;
10,000 insectos y caracoles;
300 muestras de maderas;
500 especies de plantas;
600 frutas y raíces reproducidas en cera;

una buena cantidad de minerales y fósiles y un jardín zoológico en formación.

La biblioteca del establecimiento aumenta constantemente por medio del canje de publicaciones y del obsequio de sociedades y de particulares: entre los donativos más valiosos recibidos últimamente, debemos mencionar el de la casa Godman y Salvin, de Londres, consistente en la obra monumental de *Biología Centrali Americana* de la que ya se han recibido 14 volúmenes completos provisionalmente encuadernados 3, y quedando 24 en serie de publicación.

Notándose la falta de una buena organización del Museo y de un reglamento adecuado, esta Secretaría comisionó al actual Director para la preparación del proyecto que aparece en el informe respectivo, anexo á esta Memoria.

* * *

Aunque desgraciadamente la exposición celebrada en Guatemala el año próximo pasado no obtuvo todo el éxito que se esperaba, sin embargo, dió ocasión para que las cinco secciones en que hoy está dividido el Istmo Centroamericano se presentaran unidas en la antigua capital de la República de Centro América, para demostrar al Mundo, no sólo las ventajas excepcionales de su suelo, sino sus productos y el desarrollo obtenido por el progreso en sus varias manifestaciones. Costa Rica fué debidamente representada en aquel torneo del mundo moderno, y el éxito que allí obtuvo premió los esfuerzos que se hicieron por corresponder dignamente á la invitación que recibió del Gobierno de Guatemala para estar presente en aquella importante fiesta. El país obtuvo los siguientes premios en el referido certamen:

EXPOSICIÓN CENTROAMERICANA

Sección de Costa Rica

7	Grandes premios;
46	Medallas de oro;
73	Medallas de plata;
13	,, ,, bronce;
3	Premios de $ 500-00 en efectivo c/u;
4	,, ,, $ 200-00 ,, ,, ,,
10	Diplomas de Honor.
Total.. 156	

* * *

La vía férrea entre Esparta y Puntarenas, gracias al cambio de durmientes que se hizo en una gran extensión de ella, así como también al de muchos rieles y junturas y á otras reparaciones de menor cuantía, se ha mantenido en buen estado de servicio á pesar de la dura prueba á que se la sometió con motivo de la última movilización de tropas.

Para que este trayecto pueda seguir utilizándose, es preciso, no sólo hacer varias reparaciones más en la vía, sino arreglar la locomotora *Marcial Rojas*, hoy en mal estado, pues todo el servicio se efectúa en la actualidad con dos locomotoras solamente.

Los talleres de este ferrocarril han servido no sólo para las reparaciones del mismo, sino de los vapores-correos del Golfo de Nicoya.

El producto de fletes durante el año fué de $ 15,844-45, y el de pasajeros de $ 10,362-95 ó sea un total de $ 26,207-40, sin incluir en esta suma el servicio del Gobierno, que montó á $ 8,450·00, no comprendiéndose en esta cifra el valor del pasaje de las tropas.

* * *

El servicio de los vapores-correos del Golfo de Nicoya se ha mantenido bien durante el año. El envío de tropas de Puntarenas al Guanacaste se efectuó casi en su totalidad por medio de los tres vaporcitos que hoy hacen el servicio. A fines del año pasado se cambiaron las calderas del *Puntarenas* y del *General Fernández* que estaban inutilizadas.

La carga trasportada durante el año por estos vaporcitos, asciende á 2.162,139 libras, y los pasajeros á 2,871.

* * *

Los trabajos agrícolas en la colonia de Nicoya han aumentado durante el año último, á pesar de los daños de consideración causados allí por la lluvia excesiva y por las crecientes de los ríos.

En la actualidad hay en esta colonia cien manzanas cultivadas de caña de azúcar, cuya calidad es excelente, alcanzando su jugo á 12° Beaumé de dulce, lo que la coloca á un nivel superior á la de la Louisiana y de Cuba. La última zafra produjo ochocientos diez

quintales de azúcar, beneficiados en el ingenio de propiedad nacional, que lo explota hoy, según contrato celebrado con el Gobierno, el señor don Eduardo Chamberlain. Además de esta fábrica hay cinco trapiches de propiedad particular.

No obstante las pérdidas ocasionadas por las fuertes avenidas del río de las Mesas, en las riberas del que hay varios plantíos de tabaco, la cosecha de este artículo dió un rendimiento de 34 quintales, ó sea catorce más que la del año próximo anterior. Se ha ensayado semilla de tabaco procedente de Cuba, de Jamaica, de Virginia y de Chiriquí, siendo esta última la que mejores resultados ha producido.

De las setenta y tres manzanas de terreno dedicadas á pastos, hay cuarenta y tres de semilla extranjera.

* * *

La colonia de Aguas Zarcas no ha funcionado bien este año, debido, especialmente, á la falta de vías de comunicación y del puente sobre el río del mismo nombre, que fué destruído y no se reconstruyó sino hasta últimamente.

El Gobierno trata de reorganizar esta colonia, lo mismo que las demás establecidas, sujetándolas á una buena reglamentación, tan pronto como legisle sobre la materia de manera conveniente, reformando antes las disposiciones que hoy nos rigen sobre terrenos baldíos.

* * *

Del informe presentado á esta Secretaría por el Administrador de la Compañía del Río de la Plata, explotadora de la concesión hecha por el Gobierno, de gran cantidad de tierras baldías, extracto los datos siguientes, que comprenden el período de tiempo que terminó el 31 de diciembre de 1897, á que se refiere el informe recibido.

La Compañía ha realizado 4,721½ acres á razón de £ 1–2–10 por término medio, y últimamente vendió 1,250 acres á $ 3-40.

Se celebró un contrato de inmigración con la *Tropical Land Culture and Investment Co.* para venderle terrenos en Reventazón, en condiciones semejantes al celebrado con la *Costa Rica Land Improvement and Inmigration Co.*, referente á terrenos en las faldas de

volcán de Turrialba. En estos terrenos hay establecidas ya diecisiete familias, y se procede con actividad á su cultivo, habiéndose vendido á la última Compañía mencionada mil acres más de tierra.— Esta Compañía construyó un camino de seis millas de largo, desde la estación del ferrocarril en Guácimo hasta los terrenos en explotación, y se propone abrir otro hasta la estación del río Destierro.— La Compañía del Río de la Plata vendió al Sindicato minero de Abangares un derecho sobre dos mil acres de tierras minerales en sus propiedades del Guanacaste, por las que continúan las vetas de la mina *Tres Hermanos*, por la suma de £ 30,000 en acciones pagadas de la Compañía inglesa que se forme para la explotación de aquella y otras minas contiguas.

Los desembolsos de la Compañía colonizadora del Río de la Plata, ascienden hasta la fecha á que este informe se contrae á la suma de £ 67.998–6-7.

* * *

Del informe presentado por el señor Administrador del Ferrocarril de Costa Rica al Atlántico, extracto los siguientes datos.

Se ha demorado la construcción del muelle de hierro á consecuencia de la quiebra de la casa Lecoq y Cía., con quien la empresa había contratado su construcción; pero ya ha llegado una gran cantidad del material de hierro y muy pronto se principiará á armar la estructura. Tan pronto como el Gobierno construya la parte de tajamar correspondiente al lado que ocupa la vía férrea en la ciudad de Limón, se procederá al ensanche del patio y á la implantación de las demás reformas convenidas con el Gobierno para ampliar la calle que corre á lo largo del ferrocarril y mejorar en esta parte las condiciones de ornato y seguridad públicas. En el muelle viejo se han cambiado más de quinientos postes y se han hecho las demás reparaciones necesarias al servicio.

Aunque en los meses de octubre y noviembre hubo algunas inundaciones de la vía, sin embargo el daño causado no fué de mayor consideración. Las que tuvieron lugar en diciembre y enero, sí le causaron graves perjuicios, y en consecuencia, hubo que suspender el tráfico por unos días. Varios de los puentes de esta vía sufrieron daños á consecuencia de las inundaciones referidas, y entre ellos el de Matina, pero todos han sido perfectamente reparados. Se han

construído algunas estaciones nuevas y se han mejorado varias de las construcciones de la empresa destinadas al servicio del público.

El movimiento de carga y de pasajeros habido durante el año, es el siguiente:

Pasajeros....	629,291	
Exportación..	12,798	toneladas
Importación .	28,809	,,
Carga local..	35,692	,,
Bananos	61,599	,, (1.847,960 racimos de 1ª

* * *

Reformas de consideración se han introducido por la empresa en el servicio de teléfonos en cumplimiento del contrato celebrado con esta Secretaría el 11 de marzo de 1897, las que han contribuído á mejorarlo notablemente.

Las líneas que unen la capital con las provincias del interior se han tendido en postes propios de la Compañía, desapareciendo así el serio inconveniente que existió mientras estuvieron colocados en los postes del Telégrafo Nacional.

El aspecto desagradable que presentaba la instalación en la capital ha desaparecido con el cambio de postes ornamentales de hierro por los altos y mal labrados de madera de antes y con la sustitución de la red de alambres por la de cables aéreos, que contienen hasta cien alambres cada uno.

Los alambres del servicio de la ciudad están cubiertos de capas aisladoras y sólo falta el cambio de los conmutadores para que quede definitivamente establecido el circuito metálico en vez del de tierra que presenta varios inconvenientes.

La Compañía de Teléfonos es digna de aplauso por las mejoras introducidas, á pesar del fuerte gasto que ha tenido que hacer, y es de esperarse que con un pequeño esfuerzo más, que indudablemente hará pronto, nos dotará de una instalación completa, igual á las mejores del exterior.

* * *

La Empresa de Luz Eléctrica se ocupa actualmente en introducir reformas de consideración, especialmente en la estación de Los Anonos, que mejorarán el servicio del alumbrado eléctrico, que

ha dejado mucho que desear últimamente, y que proveerán de fuerza motriz para el tranvía eléctrico pronto á establecerse, y también para aplicarla á industrias particulares.

La Compañía espera disponer dentro de poco de una fuerza motriz de 1,750 caballos. Con el objeto de ensanchar su servicio y de introducir las reformas necesarias, se ha organizado en Londres una nueva Compañía con un capital que excede de $ 1.500,000-00, de manera que dentro de breve tiempo se iniciarán trabajos de gran importancia para el ornato de la población y comodidad de sus habitantes.

* * *

Concluyo, señores Diputados, deseándoos feliz éxito en vuestras importantes deliberaciones.

Señores Diputados

Juan J. Ulloa G.

San José, 7 de mayo de 1898.

ANEXOS

Departamento Nacional
de Estadística

San José, 30 de abril de 1898

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

En comunicación fecha 27 del corriente me permití explicar á esa Secretaría las causas que habían demorado el envío del informe anual que es obligatorio para todos los departamentos de la Administración.

Efectivamente, el estado de alarma y de inquietud que produjo la tirantez que asumieron las relaciones con el vecino Estado de Nicaragua, hizo que la atención pública se concentrara de preferencia en sacar ilesos el honor y la dignidad de la República. Se hizo forzoso situar fuerzas en la frontera y con ese motivo fueron llamados á distintos servicios militares algunos empleados importantes de la oficina de mi cargo.

Ruego á esa Secretaría admitir que ni la negligencia ni el desacato han motivado la demora que vengo explicando.

Informe (exportaciones)

La cosecha de café que principió en 1º de octubre de 1896 y acabó de exportarse en 30 de setiembre de 1897, ascendió, según los detalles que comprende el anexo *A* que ocompaña á este informe, á la suma de 233,303 sacos, con peso total de 13.605,939 kilogramos. Éste es el monto exacto del café exportado de lo que se llama cosecha del 96—97; pero la exportación habida del 1º de enero al 31 de diciembre, ó sea en el año natural de 1897, alcanza á 239,789 sacos, con peso de 13.871,363 kilogramos. La diferencia proviene de que en el trimestre de octubre á diciembre de 1897, se han exportado 6,486 sacos, con 265,924 kilos más que en el mismo trimestre de 1896. Pero de cualquier modo que se cuente, ha quedado cumplida la predicción del señor Ministro de Hacienda en su Memoria del año 1897, en la que calculaba en 13½ millones de kilogramos el café que se exportaría en el año que acaba de pasar.

Como la oficina de Estadística hace todos sus cálculos, no por año económico sino por año natural, ha de ser el café exportado en este período el que debe tomar en cuenta al hacer el cómputo del movimiento anual.

Es bien sabido que el mercado inglés es el que mejor aprecia y paga las clases finas de café, y por esto Costa Rica, al igual de todas las naciones

productoras embarca con aquel destino la mejor parte de sus cosechas.— Cálculos repetidos justifican el convencimiento que se tiene de que los precios de Londres son superiores, á lo menos en 15 °/₀, al promedio de los obtenidos en conjunto en las otras plazas.

Los datos coleccionados dan un promedio de 8/75 como precio bruto de cada 112 libras de café de Costa Rica vendido en Londres en 1897, el cual precio, según las liquidaciones de ventas hechas por este Departamento, deja líquidos $ 0.3163 en oro por cada kilogramo. Valuando con 15 °/₀ menos, á $ 0.2689 oro, igual unidad del café vendido en otros mercados, tendríamos para la exportación de 1897, el siguiente resultado:

Venta en Londres....	7.838,821 k. á $ 0.3163,	$ 2.479,260-93
Venta en otras plazas.	6.033,542 k. á $ 0.2689,	$ 1.622,419-44
Total.....		$ 4.101,680-37 oro,

que corresponde á un promedio general de $ 0.2956 oro el kilogramo, equivalente á un precio bruto inglés de 77/. para cada 112 libras.

Comparado el producto anterior con el de la exportación de 1896, que fué de $ 4.318,285-90 oro, se nota que á pesar de que este año se exportaron 2.156,062 kilogramos más, el producto ha sido menor en $ 216,605-53 oro, y si valuamos la exportación del 97 al promedio que sirvió de estimación á la del 96, resulta una diferencia de $ 1.001,210-89 en oro.

Como ha sido tan grande la divagación del criterio público respecto á cuál sea el límite de precio que puede cubrir el costo de producción del café en Costa Rica, ha sido preciso estudiar seriamente el punto.

Dejando á un lado los terrenos de los alrededores de las ciudades capitales, los cuales han alcanzado un precio fabuloso, es lo cierto que buenos terrenos para la siembra del café, pueden obtenerse en la vertiente del Atlántico á doscientos pesos la hectárea, y hay personas muy honorables que contratan la siembra y asistencia de café hasta darlo en plena producción, por la suma de seiscientos cincuenta pesos. Tomando cuatro años y medio por término, y calculando interés en la mitad de ese tiempo para el desembolso total de los ochocientos cincuenta pesos, á esta suma habría que agregarle el 27 °/₀ para representar el valor que cada hectárea de café tendría ya en producción; según esto:

Valor del terreno		$ 200 00
Plantación y mantenimiento		650 00
27 °/₀ interés sobre $ 850-00.....		229 50
Total Costa Rica		$ 1,079 50
que á $ 2-50 por $ 1-00, equivalen á oro.....		$ 431 80

El costo, pues, en cada cosecha será:

Interés á 12 °/₀ sobre $ 431-80, oro		$ 51 82
Asistencia y desyerbas, una hectárea, el año, Costa Rica	$ 90 00	
Cogida de 25 fanegas á $ 6-00.....	150 00	
Beneficio de 25 fanegas á $ 2-50	62 50	
Sacos, acarreos, etc.....	19 50	
Costa Rica.....	$ 322 00	

á $ 2-50, igual oro	128 80
Amortización del capital 5 °/o sobre $ 431-80	21 59
Extras	7 79
Oro	$ 210 00

que distribuídos entre 28 quintales, que rindan 25 fanegas, resulta á $ 7-50 el quintal de 46 kilogramos, por lo que el costo de producción se obtiene en Costa Rica, sin pérdidas para el agricultor, con que el café se venda en el extranjero á los siguientes precios brutos:

Londres	á 48 ch. para 112 libras (51½ k.)
Hamburgo	á 48 M. los 50 kilos.
San Francisco y Nueva York..	á 11 cs. los 460 gramos.

Es claro que este cálculo se refiere principalmente á terrenos situados en buenas condiciones, pues los que no tengan estas ventajas no pueden contarse á $ 200-00 la hectárea.

Hay que tener en cuenta al verificar el cálculo último del movimiento económico internacional de 1897, que valuada la exportación de café al precio neto que queda al agricultor por cada kilogramo de café *puesto en cualquiera estación del ferrocarril en el interior*, ya queda descontado del producto en oro el importe del flete de ferrocarril y otros gastos á bordo en Limón.— Por lo tanto, de la suma de libras esterlinas que resulte exportada por la *Costa Rica Railway Cº*, han de descontarse á lo menos £ 50,000 á que asciende la parte que corresponde á la dicha Compañía á razón de £ 4.7.1 por tonelada, en los 12.199,259 kilos embarcados por Limón.

La baja habida en el precio del café, era natural que alterara el tanto por ciento de equivalencia de las monedas extranjeras con la del país, y aunque á fines del año próximo pasado subió bastante, relativamente, el 129 °/o de promedio anual, no resulta muy desfavorable, desde que sólo excede en dos puntos al que se obtuvo en 1896.

Ese promedio comprobado por los diagramas adjuntos, lo ha sacado la oficina, de las notas dadas por las casas más respetables de esta plaza que negocian con letras de cambio sobre los diferentes mercados extranjeros. No ha sido posible formar aquel promedio utilizando las cotizaciones de los Bancos, porque estos establecimientos no las han dado con regularidad. En los cuatro últimos meses de 1897, casi no han hecho transacciones, y si bien es de admitir que no girando los Bancos se traduzca ese hecho por escasez de letras, hay que anotar sin embargo que desde que los Bancos retiraron sus cotizaciones tomó el cambio un curso ascendente. Véanse los diagramas y nótese el alza de setiembre en adelante.)

Uno de los diagramas, el que se refiere á la relación entre el valor de la plata en barras y el cambio de moneda en Costa Rica, pone de manifiesto lo que era de presumir; esto es, que siendo uno de los cofactores, el alza del cambio en Costa Rica debía encontrarse en razón inversa del valor de la plata, puesto que ella constituía de hecho la unidad monetaria nacional. Así se ve que de 1890 á 1894, que fué cuando el precio de la plata descendió con insistencia, ocurrió simultáneamente la mayor alza de los tipos de cambio.

Es de notar que al menos durante los últimos tres años, de 1895 á 1897, el cambio no sólo no ha alcanzado el tipo de equivalencia intrínseca, entre la moneda de Costa Rica y la inglesa, por ejemplo, sino que la relación comparada ha sido marcadamente favorable á este país.

La equivalencia intrínseca y la que han determinado los cambios en aquellos tres años, da el siguiente cuadro:

Fecha	Relación intrínseca	Cambio promedio	Diferª en favor
1895	153 48	141	12 48 0/0
1896	149 40	127	22 40 0/0
1897	165 85	129	36 85 0/0

A la fecha en que se escribe este informe, las cotizaciones de la plata en barras no se mantienen más arriba de 27 11|16, que fué el promedio del año anterior, y como á ese precio corresponde la equivalencia intrínseca que para 1897 da el cuadrito anterior, resulta que aunque el cambio sobre Londres á 90 días vista ha llegado hasta el 168 0/0, todavía quedan algunos puntos de beneficio á favor de Costa Rica.

La exportación de bananos de 1897 ha sido:

de enero á junio.....	955,106	racimos
de julio á diciembre.....	1.010,525	,,
En junto.....	1.965,631,	que valuados

al mismo precio que en los años de 1895 y 1896, sea á $ 0,396, representan $ 778,389-87, oro, que han de agregarse al valor de las exportaciones.

La cantidad de racimos exportada en 1897 excede en 273,529 á la de 1896. El total del flete que á la Costa Rica Railway Cº produjo el trasporte de bananos fué así:

1er. semestre 1897 oro.....	$	148,762 80
2º ,, £ 20,679-6-4.....		103,396 58
En junto	$	252,159 38 en oro.

Es natural que llame la atención el que siendo mayor en 55,419 la cantidad de racimos trasportada por el ferrocarril en el segundo semestre, la suma-valor del flete fuera menor que el período enero-junio, en $ 45,366-22 oro. Examinando los documentos que ha proporcionado la casa embarcadora se advierte solamente que toda la exportación del primer semestre, representó 816,029 racimos de primera clase, cuyo promedio de flete es $ 0.18231, mientras que la del segundo semestre alcanzó á 868,544 racimos de primera clase, cuyo promedio de flete ha sido de $ 0.11900, lo cual indica una diferencia de $ 0.06331 por racimo de primera clase en el producto del flete de julio-diciembre próximo pasado.

Calculados del mismo modo que en años anteriores, á 30 racimos por tonelada, sube á 65,521 el tonelaje de 1897 contra 56,400 y 52,861 el de 1896 y 1895, respectivamente.

Los bananos que el Cónsul de Costa Rica dice llegados á Nueva York en el semestre último, son 567,876 racimos, mientras que la cantidad embarcada en Limón representa 599,832 de ambas clases, equivalentes á 516,442 racimos de primera.

En cuanto á clases, los racimos de 1ª y 2ª en cada período se hallaban así:

	1as.	2as.	tanto por ciento de segunda sobre los de primera
1er. semestre 1897....	680,952	274,154	40.26
2º ,, 1897....	726,563	283,962	39.08

Se deduce de estos datos que no ha desmejorado la producción sino que, aunque poco, ha sido menor en el segundo semestre la cantidad embarcada de racimos de segunda clase.

Hace poco que *La República*, uno los periódicos diarios de esta capital, llamó la atención hacia el precio que obtenían los bananos de Costa Rica, superior al de otras procedencias. Se ha hecho extensiva la comparación á otros lugares que no tomó en cuenta *La República*, y el resultado de ese estudio es el que sigue, con referencia al mercado de New Orléans:

Procedencia	Racimos	Valor	Precio unitario
Honduras inglesa..	32,700	$ 8,175	0.250
Guatemala.....	4,000	824	0.206
Honduras	65,359	10,713	0.164
Nicaragua.....	92,000	14,067	0.153
Colombia	90,000	17,490	0.194
Costa Rica.....	73,789	26,232	0.355

Es, pues, muy satisfactorio ver que los bananos de Honduras Británica, que son los segundos, apenas alcancen $^{5}/_{7}$ del precio que tienen los de Costa Rica.

Las maderas de tinte y de ebanistería exportadas por Puntarenas en 1897 importan $ 465,862-08, oro, según el detalle que sigue:

Caoba, 5,184 pies cúbicos á 0.375	$	1,948 00
Cedro, 1.110,374 pies cúbicos á 0.375		416,390 25
Mora, 4.547,898 kilogramos á $ 10 pa. 1,000 k		45,478 98
Cocobolo, 50,785 „ „ „ „ „ „		507 85
Guayacán 153.700 „ „ „ „ „ „		1,537 00
Total oro	$	465,862 08

Para encontrar el promedio de las ventas de maderas de este año ha sido preciso atenerse en mucha parte al producto de los embarques de 1896, porque como la expedición se hace ordinariamente en veleros, que gastan bastante tiempo en la travesía, muchos de los que se hicieron á la vela en los últimos meses del 97, no se conoce todavía su llegada á los puertos de destino.

Se ha podido notar que persiste la inexactitud de los datos que acerca de las maderas embarcadas llegan á la Estadística. Esta oficina anota los embarques por lo que dicen los respectivos pedimentos y hay bastante distancia entre lo que dicen estos documentos y lo que ha sido efectivamente la cantidad embarcada. La causa de ese hecho ha de buscarse en el pago del derecho de exportación que, aunque pequeño, convida á evadirlo en parte, la certidumbre que hay de que las autoridades fiscales no pueden contradecir victoriosamente las afirmaciones del interesado. Como tuve ocasión de hacerlo presente al señor Ministro de Hacienda, quizás se lograría mantener el impuesto sin dañar la veracidad de los datos que se han de enviar á la Estadística, tomando por base, en vez de la cantidad de toneladas que se dicen embarcadas, el tonelaje de registro del buque, aumentando el impuesto en ese caso en un 35 á 40 por ciento que es la diferencia media entre el tonelaje de carga y el de registro.

Los embarques de maderas en 1896 y 1897, comparados, dan la diferencia que hubo en favor de 1896:

	1896		1897	
Cocobolo	643,942	kilogr.	50,785	kilogr.
Mora	14.635,980	,,	4.547,898	,,
Caoba	368	bultos	188	bultos
Cedro	53,163	,,	48,625	,,

y si á pesar de las diferencias tan notables en las cantidades no hay igual falta de relación en los productos, se debe á que el precio del palo mora en 1896 fué muy bajo comparado con el del año próximo pasado.

El anexo B adjunto es el detalle de las mercaderías varias exportadas por ambos puertos en 1897, y la especificación de las que han sido reembarcadas en el mismo período.

Suman las mercaderías varias exportadas $ 177,888-22 en moneda de Costa Rica, que reducida á oro inglés al 129% de cambio, equivale á oro $ 77.680-45. Las mercaderías de reembarque importan igualmente en oro $ 15.378-88.

Importaciones

Las importaciones, según las facturas consulares anotadas durante el año de 1897, ascienden á $ 4.576.446-10 ó sea $ 328.039-07, más que en el año de 1896. Como es sabido, hay muchas mercaderías que se importan sin la respectiva factura consular, el importe de las cuales no se puede precisar hasta que se hayan terminado los trabajos estadísticos definitivos.

En cuanto al tanto por ciento de procedencia, comparado con el de los años anteriores, se observan las siguientes relaciones:

	1897	1896	1895	1894
Inglaterra	26—92	29—77	25—46	31—77
Alemania	21—01	21—04	21—39	19—21
Francia	10—00	8—92	7—43	7—76
Italia	3—48	1—70	1—50	1—43
España	3—12	3—83	6—22	3—59
Estados Unidos	33—64	32—98	33—85	33—64
Varios	1—83	1—76	4—15	2—60

Este cuadro manifiesta claramente el movimiento comercial que Costa Rica ha tenido con los países mencionados, siendo de notar, que siempre los Estados Unidos marchan á la vanguardia, pues en los cuatro años de esta comparación, figuran con el mayor por ciento en la importación de mercaderías. Las demás naciones han guardadó parecido equilibrio, aunque en algunas el ensanche fué progresivo, como se observa en Francia é Italia, yendo algo en decadencia las introducciones de España. Pero esto se debe á que las fuertes cantidades de alcohol con que nos surtíamos de la isla de Cuba anteriormente, han desaparecido en los dos últimos años, de donde se desprende como es natural, la baja en el tanto por ciento de proporción.

Las introducciones de ganado durante el año, se aprecian de la manera siguiente:

De Cartagena (Colombia)	302	reses
Chiriquí (,,)	5.992	
Nicaragua	7.247	
Total.....	13.541	reses que, valoradas,

término medio, á $ 35 moneda del país, forman la cantidad de $ 473.935-00, cuyo equivalente en oro al cambio promediado es de $ 206,958-51 = fórmula $\frac{13{,}541 \times 35}{2.29}$

El ganado importado el año anterior, 1896, ascendió á 18,110 cabezas con un costo en oro de $ 368,643-63. Ahora bien, comparando estas introducciones en los dos períodos, tendremos que en el año materia del presente informe hubo una diferencia en contra no despreciable, de 4,569 reses, las que serían valoradas en oro $ 161,685-12. Pero esta diferencia que se nota y figura en contra de la importación este año, es naturalmente halagüeña, pues hace presumir que el país ha progresado en cuanto á ganadería y sus crías y que esa industria pecuaria comienza á dar sus buenos resultados. Si tomamos en cuenta el consumo de carne habido, veremos que el destace fué mayor que en los años anteriores, así:

1894	1895	1896	1897
35,301	34,081	34,221	36,670

de donde resulta que la menor importación de reses no ha afectado en absoluto al consumo, pues éste ha sido mayor que en los años comparados, y no ha podido ser de otro modo, dado el aumento de población.

Va en pliego aparte un cuadro que representa el consumo é introducción de ganado vacuno durante el año de 1897.

El movimiento de paquetes postales, que es otro de los puntos de importancia y cuya parte anexa á las importaciones representa hoy cifra considerable, ha sido materia de bastante atención para esta oficina. Extractados los cuadros que nos ha remitido el Departamento Postal, resulta que el valor de las introducciones en el año 1897 fué de $ 109,404-89. Debo advertir, que en muchos casos esos cuadros vienen con partidas sin valor determinado; hemos subsanado esa omisión, tomando por base el promedio general del precio que arrojaron las mercancías en los mismos documentos, ó en los generales de importación.

Las exportaciones de artículos en la misma forma de paquete postal no tiene gran significación, si se atiende á lo reducido de la cantidad. El valor de éstas alcanza solamente á $ 2,414-68, suma bastante pequeña en relación con lo importado.

Mercaderías en equipajes

Acostúmbrase llamar así á todas aquéllas que propiamente vienen junto con éstos y son afectas á derechos, porque merecen aforo. Pero conviene aquí hacer una explicación para que se vea que también en muchos casos se consideran como tales á diversos artículos que por su naturaleza, volumen ó peso, están muy lejos no sólo de ser apreciados bajo esa denominación, sino que también parece incorrecto el procedimiento que se usa para su despacho, de donde resulta cierta aberración en el calificativo que se les

da con lo que en realidad son. Haré referencia solamente al año en cuestión.
Han sido importadas en la condición de mercaderías en equipajes por

Puntarenas.....	k.	92,231—290	$	16.666 14
Limón	k.	45.672—150		11.582 99
	k.	137.903—440	$	28.249 13

Tan pronto sea publicado el detalle de estas introducciones, se verá claro que la apreciación no es exacta, como voy á probarlo muy ligeramente.
El total de kilos apuntados se descompone más ó menos así:

Corbón de piedra	k.	66,305	$	265 22
Madera para construcción....		19,825		198 25
Pasto seco.....		11,237		224 74
Cerveza.....		7,204		1,152 64
Cemento.....		3,982		59 73
Papas.....		2,935		161 42
Tanques hierro.....		2,215		686 65
Cadenas		1,920		480 00
Cocos		1.575		15 75
Manteados		1,012		506 00
Arroz		931		65 17
Maíz		853		34 12
Alambre para cercas		833		58 31
Total kilos.....		120,827	$	3,908 00

Estos son los artículos de peso más resaltantes, pues aunque quedan otros de menor cuantía, que tampoco vendrían con equipajes, sin embargo los dejo como tales. El peso de éstos es de k. 17,076.

Se comprende, pues, que ninguna de estas mercaderías que forman la mayor parte de la importación han venido en equipajes, y aquí la aberración que hago constar. Pero sucede que por una ú otra causa, no se pidió á la Aduana por medio del documento respectivo el desalmacenaje de estas mercaderías, sino que el despacho se hizo en el muelle, de donde resulta que como en aquella oficina no consta el pedimento para desalmacenar, no pueden por lo tanto considerarlas como mercaderías generales importadas, aunque en realidad lo son.

Me parece, señor, que debería adoptarse alguna medida para que solamente los artículos que traen los pasajeros junto con sus equipajes fueran despachados en el muelle, y presentar el pedimento á la Aduana para los demás que no llegan en esa forma; de esta manera se deslindaría una cosa de la otra.

Como en los cuadros que remiten los encargados de esas funciones, no traen consignado el valor de los artículos, sino simplemente el peso, y aunque anteriormente en esta Oficina se daba un valúo de 0,10 centavos por kilo para toda mercadería que venía en equipaje, lo que no acierto á comprender por encontrar exigua esa apreciación, para no incurrir en errores sucesivos, se ha promediado por las mercaderías generales y aún por las de paquetes postales, importadas, el precio que á cada cual corresponde, y de esto resulta que se eleva á $28,249-13 el valor de los k. 137,903—440, lo que da un promedio 0,20—4 para cada kilo.

A la simple vista el promedio resultante es pequeño tratándose de mercaderías en equipajes que por lo regular son artículos de estimación y por

ende de valor, que los viajantes aprecian y acompañan para evitar cualquier riesgo. Pero si se toma en cuenta que los kilos 120,827 están representados en mercaderías cuyo valor no es otro que $ 3,908 los cuales dan un promedio de 0.03 quedan para los kilos 17,076 $ 24,341-13 á lo que corresponde un promedio de $ 1.42-5 por kilo.

De esta manera queda explicada la reducción aparente que figura en el promedio general.

Por las Aduanas menores de la República ó sea en los lugares en que los resguardos hacen las mismas funciones, ha habido un movimiento de importación que tomado de los datos que aquellos funcionarios remitieron á este centro en el trascurso del año, es como sigue:

San Carlos	k	4,751	$ 1,053 25
Colorado	k	3,642	816 49
Sarapiquí	k	467	74 86
		8,860	$ 1,944 60

Difícil se hace poder obtener que los documentos de cuyo extracto nos hemos ocupado llenen todos los requisitos necesarios, la mayor parte de ellos vienen sin precisar el valor determinativo de los artículos, teniendo por lo tanto que aplicárselo en relación con el promedio de la importación general, medida adoptada para obviar esos vacíos.

Cabotaje

Se ha hecho un estudio del movimiento de cabotaje por creer de utilidad conocer el estado y adelanto sucesivo que necesariamente ha de tener esa parte concreta de la navegación en nuestro territorio. De esto resulta que, durante el año de 1897 el valor que representó ese comercio fué el siguiente:

	Entradas	*Salidas*
Puntarenas	$ 237,374 42	$ 208,532 20
Limón	16,139 43	7,295 03
Total	$ 253,513 85	$ 215,827 23

Estos valores son en moneda del país, que reducidos á pesos fuertes con el cambio adoptado darían $ 110,704-73 para las mercaderías entradas, contra $ 94,247-70 para las que salieron.

También me permito llamar la atención de V. con el objeto de que se dicten medidas adecuadas con respecto de este servicio. Son tales las imperfecciones que se notan en los cuadros que remiten las autoridades del resguardo, que á seguir así, puedo asegurar al señor Ministro que de ninguna importancia son esos documentos. Ordinariamente cuando anotan en los cuadros la clase de mercadería, dejan en blanco el peso y valor ó viceversa, estos inconvenientes difícilmente se pueden subsanar aquí, pues sería aventurado apreciar por deducción ó cálculo operaciones de las que no tenemos ni remota idea.

Ya otras veces he molestado la atención de la Secretaría de Comercio y la de la Inspección de Hacienda haciéndoles presente estos mismos inconvenientes; pero no se ha obtenido que se remedien. Quizás lo lograremos en este año. Lo que hace falta es disponer pero de un modo imperativo que

las autoridades de Hacienda que vigilan la entrada y salida de las embarcaciones menores, que hacen el comercio de cabotaje, tomen nota detallada del valor y peso de cada una de las partidas de mercaderías que entran y salen, aunque para esos datos hayan de tomarse los que suministren los interesados. Por defectuosos que estos sean valdrán más que los que hasta ahora se han podido coleccionar. De éstos el único que tiene algún valor, es el de la sal que procedente de nuestras salinas ha llegado al mercado de Puntarenas. A 43,738 asciende el número de bultos, los cuales calculados á un promedio de 28 kilogramos cada uno, dan aproximadamente 1.225,000 kilogramos en números redondos.

Si admitiéramos que esa es la totalidad de la sal producida en el país, tendríamos un deficit de 180,000 kilogramos en la que se necesita para el consumo de la población, que actualmente asciende á 295,000 habitantes, tomando por base la cantidad admitida de 5 kilogramos por persona.

Esta oficina ha abierto correspondencia con la administración de la sal en el Perú, respecto á las condiciones en que se halla aquel país para abastecer á nuestro mercado, y como en breve ocuparé su atención con ese importante asunto, omito entrar ahora en otras consideraciones acerca de ese artículo. Dejo aquí nota solamente de la sal importada en los últimos tres años, así:

1895	374,471	kilogramos	Valor en oro $ 6,954 00
1896	471,205	,,	9,814 00
1897	733,599	,,	11,990 00

Telégrafos

De los estados mensuales que la Dirección General de Telégrafos ha enviado á esta oficina durante el año, se desprende el siguiente movimiento:

			Valor
Cables recibidos	31,947	$	55,096 98
,, despachados	3,208		
Telegramas recibidos	366,201		103,828 68
,, despachados	372,145		
Multas.....			311 00
Suma de ingresos.....		$	159,236 66
á deducir egresos.....			148,290 89
Saldo á favor.....		$	10,945 77

Este ha sido el estado económico de ese departamento nacional según sus mismos documentos.

Con relación á cables y telegramas acompaño un trabajo gráfico que alcanza al año 1896. También se servirá V. encontrar un diagrama y cuadro sobre observaciones meteorológicas en la ciudad de San José y otro estudio gráfico referente á Instrucción Pública.

El movimiento postal habido en la República durante el año natural de 1897 es como se indica en el pequeño cuadro que también acompaño.

El siguiente estado representa según los datos de esta oficina el movimiento económico internacional.

IMPORTACIÓN

Mercaderías por facturas.....			$	4.576,446 10
,, ,, correos.....				109,404 89
,, ,, equipajes.....				28,249 13
Animales vivos—vacuno.....	$ 96,196 51			
,, ,, —por fronteras.	110,762 00			
,, ,, —caballar.....	13,586 00			
,, ,, —mular.....	22,845 12			
,, ,, —cerdoso.....	4,134 50			247,524 13
Dinero acuñado—colones.....				470,000 00
,, ,, —oro.....				4,790 00
,, ,, —soles.....	S 44,939 00	50 o|o		22,469 50
,, ,, —Costa Rica..	$ 4,719 15	129 o|o		2,060 76
			$	5.460,944 51

EXPORTACIÓN

Café kilos 13.871,363 á o'2956.....	$	4.101,680 37
Bananos racimos 1.965,631 á o'396.....		778,389 87
Maderas.....		465,862 08
Metálico acuñado y pasta.....		33,367 17
Reembarques.....		15,378 88
Correos.....		2,414 68
Varios.....		77,680 45
	$	5.474,773 50

LIQUIDACIÓN

Promedio de cambio calculado á $ 2-29 Costa Rica igual á $ 1-00 oro.	Exportación.....	$ 5.474,773 50
	Importación.....	5.460,944 51
	Saldo á favor Exportación	$ 13.828 99

S. E. ú O.

La liquidación que antecede muestra un saldo pequeño en favor del país, aun habiendo descontado los $ 470,000 en oro que representa el millón de colones acuñados, y á pesar de haber calculado el producto de la exportación de café por lo que ella representa neto en cualquiera de las estaciones del ferrocarril en el interior, en lo cual hay como £ 50,000 que por fletes, etc., corresponden á la Compañía del Ferrocarril, según se dijo al hacer la cuenta de productos de la exportación de café del año natural de 1897.

Va adjunto un diagrama que muestra las cotizaciones que han tenido en cada quincena los Bonos de la deuda Exterior de la Nación, Series A y B.

FERROCARRIL DE COSTA RICA

No tiene esta oficina la nota completa del movimiento económico de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica en el año de 1897.

Los datos suministrados sólo versan en cuanto á la parte financiera sobre productos en moneda del país. Todavía no hay la nota de la equivalencia del saldo neto ni de su inversión.

El día 1º de julio de 1891 se hizo cargo la Compañía inglesa de la

Administración del Ferrocarril de Costa Rica, y durante algún tiempo el año económico de esa empresa se contaba del 1º de julio al 30 de junio del año siguiente; este arreglo duró del 1º de julio de 1891 al 30 de junio de 1895. Con la mira de acomodar al año natural el año económico, hizo separadamente cuenta del semestre que va del 1º de julio al 31 de diciembre de 1895. Y principió con 1896 el primero de sus años económico-naturales.

Los productos en moneda de Costa Rica han sido:

1º julio	del 91	á 30	junio	del 92		$	1.409,598 00
,, ,,	,, 92	á ,,	,,	,, 93			1.973,936 00
,, ,,	,, 93	á ,,	,,	,, 94			2.250,979 00
,, ,,	,, 94	á ,,	,,	,, 95			2.446,701 18
,, ,,	,, 95	á 31	dicbre.	del 95			892,932 09
1º enero	,, 96	á 31	,,	,, 96			2.618,113 96
,, ,,	,, 97	á 31	,,	,, 97			2.894,547 09
						$	14.486,807 32

Los gastos en moneda del país y la relación entre éstos y los productos, dan estas cifras:

						Gastos		*Relación*	
1º julio	del 91	á 30	junio	del 92		$	1.047,532 00	74	31
,, ,,	,, 92	á 30	,,	,, 93			1.276,457 00	64	67
,, ,,	,, 93	á 30	,,	,, 94			1.576,527 00	70	04
,, ,,	,, 94	á 30	,,	,, 95			1.416,541 06	57	89
,, ,,	,, 95	á 31	dicbre.	,, 95			677,986 23	75	93
,, enero	,, 96	á 31	,,	,, 96			1.503,823 74	57	43
,, ,,	,, 97	á 31	,,	,, 97			1.319,707 90	45	59
						$	8.818,574 93		

Promedio total de los gastos con los productos 60 87 070.

Como la Compañía verifica en Londres su reunión general hacia el mes de mayo de cada año, aún no se ha verificado el examen de las cuentas del año 1897. Por esto se carece de los datos acerca de la cantidad de libras esterlinas equivalentes al producto neto de 1897.

Productos netos y conversión á libras esterlinas

						Producto neto		Libras	
1º julio	del 91	á 30	junio	del 92		$	362,066 00	35,611.	6-6
,, ,,	,, 92	á 30	,,	,, 93			697,479 00	69,739.	14-6
,, ,,	,, 93	á 30	,,	,, 94			674,452 00	51,065.	6-2
,, ,,	,, 94	á 30	,,	,, 95			1.030,160 12	85,130,	4-6
,, ,,	,, 95	á 31	dicbre.	,, 95			214,945 86	17,506.	2-7
,, enero	,, 96	á 31	,,	,, 96			1.114,290 22	95,701.	9-2
						$	4.093,393 20	354,754.	3-5

Cambios pagados

1º julio	del 91	á 30	junio	del 92		$	203 34
,, ,,	,, 92	á 30	,,	,, 93			200 02
,, ,,	,, 93	á 30	,,	,, 94			264 15
,, ,,	,, 94	á 30	,,	,, 95			242 02
,, ,,	,, 95	á 31	dicbre.	,, 95			244 42
,, enero	,, 96	á 31	,,	,, 96			232 87

A los guarismos que anteceden y que hablan por sí, sólo resta agregarles que el promedio general del cambio pagado para reducir á libras esterlinas el producto neto, ha sido 230 ¾ por ciento.

Como consta en todas las publicaciones oficiales, los cambios en cada uno de esos años han sido así:

Cambios..	158	195	224	247	241	227
Años	1891	1892	1893	1894	1895	1896

que arrojan un promedio de 215 ⅓, el cual es 15,42 menos que el pagado por la Compañía del Ferrocarril.

Los productos netos de los años anteriores, sean £ 354,754. 3-5, fueron invertidos como sigue:

Intereses al 6 o/o bonos de 1ª hipoteca (£ 655,000. 0-0) First mortgage Debentures.

Del 1º julio	del	91	al	30 junio	del	92...	£ 39,300. 0-0	
,, ,,	,,	92	,,	,,	,,	93...	39,300. 0-0	
,, ,,	,,	93	,,	,,	,,	94...	39,300. 0-0	
,, ,,	,,	94	,,	,,	,,	95...	39,300. 0-0	
,, ,,	,,	95	,,	31 dicbre.	,,	95...	19,650. 0-0	
,, 1º enero	,,	96	,,	,,	,,	96...	39,300. 0-0	
								£ 216,150. 0-0

Intereses al 6 o/o bonos de 2ª hipoteca (£ 600,000. 0-0), 2nd. mortgage Debentures.

Pagado en 1892 á 1893	£ 24,317.18-10	
,, ,, 1893 á 1894	6,882. 1- 2	
,, ,, 1894 á 1895	32,806. 0- 4	
,, ,, 1896	36,000. 0- 0	
		£ 100,006. 0-4

Intereses al 5 o/o bonos privilegiados (Prior mortgage Debentures.)

Pagado en 1894	£ 4,871. 2-8	
,, ,, 1894 á 1895	5,892. 2-6	
,, el 2º semestre del 95	3,125. 0-0	
,, el año 1896.	6,314.14-6	
		£ 20,202.19-8

Pagos á cuenta nuevos rieles, División central:

En 1893 á 1894	£ 660. 0-0	
7ª parte en 1894 á 1895	2,832. 0-0	
14ª en 2º semestre de 1895	1,416. 0-0	
7º en el año de 1896.	2,832. 0-0	
		£ 7,740. 0-0
Suma retenida para reparaciones en 1894 á 1895		3,778. 7-4
Rebaja sobre tráfico de bananas en 1896		390.16-6

Impuesto sobre la renta y otros gastos:

Años 1892 y 1893	£ 1,773. 2 -2	
,, 1894 y 1895	533.16 -8	
2º semestre de 1895	146.15-11	
Gastos de investigación en 1896	764.16- 4	
,, legales en 1896.	418. 3- 0	
	£	3,636.14-1
Saldo que figura en cuenta capital balance		2,849. 5-6
		£ 354,754. 3-5

La cuenta general de capital hasta 31 de diciembre es como sigue

CUENTAS DEL CAPITAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1896

DEBE

Bonos privilegiados (5 o/o) (Prior mortgage Debentures).
Emisión autorizada por el Congreso de Costa Rica, £ 200,000.0-0.

Emitidos el 31 de diciembre de 1895.....	£ 125,000. 0-0		
„ hasta 31 „ „ 1896.....	22,830. 0-0		
		£ 147,830. 0- 0	
Bonos de 1ª hipoteca (6 o/o) (1st. mortgage Debentures.....	655,000. 0-0		
Bonos de 2ª hipoteca (6 o/o) (2nd. Debentures sin acumulación.....	600,000. 0-0		
Acciones ordinarias.....	1.800,000. 0-0		
		3.055,000. 0- 0	
Recibido por venta de locomotoras viejas..	3,854.16-5		
„ „ mobiliario viejo.....	50. 0-0		
„ „ material devuelto al Almacén.	86. 2-5	3,990.18-10	
		£ 3.206,820.18-10	

HABER

Pagado por compra y reparación de las líneas antiguas, construcción de las nuevas y concesión de derechos.....		£ 3.050,000. 0- 0	
Contratos completados por la Compañía...	£ 21,381.12-4		
Prior motgage Debentures dadas al contratista según arreglo.....	25,000. 0-0		
		46,381.12-4	
Saldo á favor del contratista..	724.12-2		
Material recibido del mismo..	7,926. 4-6		
Saldo del fondo de Admón...	26,826.13-5		
		35,477.10-1	
Saldo para agregar.....			10,904. 2- 3

Equipo adicional y mejoras:

En el año que terminó el 30 junio del 92...		30,794.16-4	
„ „ „ del 93...		12,133. 6-6	
„ „ „ del 94...		11,955.14-2	
„ „ „ del 95...		2,047. 3-9	
Del 1º de julio á 31 de diciembre del 95...		2,252.13-2	
„ 1º de enero á 31 „ del 96...		10,716.10-7	
			69,900. 4- 6
Saldo.....			76,016.12- 1
			£ 3.206,820.18-10

Balance general

Debe

A balance de la cuenta de capital, folio 4.			£ 76,016.12-1	
„ intereses no pagados aún sobre los bonos privilegiados.			2,148. 1-2	
„ intereses no pagados aún sobre los bonos de 1.ª hipoteca.			19,650. 0-0	
„ bonos de segunda hipoteca.			18,000. 0-0	
„ balance de la cuenta de productos netos, folio 3			2,849. 5-6	
„ vales á pagar.			1,698. 1-4	
„ intereses en suspenso....			1,194. 4-4	
A acreedores varios:				
En Londres.	£ 3,952. 3-6			
En Costa Rica.	14,965.12-9		18,917.16-3	140,474.0-8
		Suma	£	140,474.0-8

Haber

Por inversiones al costo. ..			£ 13,429.18-5	
„ materiales y útiles en Costa Rica.....			30,565. 4-8	
„ vales á cobrar.....			17,494.12-0	
„ balance al 31 de diciembre de 1895. ..			8,199.12-6	
„ gastos para expedir los bonos privilegiados..			487. 3-1	
Por deudores varios:				
En Londres.	£ 1,257.13-3			
En Costa Rica	9,013.13-3		10,271. 6-6	
Por efectivo en caja:				
En Londres.	57,707. 6-4			
En Costa Rica.	2,318.19-2		60,026. 3-6	140,474.0-8
		Suma	£	140,474.0-8

Este saldo es referente al gasto habido con motivo de la nueva instalación de la línea en la división central.

Datos estadísticos sobre el Ferrocarril de Costa Rica

	1895	1896	1897
Número de pasajeros	530,938	574,722	629,290
Promedio de íd. al día.	1,455	1,470	1,724
Número de íd. que han recorrido una milla.....	2.973,194	6.493,173	6.837,499
Promedio en millas recorrido por cada pasajero	11,44	11,30	10,07

	1895	1896	1897
Recibido producto del pasaje.	401,178	425,205	446,290
Promedio que por íd. corresponde á cada pasajero	0.7,556	0.7,398	0.7,092
Promedio recibido por pasajero en cada milla.	0.0660	0.0655	0.0653
Recibido por exceso de equipajes. .	6,457	7,448	7,642
Recibido por trenes especiales....	7,210	5,322	11,103
Efectos importados: toneladas métricas.	18,874	23,145	28,809
Efectos exportados: café, toneladas métricas.	9,630	10,106	12,559
Id. íd.: bananas en racimos 1.ª	1.416,759	1.570,059	1.847,960
Id íd.: cueros, toneladas métricas..	180	208	239
Efectos locales: madera y mercaderías generales, toneladas métricas.	32,897	34,558	35,692
Tonelaje total de efectos.	108,807	120,353	138,899
Animales vivos: número de caballos.	288	325	524
Id. íd.: cabezas de ganado vacuno.	2,963	3,476	5,906
Número total de animales	3,251	3,801	6,430
Recibido por tráfico de efectos....	1.923,448	2.003,904	2.235,151
Recibido por servicio línea telegráfica.	1,272	1,540	1,091
Puerto de Limón: muellaje.	45,989	63,696	127,056
Por rentas y otros (inclusive alquileres de trenes al camino permanente y otros departamentos.	53,227	61,218	66,210
Total de recibos en bruto	2.483,121	2.618,114	2.894,547
Total de gastos en el trabajo (explotación).	1.382,841	1.503,824	1.319,708
Total de utilidades netas.	1.100,280	1.114,290	1.574,839
Por ciento de gastos sobre las entradas.	55,69 °/o	57,44 °/o	45,59 °/o
Por ciento de utilidades.....	44,31 °/o	42,56 °/o	54,41 °/o
Recorrido de trenes: millas.	361,738	353,337	297,436
Recorrido de vehículos: millas.....	1.740,061	2.001,595	2.025,017
Recibido por milla recorrida de tren.....	6,86	7,41	9,73
Gastos por milla recorrida de tren..	3,82	4,26	4,44
Utilidad neta por milla recorrida de tren.....	3,04	3,15	5,29
Recibido por milla recorrida de vehículo.....	1,43	1,31	1,43
Gastos por milla recorrida de vehículo	0,79	0,75	0,65
Utilidad neta por milla recorrida de vehículo.	0,64	0,56	0,78
Número de millas abiertas.	137	137	137
Recibido por cada milla..	18,125	19,110	21,128
Gastos por cada una milla.....	10,094	10,977	9,633
Utilidad neta en cada una milla. . .	8,031	0,133	1,149

FERROCARRIL DE COSTA RICA

material rodante en bodega el 31 de diciembre de 1896

AÑOS	Locomotoras	Grúas de vapor	Coches de 1ª clase	Coches de 2ª clase	Coches de combinación	Coches oficiales	Carros cubiertos	Carros para ganado	Carros abiertos	Carros planos	Carros de retención	Carros para agua
Junio 30 de 1892	20	—	15	13	8	1	163	24	17	64	7	—
„ 30 de 1893	23	—	14	14	8	1	200	25	22	41	8	—
„ 30 de 1894	22	—	13	15	8	1	191	25	13	51	8	—
„ 30 de 1895	22	1	14	15	7	1	190	24	15	45	10	—
Diciembre 31 de 1895	22	1	14	15	7	1	196	24	15	47	11	1
„ 31 de 1896	23	1	17	17	7	1	204	24	15	45	11	1

Sección Demográfica

Una de las más importantes Secciones de todo Centro Estadístico es la Demográfica, pues siendo la base principal para la formación de todo Estado, es sin disputa alguna la fuente de donde se derivan por consecuencia todos los demás ramos del mecanismo interno de los pueblos del globo.

Por los datos que á continuación se adjuntan, se impondrá el señor Ministro de las labores de esta Sección en el año de que vengo ocupándome.

Los cuadros de nacimientos, mortalidad y mortinatalidad que se acompañan, sirven de comprobantes al detalle que á continuación se figura demostrativo de la diferencia que resulta á favor del país en las siete ciudades capitales de las cuales tan sólo se ha hecho mérito en todo el año de 1897.

Ciudades	Nacimientos	Defunciones	Aumento	Disminución	Total aumento
San José.....	1,170	878	292	....	
Alajuela.....	782	485	297	....	
Cartago.....	811	507	304	....	
Heredia.....	183	342	....	159	673
Liberia.....	133	66	67	....	
Puntarenas	137	179	....	42	
Limón.....	63	149	....	86	
Suma.....	3,279	2,606	960	287	

Por lo expuesto se verá que al igual de lo señalado en el informe que acompañaba los "Documentos Varios" que esta oficina publicó comprensivos del primer semestre de su año natural, siguen las ciudades de Heredia, Puntarenas y Limón demostrando pérdida en lugar de aumento.

Esto, que tratándose de nuestros dos puertos á nadie en la República extrañará; por razón de que estamos acostumbrados á presenciar que á pesar de las precauciones escrupolosas y estrictas tomadas por el Gobierno con los buques de procedencia extranjera, se introduzcan todos los años gérmenes de fiebre que desarrollándose, asuman por meses un carácter epidémico; en lo tocante á la ciudad de Heredia no deja de llamar muy poderosamente la atención, y sería oportuno se ordenara un estudio que pusiera en claro la razón de este resultado, para que se pudieran dar instrucciones adecuadas que evitaran en lo sucesivo este hecho cuyas causas hoy se ignoran.

Podrá notarse que al igual de lo practicado en el semestre anterior, se presentan solamente datos que abrazan las siete ciudades capitales, porque á pesar de las excitaciones contínuas hechas por la Sección respectiva, hay infinidad de distritos y aun cantones de cabecera que no remiten con uniformidad los cuadros mensuales del caso: si bien tengo esperanzas de que esa falta llegue á subsanarse por completo y que en los trabajos emprendidos para el año de 1898, se puedan exhibir los cuadros completos de toda la República y por ende, estar en aptitud de hacer todas las consideraciones que el estudio de ellos en sí demanden.

Tanto en el cuadro de nacimientos como en el de mortalidad y mortinatalidad que se publican en este segundo semestre, se ha añadido una columna con los datos correspondientes al primero y que en su oportunidad fueron publicados en el informe de que se ha hecho mérito. Ella servirá, especialmente en el segundo de dichos cuadros, para que se pueda hacer una revisión comparada con los citados dos semestres de las causas de enfermedad que han prevalecido en el año; así como la confirmación en ese corto

período de lo que ya se apuntaba en el anterior informe respecto á que más del 50 o|o de dichas defunciones ocurrían en la edad de 1 á 5 años, razón que ameritaría el que se buscara medio adecuado para que ello aminorase, pues con la lectura de dichos cuadros se verá que no es el colera infantil, azote de dicho período de vida, el que contribuye con mayor número al terrible resultado, no pudiendo atribuirlo por lo tanto más que á la falta de higiene en localidad, alimentación ó vestido en los niños de la edad aludida.

Se presentan asimismo siete cuadros referentes á la *Delincuencia penada por la Policía.* El primero abraza el 2º semestre de 1897, correspondiente á las siete ciudades capitales y completa el cuadro sobre la materia en el año actual con el ya publicado del primer semestre, á cuyos totales se hace mérito en la 9ª columna, dándose al pie del de este segundo semestre el resumen general para todo el año.

Me es muy satisfactorio llamar la atención en este particular al hecho notable de que por el concepto de vagancia ó séase falta de ocupación conocida en horas hábiles de trabajo, figuran tan sólo 246 penados en todo el año.

Si se observa que este análisis corresponde á las siete ciudades capitales y distritos de su jurisdicción, donde como es de suponerse las oportunidades para desear la holganza sean mucho mayores que en los cantones más apartados, por el mayor atractivo que siempre existe en todo centro principal; es verdaderamente halagüeño el guarismo que corresponde á este concepto, pues tomando en cuenta la población de dichos términos, montante á 148,984 habitantes, demuestra de manera palmaria la laboriosidad muy conocida del costarricense que siempre ha llenado de tan legítimo orgullo al país en general.

Los seis siguientes comprenden las faltas penadas en el resto de la República en todo el año—salvo algunos cantones y distritos que no han remitido los datos solicitados con tanto empeño;—falta que no obstante es de esperarse quede subsanada en los trabajos que se practican. para el año actual de 1898, pues ya va notándose mejor cumplimiento en los agentes rurales para el oportuno envío de sus cuadros respectivos.

A continuación se resume, por provincias y con los datos adquiridos, la delincuencia penada, número de habitantes y tanto por ciento que á cada una corresponde con relación á su población, lo cual arroja como total general penado en toda la República un 3-895 °/o en todo el año.

Provincias	Habitantes	Delincuentes penados	Tanto por ciento
San José.....	92,807	3,528	3,80
Alajuela	69,212	2,069	2,98
Cartago	45,980	2,189	4,76
Heredia	38,236	1,281	3,35
Guanacaste.....	24,200	762	3,14
Puntarenas	14,762	938	6,38
Limón.....	9,050	695	7,72
Suma.....	294,247	11,462	3,895 °/o

Se adjuntan asimismo seis cuadros comprensivos de la criminalidad juzgada por provincias en toda la República.

Es muy de sentirse que las Oficinas respectivas, como se indica en las notas finales de los expresados cuadros, no hayan remitido en muchos meses los datos que con tanto encarecimiento se han venido solicitando, y que esta sea la causa por la cual no se pueda presentar un estudio completo de este ramo tan importante en la marcha interior de toda Sociedad.

Por lo tanto se ve esta Dirección limitada tan sólo á presentar un re-

sumen no completo que ponga de manifiesto la criminalidad juzgada en cada una provincia, número de sus habitantes en la propia fecha y tanto por ciento de criminales que á cada una corresponde.

Es de esperarse, sin embargo, como ya se ha repetido anteriormente que las gestiones que sin cesar vienen practicándose cerca de todo Jefe de Departamento en todo el país, nos de un resultado más satisfactorio para la realización de los trabajos emprendidos para el año de 1898.

Provincias	Habitantes	Criminalidad Juzgada	Tanto por ciento que corresponde á c/u.
San José.....	92,807	610	0,65
Alajuela.....	69,212	693	1,00
Cartago	45,980	184	0,40
Heredia	38,236	416	1,08
Guanacaste.....	24,200	126	0,52
Puntarenas	14,762	201	1,36
Limón.....	9,050	104	1,15
Suma.....	294,247	2,334	0,794%

Si al anterior resumen se añade la cifra proporcional que correspondería á cada uno de los Departamentos que no han remitido sus datos, podrá verse fácilmente que aun con ellos, apenas podría llegarse á obtener un 1% de criminales para toda la República, dato que esta Dirección considera sumamente satisfactorio para la moralidad pública de la cual tenemos tanto derecho á ufanarnos.

Se acompañan también seis cuadros demostrativos del movimiento judicial civil ocurrido en la República en todo el año de 1897.

Al igual de lo que se ha hecho observar respecto á los otros trabajos correspondientes á la misma Sección Demográfica, la falta de datos remitidos por las Oficinas que en dichos cuadros se marca, ha sido el motivo de que éstos tengan que publicarse incompletos.

Ello no obstante, lo expuesto puede proporcionar una idea aproximada de dicho movimiento; y no dudo de que ya en los trabajos correspondientes al año actual de 1898, y dadas las exhortaciones que en ese sentido se han venido haciendo de continuo por esta Dirección, se hayan subsanado todos estos inconvenientes, para lo cual me permito recabar de esa Secretaría todo su auxilio en la forma de órdenes terminantes á los empleados de los distintos departamentos para que sin excusa de ninguna clase, no dejen de enviar cada fin de mes á esta Oficina General de Estadística los datos correspondientes á sus despachos respectivos.

En el cuadro que se acompaña comprensivo del movimiento de pasajeros entrados y salidos á la República por los puertos de Limón y Puntarenas en el segundo semestre del año de 1897, se ha practicado el resumen general para todo el año, el cual pone de manifiesto que, si añadimos á las 428 personas ganadas en el primer semestre ya publicado, las 1,191 que se obtuvieron en este segundo, resulta en todo el año una diferencia á favor del país ascendente á 1,619 personas: que sumadas á 1,112 en 1896 y 1,078 en 1895, arrojan un gran total de3,809 con que en dicho período de tres años quedó beneficiado el país por ese concepto.

Con referencia al escrito presentado por el empleado del departamento de inmigración y que hace parte en este informe figurando entre los enexos con la letra E., la Dirección ruega al señor Ministro, se sirva hacer todo esfuerzo para que cese cuanto antes la situación en que están colocados los colonos á que en él se alude, á fin de evitar las quejas que de ellos se reciben

á diario en esta oficina. Así mismo ruega muy encarecidamente se promulguen las leyes que han de servir de base para las contestaciones á los interesados que del extranjero se dirijen á este departamento por casi todos los correos solicitando datos claros y precisos respecto de la materia de que se trata.

REGISTRO PÚBLICO

Las operaciones del Registro de la Propiedad y de las Hipotecas en el año de 1897, dan, en cada una de sus secciones, las siguientes cifras:

Primeras inscripciones

Fincas rústicas

Partidos	Fincas	Valor	Promedio
San José	386	$ 542,342 14	$ 1,400
Alajuela	418	494,203 48	1,180
Cartago	258	298,554 97	1,160
Heredia	126	239,122 69	1,900
Guanacaste	10	16,350 00	1,635
Puntarenas	14	262,278 01	1,880
Limón	41	227,525 16	5,500
	1,253	$ 2.080,376 45	
	Promedio total		$ 1,660

Fincas urbanas

Partidos	Fincas	Valor	Promedio
San José	549	$ 580,608 99	$ 1,060
Alajuela	365	121,953 52	334
Cartago	219	89,325 08	408
Heredia	260	107,949 27	415
Guanacaste	3	2,050 00	683
Puntarenas	15	9,969 50	664
Limón	11	23,522 65	2,140
	1,422	$ 935,379 01	
	Promedio total		$ 685

Total

Partidos	Fincas	Valor	Promedio general
San José	935	$ 1.122,951 13	$ 1,200
Alajuela	783	616,157 00	790
Cartago	477	387,880 05	810
Heredia	386	347,071 96	900
Guanacaste	13	18,400 00	1,420
Puntarenas	29	272,247 51	9,400
Limón	52	251,047 81	4,830
	2,675	$ 3.015,755 46	
	Promedio general		$ 1,127

Como se ve, el promedio general del valor de las fincas rústicas de primera

inscripción, durante el año, es $ 1,660-00 por finca, así como $ 658-00 el promedio de las urbanas; y $ 1,127-00 el promedio general del valor de inscripción de las 2,675 fincas de ambas denominaciones que comprende el año 1897.

Si de esas 2,675 fincas con valor de $ 3.015,755-46 deducimos 691 importando $ 856,683-81, inscritas antes del 1º de abril próximo pasado y por lo tanto comprendidas en el resumen de las operaciones del Registro Público hasta el 31 de marzo anterior enviado con nota del 12 de noviembre de 1897, queda el total de fincas (rústicas y urbanas) de primera inscripción hasta el 31 de diciembre de 1897, en 87,739 con valor de $ 69.870,470-00 siendo el promedio general del valor de la inscripción $ 796-00 por finca.

Constitución de Hipotecas

Fincas rústicas

Partidos	Fincas	Valor	Promedio
San José	210	$ 700,771 57	$ 3,300
Alajuela	164	298,455 08	1,820
Cartago	214	742,407 18	3,470
Heredia	69	180,915 32	2,620
Limón	63	409,935 11	6,500
Puntarenas	3	8,546 00	2,850
Guanacaste	6	168,473 66	28,100
	729	$ 2.509,503 92	
	Promedio total		$ 3,442

Fincas urbanas

Partidos	Fincas	Valor	Promedio
San José	364	$ 930,977 67	$ 2,560
Alajuela	90	198,638 56	2,200
Cartago	132	119,309 43	900
Heredia	68	72,791 87	1,070
Limón	10	75,500 00	7,550
Puntarenas	..	.....	.....
Guanacaste	..	.....	.....
	664	$ 1.397,217 53	
	Promedio total		$ 2,104

Total

Partidos	Fincas	Valor	Promedio
San José	574	$ 1.631,749 24	$ 2,840
Alajuela	254	497,093 64	1,960
Cartago	346	861,716 61	2,490
Heredia	137	253,707 19	1,850
Limón	73	485,435 11	6,677
Puntarenas	3	8,546 00	2,848
Guanacaste	6	168,473 66	28,079
	1,393	$ 3.906,721 45	
	Promedio general		$ 2,805

Las cifras anteriores representan el gravamen en escrituras. Agregándole el valor de las cédulas hipotecarias emitidas durante el año, según detalles que se encontrarán adelante, resultan las cifras siguientes:

Escrituras hipotecarias.....	$	3.906,721 45
Cédulas.....		703,400 00
Suma.....	$	4.610,121 45

Deduciendo de ahí: cancelaciones totales,

parciales de escrit.....	$ 2.885,259 22		
Cancelación de cédulas.....		78,500 00	$ 2.963,759 22

Queda líquido el gravamen contraído en el año 1897 en $ 1.646,362 23, el cual, comparado con el valor de la propiedad inscrita en igual período ($ 3.015,755-46) representa el 54.60 por ciento.

Las fincas gravadas con escritura, son 1,393
„ „ „ „ cédulas, „ 70, de manera que si la suma adeudada, $ 4.610,121-45 se divide por el total de fincas afectadas (1463), el cuociente monta á $ 3,151-00 que es el promedio de las hipotecas, contra $ 1,127-00 por finca que es el promedio del valor de las primeras inscripciones.

El siguiente cuadro muestra el resultado financiero de cada partido en el año que acaba de terminar:

Partido	Deuda en escrituras	Deuda en cédulas	Total
San José.....	$ 1.631,749 24	$ 353,500 00	$ 1.985,249 24
Alajuela.....	497,093 64	95,900 00	592,993 64
Cartago.....	816,716 61	163,000 00	1.024,716 61
Heredia.....	253,707 19	7,000 00	260,707 19
Limón.....	485,435 11	10,000 00	495,435 11
Puntarenas.....	8,546 00	.....	8,546 00
Guanacaste	168,473 66	740,000 00	242,473 66

CANCELACIONES

Partido	Escrituras	Cédulas	Total
San José.....	$ 1.290,014 40	$ 67,500 00	$ 1.357,514 40
Alajuela.....	443,061 36	.....	443,061 36
Cartago.....	607,174 39	11,000 00	618,174 39
Heredia.....	192,517 28	.....	192,517 28
Limón.....	321,645 79	.....	321,645 79
Puntarenas.....	29,846 00	.....	29,846 00
Guanacaste	1,000 00	.....	1,000 00

Según estos datos, del $ 1.646,362-23 á que asciende el gravamen neto en el año 1897, corresponden:

Al Partido de San José	$	627,734	84
,, ,, ,, Alajuela		149,932	28
,, ,, ,, Cartago		406,542	22
,, ,, ,, Heredia		68,189	91
,, ,, ,, Limón		173,789	32
,, ,, ,, Guanacaste		241,473	66
	$	1.667,662	23
Menos cancelación á favor de Puntarenas		21,300	00
Suma igual	$	1.646,362	23

Comparando los gravámenes netos de la propiedad de cada Partido con sus primeras inscripciones, en el año, obtenemos el siguiente resultado:

San José	56 o/o
Alajuela	24 ,,
Cartago	105 ,,
Heredia	20 ,,
Guanacaste	1,203 ,,
Limón	69 ,,

Puntarenas no solamente amortizó $ 21,300 de su deuda antigua, sino que inscribió nueva propiedad por valor de $ 272,247-51, lo que acredita una situación brillante.

Cédulas hipotecarias

La emisión de esta clase de documentos durante el año de 1897, arroja los siguientes datos:

Partido	Fincas rústicas		Valor
San José	13	$	118,900 00
Alajuela	17		84,300 00
Cartago	12		142,000 00
Heredia	1		7,000 00
Guanacaste	1		10,000 00
Limón	2		20,000 00
Puntarenas	..		.....
	46	$	382,200 00

Partido	Fincas urbanas		Valor
San José	11	$	253,500 00
Alajuela	3		11,600 00
Cartago	4		21,000 00
Heredia	..		.....
Guanacaste	..		.....
Limón	6		54,000 00
Puntarenas	..		.....
	24	$	321,200 00

Total emisión

Partido	Fincas		Valor
San José	24	$	353,500 00
Alajuela	20		95,900 00
Cartago	16		163,000 00
Heredia	1		7,000 00
Guanacaste	1		10,000 00
Limón	8		74,000 00
Puntarenas	..		.....
	70	$	703,400 00

El promedio resulta:

Sobre fincas rústicas	$	8,300 00	de emisión p. finca
„ „ urbanas		13,400 00	„ „
Siendo el término medio total		10,486 00	„ „

Los promedios comparan así:

Del valor primeras inscripciones	$	1,127 00	por finca
„ „ hipotecas con escritura		2,805 00	„ „
„ „ cédulas hipotecarias emitidas		10,486 00	„ „

La cancelación de cédulas hipotecarias durante el año, ha sido así:

Partidos	Rústicas	Valor	Urbanas	Valor	Total	Cancelación
San José	5	$ 56,000 00	3	$ 11,500 00	8	$ 67,500 00
Cartago	1	5,000 00	1	6,000 00	2	11,000 00
	6	$ 61,000 00	4	$ 17,500 00	10	$ 78,500 00

Comparados los promedios generales de emisión y cancelación de cédulas hipotecarias, resulta:

	Sobres fincas rústicas	Sobre fincas urbanas
Emisión	$ 8,300 00	$ 13,400 00
Cancelación	10,166 00	4,375 00

Las cancelaciones de deudas hipotecarias con escritura, ocurrieron en esta forma:

Cancelaciones totales

Partidos	Rústicas	Valor	Urbanas	Valor
San José	131	$ 446,089 86	209	$ 653,829 79
Alajuela	57	328,278 49	30	62,662 87
Cartago	120	303,602 92	53	40,864 90
Heredia	35	126,844 81	23	20,936 60
Puntarenas	6	3,000 00	4	13,186 00
Guanacaste	2	1,000 00	..	.....
Limón	20	107,606 39	9	105,539 40
	371	$ 1.316,422 47	328	$ 897,019 56

Cancelaciones parciales

Partidos	Rústicas	Valor	Urbanas	Valor		Total
San José....	19	$ 86,784 70	29	$ 103,310 05	340	$ 1.290,014 40
Alajuela....	8	37,220 00	1	14,900 00	87	443,061 36
Cartago	29	256,813 62	4	5,892 95	173	607,174 39
Heredia	8	34,924 00	6	9,811 87	58	192,517 28
Puntarenas..	1	9,000 00	2	4,660 00	10	29,846 00
Guanacaste...	..	.....	..	.....	2	1,000 00
Limón	17	97,500 00	8	11,000 00	29	321,645 79
	82	$ 522,242 32	50	$ 149.574 87	699	$ 2.885,259 22

El cuadro que comprendía las operaciones del Registro de la Propiedad y de las Hipotecas, que publicó este Departamento en noviembre próximo pasado, incluía los datos correspondientes al primer trimestre del año en curso. Ha de hacerse deducción de esos datos, de enero á marzo próximo pasados para tener líquida la situación al 31 de diciembre del año 1897. Verificadas esas deducciones encontramos valor á la citada fecha 31 de diciembre de 1897:

Cantidad de fincas de primera inscripción	$	87,739 00
Valor de las primeras inscripciones		69.870,469 65
Promedio del valor de las primeras inscripciones por finca		796 00
Cantidad de fincas hipotecadas con escritura		11,589 00
Saldo deuda con escritura hipotecaria		18.534,741 59
Saldo valor cédulas hipotecarias emitidas		1.936,700 00
Valor total de gravámenes (escrituras y cédulas hipotecarias)		20.291,441 59
Relación con el valor de las primeras inscripciones		29 0/0

Las enajenaciones de fincas durante el año representan las siguientes operaciones:

Partidos	Fincas rústicas	Valor	
San José	613	$	1.229,287 08
Alajuela	585		1.089,976 16
Cartago	529		1.081,366 24
Heredia	454		1.094,271 69
Guanacaste	18		94,958 00
Puntarenas	14		19,112 00
Limón	27		282,863 19
	2,240	$	4.891,834 36

Partidos	Fincas urbanas	Valor	Total	Valor
San José	980	$ 2.183,723 95	1,593 00	$ 3.413,011 03
Alajuela	450	274,444 27	1,035 00	1.364,420 43
Cartago	423	338,836 36	952 00	1.420,202 60
Heredia	713	574,254 43	1,167 00	1.668,526 12
Guanacaste	4	2,560 00	22 00	97,518 00
Puntarenas	15	12,025 00	29 00	31,137 00
Limón	32	128,850 00	59 00	411,713 19
	2,617	$ 3.514,694 01	4,857 00	$ 8.406,528 37

Los promedios de valor con que resultan las transacciones del año, dan estas cifras por finca:

Partidos	Fincas rústicas	Fincas urbanas	Prom. gral.
San José	2,005	2,228	2,143 00
Alajuela	1,860	610	1,318 00
Cartago	2,050	800	1,492 00
Heredia	2.410	810	1,430 00
Guanacaste	5,275	640	4,433 00
Puntarenas	1,365	800	1,074 00
Limón	10,475	4,030	6,978 00

Si tomamos en cuenta que en el año económico de 1896 á 1897 las enajenaciones de 5,193 fincas que representaban un valor de $ 8.493,090-00 dieron un promedio de valor por cada una de $ 1,635-00, y comparamos esos datos con las cifras del cuadro anterior, que representa las verificadas en el año natural, ó sea de 1º de enero á 31 de diciembre de 1897, se verá que en este último período las fincas fueron 4,857 con un valor de $ 8.406,528-37, representando un promedio de valor cada una de $ 1,731-00, lo que servirá para dar una idea de la fijeza á que se sostiene el valor de la propiedad en la República; y de que si hay alguna variación ésta resulta á favor del que representa el del año actual, como puede fácilmente comprobarse, tomando los datos de los años de 1894 á 1895 y de 1895 á 1896 en que el promedio fué de $ 1,356-00 y $ 1,353-00, respectivamente.

Sólo resta añadir que las enajenaciones anotadas en el Registro desde su creación hasta el 31 de diciembre del año de 1897, deduciendo las correspondientes al primer trimestre de este año, que en su oportunidad fueron publicadas, resultan ser las de 102,865 fincas con un valor de $ 105.428,066-73, que arroja un valor promedio para cada una de $ 1,025-00, contra el de $ 998-00, 963-00, 942-00 y 914-00 que respectivamente había venido arrojando para los años de 1896 á 1897, 95 á 96, 94 á 95 y 93 á 94; y que viene á demostrar, de manera tangible, el aumento gradual que de año en año vienen adquiriendo las inscripciones de la propiedad territorial en la República, según observaciones que hacíamos cuando comparábamos la diferencia á favor del año actual con los dos económicos anteriores.

Como hasta ahora no se había hecho comparación alguna de los datos que suministra el Registro Público, no tiene objeto seguir haciendo ó buscando relaciones que carezcan de interés práctico. Con los puntos de partida que ahora se establecen se podrá en lo sucesivo hacer interesantes de-

ducciones y observaciones. Sólo quedan por consignar en este informe algunos datos del año que acaba de terminar, muchos de los cuales serán de veras útiles, cuando más tarde se trate de fijar la orientación verdadera que llevan los negocios, tales son los datos que se refieren á las quiebras ó insolvencias y á la constitución y cancelación de las actas de sociedad.

En la Sección de Personas del Registro Público se han hecho durante el año, las siguientes inscripciones:

Albaceazgos	799
Sociedades	46
Curadores	17
Tutelas	9
Ausencias	1
Separación de cuerpos	1
Revocatoria de Poderes	1
Poderes	232
Insolvencias ó quiebras	13
Cancelaciones	41
Interdicciones	5
Capitulaciones	1
Divorcios	3
Sustitución de Poderes	4

Las otras operaciones que tiene anotadas el Registro Público, son las siguientes:

Número y clase de operación	Valor del crédito	Valor asegurado
54 Concesiones	$ 194,736 30	$ 187,477 49
7 Novaciones	12,158 61	13,608 61
1 Anotación provisional	1,700 00	2,000 00
2 Cambios de créditos	14,800 00	14,000 00
5 Hipotecas de créditos	21,619 32	9,231 00
5 Prórrogas y ampliaciones	118,850 00	86,725 00
5 Ventas de créditos	11,600 00	3,900 00
1 Ampliación	29,170 00	29,170 00
3 Adjudicaciones	19,812 00	19,812 00
	$ 424,446 23	$ 365,924 10

En las 80 operaciones anteriormente descritas, comparado el valor de los créditos y el valor asegurado, éste representa el 86.21 por ciento de aquél.

El valor de los créditos descansaba:

Sobre fincas rústicas	$ 349,453 99
„ „ urbanas	74,992 24
	$ 424,446 23

El valor asegurado descansa:

Sobre fincas rústicas	$ 292,583 97
„ „ urbanas	73,340 13
	$ 365,924 10

Sección Agrícola Industrial

Obstáculos de índole diversa, pero ninguno que revele falta de apoyo y energía de parte del Ministerio de Fomento para hacer que esta importante Sección del Departamento de Estadística estuviera dignamente representada en este Informe, han sido la causa de que no se haya dado paso alguno para mejorar la condición de los escasos y defectuosos datos que acerca de la agricultura y de la Industria nacionales recoge esta oficina.

Puestos de acuerdo el Ministerio y la Dirección de Estadística acerca del modo de proceder para conseguir informe en extensión, cantidad y calidad superiores á los que de cuando en cuando se obtienen, hubo de suspenderse el envío de los comisionados para ese fin, hasta que pasara el movimiento electoral.

Las razones de esta demora son aparentes. En el atolondramiento con que los bandos políticos atacan y aun calumnian toda maniobra del contrario, no era remoto esperar que conceptuaran como un disfraz solamente la misión verdadera de los empleados que destacara esta Oficina en busca de los datos que le hacen falta.

Cuando ya había pasado el período electoral se pensó en organizar las labores de la Sección Agrícola Industrial utilizando los conocimientos que era de suponer tuvieran los miembros de las Juntas itinerarias quienes por ser de su cargo el detallar las sumas con que cada propietario debe contribuir para la construcción ó conservación de los caminos, debían estar al tanto de la naturaleza de la propiedad de cada uno, y en esa convicción se ensayó el adquirir datos por ese medio; pero no se obtuvo buen resultado porque las Juntas itinerarias se renuevan anualmente y los últimamente nombrados no han hecho otra cosa que mantener con ligeras variaciones la misma proporción en los detalles, ateniéndose para la justicia y equidad al criterio de los que formaron las listas primitivas. No saben los funcionarios de hoy cuanto posee cada uno, mucho menos en qué estado se halla su propiedad.

Habrá de dedicarse la energía de la Nación á borrar cuanto antes las huellas de los trastornos que ocasionó el estado casi de guerra en que se puso el país; por lo que habrá de proponerse para mejor ocasión el gasto que ocasionará el hacer á domicilio y por empleados de esta Oficina la colección de los datos que necesita la Sección Agrícola Industrial.

La sola autoridad que ha enviado algunos datos ha sido la Jefatura Política de Esparta. El resumen de esos datos forma el anexo adjunto marcado X y basta la lectura de ese documento para comprender la importancia que encierra hacerlos estensivos esos informes á toda la República.

En cuanto á la parte Industrial de la República pronto se publicará por la Oficina de las Repúblicas Americanas el Directorio de este país, para el cual en 12 de agosto próximo pasado se enviaron los datos por orden de esa Secretaría. La publicación aludida comprenderá no sólo cuanto abraza la Industria propiamente dicha, sino la dirección de todas las personas que ejercen alguna profesión ú oficio.

Conclusión

En el año que acaba de fenecer se han publicado, un acuerdo de *Documentos Varios* correspondientes al primer semestre y un tomo de *Monografías Estadísticas*, Sección Comercial referentes al año de 1894. De ambas publicaciones tiene conocimiento esa Secretaría.

Actualmente están en prensa tres tomos de monografías de los cuales dos corresponden á comercio años 1895-1896 y otro á Demografía del

año de 1894. Tan pronto estén terminadas dichas obras remitiré á esa Secretaría los ejemplares de costumbre y con su aprobación se darán á luz y distribuirán convenientemente.

Los trabajos y compilación de datos que han de servirnos para el Anuario del año 1897 están al terminarse y espero no equivocarme, si, como creo, antes de la mitad del año en curso deberán publicarse.

Con respecto al mecanismo interno de esta Oficina, debo decir que, en mucha parte, se ha reformado el anterior sistema y que hoy cuenta cada una de las Secciones con sus libros *ad-hoc* y los útiles necesarios para ejecutar los trabajos que según el material de que cada cual dispone puede llegar á ser de positiva estimación y provecho patrio.

Réstame solamente dar mis más expresivas gracias á la Secretaría de su digno cargo, por haber merecido durante el curso del año un apoyo decidido este Departamento y haber dado cumplido lleno á mis continuas demandas; esperando sí, que su valioso concurso ha de servirnos en adelante para enmendar siquiera parte de las imperfecciones que dejo apuntadas.

Por ausencia del señor Director General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER,

Subdirector

ANEXO A

SECCIÓN COMERCIAL

Detalles acerca de la Exportación de café de la cosecha de 1896 á 1897

Embarques del 1º de octubre de 1896 al 30 de setiembre de 1897

Sacos exportados.....	total	233,303	
Peso en kilogramos.....	„	13.605,939	

	Sacos	kilogramos	Por ciento
En pergamino.....	35,561	1.837,178	13—50
Limpio (oro).....	197,742	11.768.761	86—50
	233,303	13.605,939	
Embarcado por Limón...	205,210	11.940,481	12—24
„ „ Punts....	28,093	1.665,458	87—76
	233,303	13.605,939	

Destinos

Nueva York.....	34,302	2.079,171	15,281
San Francisco	19,998	1.187,361	8,727
Londres.....	134,219	7.653,882	56,254
Hamburgo	25,217	1.510,798	11,104
Bremen.....	12,407	748,487	5,501
Otros.....	7,160	426,240	3,133
	233,303	13.605,939	

Café embarcado por Limón

En vapores línea	Atlas.....	61—490	o/o
„ „ „	Mala Real.....	32—162	„
„ „ „	Francesa	2—260	„
„ „ „	Alemana	3—288	„
„ „ „	Otras.....	0—800	„
		100—000	

CONSIGNATARIOS	Sacos	Kilos	Sacos	Kilos
Para Nueva York				
á G. Amsinck & Cº	5,188	314,030		
„ Muñoz & Espriella	2,578	154,881		
„ C. A. Delgado	190	11,403		
„ Camacho Roldán & Van Sickel	695	38,262		
„ W. H. Crossmann Brothers	132	5,790		
„ F. W. Dallinger	1,956	120,053		
„ J. Aparicio & Cº	959	57,440		
„ Ellinger Brothers	21,683	1.321,936		
„ D. Inksetter	1	58		
„ Pim Forwood & Cº	5	304		
„ Issac Brandon Bros	1	42		
„ Laman & Kemp	8	511		
„ Withal Tatum & Cº	2	120		
„ A. P. Strout	1	47		
„ G. B. Tompson	1	59		
„ W. Loaiza & Cº	813	48,491		
„ Elmenhorst & Cº	22	1,320		
„ Hoadley & Cº	37	2,612		
„ Guitermann & Cº	30	1,812	34,302	2.079,171
Pasan			34,302	2.079,171

CONSIGNATARIOS	Sacos	Kilos	Sacos	Kilos
Vienen.....			34,302	2.079,171
Para Londres				
á Wm. Le Lacheur & Son.....	68,303	3.822,832		
„ Sharp Chalck & Cº.....	100	6,052		
„ Phipps & Cº	4,834	292,066		
„ Mancha & Cº	1,898	115,161		
„ Frühling & Goschen.....	20,068	1.141,076		
„ Chalmers Guthrie & Cº	17,476	1.039,500		
„ Schwann & Cº	13,655	792,427		
„ Rosing Brothers	2,241	107,119		
„ Enrique Cortés & Cº.....	1,054	63,283		
„ Kleinvort Sons & Cº.....	4,590	274,366	134,219	7.653,882
Para Barcelona				
á Gassol & Cº.....	1	50		
„ Eladio Osma.....	2	122	3	172
Pasan.....			168,524	9.733,225

CONSIGNATARIOS	Sacos	Kilos	Sacos	Kilos
Vienen.....			168,524	9.733,225
Para Hamburgo				
á Blothmer & Grafe.....	2	46		
„ George Andre.....	1	15		
„ Edward Thomeyer	1	62		
„ Luis Beer	1,004	59,882		
„ Boye & Lembecke.....	944	57,337		
„ Schöder Gebrüder	229	13,799		
„ F. Ulex.....	8	496		
„ Herman Augener.....	243	14,775		
„ F. Laeisz	20	1,228		
„ Munzer & Cº.....	28	1,680		
„ Siegmund Robinow & Son	136	8,110		
„ Riensch & Held	13,663	808,995		
„ Otto J. Hübbe	4,244	257,876		
„ Von Oesterreich & Larsen	1,206	70,823		
„ Oetling Gebrüder.....	3,388	209,634		
„ Aepli & Cº	100	6,040	25,217	1.510,798
Para Colón				
á R. R. Suget	1	62		
„ José Fidanque.....	1	59		
„ J. N. Recuero	1	40	3	161
Pasan.....			193,744	11.244,184

CONSIGNATARIOS	Sacos	Kilos	Sacos	Kilos
Vienen.....			193,744	11.244,184
Para Mississipí				
			1	46
á E. R. Jones.....				
Para Málaga				
			1	58
á Jiménez & Lamothe.....				
Para Burdeos				
	60	3,564		
á E. Dupont & Cº.....	454	26,906		
„ Louis Babin Freres.....	3,404	202,354		
„ H. Tournon & Cº.....	1,849	110,470	5,767	343,294
„ P. & F. Valiente.....				
Para Génova				
	16	947		
á Fortunato Guala & Cº.....	423	24,893	439	25,840
„ Ambrossy Valle & Cº.....				
Para Havre				
	20	1,180		
á Marie de Sion	134	8,174	154	9,354
„ I. L. Maduro				
Pasan.....			200,106	11.622,776

CONSIGNATARIOS	Sacos	Kilos	Sacos	Kilos
Vienen.....			200,106	11.622,776
Para París				
á Fould & Cº.....	50	3,050		
„ F. Urruela & Cº.....	2	120	52	3,170
Para Valparaíso				
á Luis M. Cubero.....			50	3,035
Para Montreal				
á A. Pringle.....			37	2,168
Para Chicago				
á G. Ross.....			1	60
Para Amberes				
á J. Randaxhe.....			310	18,809
Para veleros Puntarenas				
á Rancho de los buques.....			26	1,444
Pasan.....			200,582	11.651,462

CONSIGNATARIOS	Sacos	Kilos	Sacos	Kilos
Vienen.....			200,582	11.651,462
Para Trieste				
á Schröder & Cº.....			254	15,000
Para San Francisco				
á E. L. G. Steele & Cº.....	89	5,363		
„ Urruela Urioste & Cº.....	84	4,907		
„ J. F. Wright.....	30	1,736		
„ J. B. Lastreto	73	4,290		
„ Schwartz Löwe & Cº	750	46,246		
„ Montealegre & Cº.....	983	58,480		
„ Castle Brothers.....	11,085	656,162		
„ Otes Mc. Allister & Cº.....	6,904	410,177	19,998	1.187,361
Para Panamá				
á Isaac Brandon Bros.....	16	943		
„ Juan Ríos	46	2,686	62	3,629
Para Bremen				
á Eggers & Stallforth			12,407	748,487
Total.....			233,303	13.605,939

Comparación de café embarcado en el último trimestre de los años 96—97

LIMÓN				QUINCENAS		PUNTARENAS			
1896		1897				1896		1897	
Sacos	Kilos	Sacos	Kilos			Sacos	Kilos	Sacos	Kilos
141	8,310	16	889.....	1 á 15	Octubre.....	.....	.....	2	92
470	27,459	206	11,677.....	16 á 31	,, ...	.....	.....	.....	.....
183	10,197	426	26,386.....	1 ,, 15	Noviembre...	.....	.....	.....	.....
512	31,055	1,105	56,427.....	16 ,, 30	,, ...	.....	.....	2	120
984	59,726	2,115	102,468.....	1 ,, 15	Diciembre...	.....	.....	.....	.....
1,940	112,527	6,708	310,205.....	16 ,, 31	,, ...	92	5,517	228	12,451
4,230	249.274	10,576	508,052			92	5,517	232	12,663

	Sacos	Kilos
1896.....	4,230	249,274
1897.....	10,576	508.052
1896.....	92	5,517
1897.....	232	12,663

COMPARACIÓN

	Sacos	Kilos		Diferencia en favor del último trimestre de 1897
Diferencia en favor 1897	6,346	258,778	Vía Limón	
,, ,,	140	7,146	Vía Puntarenas	
Total sacos....	6,486	con 265,924	kilos	

Pergamino exportado

1896..... 794 sacos
1897..... 7,463 ,,

Relación con la cantidad total

18—37 o/o
69—05 o/o

S. E. ú O.

ANEXO B

Mercaderías varias exportadas por los puertos de la República, del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1897

MERCADERÍAS	LIMÓN			PUNTARENAS			TOTAL		
	Bultos	Kilos	Valor en moneda de Costa Rica	Bultos	Kilos	Valor en moneda de Costa Rica	Bultos	Kilos	Valor en moneda de Costa Rica
Ajos	—	—	—	1	45	$ 10 00	1	45	$ 10 00
Arroz	—	—	—	15	1,310	127 00	15	1,310	127 00
Azúcar	—	—	—	60	4,010	1,233 22	60	4,010	1,233 22
Banderas	—	—	—	1	7	15 00	1	7	15 00
Cacao	48	3,559	$ 3,908 40	25	1,240	2,354 80	73	4,799	6,263 20
Caucho	339	20,789	30,129 95	45	4,203	5,784 60	384	24,992	35,914 55
Carbolina	—	—	—	35	1,472	305 00	35	1,472	305 00
Carey	8	521	9,305 00	—	—	—	8	521	9,305 00
Carne salada	—	—	—	6	207	75 00	6	207	75 00
Cebollas	—	—	—	1	20	22 50	1	20	22 50
Cedrón	—	—	—	13	1,056	498 15	13	1,056	498 15
Colecciones etnográficas	50	3,991	1,080 00	2	228	450 00	52	4,219	1,530 00
Concha	—	—	—	294	23,079	4,506 00	294	23,079	4,506 00
Cueros	2651	248,377	74,635 93	161	17,084	7,337 71	2,812	265,461	81,973 64
Dulce	4	175	52 00	51	3,975	657 04	55	4,150	709 04
Equipaje	—	—	—	6	202	425 00	6	202	425 00
Estañones	—	—	—	2	259	50 00	2	259	50 00
Frijoles	—	—	—	1	92	9 00	1	92	9 00
Hielo	5	291	25 00	—	—	—	5	291	25 00
Hilo morado	—	—	—	5	165	1,711 00	5	165	1,711 00
Jabón	—	—	—	70	1,890	700 00	70	1,890	700 00
Legumbres frescas	30	1,375	241 22	—	—	—	30	1,375	241 22
Libros impresos	12	760	2,570 00	—	—	—	12	760	2,570 00
Minerales (auríferos)	—	—	—	209	8,317	1,480 00	209	8,317	1,480 00
Mollejones	—	—	—	869	30,929	1,352 96	869	30,929	1,352 96
Naranjas	25	1,525	66 00	—	—	—	25	1,525	66 00
Pájaros embalsamados	1	11	189 00	—	—	—	1	11	189 00
Papas	53	3,442	494 00	164	12,486	1,583 14	217	15,928	2,077 14
Piedras para moler	—	—	—	5	663	50 00	5	663	50 00
Pieles	5	672	69 50	147	15,371	14,107 50	152	16,043	14,177 00
Plantas vivas	56	2,062	1,812 00	—	—	—	56	2,062	1,812 00
Plumas de zarza	—	—	—	1	6	—	1	6	—
Repollos	11	414	84 00	11	697	72 45	22	1111	156 45
Retratos	9	799	3,800 00	—	—	—	9	799	3,800 00
Semillas	—	—	—	2	34	10 00	2	34	10 00
Suelas	—	—	—	3	182	80 00	3	182	80 00
Tortugas	199	17.918	1,420 00	—	—	—	199	17,918	1,420 00
Velas	—	—	—	212	3,439	2,198 50	212	3,439	2,198 50
Yugos	—	—	—	1	93	50 00	1	93	50 00
Zarzaparrilla	23	922	734 40	2	29	16 25	25	951	750 65
			$ 130,616 40			$ 47,271 82			$ 177,888 22
Sumas en moneda de C. R.									
Menos diferencia de cambio al 129 °/o			73,578 67			26,629 10			100,207 77
Sumas y valor total en oro	3529	307,603	$ 57,037 73	2,420	132,790	$ 20,642 72	5,949	440,393	77,680 45

Mercaderías reembarcadas por los puertos de la República, del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1897

MERCADERÍAS	LIMÓN			PUNTARENAS			TOTAL		
	Bultos	Kilos	Valor en moneda de Costa Rica	Bultos	Kilos	Valor en moneda de Costa Rica	Bultos	Kilos	Valor en moneda de Costa Rica
Alhajas.	—	—	—	1	91	$ 300 00	1	91	$ 300 00
Almidón	9	454	59 50	—	—	—	9	454	59 50
Arroz.	1	60	20 00	175	3,952	624 14	176	4,012	644 14
Azúcar	—	—	—	15	1,378	428 39	15	1,378	428 39
Bacalao	—	—	—	1	48	37 80	1	48	37 80
Barriles vacíos	16	478	32 00	—	—	—	16	478	32 00
Bicicletas.	4	40	700 00	—	—	—	4	40	700 00
Cacao	21	1,122	980 00	15	1,045	694 85	36	2,167	1,674 85
Canfín	—	—	—	4	146	32 00	4	146	32 00
Carne	—	—	—	52	5,575	1,176 54	52	5,575	1,176 54
Cebada.	—	—	—	2	72	19 14	2	72	19 14
Cebollas	—	—	—	3	112	13 00	3	112	13 00
Cepillos de cabeza	1	59	25 00	—	—	—	1	59	25 00
Cerveza.	—	—	—	5	550	168 57	5	550	168 57
Cognac.	—	—	—	4	88	168 00	4	88	168 00
Conservas	—	—	—	8	324	121 37	8	324	121 37
Cuadros	—	—	—	6	741	450 00	6	741	450 00
Chicharros	—	—	—	6	313	56 04	6	313	56 04
Chinelas.	1	26	25 00	—	—	—	1	26	25 00
Efectos personales.	8	401	292 75	—	-	—	8	401	292 75
Ejes.	—	—	—	1	42	12 00	1	42	12 00
Filtros.	1	184	200 00	7	413	954 00	8	597	1,154 00
Frijoles.	1	60	20 00	20	1,330	130 10	21	1,390	150 10
Galletas.	—	—	—	60	3,179	1,106 91	60	3,179	1,106 91
Garbanzos	—	—	—	3	194	29 90	3	194	29 90
Harina	—	—	—	173	12,541	2,753 32	173	12,541	2,753 32
Herramientas.	9	610	323 00	1	106	50 00	10	716	373 00
Hierro en planchas.	6	215	13 21	1	27	50 00	7	242	63 21
Instrumentos de Cirugía.	—	—	—	1	93	400 75	1	93	400 75
Idem científicos.	1	29	100 00	—	—	—	1	29	100 00
Idem fotográficos	—	—	—	4	473	384 35	4	473	384 35
Jabón.	1	26	5 00	—	—	—	1	26	5 00
Jamón.	1	28	13 50	—	—	—	1	28	13 50
Jarcia.	—	—	—	10	765	327 01	10	765	327 01
Joyas.	1	2	1,135 00	—	—	—	1	2	1,135 00
Leche condensada.	2	60	28 00	4	114	81 48	6	174	109 48
Manteca.	2	65	21 60	11	492	329 85	13	557	351 45
Mantequilla.	—	—	—	7	398	308 58	7	398	308 58
Maquinaria.	14	1,549	620 00	36	2,769	2,465 00	50	4,318	3,085 00
Materiales eléctricos.	6	631	600 00	—	—	—	6	631	600 00
Mercaderías varias.	203	10,712	6,954 00	8	248	445 64	211	10,960	7,399 64
Muebles usados.	25	2,442	2,150 00	—	—	—	25	2,442	2,150 00
Muestras.	41	2,216	2,130 70	114	6,833	1,210 77	155	9,049	3,341 47
Peines de cuerno.	1	66	18 00	—	—	—	1	66	18 00
Perfumería	1	61	25 00	—	—	—	1	61	25 00
Palas.	—	—	—	1	6	7 00	1	6	7 00
Papas	—	—	—	86	4,399	531 45	86	4,399	531 45
Pintura.	—	—	—	5	143	73 28	5	143	73 28
Pomada.	—	—	—	1	35	50 00	1	35	50 00
Puros.	—	—	—	1	57	100 00	1	57	100 00
Rebozos de seda.	—	—	—	1	27	687 00	1	27	687 00
Ron	1	20	7 00	—	—	—	1	20	7 00
Ropa de clérigo.	—	—	—	1	45	100 00	1	45	100 00
Ruedas.	—	—	—	2	135	30 00	2	135	30 00
Sal.	4	440	36 00	—	—	—	4	440	36 00
Salicilato	9	2,696	180 00	—	—	—	9	2,696	180 00
Sombreros de pita.	—	—	—	2	143	136 00	2	143	136 00
Te.	—	—	—	1	23	9 30	1	23	9 30
Pasan	391	24,752	$ 16,714 26	859	49,465	$ 17,053 53	1,250	74,217	$ 33,767 79

MERCADERÍAS	LIMÓN			PUNTARENAS			TOTAL		
	Bultos	Kilos	Valor en moneda de Costa Rica	Bultos	Kilos	Valor en moneda de Costa Rica	Bultos	Kilos	Valor en moneda de Costa Rica
Vienen.....	391	24,752	$ 16,714 26	859	49,465	$ 17,053 53	1,250	74,217	$ 33,767 79
Teodolito.	1	15	35 00	—	—	—	1	15	35 00
Teja de hierro.....	—	—	—	4	424	90 00	4	424	90 00
Teja de vidrio.....	—	—	—	1	51	40 00	1	51	40 00
Vasos de cristal.....	—	—	—	1	36	20 00	1	36	20 00
Vestidos de seda	—	—	—	1	29	200 00	1	29	200 00
Vino tinto.....	—	—	—	151	3,869	1,064 85	151	3,869	1,064 85
Sumas en moneda de C. R..			$ 16,749 26			$ 18,468 38			$ 35,217 64
Menos diferencia de cambio al 129 °/o.....			9,435 17			10,403 59			19,838 76
Sumas y valor en oro....	392	24,767	$ 7,314 09	1,017	53,874	$ 8,064 79	1,409	78,641	$ 15,378 88

Consumo é introducción de ganado vacuno en 1897

Meses	Consumo general en la República								Introducción			
	San José	*Alajuela*	*Cartago*	*Heredia*	*Puntarenas*	*Limón*	*Guanacaste*	Totales	*Puntarenas*	*Limón*	*Nicaragua*	Totales
Enero	1,223	720	457	495	152	107	174	3,328	...	39	551	590
Febrero	1,178	647	413	423	136	108	100	3,005	529	42	157	728
Marzo	1,157	565	432	384	115	122	144	2,919	203	--	---	203
Abril	1,076	491	404	318	98	101	100	2,588	175	--	---	175
Mayo	1,169	555	382	416	128	101	86	2,837	791	48	---	839
Junio	1,139	515	418	402	141	68	101	2,784	727	33	---	760
Julio	1,309	585	497	442	126	103	139	3,201	696	--	997	1,693
Agosto	1,239	562	460	394	109	90	125	2,979	712	--	3,333	4,055
Setiembre	1,206	593	456	407	122	104	146	3,034	876	48	427	1,351
Octubre	1,317	627	498	427	135	92	145	3,241	618	--	731	1,349
Noviembre	1,281	609	419	486	124	86	207	3,212	665	47	1,051	1,763
Diciembre	1,389	644	492	510	139	148	220	3,542	...	45	---	45
Totales	14,683	7,113	5,328	5,104	1,525	1,230	1,687	36,670	5,992	302	7,247	13,541

Mercaderías importadas en paquetes postales

DURANTE EL AÑO NATURAL DE 1897

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		Estados Unidos		Totales	
	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro
Abanicos	2.000	27 22	15.500	64 80	.....	.....	0.600	20 00	18.100	112 02
— de concha	0.600	7 20	.....	.....	8.900	105 00	.....	.....	9.500	112 20
— de plumas	.....	.....	.....	.....	17.400	412 50	.....	.....	17.400	412 50
Abono	.....	.....	.. ..	.....	2.000	0 12	.....	.....	2.000	0 12
Accesorios de cocina	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.100	0 18	1.100	0 18
Aceite de olivas	.....	.....	.....	.....	4.500	7 43	.....	...	4.500	7 43
— de máquinas	.....	.....	.....	.....	4.000	15 00	.....	.....	4.000	15 00
— patente	.....	.....	.....	.....	2.000	13 50	.....	.....	2.000	13 50
Acido salicílico	18.300	2 00	.....	.....	23.800	15 50	.....	.....	42.100	17 50
Adornos de metal	.....	.....	.....	.....	0.700	0 70	.....	.....	0.700	0 70
Aguas para tocador	10.300	7 20	17.600	30 50	4.800	2 92	.....	.....	32.700	40 62
Agujas	3.500	65 05	0.400	8 00	6.200	70 00	17.700	357 25	27.800	500 30
Alambre	.....	.....	.....	.....	4.200	5 00	.....	.....	4.200	5 00
Alambrillo	10.800	3 24	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10.800	3 24
Albums grandes	.....	.....	7.500	7 60	12.000	15 00	38.500	51 30	58.000	73 90
Alfileres	28.200	83 10	7.400	21 40	.....	.....	4.700	27 70	40.300	132 20
Alfombras de algodón	5.000	5 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.000	5 00
— de lana	3.000	11 00	.....	.....	.... .	.....	.....	.....	3.000	11 00
Algodón para Cirugía	.....	.....	.....	.....	11.600	14 75	.....	.....	11.600	14 75
— preparado	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19.800	13 83	19.800	13 83
— para rellenos	2.000	2 00	.....	.....	.....	.....	3.000	3 25	5.000	5 25
— sin semillas	10.000	6 25	.....	.....	.....	.....	55.000	18 53	65.000	24 78
Almanaques	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.400	.....	0.400	.....
Almizcle	0.500	56 25	.....	.....	.....	.....	...	....	0.500	56 25
Almohadas lana	.....	.....	. ....	.....	.....	.....	3.500	3 50	3.500	3 50
Anilina	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.000	0 10	1.000	0 10
Anteojos metal	1.600	4 00	.....	.....	20.200	131 60	5.700	29 00	27.500	164 60
— oro	.....	.....	.....	.....	0.200	12 80	0.900	51 80	1.100	64 60
Antimacasares seda	1.000	9 20	1.100	10 10	.....	.....	.....	.....	2.100	19 30
Argollas de alambre	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.020	.....	0.020	.....
Artículos plateados	48.250	219 15	6.400	32 00	37.000	222 35	28.500	99 75	120.150	573 25
Pasan	145.050	507 86	55.900	174 40	159.500	1.044 17	180.420	676 19	540.870	2.402 62

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		Estados Unidos		Totales	
	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro
Vienen.....	145.050	507 86	55.900	174 40	159.500	1.044 17	180.420	676 19	540.870	2,402 62
Avisos.....	9.400	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9.400	.....
Azafates de madera	.....	.....	1.000	0 50	.....	.....	1.400	0 70	2.400	1 20
— de metal.....	.....	.....	.....	.....	9.600	4 20	3.500	13 00	13.100	17 20
Azafrán	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.500	6 00	0.500	6 00
Azúcar sin refinar	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.500	0 06	0.500	0 06
Badanas para sombreros	.....	.....	36.400	120 00	11.600	22 50	.....	.....	48.000	142 50
Baldesas	.....	.....	.....	.....	6.000	44 00	.....	.....	6.000	44 00
Baldes	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8.000	10 40	8.000	10 40
Bandas de algodón.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.800	9 60	0.800	9 60
— de seda	.....	.....	.....	.....	15.400	77 25	.....	.....	15.400	77 25
Barníz.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.200	2 75	2.200	2 75
Barro en objetos fantasía	.....	.....	7.500	211 00	3.000	2 50	7.400	223 50	17.900	437 00
Betún para calzado.....	21.200	41 30	.....	.....	.....	.....	0.800	0 20	22.000	41 50
Binóculos	13.100	15 45	.....	.....	2.690	3 58	.....	.....	15.790	19 03
Birolas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.200	0 50	0.200	0 50
Bisagras.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10.000	22 00	10.000	22 00
Bolas de marfil.....	.....	.....	.....	.....	21.500	282 50	.....	.....	21.500	282 50
Boquillas de ambar	11.800	16 40	.....	.....	1.750	2 45	.....	.....	13.550	18 85
Bordados de algodòn.....	81.800	427 70	8.200	40 00	69.400	529 25	.....	.....	159.400	996 95
Botones de barro.....	25.900	55 60	17.400	14 00	24.800	28 82	.....	.....	68.100	98 42
— concha	3.600	14 20	19.300	151 30	18.000	121 90	.....	.....	40.900	287 40
— dorados	13.400	26 80	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13.400	26 80
— forrados	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.600	2 00	0.600	2 00
— de loza	.....	.....	.....	.....	18.000	10 00	.....	.....	18.000	10 00
— metal	49.300	74 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	49.300	74 00
Bragueros.....	3.400	27 00	.....	.....	1.800	5 00	7.800	80 00	13.000	112 00
Brichos	.....	.....	.....	.....	18.400	47 50	.....	.....	18.400	47 50
Brin	.....	.....	.....	.....	2.500	1 75	.....	.....	2.500	1 75
Brochas.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.000	7 40	3.000	7 40
Bronce para broncear	.....	.....	.....	.....	2.000	0 30	.....	.....	2.000	0 30
Cacao.....	2.000	0 35	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.000	0 35
Cachimbas de madera	1.300	3 90	.....	.....	1.800	17 37	8.400	16 00	11.500	37 27
Cajas de cartòn para botica.....	.....	.....	.....	.....	50.000	35 35	.....	.....	50.000	35 35
— de música con cigüeña	.....	.....	.....	.....	8.200	8 00	0.700	0 70	8.900	8 70
— para pañolones	3.000	.....	.....	.....	.....	.....	1.000	.....	4.000	.....
Calzado de cuero	252.600	1,116 10	164.500	676 00	49.500	309 46	296.900	1.162 88	763.500	3,264 44
— usado	1.600	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.600	.....
— de género	.....	.....	5.000	5 50	2.000	2 20	0.500	0 55	7.500	8 25
Pasan.....	638.450	2.326 66	315.200	1.392 70	497.440	2.600 05	534.620	2.234 43	1.985.710	8.553 84

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		Estados Unidos		Totales	
	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro
Vienen.....	638.450	2.326 66	315.200	1.392 70	497.440	2.600 05	534,620	2,234 43	1,785.710	8,553 84
Calzado de seda	1.000	3 00	19.600	51 40	0.400	2 50	0.700	1 40	21.700	58 30
Cambray	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.250	0 23	0.250	0 23
Camisetas algodón punto de media	67.600	223 27	0.400	1 20	11.200	38 80	4.400	13 20	83.600	276 47
— de lana	117.500	413 74	3.600	10 80	117.000	441 40	14.900	63 10	253.000	929 04
Campanillas	.....	.....	.....	.....	15.200	27 50	4.200	7 00	19.400	34 50
Candados	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6.400	10 00	6.400	10 00
Candelas para filtros	.....	.....	1.500	9 00	.....	.....	.....	.....	1.500	9 00
— de loza	4.000	36 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4.000	36 00
Candeleros de metal	5.800	7 60	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.800	7 60
Cañamazo	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.400	0 22	2.400	0 22
Capas de hule	9.700	32 33	.....	.....	.....	.....	7.000	10 00	16.700	42 33
Cápsulas para armas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	25.000	60 00	25.000	60 00
— para botellas	6.000	30 00	8.000	40 00	.....	.....	1.700	1 00	15.700	71 00
— medicinales	.....	.....	.....	.....	8.800	17 60	9.700	16 03	18.500	33 63
Carpetas	.....	.....	6.300	9 45	19.500	29 51	2.800	4 00	28.600	42 96
— de lana	4.100	16 40	.....	.....	10.000	43 75	.....	.....	14.100	60 15
Carteras de cuero	16.000	48 55	34.900	37 20	26.900	153 00	2.100	14 65	79.900	253 40
Cartón	36.200	17 53	.....	.....	5.000	2 50	51.800	40 80	93.000	60 83
— manufacturado	0.900	0 55	2.800	2 08	26.400	15 07	42.800	28 80	72.900	46 50
— en objetos de fantasía	.....	.....	1.500	12 00	3.000	26 00	.....	.....	4.500	38 00
Cartulinas de fantasía	.....	.....	.....	.....	17.400	49 75	15.300	49 50	32.700	99 25
Carrieles	2.500	8 00	.....	.....	.....	.....	0.600	2 00	3.100	10 00
Casimires	52.900	173 62	.....	.....	1.800	5 40	.....	.....	54.700	179 02
Casquillos	2.900	88 50	.....	.....	.....	.....	1.000	49 00	3.900	137 50
Catálogos	.....	.....	.....	.....	5.000	.....	.....	.....	5.000	.....
Caucho manufacturado	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8.600	38 34	8.600	38 34
Celuloide manufacturado	17.400	47 80	.....	.....	14.200	119 25	70.300	310 35	101.900	477 40
Cepillos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.400	1 40	2.400	1 40
— para dientes	.....	.....	.....	.....	6.600	18 66	2.000	7 50	8.600	26 16
— para pisos	.....	.....	.....	.....	0.800	2 40	.....	.....	0.800	2 40
Cera sin labrar	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.000	2 00	5.000	2 00
Cerveza	.....	.....	.....	.....	4.600	0 75	.....	.....	4.600	0 75
Cerraduras	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.300	0 50	0.300	0 50
Cigarros	0.500	3 00	.....	.....	31.000	96 99	1.200	6 70	32.700	106 69
Cintas de algodón	0.500	0 65	3.000	3 80	4.400	8 00	0.100	0 15	8.000	12 60
— de lana	13.000	40 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13.000	40 00
— de seda	374.200	5.098 78	194.800	2,281 40	237.600	2.668 60	1.000	20 00	807.600	10.068 78
Clichés	18.700	107 40	.....	.....	.....	.....	11.600	76 55	30.300	183 95
Pasan.....	1,380.850	8,723 38	591.600	3,851 03	1.064.240	6.367 48	830.170	3,068 85	3,875.860	22,010 74

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		Estados Unidos		Totales	
	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro
Vienen.....	1,380.850	8,723 38	591.600	3,851 03	1.064.240	6.367 48	830.170	3,068 85	3,875,850	22,010 74
Cognac en botellas	3.000	1 33	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.000	1 33
Cola.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.600	0 37	1.600	0 37
Colchas.....	8.600	25 60	19.700	59 10	7.800	28 20	.....	.....	36.100	112 90
Confites.....	34.600	38 59	.....	.....	57.600	62 07	35.200	43 65	127.400	144 31
Copas de cristal.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.300	0 10	0.300	0 10
Cortaplumas.....	13,600	151 56	.....	.....	6.700	22 00	0.100	0 20	20.400	173 76
Corbatas de algodón.....	11.700	62 30	2.200	20 00	76.000	474 10	9.300	43 75	99.200	600 15
— de algodón y seda	13.000	439 91	.....	.....	31.400	509 50	16.800	140 05	61.200	1.089 46
— — seda	85.400	856 57	15.900	118 90	105.000	781 80	8.700	83 65	215.000	1.840 92
Corchos para botellas	3.000	3 60	.....	.....	.....	.....	5.000	7 83	8.000	11 43
Cordón de algodón	4.400	7 20	.....	.....	19.200	24 96	4.200	6 85	27.800	39 01
— — algodón y seda	3.000	17 20	.....	.....	8.100	48 60	.....	.....	11.100	65 80
— — lana	.....	.....	.....	.....	4.400	10 00	.....	.....	4.400	10 00
— — seda.....	42.500	138 36	.....	.....	.....	.....	.....	.....	42.500	138 36
Corsés de algodón.....	74.000	180 15	73.500	215 50	60.600	118 55	11.400	43 37	219.500	557 57
Corteza medicinal	.....	.....	.....	.....	5.000	1 80	.....	.....	5.000	1 80
Cortinas de algodón.....	49.100	64 63	27.400	34 20	11.800	15 35	14.800	22 74	103.100	136 92
Correas para maquinaria.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	26.800	35 00	26.800	35 00
Cosmètico.....	.....	.....	.....	.....	0.700	0 70	.....	.....	0.700	0 70
Costureros.....	19.850	31 53	2.300	3 68	.....	.....	.....	.....	22.150	35 21
Crin manufacturada	3.400	7 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3 400	7 00
— suelta.....	.....	.....	25.000	23 00	.....	.....	.....	.....	25.000	23 00
Cristal en objetos de mesa	5.000	10 00	3.800	7 60	23.200	35 35	.....	.....	32.000	52 95
Crucifijos de metal.....	14.000	10 50	.....	.....	15.200	15 25	.....	.....	29.200	25 75
Cuadros con marco.....	.....	.....	.....	.....	5.400	18 00	.....	.....	5.400	18 00
Cubiertos de mesa.....	64.200	108 60	.....	.....	.....	.....	27.800	71 88	92 000	180 48
— plateados	6.600	50 00	.....	.....	.....	.....	1.400	10 15	8.000	60 15
Cucharas plateadas.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.000	12 00	5.000	12 00
— de plata	0.600	12 00	0.800	16 00	.....	.....	0.500	10 00	1.900	38 00
Cuchillos grandes	.....	.....	.....	.....	2.600	1 72	.....	.....	2 600	1 72
Cuellos de algodón	17.100	41 05	9.600	24 50	11.000	14 47	7.400	30 80	45.100	110 82
Cuellos y puños	10.800	43 20	1.600	6 40	1.500	6 00	.....	.....	13.900	55 60
Cuerdas de metal	.....	.....	.....	.....	.....	.....	27.800	110 46	27.800	110 46
— tripa	.....	.....	2.400	20 00	4.800	37 20	.....	.....	7-200	57 20
Cuero manufacturado	7.800	15 60	.....	.....	.....	.....	8.000	16 00	15.800	31 60
— en objetos de talabartería.....	2.200	5 25	.....	.....	8.000	40 00	1.000	5 00	11.200	50 25
Chales de seda.....	1.500	17 80	4,600	32 20	8.000	47 80	.....	.....	14.100	97 80
Dalmáticas	11.800	128 25	0.700	20 00	19.850	151 35	0,400	4 80	32.750	304 40
Pasan.....	1,900.600	11,191 16	781.100	4,452 11	1,558 090	8.832 25	1,043.670	3.767 50	5,283.460	28,243 02

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		Estados Unidos		Totales	
	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro
Vienen.....	1,900.600	11,191 16	781.100	4,452 11	1,558.090	8.832 25	1,043.670	3,767 50	5,283.460	28,243 02
Dedales.....	0.300	0 50	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.300	0 50
Desinfectantes.....	68.000	80 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	68.000	80 00
Dientes artificiales	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.300	10 38	0.300	10 38
Driles.....	1.200	2 50	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.200	2 50
Drogas.....	24.400	128 55	8.000	68 60	126.450	465 51	217.100	943 52	375.950	1 606 18
Dulces.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.000	0 21	1.000	0 21
Elástico de algodón.....	9.600	32 15	7.000	28 00	.....	.....	.....	.....	16.600	60 15
— para calzado.....	3.200	11 25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.200	11 25
— de lana	1.700	0 70	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.700	0 70
— — seda	1.900	11 40	.....	.....	29.600	178 20	.....	.....	31.500	189 60
Encajes de algodón	321.900	2.161 76	11.500	98 60	42.200	230 75	21.050	102 51	396.650	2.593 62
— — lana.....	.....	.....	.....	.....	9.400	17 50	.....	.....	9.400	17 50
— — seda	8.800	120 18	.....	.....	8.400	165 00	.....	.....	17.200	285 18
Escarolas de algodón	9.000	8 75	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9.000	8 75
Esculturas de barro.....	.....	.....	11.000	8 80	.....	.....	.....	.....	11.000	8 80
Esparadrapo.....	.....	.....	.....	.....	4.400	8 80	3.000	6 00	7.400	14 80
Especias	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0,600	10 50	0.600	10 50
Espejos.....	4.700	22 46	11.500	23 00	14.300	14 60	.....	.....	30.500	60 06
Esponjas.....	9.500	28 00	3.000	50 00	.....	.....	.....	.....	12.500	78 00
Espuelas	0.400	0 30	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.400	0 30
Estampas.....	1.900	10 67	.....	.....	49.500	84 20	0.600	10 00	52.000	104 87
Estribos de metal.....	6.200	15 87	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6.200	15 87
Estuches.....	45.900	123 07	29.100	92 50	175.860	581 50	10.000	38 10	260.860	835 17
Etiquetas.....	1.000	3 00	2.800	8 40	16.600	49 80	35.300	102 40	55.700	163 60
Extracto de carne.....	8.000	10 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8.000	10 00
Fajas de cuero.....	.....	.....	.....	.....	2.000	4 00	8.000	14 00	10.000	18 00
— elásticas	5,800	15 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.800	15 00
— de lana	1.500	4 50	2.600	7 80	.....	.....	.....	.....	4.100	12 30
— de seda.....	1.700	10 20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.700	10 20
Faroles de papel.....	.....	.....	.....	.....	4.600	1 50	.....	.....	4.600	1 50
Felpa de seda	.....	.....	4.200	50 00	.....	.....	.....	.....	4.200	50 00
Fieltro	25.600	52 20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	25.600	52 20
Filtros	.....	.....	19.000	104 00	.....	.....	.....	.....	19.000	104 00
— de metal.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.400	4 00	3.400	4 00
Floreros de cristal	7,800	2 81	4.000	1 44	.....	.....	.....	.....	11.800	4 25
Flores artificiales	51.100	223 65	103.700	279 42	2.000	2 00	0.100	0 50	156.900	505 57
Forros para sombreros.....	23.800	47 60	1.000	2 00	.....	.....	.....	.....	24.800	49 60
Fotografías	3.300	6 60	2.400	10 00	4.000	9 00	6.800	17 70	16.500	43 30
Pasan.....	2,548.800	14.324 83	1,001.900	5,284 67	2,047.400	10644 61	1,350.920	5,027 32	6,949.020	35,281 43

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		Estados Unidos		Totales	
	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro
Vienen.....	2548.800	14,324 83	1001.900	5,284 67	2047.400	10,644 61	1350.920	5,027 32	6949.020	35,281 43
Franela de algodón.....	1.600	8 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.600	8 00
— de lana.....	500	2 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	500	2 00
Frascos de vidrio.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.400	1 12	2.400	1 12
Frazadas de lana.....	9.700	13 32	4.000	5 70	6.800	11 75	.....	.....	20.500	30 77
Frenos.....	2.000	0 80	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.000	0 80
Frutas conservadas.....	2.200	0 50	.....	.....	18.200	6 77	.....	.....	20.400	7 27
— frescas.....	.....	.....	.....	.....	18.000	10 50	.....	.....	18.000	10 50
— secas.....	1.800	1 25	.....	.....	3.000	1 25	3.000	1 25	7.800	3 75
Fuelles.....	.....	.....	2.200	5 00	.....	.....	900	3 00	3.100	8 00
Galletas.....	2.400	7 75	.....	.....	13.100	6 06	14.000	7 90	29.500	21 71
Ganchos para calzado.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.000	3 80	1,000	3 80
Gasas de algodón.....	13.400	17 62	2.400	3 13	.....	.....	.....	.....	15.800	20 75
Catillos para escopetas.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	600	1 96	600	1 96
Género de algodón.....	8.600	17 20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8.600	17 20
— de algodón y seda.....	234.700	1,408 95	201.200	1,051 90	28.300	213 40	.....	.....	464.200	2.674 25
— para forros.....	7.400	38 75	.....	.....	2.100	7 50	200	1 00	9,700	47 25
— de lana.....	13.900	28 40	28.400	42 00	20.000	47 40	3.500	9 50	65.800	127 30
— de lana adamascada.....	6.400	19 75	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6.400	19 75
— de lana y seda.....	7.200	42 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7.200	42 00
— para manteles.....	30.050	120 00	2.000	9 00	.....	.....	.....	.....	32.050	129 00
— para sábanas.....	21.200	21 20	.....	.....	13.600	15 00	.....	.....	34.800	36 20
— de seda.....	365.700	4,268 14	84.500	812 20	62.300	541 25	1.550	34 00	514.050	5,655 59
Gorras.....	1.900	12 00	2.300	4 60	.....	.....	600	1 50	4.800	18 10
Gorros para niños.....	21.600	95 43	1.400	6 20	.....	.....	200	0 75	23.200	102 38
Greda.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.000	1 50	5,000	1 50
Guantes piel.....	130.600	1,117 65	6.800	63 00	37.500	301 40	4.300	78 70	179.200	1,560 75
— seda.....	.....	.....	.....	.....	1.600	12 50	100	1 40	1.700	13 90
Gutapercha manufacturada.....	51.800	188 51	79.400	243 06	45.600	231 46	204.100	1.130 43	380,900	1,793 46
Hachas.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4.500	1 95	4.500	1 95
Hamacas.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.900	12 40	3.900	12 40
Harina de avena.....	.....	.....	.....	.....	2.000	0 10	4.800	0 50	6.800	0 60
— lacteada.....	7.000	3 40	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7.000	3 40
— de maíz.....	.....	.....	.....	.....	4.800	0 50	.....	.....	4.800	0 50
— de trigo.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	320	0 02	320	0 02
Hevillas de metal.....	8.000	30 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8.000	30 00
Herramientas.....	3.500	19 10	.....	.....	34.000	121 08	53.200	269 85	90.700	410 03
Hiladilla de algodón.....	32.400	64 80	7.600	24 40	39.800	100 55	6.300	8 00	86.100	197 75
— de lana.....	24.000	121 25	600	3 00	69.800	173 10	.....	.....	94.400	297 35
Pasan.....	3558.350	21,992 60	1424.700	7,557 86	2467,900	12,446 18	1665.390	6,597 85	9116.340	48.594 49

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		Estados Unidos		Totales	
	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro
Vienen	3558.350	21,992 60	1424.700	7,557 86	2467.900	12,446 18	1665.390	6,597 85	9116.340	48,594 49
Hiladilla de seda	15.400	107 00	72.000	375 00	.....	.....	.....	.....	87.400	482 00
— con broches	23.600	56 25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	23.600	56 25
Hilaza de seda	.....	.....	.....	.....	136.600	1,505 00	.....	.....	136.600	1,505 00
Hilo de algodón	61.200	80 65	2.200	4 20	500	0 99	3.400	6 40	67.300	92 24
— de seda	43.200	299 80	.....	.....	10.300	64 00	1.900	13 30	55.400	377 10
Hormas de madera	1.400	0 75	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.400	0 75
Horquillas	6.000	13 75	8.900	17 80	.....	.....	.....	.....	14.900	31 55
Hueso manufacturado	.....	.....	.....	.....	400	5 00	1.000	11 00	1.400	16 00
Impresos	178.700	385 72	82.400	80 60	612.700	678 45	183.800	295 87	1057.600	1,440 64
Instrumentos científicos	28.400	195 87	29.600	75 00	14.800	57 47	98.600	460 09	171.400	788 43
— de cirugía	11.400	58 97	15.000	43 00	37.800	164 46	5.600	87 25	69.800	353 68
— de música	500	2 12	4.400	16 00	13.600	27 00	200	0 50	18.700	45 62
Irlandas	5.000	10 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.000	10 00
Jabón fino	36.200	45 10	11.800	12 10	10.500	10 00	1.000	1 10	59.500	68 30
— ordinario	56.900	54 15	14.600	27 00	.....	.....	4.000	3 25	75.500	84 40
— ordinario perfumado	10.100	9 10	3.800	3 40	9.800	14 00	12.500	12 95	36.200	39 45
Jamón	.....	.....	.....	.....	4.600	2 45	.....	.....	4.600	2 45
Joyas de coral	.....	.....	.....	.....	130	.....	.....	.....	130	.....
— falsas	28.700	367 70	5.400	29 00	55.300	518 10	355.470	3.248 50	444.870	4,163 30
— de oro	5.450	889 00	.....	.....	2.460	354 15	1.330	173 48	9.240	1,416 63
— de plata	1.950	25 00	15.960	355 30	.....	.....	18.400	522 20	36.310	902 50
Juguetes	174.100	370 88	52.500	135 90	110.700	213 02	105.600	241 70	442.900	961 50
Lama plateada	.....	.....	7.200	40 00	.....	.....	.....	.....	7.200	40 00
Lámparas de metal	.....	.....	.....	.....	5.100	25 50	2,100	10 50	7.200	36 00
— de vidrio	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4.500	3 00	4.500	3 00
Lana en madejas	400	1 05	3.500	7 55	3.000	6 50	1.000	2 15	7.900	17 25
Lápices	6.700	13 40	.....	.....	2.000	4 40	7.000	11 90	15.700	29 70
Lata manufacturada	800	4 00	.....	.....	.....	.....	7.500	18 90	8.300	22 90
Leche condensada	5.000	1 00	.....	.....	5.000	1 00	.....	.....	10.000	2 00
Lentes	700	75 00	.....	.....	.....	.....	1.000	11 00	1.700	86 00
Libros para copiar	.....	.....	.....	.....	.....	.....	22.700	37 50	22.700	37 50
— en blanco	97.100	217 00	.....	.....	41.700	82 00	99.800	382 40	238.600	681 40
— impresos	31.000	64 00	.....	.....	187.500	391 75	51.950	98 95	270.450	554 70
Lienzo	.....	.....	.....	.....	700	0 36	.....	.....	700	0 36
Ligas de algodón	.....	.....	.....	.....	2.000	2 54	.....	.....	2.000	2 54
— de seda	600	3 60	.....	.....	1.000	6 00	.....	.....	1.600	9 60
Loza ordinaria	.....	.....	1.000	0 10	4.300	0 43	.....	.....	5.300	0 53
Pasan	4388.850	25,343 46	1754.960	8,779 81	3740.390	16,580 75	2655.740	12,251 74	12539.940	62,955 76

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		Estados Unidos		Totales	
	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro
Vienen	4,388.850	25,343 46	1,754.960	8,779 81	3,740.390	16,580 75	2,655.740	12,251 74	12,539.940	62,955 76
Loza en objetos fantasía	.....	.....	.....	.....	1.100	2 20	3.200	6 00	4.300	8 20
— fina	5.000	5 00	3.800	3 80	.....	.....	.....	.....	8.800	8 80
Llaves	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.000	1 50	2.000	1 50
— de cañería	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.000	0 75	1.000	0 75
— para tubos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.600	1 95	2 600	1 95
Madera para evanistería	.....	.....	.....	.....	1.000	0 90	.....	.....	1.000	0 90
— en objetos no indicados	2.400	16 80	.....	.....	3.600	2 50	6.000	42 00	12.000	61 30
Manta cruda	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.000	0 60	2.000	0 60
— lavada	25.000	55 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	25.000	55 00
Manteles y servilletas	16.700	42 20	24.400	103 40	14.200	49 80	.....	.....	55,300	195 40
Mantillones	.....	.....	.....	.....	3.000	12 50	.....	.....	3.000	12 50
Maquinaria	.....	.....	.....	.....	1.800	0 49	.....	.....	1.800	0 49
Máquinas de escribir	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5.000	2 95	5.000	2 95
Marcos de metal	3.600	10 80	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3.600	10 80
— para retratos	11.800	35 40	.....	.....	7.400	19 70	1.800	6 00	21.000	61 10
Masilla	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11.000	3 00	11.000	3 00
Mechas para lámparas	700	50	.....	.....	1.000	2 50	10.300	13 61	12.000	16 61
Medallas de metal	.....	.....	.....	.....	30.100	96 00	.....	.....	30.100	96 00
Medias de algodón	188.382	626 50	53.000	197 60	53.600	257 77	15.200	65 40	310,182	1.147 27
— de lana	30.500	125 88	.....	.....	14.500	57 75	1.700	10 40	46,700	194 03
— de seda	2.400	9 60	.....	.....	7.150	30 40	.....	.....	9,550	40 00
Medidas de algodón	10.000	36 70	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10.000	36 70
Medicinas ferruginosas	9.000	24 80	.....	.....	109.100	285 07	18.200	150 00	136,300	459 87
— homeopáticas	.....	.....	.....	.....	4.200	10 00	.....	.....	4,200	10 00
— de patente	20.100	117 40	.....	.....	15,200	110 75	79.800	420 17	115 100	648 32
Metal en objetos no determinados	.....	.....	.....	.....	2.600	5 00	4.400	1 00	7.000	6 00
— en objetos de menos de 2 kilos	63.700	117 95	.....	.....	18.400	65 60	25.200	72 90	107,300	256 45
Minio	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.000	0 30	1.000	0 30
Molduras	.....	.....	3.200	4 00	.....	.....	.....	.....	3.200	4 00
Mondadientes de pluma	4.400	3 75	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4.400	3 75
Motas para polvos	3.000	12 50	2.400	8 00	.....	.....	.....	.....	5.400	20 50
Muebles	.....	.....	.....	.....	1.000	4 50	18.200	8 40	19,200	12 90
Muelles para relojes	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.100	10 70	2.100	10 70
Muestras sin valor	620.200	.....	113.400	.....	546.700	.....	192.100	.....	1472.400	.....
Muselinas bordadas	.....	.....	.....	.....	12.300	50 00	.....	.....	12,300	50 00
— lisas	6.000	20 70	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6.000	20 70
Música impresa	.....	.....	.....	.....	4.000	7 50	.....	.....	4.000	7 50
Navajas de barba	5.100	40 53	.....	.....	9.200	66 00	15.200	112 90	29.500	219 43
Pasan	5,416.832	26,645 47	1,955.160	9,096 61	4,601.540	17,717 68	3,073.740	13,182 27	15.047.272	66,642 03

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		Estados Unidos		Totales	
	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro
Vienen	5416.832	26,645 47	1,955.160	9,096 61	4,601.540	17,717 68	3,073.740	13,182 27	15,047.272	66,642 c3
Neceseres	.....	.....	2.100	.....	.....	.....	2.8co	.....	4.900	.....
Objetos de marfil	4.100	50 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4.100	50 00
— de metal	1.000	1 60	1.000	4 00	5.000	16 75	1.200	3 60	8.200	25 95
Opiata	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.400	3 00	1.400	3 00
Oro	.....	.....	... ..	.....	.....	.....	1.800	178 87	1.800	178 87
— para dorar	9.200	147 5o	.....	.....	.....	.....	2.650	75 00	11.850	222 50
— en muelas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100	20 00	100	20 00
— en polvo	.....	.....	.....	.....	....	.....	1.200	82 80	1.200	82 80
Pañoletas de lana	.....	.....	1.500	7 74	500	2 58	.....	.....	2.000	10 32
— de algodón y seda	.....	.....	3.000	13 00	.....	.....	.....	.....	3.000	13 00
— de seda	.....	.....	.....	.....	3.200	77 50	.....	.....	3.200	77 50
Pañolones de lana	28.900	75 70	15.400	45 60	5.900	31 90	.....	.....	50.200	153 20
— de lana y seda	3,000	18 00	9.600	57 60	.....	.....	.....	.....	12.600	75 60
— de seda	17.600	45 00	.....	.....	4.600	90 00	7.200	36 00	29.400	171 00
Pañuelos de algodón	148.100	564 83	1.500	17 00	4.000	16 00	3.500	23 60	157.100	621 43
— de algodón y seda	33.300	119 40	27,200	66 00	15.600	83 75	.....	.....	76.100	269 15
— de lino	3.700	74 00	.....	.....	.....	.....	500	10 00	4.200	84 00
— de seda	300.900	3.673 60	51.600	366 60	303.300	3.907 20	5.900	57 50	661.700	8.004 90
Papel albuminado	9.800	35 00	.....	.....	14,800	25 00	6.600	239 00	31.200	299 00
— de colores	1.000	0 87	.....	.....	.....	.....	7.6co	7 44	8.600	8 31
— de copiar	.....	.....	.....	.....	3.600	3 25	8.300	20 80	11.900	24 05
— de envolver	.....	.....	.....	.....	7.600	15 20	3.400	5 50	11.000	20 70
— de escribir	146.600	215 97	1.000	2 00	96.300	119 05	221.150	476 10	465.050	813 12
— de facturas	.....	.....	.....	.....	4.000	4 25	.....	.... .	4.000	4 25
— para fotografías	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6.000	22 00	6.000	22 00
— para fumar	3.800	2 20	.....	.....	.....	.....	3.000	1 40	6.800	3 60
— para imprenta	.....	.....	.....	.....	.....	.....	400	1 35	400	1 35
— de lija	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.1co	3 43	1.100	3 43
— manufacturado	.....	.....	.....	.....	3.800	4 50	.....	.....	3.800	4 50
— en objetos de adorno	61.600	343 76	.....	.....	11.500	48 00	200	0 25	73.300	392 01
— secante	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.300	5 75	1.300	5 75
Paraguas de seda	28.900	100 50	18.600	62 20	.....	.....	400	1 00	47.900	163 70
Pasamanería	70.000	90 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	70.000	90 00
— de algodón	62.300	342 40	19.000	92 40	67.900	214 48	600	8 90	149.800	658 18
— de lana	2.800	37 40	.....	.....	9.500	14 75	200	1 00	12.500	53 15
— de seda	5.600	36 60	11.800	39 15	34.400	163 18	800	37 00	52.600	275 93
Pastas de harina	11.000	1 54	.....	.....	14.000	1 96	2.000	0 48	27.000	3 98
Pastillas medicinales	.....	.....	.....	.....	25.000	16 25	3.400	12 53	28.400	28 78
Pasan	6,370.032	32,621 34	2,118.460	9,869 90	5,236.040	22,573 23	3,368.440	14,516 57	17,092.972	79,581 04

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		Estados Unidos		Totales	
	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro
Vienen.....	6.370,032	32,621 34	2.118.460	9,869 90	5.236,040	22,573 23	3.368,440	14,516 57	17.092,972	79,581 04
Pecheras de algodón.....	.....	.....	.....	.....	34,000	23 75	.....	.....	34,000	23 75
Peines de caucho.....	10,600	31 25	5,000	6 00	13,400	27 50	1,000	5 33	30,000	70 08
— de carey.....	.....	.....	1,600	4 00	.....	.....	.....	.....	1,600	4 00
— de cuerno.....	18,400	38 50	3,200	15 00	.....	.....	4,000	10 00	25,600	63 50
— de hueso.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9,500	15 80	9,500	15 80
— de marfil.....	1,400	2 25	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1,400	2 25
Peinetas.....	1,000	4 00	3,400	13 60	5,000	17 05	...	.....	9,400	34 65
Pelo manufacturado.....	.....	.....	500	.....	.....	.....	600	.....	1,100	.....
Peluche de seda.....	22,000	91 06	.....	.....	.....	.....	.....	.....	22,000	91 06
Perfumería.....	44,800	102 93	82,300	137 60	37,300	30 25	5,400	20 00	169,800	290 78
Pez resina.....	3,000	0 06	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3,000	0 06
Picadura.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12,500	9 25	12,500	9 25
Piedras para afilar.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1,000	2 00	1,000	2 00
Píldoras ferruginosas.....	3,000	10 00	8,200	36 00	20,800	47 70	434,500	2,359 92	466,500	2,453 62
Pieles.....	.....	.....	20,600	96 00	16,300	40 75	102,000	243 00	138,900	379 75
Píldoras de patente.....	28,400	198 00	9,200	26 50	.....	.....	167,550	1,306 20	205,150	1,530 70
— de quinina.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	40,400	40 00	40,400	40 00
Pinceles.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	500	1 65	500	1 65
Pintura charol.....	.....	.....	.....	.....	5,000	50 00	500	5 00	5,500	55 00
Piqué.....	33,000	161 25	2,200	11 00	.....	.....	.....	.....	35,200	172 25
Planchas de gelatina.....	1,000	5 00	.....	.....	.....	.....	1,100	5 65	2,100	10 65
Platos.....	.....	.....	.....	.....	5,400	5 50	97,900	95 25	103,300	100 75
Plata en objetos de adorno.....	10,100	132 50	.....	.....	500	44 25	350	2 30	10,950	179 05
Plumas de acero.....	9,200	57 50	.....	.....	.....	.....	34,400	136 60	43,600	194 10
— para adornos.....	19,700	221 77	13,700	51 00	13,400	90 75	1,000	8 00	47,800	371 52
— de aves.....	300	2 90	.....	.....	.....	.....	.....	.....	300	2 90
— de oro.....	1,100	49 45	.....	.....	.....	.....	760	42 70	1,860	92 15
Polainas.....	.....	.....	19,400	59 00	.....	.....	8,000	19 50	27,400	78 50
— de cuero.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2,600	7 80	2,600	7 80
Polvos de arroz.....	2,300	0 94	.....	.....	4,000	1 64	.....	.....	6,300	2 58
Pomadas.....	.....	.....	2,500	5 00	.....	.....	3,400	10 25	5,900	15 25
Portamonedas de cuero.....	2,950	8 80	1,500	4 50	14,400	35 25	600	2 50	19,450	51 05
Prensas de madera.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5,600	3 00	5,600	3 00
Punto de algodón.....	1,300	6 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1,300	6 00
Puños.....	700	2 70	.....	.....	.....	.....	500	2 00	1,200	4 70
Puros.....	2,000	10 00	.....	.....	.....	.....	200	1 00	2,200	11 00
Queso.....	.....	.....	.....	.....	4,500	3 75	.....	.....	4,500	3 75
Quincalla.....	5,200	14 00	3,400	8 50	72,700	93 90	37,000	129 20	118,300	245 60
Pasan.....	6.591,482	33,772 20	2.295,160	10,343 60	5.482,740	23,085 27	4.341,300	19,000 47	18.710,682	86,201 54

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		Estados Unidos		Totales	
	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro
Vienen	6.591,482	33,772 20	2.295,160	10,343 60	5.482,740	23,085 27	4.341,300	19,000 47	18.710,682	86,201 54
Rapé	.....	.....	.....	.....	3,200	9 25	.....	.....	3,200	9 25
Rebozos de seda	.....	.....	24,000	330 00	8,400	153 75	11,800	200 00	44,200	683 75
Relojes de metal	600	5 80	15,400	222 00	53,700	425 25	20,900	394 98	90,600	1,048 03
— de oro	.....	.....	.....	.....	4,600	222 50	4,350	498 00	8,950	720 50
— de plata	1,500	82 00	.....	.....	10,050	490 00	2,600	171 25	14,150	743 25
Remaches	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4,800	3 00	4,800	3 00
Revólveres	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3,900	70 00	3,900	70 00
Ropa hecha de algodón	544,957	2,472 43	354,300	1,598 70	205,800	861 74	118,150	441 16	1.223,207	5,374 03
— hecha de algodón, punto de media	12,300	25 52	25,600	63 60	21,000	55 65	35,700	76 61	94,600	221 38
— hecha de lana	275,465	1,623 47	242,000	1,154 00	154,600	833 19	47,600	376 09	719,665	3,986 75
— hecha de seda	80,859	856 00	99,700	851 60	69,200	800 20	700	5 60	250,459	2,513 40
— usada	2,800	.....	5,000	.....	17,500	.....	3,400	.....	28,700	.....
— hecha de lino	33,300	100 42	.....	.....	.....	.....	.....	.....	33,300	100 42
Rosarios	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100	1 50	100	1 50
—	.....	.....	3,600	5 00	800	2 00	1,000	1 75	5,400	8 75
Rótulos	2,000	1 87	.....	.....	2,200	12 50	12,900	94 40	17,100	108 77
Sábanas	28,300	63 58	15,800	31 60	5,000	7 50	.....	.....	49,600	102 68
— y manteles	.....	.....	72,000	87 00	.....	.....	.....	.....	72,000	87 00
Sacatacos para escopeta	.....	.....	.....	.....	.....	.....	101,000	191 00	101,000	191 00
Sacos para café	.....	.....	.....	.....	6,000	18 00	700	2 00	6,700	20 00
Salchichones	.....	.....	.....	.....	22,700	14 52	2,000	1 20	24,700	15 72
Seda torcida	17,000	80 25	3,500	16 90	10,500	73 50	400	10 70	31,400	181 35
— en madejas	.....	.....	400	6 40	2,700	42 65	.....	.....	3,100	49 05
Sedería	14,500	140 75	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14,500	140 75
Sellos de caucho y metal	7,300	33 00	.....	.....	.....	.....	38,400	157 27	45,700	190 17
Semillas	118,900	326 57	5,200	22 00	21,100	73 30	213,650	494 12	358,850	915 99
Servilletas	35,350	75 50	.....	.....	14,200	22 75	4,400	11 50	53,950	109 75
Sombreros	26,300	102 69	90,900	499 20	17,000	33 65	62,800	465 90	197,000	1,101 44
— de fieltro	19,900	64 58	20,600	58 75	34,800	99 80	116,800	734 15	192,100	957 28
— de paja	62,400	223 02	19,300	87 40	11,100	44 40	7,300	22 10	100,100	376 92
Sombrillas de seda	1,600	9 60	2,000	11 60	.....	.....	500	3 00	4,100	24 20
Sobres para cartas	114,500	136 47	.....	.....	32,600	56 35	69,150	91 33	216,250	284 15
Suspensorios	1,200	10 00	.....	.....	.....	.....	650	3 40	1,850	13 40
Tabaco	1,600	4 80	.....	.....	6,800	32 50	28,600	29 75	37,000	67 05
— elaborado	2,500	10 58	.....	.....	56,800	122 50	57,200	58 00	116,500	191 08
Tachuelas de metal	5,000	6 25	.....	.....	3,300	7 50	.....	.....	8,300	13 75
Talco mineral	.....	.....	.....	.....	4,800	0 25	.....	.....	4,800	25
Te	50,100	89 07	.....	.....	9,400	23 75	1,200	1 60	60,700	114 42
Pasan	8.052,213	40,316 42	3.294,460	15,389 35	6.292,590	27,624 22	5.313,950	23,611 83	22.953,213	106,941 72

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		Estados Unidos		Totales	
	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro	Gramos	Valor-oro
Vienen	8.052,213	40,316 42	3.294,460	15,389 35	6.292,590	27,624 22	5.313,950	23,611 83	22.953,213	106,941 72
Tijeras	1,500	2 65	2,000	12 00	2,700	4 80	10,300	9 85	16,500	29 30
— y cortaplumas	16,600	141 75	.....	.....	.....	.....	.....	.....	16,600	141 75
Tinta para escribir	13,600	136 00	.....	.....	.....	.....	5,000	55 83	18,600	191 83
— indeleble	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2,000	3 60	2,000	3 60
Tiras bordadas	5,800	45 97	.....	.....	2,400	20 00	.....	.....	8,200	65 97
Tirantes de algodón	4,400	10 62	.....	.....	.....	.....	11,300	41 00	15,700	51 62
Tisú	12,700	76 20	.....	.....	1,600	12 50	.....	.....	14,300	88 70
Toallas de algodón	32,400	69 25	21,800	55 60	4,800	11 60	300	5 25	59,300	141 70
Tornillos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10,500	14 40	10,500	14 40
Tubos para lámparas	.....	.....	.....	.....	6,400	1 60	.....	.....	6,400	1 60
Útiles para bicicleta	900	3 15	.....	.....	5,000	15 00	20,700	84 32	26,600	102 47
— para instrumentos musicales	.....	.....	.....	.....	6,000	6 00	8,000	8 00	14,000	14 00
— de imprenta	4,600	11 25	.....	.....	.....	.....	21,150	45 10	25,750	56 35
— para lámparas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	400	2 50	400	2 50
— para maquinaria	14,400	80 75	.....	.....	.....	.....	114,750	436 15	129,150	516 90
— para máquinas de coser	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11,500	141 60	11,500	141 60
— para máquinas de fotografiar	12,200	10 00	.....	.....	.....	.....	2,200	17 60	14,400	27 60
— telegráficos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7,000	21 00	7,000	21 00
— para teléfono	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2,700	10 80	2,700	10 80
Varillas de ballena	7,800	2 72	.....	.....	8,600	3 00	.....	.....	16,400	5 72
— de hueso	1,400	7 00	200	1 00	.....	.....	200	1 00	1,800	9 00
Vasos de cristal	.....	.....	.....	.....	2,500	2 50	....	.....	2,500	2 50
Velas de parafina	.....	.....	.....	.....	700	0 20	.....	.....	700	0 20
Velillo de seda	43,100	293 11	11,500	163 20	10,000	98 20	.....	.....	64,600	554 51
Vidrios de color	.....	.....	.....	.....	4,400	3 50	.....	.....	4,400	3 50
— en objetos de fantasía	13,000	26 80	31,300	65 80	8,200	10 25	16,500	15 60	69,000	118 35
— planos	3,000	10 00	2,400	8 00	.....	.....	.....	.....	5,400	18 00
Vino tinto en botellas	2,000	20	.....	.....	32,900	3 55	.....	.....	34,900	3 75
Zapatos de hule	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10,100	25 00	10,100	25 00
Zarazas	24,200	66 15	1,000	1 00	8,000	20 75	3,900	11 05	37,100	98 95
Totales	8.265,813	41,309 99	3.364,660	15,695 95	6.396,790	27,837 67	5.572,450	24,561 28	23.599,713	109,404 89

NOTA.—A las partidas que figuraban sin valor indicado en los cuadros originales del correo, se les ha calculado el suyo tomando por base el promedio general de costo que arrojaron las cuentas respectivas.

MERCA

despachadas en paquetes postales

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		España	
	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro
Accesorios de bicicletas	.....	$	.....	$	.....	$	....	$ ....
Achiote	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Alambre	.....	.....	.....	.....	10.000	25 00	....	....
Anteojos	.....	.....	.....	.....	2.800	10 00	....	....
Artículos de barro	6.000	15 00	.....	.....	.....	.....	....	....
Bizcochos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Botellas vacías	.....	.....	.....	.....	3.000	0 45	....	....
Botones	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Bragueros	.....	.....	0.300	———	.....	.....	....	....
Café	8.000	8 00	.....	.....	31.800	24 80	....	....
Cálices	.....	.....	3.000	50 00	.....	.....	....	....
Calzado de cuero	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Canillas para tejidos de seda	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Catálogos	.....	.....	.....	.....	5.000	———	....	...
Cepillos para calzado	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Cigarrillos	.....	.....	1.800	3 00	.....	.....	....	....
Cintas de seda	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Confites	.....	.....	.....	.....	9.800	5 75	....	....
Corsés	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Cucharas de plata	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Cuellos de seda para señoras	.....	.....	1.000	5 00	.....	.....	....	....
Chocolate	1.800	2 50	.....	.....	.....	.....	....	....
Dulces	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.000	1 50
Estampas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Floreros de cristal	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Fotografías	.....	.....	6.900	40 00	2.200	7 00	....	....
Frazadas de lana	2.000	3 00	.....	.....	.....	.....	....	...
Galletas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Género de lana	0.800	4 00	.....	.....	.....	.....	....	...
Gutapercha	0.400	0 75	.....	.....	.....	.....	....	....
Hojas japonesas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Hule	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Impresos	.....	.....	.....	.....	7.000	5 00	....	....
Insectos	4.150	38 90	9.650	92 66	2.900	37 80	....	....
Instrumentos científicos	0.100	3 00	.....	.....	.....	.....	....	....
Joyería	.....	.....	1.600	138 00	2.800	460 00	....	....
Juguetes	.....	.....	.....	.....	2.000	2 50	0.700	5 50
Labores de mano	.....	.....	4.800	25 00	.....	.....	....	....
Lana manufacturada	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Libros en blanco	.....	.....	1.100	9 00	.....	....	....	....
Muestras	7.800	22 50	20.000	71 00	6.400	4 50	....	....
.. sin valor	23.300	.....	0.400	.....	10.900	.....	....	....
Naipes	.....	.....	1.700	2 50	.....	.....	....	....
Negativos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Objetos de arte	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
.. etnográficos	.....	.....	.....	.....	7.400	30 00	....	....
.. historia natural	.....	.....	4.550	18 20	11.700	46 40	....	....
.. de loza	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Ojetes de metal	1.800	16 10	.....	.....	3.400	8 00	....	....
Pájaros disecados	8.000	16 65	.....	.....	1.400	12 50	....	....
Pañolones de lana	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Pañuelos de lino	.....	.....	4.000	24 00	.....	.....	....	....
Paraguas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Parásitas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Pasamanería de algodón	3.000	1 00	.....	.....	.....	.....	....	....
.. de lana	0.700	7 00	.....	.....	.....	.....	....	....
Perfumería	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Pieles	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Planchas fotográficas	0.350	7 50	.....	.....	2.000	30 00	....	....
.. de hierro	.....	.....	.....	.....	.....	.....	..	...
	.....	.....	1.000	20 00	.....	.....	....	....
Pasan	68.200	$ 145 90	61.800	$ 498 36	122.500	$ 709 70	1.700	$ 7 00

DERIAS

durante el año natural de 1897

Italia		Suiza		Suecia		Bélgica		Estados Unidos		TOTALES	
Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro
.....	$	.....	$	....	$	.....	$	0.900	$ 2 00	0.900	$ 2 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	1.000	2 00	1.000	2 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	10 000	25 00
1.500	17 50	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	4 300	27 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	6.000	15 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	4.100	1 50	4.100	1 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	3.000	0 45
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	1.200	6 75	1.200	6 75
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	0.300	.....
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	24.100	8 75	63.900	41 55
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	3.000	50 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	4.410	15 55	4.410	15 55
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.700	1 00	0.700	1 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	5.000	.....
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.500	1 60	0.500	1 60
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	1.800	3 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	1.410	10 50	1.410	10 50
.....	.....	.....	....	....	.....	.....	.....	6.400	4 12	16.200	9 87
0.900	6 00	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	0.900	6 00
.....	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....	0.100	1 50	0.100	1 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	1.000	5 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	3.500	2 00	5.300	4 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	2.000	1 50	.....	.....	3.000	3 00
.....	.....	1.600	12 00	..	.....	.....	.....	.....	.....	1.600	12 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	2.600	15 00	2.600	15 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.350	1 00	9.450	48 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	2.000	3 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	7.100	2 80	7.100	2 80
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	0.800	4 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	0.400	0 75
.....	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....	2.000	5 00	2.000	5 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	1.730	5 00	1.730	5 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	2.600	1 85	9.600	6 85
4.400	41 20	.....	.....	....	.....	2.000	18 75	0.600	5 62	23.700	234 93
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.200	2 50	0.300	5 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0 100	10 00	4.500	608 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	4.100	12 25	6.800	20 25
.....	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....	.....	.....	4.800	25 00
0.800	5 00	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	0.800	5 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	2.300	18 80	3.400	27 80
0.800	5 00	.....	.....	2.500	17 50	.....	.....	19.740	15 58	57.240	136 08
.....	.....	0.900	.....	....	.....	.....	.....	13.000	.....	48.500	.....
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	1.700	2 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.300	2 00	0.300	2 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	7.400	30 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	16.250	64 60
.....	.....	1.500	.....	..	.....	.....	.....	.....	.....	1.500	.....
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	3.400	8 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	3.200	28 60
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	1.330	25 00	9.330	41 65
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	4.000	24 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.100	2 00	0.100	2 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	1.800	2 50	1.800	2 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	3.000	1 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.230	2 50	0.930	9 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.100	1 25	0.100	1 25
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.600	1 25	0.600	1 25
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	7.090	38 00	10.840	77 40
1.400	1 90	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.150	3 00	0.150	3 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	1.000	20 00
9.800	$ 76 60	4.000	$ 12 00	2.500	$ 17 50	4.000	$ 20 25	116.440	$ 230 17	390.940	$ 1,717 48

MERCADERÍAS	Inglaterra		Francia		Alemania		España	
	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro
Vienen.....	68.200	$ 145 90	61.800	$ 498 36	122.500	$ 709 70	1.700	$ 7 00
Plantas.....	3.000	12 50	20.000	40 00	3.200	6 40	....	....
Plumas de aves.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Portamonedas de cuero.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Queso.....	.....	.....	.....	.....	4.000	3 20	....	....
Rebozos de algodón	0.400	1 75	.....	.....	.....	.....	....	....
— de seda.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Relojes de oro	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Retazos piel	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Revólveres	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.400	35 00
Ropa hecha de algodón.....	9.600	30 00	0.600	5 75	4.000	8 00	....	....
— de lana.....	.....	.....	3.000	7 50	3.200	13 00	2.000	5 00
Ropa usada	.....	.....	0.500	.....	.....	.....	....	....
Sacos para café.....	2.400	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Sedería	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Sellos postales.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Semillas.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Sombreros.....	.....	.....	.....	.....	0.350	1 00	....	....
— de pita.....	.....	.....	1.400	13 50	.....	.....	....	....
Tabaco elaborado	.....	.....	.....	.....	1.000	1 50	....	....
— en rama.....	.....	.....	.....	.....	6.000	4 50	....	....
Toallas de seda	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Tuercas de hierro	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Uniformes militares.....	4.400	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Útiles para maquinaria.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Vasos de cristal	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....
Totales.....	88.000	$ 190 15	87.300	565 11	144.250	$ 747 30	5.100	$ 47 00

Italia		Suiza		Suecia		Bélgica		Estados Unidos		Totales	
Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro	Gramos	Valor oro
9.800	$ 76 60	4.000	$ 12 00	2.500	$ 17 50	4.000	$ 20 25	116.440	$ 230 17	390.940	$ 1.717 48
.....	.....	12.900	25 80	....	.....	51.600	103 20	113.780	227 35	204.480	415 25
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.400	2 50	0.400	2 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.100	5 00	0.100	5 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	4.000	3 20
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	0.400	1 75
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.430	12 50	0.430	12 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.100	25 00	0.100	25 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	1.400	1 00	1.400	1 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	1.400	35 00
0.600	1 50	.....	.....	....	.....	.....	.....	1 300	3 50	16.100	48 75
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	1.800	6 50	10.000	32 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	0.500	.....
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	2.400	.....
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	6.800	35 00	6.800	35 00
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.300	2 50	0.300	2 50
12.820	19 50	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	12.820	19 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	0.350	1 00
.....	.....	.....	.....	0.300	15 00	.....	.....	.....	.....	1.700	28 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	1.000	1 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	6.000	4 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.500	0 25	0.500	0 25
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.900	.....	0.900	.....
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	4.400	.....
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	5.730	17 50	5.730	17 50
.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	0.150	5 00	0.150	5 00
23.220	$ 97 60	16.900	37 80	2.800	$ 32 50	55.600	$ 123.45	250.130	$ 573 77	673.300	$ 2.414 68

Mercaderías recibidas con los equipajes en el puerto de Limón durante el año natural de 1897

MERCADERÍAS	Gramos	Valor	MERCADERÍAS	Gramos	Valor
Abanicos	6.000	$ 37 80	Vienen	17.060.645	$ 3.226 96
Ácido carbólico	1.000	0 19	Jaulas	10.000	3 00
Alfombras lana	5.000	18 30	Juguetes	73.000	158 41
Almidón de yuca	633.000	94 95	Lámparas de metal	59 000	29 50
Almohadas plumas	4.000	4 00	— porcelana	10.000	7 50
Anafres hierro	10.000	10 00	Lanillas	47.375	91 43
Arcas hierro	245.000	36 75	Legumbres	258.000	38 70
Arenques	4.000	0 48	Libros impresos	162.000	332 10
Azúcar ordinaria	16.000	1 92	— usados	36.000	73 80
Badanas para sombreros	2.000	5 94	Lienzo de algodón	11.000	6 61
Baúles de madera	34.000	9 86	Loza fina	6.000	6 00
Bastones	2.000	48 40	— ordinaria	317.000	31 70
Baterías eléctricas	130.000	85 80	Madera de construcción	19.825.000	198 25
Bay rum	8.500	1 28	Mantequilla	1.000	0 44
Bicicletas	52.000	96 72	Material para coches	30.000	17 40
Cacao molido	39.000	14 82	Medias de algodón	23.000	84 87
Cajas de fantasìa	146.000	59 86	Medicinas	8.500	20 40
Calzado de cuero	46.750	20 10	Mosquiteros	13.000	9 36
Camisas	8.500	13 77	Muebles	76.000	50 92
Cápsulas	22.750	54 60	— usados	716.000	479 72
Carne	65.000	22 10	Muestras	933.000	363 87
Carpetas de lana	102.920	445 64	Name	590.000	47 20
Cartulinas	48.000	145 44	Objetos nikelados	10.000	31 60
Caucho manufacturado	2.000	8 90	— de plata	3.800	62 13
Cerveza	3.448.000	551 68	— de yeso	10.000	30 00
Cigarrillos	60.500	197 23	Ostiones	60.500	10 28
Cemento	3.982.000	59 73	Paja	2.000	1 00
Cocos	1.575.000	15 75	Pajillas	2.000	1 00
Cognac	24.000	10 56	Panela	32.000	1 60
Conservas	58.000	15 66	Pañuelos algodón y seda	3.200	12 64
Corsés algodón	2.000	5 08	— seda	100.500	1.216 05
Cortinas de lana	2.000	1 52	Papelería	58.750	102 22
Cristalería ordinaria	23.000	37 95	Pasto seco	3.195.000	63 90
Cubiertas para cartas	6.000	10 44	Perfumería	2.300	3 93
Drogas	27.000	115 09	Planchas de cristal	21.000	7 14
Dulces	90.625	19 03	Polvos de arroz	4.500	1 80
Esencias concentradas	1.300	1 95	Puros	305.950	1.529 75
Filtros de metal	2.000	4 06	Queso	331.000	274 73
Fósforos	120.000	24 00	Romanas pequeñas	172.000	37 84
Franela de lana	24.800	99 20	Ropa de algodón y lana	228.830	1.052 10
Frazadas de lana	2.000	3 00	Salchichón	3.000	1 89
Frijoles	105.000	8 40	Semillas	5.000	12 75
Frutas frescas	645.000	374 10	Sombreros	41.000	229 19
Fuegos artificiales	130.000	107 90	Tabaco elaborado	301.300	982 23
Género de algodón	9.500	19 00	Te	3.000	5 64
— — bordado	2.000	16 00	Tricófero	2.000	0 88
— de lana	4.500	8 68	Tinta de escribir	11.000	113 41
— de seda	75.500	88 05	Tubos para lámparas	128.000	32 00
Heno	4.852.000	97 04	Vasos y copas	90.000	148 50
Herramientas	108.000	22 68	Velas de esperma	1.000	0 30
Hiladas	8.000	18 32	Velocípedos	61.000	113 46
Hilo de seda	0.500	6 34	Venenos para ratas	1.259	0 75
Impresos	8.000	10 40	Vino dulce	77.000	9 50
Instrumentos cirugía	3.000	15 21	Vidrios planos	25.000	83 25
Jabón ordinario perfumado	19.000	20 52	Whiskey	75.000	30 00
Jamón	9.000	4 77	Zarazas	38.750	111 39
Pasan	17.060.645	$ 3.226 96	Total	45.672.150	$ 11.582 99

Mercaderías recibidas como equipaje en el puerto de Puntarenas, durante el año natural de 1897

MERCADERÍAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Novbre.	Dicbre.	TOTALES	Valor-oro
	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	
Abanicos de papel	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	1.500	.....	....	0.500	2.000	1 00
Adornos de barro	5.500	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	5.500	2 75
— — madera	.....	....	....	4.000	....	.....	....	.....	....	.....	1.000	.....	5.000	2 45
Aguas minerales	52.000	....	....	.....	....	42.000	....	123.000	....	.....	....	.....	217.000	21 70
— de tocador	1.000	....	....	1.000	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	2.000	0 56
Alambre para cerca	833.000	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	833.000	41 65
Anisado en botellas	.....	3.000	....	3.500	....	.....	....	.....	....	1.500	....	.....	8.000	2 64
Anuncios	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	8.000	.....	....	78.000	86.000	43 00
Añil	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	13.000	13.000	1 69
Arroz	.....	....	....	.....	....	24.000	110.000	.....	....	.....	....	797.000	931.000	74 48
Azúcar sin refinar	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	46.000	.....	46.000	9 66
Bacalao	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	16.000	....	.....	16.000	2 08
Bastones	.....	4.700	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	4.700	16 69
Baúles	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	41.000	.....	....	.....	41.000	6 97
Bicicletas	.....	10.000	....	.....	....	.....	37.000	.....	....	.....	....	54.000	101.000	209 07
Bordados de algodón	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	2.000	.....	....	.....	2.000	4 50
Borraja	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	10.000	10.000	3 80
Cable de alambre	.....	100.000	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	100.000	26 00
Cadenas de hierro	1,299.000	184.000	....	437.000	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	1,920 000	787 20
Cajas de fantasía	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	1.000	.....	1.000	6 41
— — vidrio	2.500	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	2.500	10 25
— — música	.....	....	....	.....	....	.....	98.008	.....	....	.....	44.000	.....	142.000	51 12
Calzado de cuero	.....	....	....	.....	....	.....	1.000	.....	....	.....	....	.....	1.000	1 51
— — género	.....	1.000	....	.....	....	.....	....	.....	78.000	2.400	....	6.000	87.400	151 20
— — hule	.....	....	....	.....	....	.....	....	2.000	....	.....	....	.....	2.000	3 42
Cápsulas para armas	.....	....	....	.....	....	6.000	....	.....	....	.....	....	.....	6.000	32 52
Carbón	.....	....	....	.....	....	.....	30,305.000	.....	27,720.000	.....	....	8,280.000	66,305.000	994 58
Carey	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	5.000	.....	5.000	7 30
Carne salada	.....	....	....	.....	....	18.000	....	.....	....	.....	....	.....	18.000	1 53
Cebada perlada	2.000	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	2.000	0 16
Cepillos para dientes	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	6.000	6.000	11 70
Cerveza	385.000	....	....	.....	....	.....	....	229.000	....	232.000	1,360.000	1,782.000	3,988 000	394 38
Cerraduras	.....	....	....	0.500	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	0.500	0 20
Cognac en botellas	.....	38.000	1.250	.....	....	.....	....	.....	40.000	.....	38.000	1.500	118.750	44 53
Colchas de algodón	.....	....	....	.....	1.500	1.000	....	.....	....	.....	....	2.500	5.000	3 60
* Pasan	2,580.000	340.700	1.250	446.000	1.500	91.000	30,551.000	354.000	27,890.500	251.900	1,495.000	11,030.500	75,033.350	2.972 30

MERCADERÍAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Novbre.	Diciembre	TOTALES	Valor-oro
	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	
Vienen.....	2,580.000	340.700	1.250	446.000	1.500	91.000	30,551.000	354.000	27,890.500	251.900	1,495.000	11,030.500	75,033.350	2.972 30
Corbatas de algodón.....	.....	.....	....	.....	1.000	.....	....	.....	....	.....	....	0.400	1.400	3 18
Correas de cuero	.....	.....	....	.....	.....	.....	....	.....	6.000	.....	....	.....	6.000	5 64
Cocinas usadas	.....	.....	....	.....	.....	.....	1.000	.....	....	.....	....	.....	1.000	0 19
Coches pera niños	.....	.....	....	.....	.....	.....	....	.....	....	16.000	....	.....	16.000	11 20
Conservas	.....	18.000	34.000	.....	.....	.....	....	.....	7.000	.....	43-750	16.000	118.750	30 24
Cubiertos ordinarios	.....	.....	....	.....	.....	.....	....	.....	5.000	.....	....	4.000	9.000	9 45
Chales de seda	.....	.....	....	0.700	.....	.....	....	.....	....	.....	...	0.400	1.100	9 90
Chocolate	.....	8.000	....	.....	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	8.000	3 68
Dulces	3.000	.....	1.000	20.000	.....	3.500	3.000	18.000	10.000	.....	....	.....	58.500	14 04
Dril de algodón.....	.....	1.500	....	.....	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	1.500	1 04
Drogas.....	.....	.....	24.000	.....	.....	.....	....	1.000	17.500	2.000	....	41.000	85.500	42 75
Encajes de seda	.....	.....	....	0.850	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	0.850	2 04
Escarpines	.....	.....	....	20.000	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	20.000	68 40
Esculturas de madera.	.....	.....	....	3.000	.....	.....	....	5.000	....	.....	....	16.500	24.500	122 50
Espejos, ...	.....	.....	....	.....	13.000	.....	....	.....	....	.....	....	.....	13.000	3 71
Escopetas	.....	.....	....	.....	.....	8.000	....	.....	....	.....	....	.....	8.000	7 40
Fideos	.....	10.000	....	.....	.....	.....	....	.....	....	30.000	....	.....	40.000	58 00
Fonógrafos (útiles de).....	.....	.....	....	.....	40.000	.....	....	.....	....	.....	....	.....	40.000	36 00
Franela de algodón	.....	.....	....	.....	.....	.....	....	.....	1.000	.....	....	.....	1.000	0 88
Frijoles	.....	.....	....	.....	72.000	.....	....	.....	....	.....	....	.....	72.000	5 40
Frutas secas	1.000	.....	....	.....	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	1.000	0 20
Fustes de madera.....	13.000	.....	....	.....	.....	.....	....	.....	....	.....	...	.....	13.000	5 79
Gorras de lana.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	....	.....	1.000	.....	....	.....	1.000	0 40
— de pita	.....	.....	....	.....	0.500	.....	....	.....	....	.....	....	.....	0.500	2 00
Gotas amargas	.....	.....	....	1.000	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	1.000	0 27
Hamacas fibra.....	.....	23.000	....	.....	4.000	12.000	4.000	.....	....	.....	....	11.000	54.000	171 72
Harina.....	.....	.....	136.000	.....	68.000	.....	....	.....	....	.....	....	.....	204.000	10 20
Heno.....	1,709.000	700.000	267.000	.....	.....	392.000	....	.....	....	122.000	....	.....	3,190.000	79 75
Herramientas	.....	102.000	....	.....	154.000	120.000	....	.....	36.000	.....	75.000	141.000	628.000	310 86
Hilo de algodón	.....	.....	....	.....	2.500	.....	....	.....	....	.....	12.000	.....	14.500	8 19
Hojas medicinales	.....	.....	. .	.....	.....	.....	....	2.000	....	3.000	....	.....	5.000	3 68
Impresos.....	.....	.....	100.000	.....	.....	.....	....	.....	5.500	.....	....	.....	100.000	102 50
Incienso.....	... ..	2.000	....	.....	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	7.500	1 13
Instrumentos música	.....	.....	....	.....	.....	.....	1.000	.....	....	.....	....	.....	1.000	0 71
Jabón fino perfumado.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	....	.....	....	1.000	0 300	.....	1.300	1 63
— ordinario].....	.....	.....	....	.....	.....	.....	2.000	.....	....	.....	....	.....	2.000	0 28
— ordinario perfumado...	2.500	.....	....	0.250	4.000	.....	6.000	2.350	....	.....	....	.....	15.100	5 74
Jamones	25.000	.....	....	.....	.....	21.000	....	7.000	....	.....	....	.....	53.000	15 64
Pasan.....	4,333.500	1,205.200	563.250	491.800	360.500	647.500	30,568.000	389.350	27,279.500	425.900	1,626.050	11,260.800	79,851.350	4.128 63

MERCADERÍAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Novbre.	Diciembre	TOTALES	Valor oro
	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	
Vienen.....	4,333.500	1.205.200	563.250	491.800	360.500	647.500	30,568.000	389.350	27,979.500	425.900	1,626.050	11,260.800	79,851.350	4.128 63
Jarcia	.....	35.000	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	35.000	5 08
— usada	421.000	227.000	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	648.000	46 98
Jícaras	20.000	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	20.000	7 20
Joyería ordinaria	.....	0.250	....	.....	....	.....	....	.....	7.000	.....	....	.....	7.250	11 78
— de oro	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	5.000	.....	....	.....	5.000	178 53
Juguetes	3.500	15.000	0.500	2.000	1.000	0 500	4.000	.....	1.500	.....	....	20.500	48.500	20 61
Lámparas metal	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	6.000	.....	....	.....	6.000	1 95
Lanillas	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	1.000	....	.....	1.000	2 73
Lata manufacturada	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	15.000	....	10.000	25.000	3 00
Lona.....	400.000	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	400.000	220 00
Loza de adorno.....	.....	.....	....	.....	7.000	.....	2 000	6.000	....	.....	12.000	.....	7.000	2 56
— de barro	.....	7.000	....	.....	....	.....	1.000	16.000	....	.....	....	.....	27.000	2 97
— ordinaria	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	17.000	6 55
Manteados lona.....	.....	.....	....	.....	1.012.000	.....	....	.....	....	.....	....	.....	1.012.000	511 06
Manteca	.....	.....	....	.....	....	44.000	....	1.000	....	2.000	....	.....	47.000	8 93
Maicena	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	8.000	.....	....	.....	8.000	0 68
Mantequilla	3.000	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	3.000	1 32
Mariscos	39.780	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	39.780	15 32
Maíz	.....	567.000	....	184.000	....	.....	....	.....	....	102 000	....	.....	853.000	34 12
Medias de algodón	.....	.....	....	0.500	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	0.500	0 71
Medicinas de patente	.....	.....	....	2.750	....	.....	....	.....	....	1.000	....	.....	3.750	6 34
Molinillos	.....	.....	....	12.000	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	12.000	2 76
Motones de hierro	.....	5.000	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	71.000	71.000	....
Monturas	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	30.000	8 40
Motones de madera	.....	30.000	....	.....	....	.....	....	18.000	28.000	.....	37.000	.....	110.000	29 15
Muebles.....	.....	.....	....	.....	27.000	.....	....	.....	61.000	319.000	....	393.000	1,251.000	....
Muestras sin valor	20.000	.....	....	423.000	35.000	.....	....	.....	1.000	.....	....	4.000	5.000	20 75
Naipes.....	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	1.500	7.000	0 74
Pañuelos de algodón	5.500	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	2.000	0 69
— algodón y lana.....	.....	.....	....	2.000	....	.....	....	.....	....	4.000	....	0.600	10.200	1,009 29
— de seda	4.050	1.500	....	0.050	....	.....	6.000	.....	....	.....	....	.....	6.000	12 90
Paño	.....	11.000	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	11.000	108 85
Pañolones de seda	.....	.....	....	.....	....	1,256.000	....	396.000	....	274.000	....	48.000	2,888.000	161 43
Papas	914.000	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	3.000	8.000	8 12
Paraguas lana y algodòn	.....	.....	....	5.000	....	.....	1.750	.....	....	.....	....	.....	3.350	2 76
Perfumería	1.600	.....	...	.....	....	.....	....	.....	21.000	.....	...	1.000	22.000	4 40
Pescados	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	7.000	7.000	3 85
Persianas de madera	.....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	4.000	....	.....	40.000	6 80
Petates	36.000	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	1.500	0 91
Pieles con pelo	.....	1.500	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....		
Pasan.....	6,201.930	2,105.450	563.750	1,123.100	1 442.500	1,948.000	30,582.750	826.350	28.118.000	1,147.900	1,675.050	11,820.400	87,555.180	6.599 33

MERCADERÍAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Novbre	Diciembre	TOTALES	Valor
	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	oro
Vienen.....	6,201.930	2,105.450	563.750	1,123.100	1,442.500	1,948.000	30,582.750	826.350	28,118.000	1,147.900	1,675.050	11,820.400	87,555.180	6.599 33
Piedras para afilar.....	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	60.000	60.000	10 50
Picadura	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	3.000	.....	....	.....	3.000	3 54
Pinceles	.....	....	....	.....	....	.....	....	1.000	....	.....	....	0.500	1.500	4 94
Pintura en aceite.....	.....	10.000	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	10.000	1 00
— fina	.....	....	....	.....	15.000	.....	....	.....	....	.....	....	.....	15.000	2 80
Puños de algodón.....	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	3.500	.....	....	.....	3.500	6 13
Puros.....	276.150	200.500	102.000	61.250	29.400	135.250	1.000	117.250	....	101.700	....	41.250	1,065.750	1.492 86
Quesos...	.....	....	....	.....	....	.....	4.000	55.000	....	.....	4.000	12.000	75.000	24 00
Rebozos de algodón.....	.....	4.750	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	4.750	10 83
— — — y seda.....	.....	9.000	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	9.000	29 25
— — seda	0.890	6.500	....	1.000	....	.....	....	.....	....	.....	....	15.000	23.390	270 62
Relojes de nikel.....	3.500	....	....	.....	....	.....	0.500	.....	....	4.000	....	.....	8.000	16 76
Revólveres	.....	....	....	.....	0.500	.....	....	.....	....	.....	....	.....	0.500	4 18
Ropa hecha de algodón.....	28.340	4.650	21.750	28.000	5.000	2.750	2.000	4.000	17.500	.....	....	.....	113.990	213 75
— — de lana.....	.....	....	....	.....	2.250	.....	10.000	.....	....	.....	1.000	.....	13.250	33 99
— — de seda.....	.....	5.000	....	.....	0.150	.....	....	.....	....	.....	....	.....	5.150	47 48
Ropa de algd. punto de media	.....	....	0.250	.....	....	.....	1.750	.....	....	.....	....	.....	2.000	3 75
Sacos vacíos.....	546.000	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	546.000	106 47
Sal común.....	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	18.000	18.000	27 00
Salsa.....	12.880	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	13.000	....	.....	25.880	9 71
Sebo.....	.....	....	187.000	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	187.000	22 44
Seda.....	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	0.750	....	3 250	4.000	9 52
Semillas.....	.....	....	....	.....	....	.....	15.000	.....	20.000	.....	....	.....	35.000	11 90
Soda cáustica.....	.....	....	....	.....	....	.....	33.500	.....	43.000	.....	....	.....	76.500	6 23
Sombreros de paja,.....	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	14.700	.....	....	.....	14.700	9 26
— de pita	.....	1.000	0.150	.....	20.500	.....	....	1.000	2.100	.....	....	.....	24.750	4 21
Tanques	2,215.000	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	2,215.000	276 87
Té.....	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	15.000	.....	....	5.000	20.000	16 40
Tela de alambre	... ..	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	8.000	8.000	1 20
Tintura para el cabello.....	.....	....	....	1.500	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	1.500	1 80
Tijeras.....	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	5.000	.....	....	.....	5.000	5 75
Utiles de fotografía.....	.....	....	....	12.000	35.000	.....	....	.....	....	14.000	....	.....	61.000	12 50
Vidrios para relojes.....	.....	16.000	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	16.000	38 00
Vino dulce	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	27.000	.....	....	1.500	28.500	3 13
Zarazas.....	.....	4.000	....	2.000	....	.....	....	.....	8.000	.....	....	.....	14.000	11 20
Total.....	9.284,690	2,366.850	874.900	1,228.850	1,550.300	2,086.000	30,650.500	1,004.600	28,276.800	1,281.350	1,680.050	11,984.900	92,269.790	9.349 30

NOTA.—Aunque en los datos suministrados por la Aduana de Puntarenas no figura el valor correspondiente á las mercaderías que aparecen consignadas en este cuadro se ha calculado éste, tomando como base el promedio de valor que arroja la importación general.

Mercaderías importadas por las fronteras, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1897

MERCADERÍAS	San Carlos		Colorado		Sarapiquí		TOTALES	
	Gramos	Valor	Gramos	Valor	Gramos	Valor	Gramos	Valor
Aceite de castor	.....	.....	2.000	2 15	.....	....	2.000	2 15
.. de olivas	5.000	0 83	2.000	0 33	.....	....	7.000	1 16
Acordeones	.....	.....	2.000	9 00	.....	....	2.000	9 00
Agua florida	.....	.....	2.000	0 67	.....	....	2.000	0 67
Alquitrán	.....	.....	3.000	1 00	.....	....	3.000	1 00
Anisado	.....	.....	8.000	4 50	.....	....	8.000	4 50
Arroz	454.000	72 64	419.000	67 04	151.000	24 16	1024.000	163 84
Azúcar	92.000	28 52	265.000	82 15	.....	....	357.000	110 67
Bacalao	24.000	3 24	.....	.....	.....	....	24.000	3 24
Calzado de cuero	18.000	72 00	2.500	10 00	.....	....	20.500	82 00
Carne	89.000	9 34	3.000	0 30	.....	....	92.000	9 64
Carpetas de lino	.....	.....	2.000	2 50	.....	....	2.000	2 50
Cerillas	.....	.....	5.000	2 35	.....	....	5.000	2 35
Cerveza	264.000	39 60	.....	.....	.....	....	264.000	39 60
Clavos de hierro	.....	.....	3.000	0 21	5.000	0 35	8.000	0 56
Colchas de algodón	.....	.....	5.000	3 60	.....	....	5.000	3 60
Corsés	.....	.....	0.500	1 50	.....	....	0.500	1 50
Cubiertos de mesa	.....	.....	0.500	5 00	.....	....	0.500	5 00
Encurtidos	46.000	5 98	.....	.....	.....	....	46.000	5 98
Esperma	.....	.....	2.000	0 80	.....	....	2.000	0 80
Equipaje	.....	.....	28.000	.....	.....	....	28.000	.....
Extracto de carne	.....	.....	11.000	9 60	.....	....	11 000	9 60
Fósforos	50.000	10 00	1.000	0 20	.....	....	51.000	10 20
Frazadas	12.000	42 84	3.500	12 50	.....	....	15.500	55 34
Frijoles	293.000	73 25	454.000	113 50	69.000	17 25	816.000	204 00
Galletas	57.000	99 75	28.000	49 00	.....	....	85.000	148 75
Harina	1679.000	83 95	1347.000	67 35	23.000	1 15	3049.000	152 45
Hierro galvanizado	346.000	20 76	.....	.....	.....	....	346.000	20 76
Hiladas en madejas	.....	.....	2.500	1 30	.....	....	2.500	1 30
Jabón ordinario	160.000	54 40	148.000	50 32	6.000	1 44	314.000	106 16
Lámparas	.....	.....	2.000	0 64	.....	....	2.000	0 64
Leche condensada	41.000	42 90	2.500	3 00	.....	....	43.500	45 90
Lienzo	.....	.....	2.000	3 20	.....	....	2.000	3 20
Loza ordinaria	.....	.....	3.000	0 33	.....	....	3.000	0 33
Machetes	4.000	2 00	6.000	3 00	.....	....	10.000	5 00
Maicena	9.000	1 46	.....	.....	.....	....	9.000	1 46
Manta	.....	.....	.....	.....	5.000	2 90	5.000	2 90
Manteca	314.000	197 82	303.400	191 14	34.000	21 42	651.400	410 38
Mantequilla	30.000	13 20	1.000	0 44	.....	....	31.000	13 64
Mecate	.....	.....	12.000	4 30	.....	....	12.000	4 30
Mosquiteros	.....	.....	0.500	3 00	.....	....	0.500	3 00
Ostiones	69.000	26 22	.....	.....	.....	....	69.000	26 22
Pailas	.....	.....	5.000	0 60	.....	....	5.000	0 60
Palas	2.000	0 42	.....	.....	.....	....	2.000	0 42
Pana	.....	.....	1.000	0 85	.....	....	1.000	0 85
Petróleo	255.000	10 20	45 000	1 80	108.000	4 32	408.000	16 32
Piedras para afilar	4.000	0 68	4.000	0 68	.....	....	8.000	1 36
Pintura en aceite	.....	.....	16.000	7 70	.....	....	16.000	7 70
Plomo	11.000	1 54	7.000	0 77	.....	....	18.000	2 31
Pólvora	.....	.....	0.500	0 75	.....	....	0.500	0 75
Romanas	4.000	4 00	4.000	4 00	.....	....	8.000	8 00
Ron	18.000	18 00	4.000	40 00	.....	....	22.000	58 00
Sagú	.....	.....	9.000	1 53	.....	....	9.000	1 53
Sal común	135.000	2 02	145.000	2 17	65.000	0 97	345.000	5 16
Salmón	23.000	3 68	.....	.....	.....	....	23.000	3 68
Sardinas	80.000	80 00	1.000	1 00	.....	....	81.000	81 00
Sombreros	.....	.....	0.500	1 92	.....	...	0.500	1 92
Tabaco elaborado	.....	.....	1.500	2 54	.....	....	1.500	2 54
Tijeras	.....	.....	1.000	1 15	.....	....	1.000	1 15
Tricófero	.....	.....	2.500	8 75	.....	....	2 500	8 75
Trigo	60.000	2 70	.....	.....	.....	....	60.000	2 70
Utiles de cocina	.....	.....	1.500	1 14	1.000	0 90	2.500	2 04
Velas de esperma	31.000	5 43	15.000	2 62	.....	...	46.000	8 05
Vinagre	16.000	0 64	.....	.....	.....	....	16.000	0 64
Vino dulce	36.000	3 24	290.750	26 16	.....	....	326.750	29 40
.. ferruginoso	.....	.....	3.000	1 44	.....	....	3.000	1 44
Whiskey	20.000	20 00	3.000	3 00	.....	....	23.000	23 00
	4,751.000	1,053 25	3,642.150	816 49	467.000	74 86	8,860.150	1,944 60

NOTA:—Aunque la mayor parte de estas mercaderías no tienen su valor consignado en las listas originales de los Resguardos, se ha calculado éste de acuerdo con el promedio de la importación general

Movimiento de cabotaje del puerto de Puntarenas, durante el año natural de 1897

ENTRADAS

MERCADERÍAS	Cantidad	Clase	Valor	Observaciones
Aguardiente	163	Barriles	.....	Sin valor indicado
Alfarería	850	Piezas	$ 445 60	
Arroz	32,633	Libras	2,358 50	
Aves de corral	37	Picos	52 90	
Azúcar	322	Bultos	4,766 00	
Almidón	73	—	945 00	
Aceite de coco	1	—	20 00	
Balsa	1	—	3 00	
Bejucos	10	—	180 50	
Bizcocho	19	—	164 50	
Botes	3	—	46 00	
Broza de metal	47	—	235 00	
Burío	1	—	11 50	
Caballos	3	Cabezas	510 00	1 de silla
Cabos para hachas	1	Bulto	14 40	
Cacao	661	Libras	535 00	
Café	425	—	170 00	
Camíbar	2	Bultos	34 00	
Carey	42	Libras	384 00	
Carne salada	4,580	—	1,031 00	
Carretas	1	Bultos	50 00	
Cal	117	—	168 00	
Caucho	5,882	Libras	4,006 66	
Cañas	8	Bultos	84 10	
Cedrón	4	—	98 00	
Cerdos	1,215	Cabezas	33,358 20	
Concha perla	48	Bultos	1,144 00	
Cueros	13,693	Libras	2,254 29	
Dulce	1,045	Atados	50 00	
Esteras	1	Bultos	3 00	
Frijoles	1,983	Libras	156 00	
Frutas	144	Bultos	1,841 35	
Galletas	2	—	10 00	
Ganado vacuno	362	Cabezas	15,322 00	
Garrafones vacíos	173		.....	Sin valor indicado
Hilo morado	34	Libras	188 00	
Hoja de bijagua	588	Bultos	1,199 25	
Huevos	19	—	92 35	
Jícaras	1	—	6 00	
Ladrillos	1	—	5 00	
Leche	..		1,112 90	
Legumbres	..		1,394 60	
Leña	616,422	Astillas	5.829 95	
Madera	4,786	Piezas	23,757 45	
Maíz	215,868	Libras	8,566 10	
Mantequilla	2	Bultos	32 50	
Mariscos	..		928 50	
Mercaderías varias (1)	707	Bultos	7,661 65	Vèase nota al final
Miel de jicote	1	—	50 00	
Ñame	2	—	21 00	
Oro	2	—	10,000 00	
Parásitas	5	—	50 00	
Pasto	193	—	788 40	
Pescado seco	5,142	Libras	1,491 00	
Palmas	2	Bultos	6 00	
Pasan	.....		.....	

(1) Esta partida aparece bajo la denominación de mercaderías varias porque la mayor parte de las cantidades parciales que la forman carecen de los detalles necesarios para hacerlas figurar por separado.

El valor de $ 7,661-65 corresponde solamente á 251 bultos. Los 456 restantes no tienen su valor consignado en los datos que ha recibido esta oficina.

MERCADERÍAS	Cantidad	Clase	Valor	Observacioner
Vienen.....			.....	
Piedras.....	39,000	Libras	124 00	
— de moler.....	1	Bulto	40 00	
Pieles de venado.....	12,751	Libras	2,839 77	
Plátanos.....	622,965	Plátanos	5,255 35	
— pasados.....	14,552	Tamugas	1,455 20	
Queso.....	11,646	Libras	4,440 70	
Ruedas para carreta....	10	Bultos	124 00	
Sal.....	43,738	—	86,215 50	
Sebo.....	450	Libras	90 00	
Semillas de corozo....	..		6 00	
Tamarindo.....	15	Bultos	345 00	
Tabaco del país.....	2,226	Libras	2,556 50	
Teja.....	6	Bultos	120 00	
Tierra.....	23	—	29 00	
Tortugas.....	1		0 75	
Yeguas.....	1	Cabezas	60 00	
Yucas.....	5	Bultos	19 50	
Yugos.....	4	—	20 00	
Total.....			$ 237,374 42	

Movimiento de cabotaje del puerto de Puntarenas durante el año natural de 1897

SALIDAS

MERCADERÍAS	Bultos	Peso en lbs.	Valor	OBSERVACIONES
Aceite	2	60	$ 30 00	
Aguarrás	1	1	0 60	
Ajos	1	8	.....	Sin valor indicado
Alambre	293	27,850	2,399 50	
Alcohol	1	1	1 00	
Alfalfa	2	100	25 00	
Almidón	1	100	18 00	
Arroz	61	4,443	326 87	
Ataúdes	1	.....	.....	Id. íd.
Aves de corral	2	.....	.....	Id. íd.
Azúcar	8	1,450	168 30	
Bacalao	1	20	15 00	
Baldes enlozados	1	3	1 00	
Barniz	1	8	10 00	
Bejuco	4	.....	4 00	Sin peso indicado
Botes	8	.....	.....	Sin peso ni valor indicado
Breva	4	143	113 00	
Cacao	1	40	30 00	
Caballos	3	.....	.....	Sin valor indicado
Cadáveres	5	.....	.....	Id. íd.
Café	29	2,000	557 80	
Caites	1	2	5 00	
Camisas	1	6	8 50	
Candelas	22	486	160 45	
Canfin	38	2,425	383 00	
Caña de azúcar	9	.....	41 00	
Cebollas	3	135	22 40	
Cerdos	30	.....	380 00	
Cerveza	3	620	105 00	
Cemento	4	1,200	.....	Id. íd.
Clavos	1	25	4 50	
Cognac	1	50	45 00	
Cuchillos	2	26	35 50	
Dinamita	1	.....	.....	Id. íd.
Dulce	12	.....	169 00	
Equipaje	9	472	.....	Id. íd.
Fideos	3	494	8 00	
Fósforos	3	95	54 50	
Frazadas	3	17	12 00	
Frijoles	34	3,881	510 20	
Ganado vacuno	14	.....	420 00	
Harina	33	4,350	389 50	
Hierro	15	1,527	.....	Id. íd.
Hoja de bijagua	355	.....	746 00	
Jabón	18	1,130	169 00	
Leche	4	.....	20 00	
Libros	1	25	8 00	
— pequeños	2	2	4 00	
Licor blanco	.....	.....	.....	7,878 litros
Madera	81	.....	.....	Sin valor indicado
Maicena	8	98	38 30	
Maíz	29	2,300	115 00	
Manila	2	148	41 00	
Manta	1	10	2 10	
Manteca	11	904	301 00	
Maquinaria	34	9,495	.....	Id. íd.
Máquinas de coser	2	296	.....	Id. íd.
Mariscos	2	146	30 00	
Materiales albañilería	4	400	9 00	
— para bolsas	9	.....	.....	Id. íd.
Pasan	1,235	66,997	$ 7,937 02	

MERCADERÍAS	Bultos	Peso en lbs.	Valor	OBSERVACIONES
Vienen.....	1,235	66,997	$ 7,937 02	
Medicinas.....	4	256	111 50	
Mercaderías varias	38,459	2.989,959	164,069 95	(1) Véase nota al final
Mezclilla.....	1	15	6 00	
Muebles	5	100	25 00	
Pailas.....	3	900	150 00	
Palas.....	1	50	7 33	
Pañuelos	2	3	1 80	
Plátanos	8	940	7 50	
Puros.....	1	2	28 00	
Queso.....	2	4	3 50	
Repollos.....	1	6	0 60	
Romanas.....	1	1,100	100 00	
Ruedas para carretas	8	.....	200 00	
Sal.....	178	550	26 25	(2) Véase nota al final
Salchichón.....	2	14	12 25	
Sombreros de paja.....	2	20	18 00	
— de pita	1	5	90 00	
Sardinas.....	3	170	47 00	
Tabaco.....	4	224	268 00	
Trapiches.....	3	825	460 00	
Vino.....	9	522	78 oc	
Víveres.	3,815	139,154	34,040 50	(3) Véase nota al final
Zarazas.	1	326	40 00	
Zinc.....	42	4,221	804 00	
Totales.....	43,791	3.206,363	$ 208.532 20	

NOTAS.—(1) Los $ 164.069 95 corresponden á 7,255 bultos, que pesan 688,887 libras. Los 31,204 bultos restantes con 2.301,072 libras de peso no tienen su valor consignado en los respectivos documentos.

(2) El peso y valor indicados aquí corresponden á cinco bultos solamente, pues los 173 restantes carecen de esos datos.

(3) En esta partida existen 2.244 bultos, cuyo valor se ignora, y de éstos sólo 256 tienen su peso indicado.

Movimiento de cabotaje del puerto de Limón, durante el año natural de 1897

ENTRADAS

Mercaderías	Bultos	Kilos	Valor
Aceite	434	396	$ 251 05
Almidón	11	391	87 00
Cacao	1	46	40 00
Café	1	23	20 00
Caña	1	75	1 50
Carbón	18	230	20 00
Cerdos, 158	....	.....	3,209 00
Cocos, 79,587	....	18,423	2,825 75
Concha de tortuga	1	46	30 00
Cueros	1	20	30 00
Equipaje	1	20	.....
Flores	1	5	5 00
Frutas	1,141	671	79 00
Gallinas, 86	....	.....	106 35
Hule	35	1,287	1,551 00
Legumbres	258	12.567	2,051 38
Maíz	66	3,014	308 50
Maquinaria para aserrar	70	1,592	2,500 00
Plantas	110	200	30 00
Plátanos	1,657	16,658	630 90
Piedras para moler	2	10	5 00
Tortugas	349	35,236	1,810 00
Zarza	3	237	189 00
Zarzaparrilla	11	468	359 00
Total	4,172	91,615	$ 16,139 43

SALIDAS

Mercaderías	Bultos	Kilos	Valor
Aguardiente	22	65	$ 63 60
Anisado	4	97	102 00
Arroz	19	700	159 13
Azúcar	29	957	307 75
Café	3	32	18 50
Canfín	8	234	71 00
Carne	14	365	141 15
Cebollas	3	25	13 50
Fósforos	4	10	8 40
Frijoles	2	57	15 00
Galletas	5	15	4 00
Harina	46	1.819	369 35
Herramientas	1	32	9 00
Hierro para techos	10	680	170 00
Jabón	5	92	32 75
Madera	1,010	1,145	159 95
Manteca	7	71	39 85
Medicinas	4	95	39 00
Mercaderías varias	235	7,884	3,399 91
Munición	4	66	38 00
Queso	1	09	9 00
Ron	4	92	82 00
Sal	60	3,100	345 75
Sardinas	2	32	26 00
Tabaco	6	24	24 65
Telas varias	29	190	211 54
Velas	1	11	8 00
Vinos	47	208	176 75
Víveres	103	2,403	1.212 00
Whiskey	1	25	37 50
Total	1,689	20,535	$ 7,295 03

MOVIMIENTO CABLEGRAFICO

habido durante el año natural de 1897

MESES	Cablegramas despachados			Cablegramas recibidos			
	Particulares			*Oficiales*		*Particulares*	
	Cantidad	Palabras	Valor	Cantidad	Palabras	Cantidad	Palabras
Enero	236	1,837	3,890 24	2,761	131,351	263	2,400
Febrero	230	1,660	3,946 03	2,740	139,155	240	2,007
Marzo	278	1,871	4,191 48	2,288	109,527	280	2,667
Abril	274	2,716	5,908 40	2,970	154,172	290	3,064
Mayo	281	2,324	5,479 49	2,882	165,081	340	3,606
Junio	309	3,066	6,165 38	2,046	109,727	320	4,592
Julio	246	2,881	4,893 59	3,337	169,837	267	2,959
Agosto	262	2,032	3,941 78	2,376	120,338	241	2,284
Setiembre	261	1,951	3,535 71	1,496	71,986	263	2,340
Octubre	264	2,178	4,244 11	2,233	118,316	254	2,406
Noviembre	293	2,211	4,497 07	2,046	149,663	261	2,321
Diciembre	274	2,142	4,403 70	1,518	97,718	256	2,303
Totales	3,208	26,869	55,096 98	28,693	1,536,871	3,275	32,949

Estado económico administrativo del departamento de telégrafos, durante el año natural de 1897

MESES	INGRESOS				EGRESOS				TOTALES	
	Mensajes oficiales	*Mensajes particulares*	*Cablegramas*	*Multas*	*Sueldos*	*Alquiler locales*	*Gastos de oficinas*	*Gastos de líneas*	*Ingresos*	*Egresos*
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Enero	2,219 35	6,442 31	3,890 24	48 25	9,282 35	314 00	248 40	768 30	12,600 15	10,613 05
Febrero	2,415 40	6,612 44	3,946 03	18 25	10,510 80	414 00	257 80	1,165 15	12,992 12	12,347 75
Marzo	2,647 45	6,488 07	4,191 48	28 25	10,469 39	423 00	359 60	819 95	13,355 25	12,071 94
Abril	2,504 53	6,217 05	5,908 40	23 25	9,461 00	431 00	300 20	694 15	14,653 23	10,886 35
Mayo	2,334 37	5,964 34	5.479 49	18 25	10,409 70	426 00	503 70	608 75	13,796 45	11,948 15
Junio	2,280 45	5,411 37	6,165 38	20 50	10,440 00	430 00	343 50	893 50	13,877 70	12,107 00
Julio	2,633 20	5,544 62	4,893 59	19 25	10,431 00	428 00	288 19	786 65	13,090 66	11,933 84
Agosto	2,747 35	5,666 66	3,941 78	33 25	10,642 93	428 00	711 95	830 75	12,389 04	12,613 63
Setiembre	3,840 20	5,459 57	3,535 71	25 50	10,859 00	420 00	773 75	762 65	12,860 98	12,815 40
Octubre	3,169 38	5,294 07	4,244 11	24 75	11,814 32	433 00	330 45	739 70	12,732 31	13,317 47
Noviembre	3,307 15	5,472 35	4,497 07	26 00	11,835 12	438 00	446 95	931 49	13,302 57	13,651 56
Diciembre	2,707 25	6,449 75	4,403 70	25 50	12,233 45	433 00	396 85	921 45	13,586 20	13,984 75
Sumas	32,806 08	71,022 60	55,096 98	311 00	128,389 06	5,018 00	4,961 34	9,922 49	159,236 66	148,290 89

Detalles sobre los ingresos

Mensajes oficiales para Centro América	$ 401 90	
— — — el interior de la República	32,404 18	
Total de mensajes oficiales		$ 32,806 08
Mensajes particulares para Centro América	$ 2,328 81	
— — — el interior de la República	68,693 79	
Total de mensajes particulares		71,022 60
Cablegrámas particulares despachados		55,096 98
Multas impuestas		311 00
Total de ingresos		$ 159,236 66

Movimiento telegráfico habido durante el año natural de 1897.

CENTRO AMÉRICA

Meses	Telegramas despachados						Telegramas recibidos			
	Oficiales			Particulares			Oficiales		Particulares	
	Cantidad	Palabras	Valor	Cantidad	Palabras	Valor	Cantidad	Palabras	Cantidad	Palabras
Enero	138	3,160	45 90	715	9,837	220 25	21	372	263	2,400
Febrero	63	1,243	19 90	527	7,295	137 02	10	244	240	2,007
Marzo	63	1,034	18 20	594	9,433	155 81	10	364	280	2,667
Abril	100	2,342	38 10	780	11,411	209 02	25	1,990	290	3,064
Mayo	59	1,271	20 35	779	11,652	217 01	26	2,385	340	3,606
Junio	140	3,889	56 75	922	14,947	264 66	44	2,931	320	4,592
Julio	131	4,697	63 65	814	12,059	220 21	31	2,948	267	3,959
Agosto	123	2,930	44 55	812	11,670	216 35	2	18	241	2,284
Setiembre	83	1,962	31 15	572	8,348	157 33	42	1,019	263	2,340
Octubre	40	1,583	20 65	609	8,445	163 20	24	623	254	2,406
Noviembre	75	2,013	30 40	616	8,443	158 20	9	251	261	2,321
Diciembre	38	774	12 30	707	10,295	209 75	37	687	256	2,303
Totales	1,053	26,898	401 90	8,447	123,835	2,328 81	281	13,832	3,275	33,949

Movimiento telegráfico habido durante el año natural de 1897.

INTERIOR DE LA REPUBLICA

MESES	Telegramas despachados						Telegramas recibidos			
	Oficiales			Particulares			Oficiales		Particulares	
	Canridad	Palabras	Valor	Cantidad	Palabras	Valor	Cantidad	Palabras	Cantidad	Palabras
Enero	5,524	152,377	2,173 45	26,102	329,014	6,222 06	5,524	152,377	26,102	329,014
Febrero	5,814	189,026	2,395 50	31,479	441,654	6,475 42	5,814	189,026	31,479	441,654
Marzo	6,360	193,996	2,629 25	26,361	338,907	6,332 26	6,360	193,996	26,361	338,907
Abril	5,750	178,819	2,466 43	24,881	310,743	6,008 03	5,750	178,819	24,881	310,743
Mayo	5,718	168,484	2,314 02	23,372	333,595	5,747 33	5,718	168,484	23,372	333,595
Junio	5,295	161,433	2,223 70	21,170	277,869	5,146 71	5,295	161,433	21,170	277,869
Julio	5,633	191,824	2,569,55	21,386	279,767	5,324 41	5,633	191,824	21,386	279,767
Agosto	6,448	192,763	2,702 80	21,859	296,810	5,450 31	6,448	192,763	21,859	296,810
Setiembre	9,294	255,572	3,809 05	21,273	282,168	5,302 24	9,294	255,572	21,273	282,168
Octubre	8,259	221,971	3,148 73	20,466	269,267	5,130 87	8,259	221,971	20,466	269,267
Noviembre	8,018	236,361	3,276 75	20,716	287,115	5,314 15	8,018	236,361	20,716	287,115
Diciembre	6,426	191,095	2,694 95	25,041	324,305	6,240 00	6,426	191,095	25,041	324,305
Totales	78,539	2.333,721	32,404 18	284,106	3.771,214	68,693 79	78,539	2.333,721	284,106	3.771,214

Observaciones meteorológicas practicadas por le Instituto Físico Geográfico en la ciudad de San José

1894

MESES	Presión atmosférica			Temperatura á la sombra			Humedad	Evaporación	Lluvia
	Máx.	Mín.	Media	Máx.	Mín.	Media	°/o	Media	mm.
Enero	667.7	663.0	665.06	27.6	10.1	18.40	76	28.68	0.9
Febrero	669.5	663.3	666.18	28.2	11.9	18.20	73	38.03	0.0
Marzo	668.5	663.2	666.08	30.2	10.3	18.87	70	42.16	0.0
Abril	667.9	662.3	665.32	30.1	11.4	19.96	72	43.00	25.4
Mayo	665.8	603.6	664.80	29.3	14.6	19.99	82	25.84	203.0
Junio	667.8	662.9	665.01	29.1	14.7	21.20	84	21.83	198.9
Julio	667.2	663.1	665.54	27.4	14.8	19.77	83	22.73	98.6
Agosto	667.3	663.0	665.07	28.4	13.8	19 58	84	18.16	248.1
Setiembre	667.4	662.3	665.08	28.9	15.1	19.68	85	16.47	324.7
Octubre	667.9	661.9	665.04	28.5	14.0	18.94	88	13.48	216.9
Noviembre	667.5	662.8	665.10	27.1	14.0	19.25	86	18.93	148.4
Diciembre	669.0	662.5	665.75	29.2	12.5	18.49	75	29.10	13.7
	667.8	662.8	665.34	28.7	13.1	19.19	80	26.53	123.2

1895

Presión atmosférica			Temperatura á la sombra			Humedad	Evaporación	Lluvia	MESES
Máx.	Mín.	Media	Máx.	Mín.	Media	°/o	Media	mm.	
667.9	662.1	665.33	29.5	12.2	18.62	72	31.45	4.0	Enero
668.8	662.4	665.71	30.0	11.4	19.12	69	38.54	9.1	Febrero
668.3	662.5	665.54	31.8	12.3	19.66	68	38.58	1.0	Marzo
668.0	662.2	665.43	34.7	14.4	20.33	75	40.90	22 4	Abril
667.4	662.9	665.35	31.1	14.7	20.23	85	19.16	384.3	Mayo
667.1	663.0	665.29	28.5	15.5	20.19	84	19.30	314.2	Junio
667.8	663.4	665.47	28.7	14.0	19.77	81	23.48	121.1	Julio
667.8	662.4	664.81	28.8	14.1	19.40	83	20.52	251.5	Agosto
667.3	661.9	664.65	27.8	14.3	19.67	87	15.30	292.0	Setiembre
667.1	662 0	684.69	28.1	13.5	19.32	86	16 42	186.4	Octubre
668.0	662.4	665.23	28.0	13.2	19.18	83	20.90	212.2	Noviembre
668.4	661.0	664.88	29.0	13.2	18.42	83	20.55	153.0	Diciembre
667.8	662.3	665.20	29.7	13.6	19.49	80	25.43	162.6	

1896

MESES	Presión atmosférica			Temperatura á la sombra			Humedad	Evaporación	Lluvia
	Máx.	Mín.	Media	Máx.	Mín.	Media	°/o	Media	mm.
Enero	668.0	663.1	665.86	28.5	10.8	18.60	78	26.97	53.9
Febrero	668.2	662.4	665.49	31.8	10.5	19.24	74	33.97	0.0
Marzo	668.0	662.4	665.38	32.4	12.2	19.84	70	42.77	0.8
Abril	668.1	662.6	695.39	29.0	10.8	19.48	77	20.77	132.1
Mayo	668.2	662.3	665.41	29.7	13.4	20.28	83	25.42	166.7
Junio	668.1	662.5	665.09	28.8	14.9	20.32	84	18.67	164.8
Julio	667 4	662.8	665.32	29.2	15.8	20.10	83	19.84	208.5
Agosto	667.8	663.5	665.39	29.2	14.7	20.17	82	22.81	123.5
Setiembre	667.5	661.3	664.83	28.6	14.4	19.97	85	18.57	206.6
Octubre	667.6	661.5	664.87	28.4	14.8	20.13	84	19.65	200.1
Noviembre	667.9	662.0	664.70	29.0	14.2	19.78	84	19.93	308.6
Diciembre	668.2	662.1	665.36	27.7	11.9	19.30	80	25.29	76.5
	667.9	662.4	665.26	29.4	13.2	19.77	80	24.56	136.8

1897

Presión atmosférica			Temperatura á la sombra			Humedad	Evaporación	Lluvia	MESES
Máx.	Mín.	Media	Máx.	Mín.	Media	°/o	Media	mm.	
669.4	662.4	665.33	29.5	13.1	19.25	78	30.77	4.9	Enero
669.2	663.1	665.84	31.9	8.2	19.78	70	44.89	0.0	Febrero
668.4	663.0	665.70	31.7	10.9	20.51	72	36.68	7.0	Marzo
668.8	663.3	665.59	32.7	12.2	21.02	74	36.80	39.4	Abril
667.8	662.5	665.52	30.3	14.0	20.52	82	24.29	310.2	Mayo
667.4	662.8	665.32	29.3	15.3	20.40	85	16 40	227.5	Junio
667.9	663.3	665.73	29 2	14.0	19.81	84	20.29	109.5	Julio
667.7	662.9	665.75	28.7	15.1	19.75	86	16.45	399.8	Agosto
667.6	662.9	665.61	28.5	14.3	19.97	85	19.83	305.9	Setiembre
667.8	662.0	665.26	29.3	14.5	19.96	89	14.58	379.0	Octubre.
667.3	662.1	665.08	28.4	12.8	19.43	83	21.67	78.9	Noviembre
668.1	662.6	665.56	27.5	10.6	18.91	80	25 03	41.1	Diciembre
668.1	662 7	665.52	29.7	12.9	19.94	81	25.64	158.0	

Movimiento postal durante el año de 1897

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

	Oficial	Cartas	Tarjetas postales	Impresos	Papeles de negocios	Muestras sin valor	Paquetes postales	Certificados	Total de piezas
Local	4,385	25,495	1,566	9,458	47,194	.....	.....	.....	88,098
General	96,749	564,904	15,823	672,868	72,965	1,046	14,389	14,330	1.453,274
Exterior	2,076	154,713	6,199	185,048	9	783	452	8,730	358,070
Total.....	103,210	745,112	23,588	867,374	120,168	1,829	14,841	23,060	1.899,442

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

	Oficial	Cartas	Tarjetas postales	Impresos	Papeles de negocios	Muestras sin valor	Paquetes postales	Certificados	Total de piezas
Local	4,193	25,385	1,791	9,590	47,114	.....	.....	.....	159,373
General..	95,502	563,846	17,357	659,486	39,852	3,554	8,936	13,981	1.402,514
Exterior	924	176,534	5,428	461,394	7	5,431	7,591	14,680	671,989
Total.....	100,619	765,765	24,576	1.130,470	86,973	8,985	16,527	28,661	2.233,876

SECCIÓN DEMOGRÁFICA

Estado demostrativo de los nacimientos inscriptos en las ciudades capitales de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Liberia, Puntarenas y Limón en el segundo semestre del año 1897.

Datos		San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Liberia	Puntarenas	Limón	Total	1er. semestre
En el mes de julio		111	67	80	21	5	6	6	296	
En el mes de agosto		76	61	69	10	6	2	1	225	
En el mes de setiembre		94	54	46	8	30	22	6	260	
En el mes de octubre		103	70	52	21	13	23	5	287	
En el mes de noviembre		104	66	75	15	18	20	6	304	
En el mes de diciembre		75	92	69	19	14	14	4	287	
Suma		563	410	391	94	86	87	28	1,659	1,620
Sexo	Varones	267	196	205	47	41	42	15	813	825
	Hembras	296	214	186	47	45	45	13	846	795
Suma		563	410	391	94	86	87	28	1,659	1,620
Condición	Legítimos	363	314	329	82	29	24	4	1,145	1,186
	Naturales	200	96	61	12	57	62	24	512	432
	Ignorados	....	....	1	....	....	1	....	2	2
Suma		563	410	391	94	86	87	28	1,659	1,620

RESÚMEN

En el 1er. semestre	607	372	420	89	47	50	35	1,620	
En el 2º semestre	563	410	391	94	86	87	28	1,659	
Suma	1,170	782	811	183	133	137	63	3,279	

CUADRO

demostrativo de las defunciones ocurridas en las ciudades capitales de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Libèria, Puntarenas y Limón, en el segundo semestre del año de 1897

Datos		San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Liberia	Puntarenas	Limón	Total	1er. semestre de 1897
En el mes de julio.		85	43	49	43	1	11	17	249	
En el mes de agosto.		73	52	47	32	5	13	20	242	
En el mes de setiembre.....		61	35	25	17	6	12	11	167	
En el mes de octubre.....		52	29	44	27	7	20	14	193	
En el mes de noviembre....		85	38	36	20	9	22	12	222	
En el mes de diciembre		66	56	56	26	11	22	13	250	
Suma.		422	253	257	165	39	100	87	1.323	1.283
Sexo	Varones	225	137	135	76	22	59	65	719	677
	Hembras.....	197	116	122	89	17	41	22	604	606
Suma.		422	253	257	165	39	100	87	1.323	1 283
Condición	De 1 á 5 años	215	129	137	79	23	45	21	649	709
	De 6 á 20 ,,	15	25	10	15	2	10	11	88	65
	De 21 á 50 ,,	119	60	51	43	12	33	52	370	317
	De 51 y más	73	39	59	28	2	12	3	216	192
Suma.		422	253	257	165	39	100	87	1.323	1.283
Causa de la muerte										
Afección al corazón		5	3	5	3	1	1	..	18	31
Ahogado		..	13	..	..	..	..	..	13	10
Alcoholismo.		5	..	..	..	..	..	1	6	..
Ataque de lombrices (?) ..		13	2	8	5	1	9	..	38	56
Asistolia.....		..	..	..	..	..	..	..	..	1
Antylostonia		1	..	..	..	..	..	..	1	..
Absceso del hígado		2	..	..	..	..	..	2	4	8
Anemia.		6	7	6	1	..	..	4	24	17
Ansia (?)		..	..	..	..	..	..	..	..	1
Afección á la vejiga.....		..	..	..	2	..	..	..	2	..
Apoplegía.....		48	4	19	4	..	..	1	76	36
Angina catarral.....		1	2	..	..	..	..	..	3	4
Alferecía		..	6	16	2	..	9	4	37	56
Ataques (?)		..	29	..	25	..	..	..	54	45
Alberminaria		..	..	..	..	..	..	..	..	1
Asfixia.....		2	..	5	..	..	..	..	7	2
Antyplotoniasis.....		1	..	..	..	..	..	..	1	..
Ataque nervioso (?)		..	..	..	1	..	..	..	1	..
Accidente (?)		4	2	2	1	..	..	2	11	4
Acceso pernicioso.....		..	..	..	..	..	..	..	..	1
Asma.		1	..	1	..	..	..	..	2	2
Amenorrea		..	..	..	..	..	..	1	1	..
Afección al hígado.....		5	..	..	1	..	2	1	9	..
Afta		2	..	..	..	1	..	..	3	5
Ataque al pecho (?).....		1	..	..	..	6	..	..	7	8
Bronquitis		17	7	10	..	1	..	..	35	39
Bronconeumonía.....		..	..	..	..	..	..	..	..	2
Colemia		1	..	..	..	..	..	..	1	..
Cáncer.....		6	3	1	1	..	..	1	12	16
Cólera infantil.		38	4	4	7	..	..	3	56	112
Pasan.		159	82	77	53	10	21	20	422	457

Causa de la muerte	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Liberia	Puntarenas	Limón	Total	1er. semestre
Vienen	159	82	77	53	10	21	20	422	457
Cólico	11	1	2	1	..	..	1	16	12
Consunción	6	..	3	..	..	2	4	15	17
Calentura (?)	11	62	42	42	1	24	4	186	172
Crup	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Cengestión al hígado	..	1	4	1	..	1	..	7	6
— á los riñones	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Diarrea	1	15	9	7	..	2	..	34	52
Disentería	21	23	25	9	6	14	3	101	65
Decrepitud	1	..	4	..	..	..	..	5	1
Debilidad (?)	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Difteria	5	..	..	..	..	..	..	5	..
Diabetis	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Derrame bilioso (?)	1	..	..	..	..	..	..	1	1
Endocarditis	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Epilepsia	1	..	..	1	..	..	..	2	3
Erupción (?)	1	..	..	..	..	..	..	1	1
Edema	..	..	..	..	..	..	..	..	1
— de los pulmones	1	..	..	..	..	..	..	1	..
— sifilítica	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Enterocolitis	1	..	..	..	..	..	..	1	..
Enteritis	..	..	..	..	..	..	..	..	28
Erisipela	.	..	..	..	..	2	..	2	..
Enterocarditis crónica	..	..	..	..	..	..	1	1	..
Fiebres (?)	7	12	11	5	11	..	25	71	48
— palúdica	..	..	..	..	..	..	3	3	..
— amarilla	6	..	..	..	..	..	1	7	..
— biliosa	..	..	..	..	..	..	7	7	..
— tifoidea	16	1	3	..	..	..	..	20	26
— puerperal	..	..	2	..	..	..	..	2	..
Castroenteritis	1	1	1	1	..	..	..	4	15
Gota coral	1	..	..	..	..	..	..	1	..
Gangrena	1	2	..	..	..	..	..	3	2
Golpes	..	2	2	..	..	..	..	4	2
Hemorragia (?)	2	..	1	.	1	4	1	9	4
— post. partal	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Hidropesía	10	7	15	1	..	7	..	40	31
Heridas	..	3	..	3	..	..	1	7	6
Hepatitis	..	..	..	..	..	..	..	..	3
Homicidio	2	..	..	..	..	..	..	2	2
Indigestión (?)		..	1	..	..	4	..	7	12
Inflamación (?)	..	4	..	14	..	..	..	18	35
— intestinal	22	..	20	..	..	..	..	42	..
Influenza	2	3	2	..	1	..	..	8	17
Lupus maligno	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Lepra	2	..	..	..	..	..	..	2	..
Laringitis	2	1	..	..	..	1	..	4	..
Linfaringitis infecciosa	..	..	..	..	..	..	1	1	..
Mal de Bright	7	..	..	..	..	2	..	9	2
Meningitis	3	..	3	..	..	..	..	6	1
Mordedura de culebra	..	1	..	..	..	..	..	1	2
Mal de Loandra	..	1	..	3	..	..	..	4	8
Metritis	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Moto (?)	..	..	..	..	3	..	..	3	1
Nefritis	2	..	..	..	..	..	..	2	2
Nacimientos (?)	..	..	..	..	..	..	..	..	9
Neumonía	1	..	..	5	..	..	1	7	7
Oclusión intestinal	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Peritonitis	2	..	2	..	..	1	..	5	3
Pleuresía	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Pulmonía	22	3	7	2	1	5	..	40	52
Parto (?)		7	1	4	..	3	..	19	..
Parálisis del corazón		..	..	1	..	..	..	4	6
Paludismo crónico	1	..	..	..	..	..	7	8	2
Quemaduras	..	..	..	..	..	..	..	..	3
Reumatismo	4	2	2	..	..	1	..	9	8
Reblandecimiento cerebral	1	..	..	..	..	..	..	1	2
Sífilis	..	..	..	..	..	..	..	..	5
Suicidio	..	1	..	1	..	..	..	2	2
Septicemia	..	..	..	..	..	..	..	..	12
Tísis	19	6	3	8	3	1	3	43	25
Pasan	365	241	242	162	37	95	83	1.225	1.185

Causa de la muerte	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Liberia	Puntarenas	Limón	Total	1er. semestre
Vienen.....	365	241	242	162	37	95	83	1.225	1.185
Tísis estomacal.....	1	..	..	..	..	..	1	2	..
— intestinal.....	..	1	..	..	..	..	..	1	..
Tuberculosis pulmonar.....	2	..	..	..	..	..	..	2	2
Tétano.....	3	6	..	1	..	..	..	10	17
Tumor (?).....	1	1	..	..	1	..	..	3	2
Traumatismo.....	..	..	..	..	..	..	.	..	1
Tos ferina	..	1	..	..	..	..	..	1	..
Ulceración.....	..	..	..	..	..	..	..	..	4
Vómitos (?).....	1	..	..	..	..	..	1	2	2
Ignorada.....	49	3	15	2	1	5	1	76	70
Suma.....	422	253	257	165	39	100	87	1.323	1.283

Resumen

Primer semestre.....	456	232	250	177	27	79	62	1.283	
Segundo íd.....	422	253	257	165	39	100	87	1.323	
Total.....	878	485	507	342	66	179	149	2.606	

CUADRO

demostrativo de la Delincuencia penada por la Policía en las ciudades capitales de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Liberia, Puntarenas y Limón durante el segundo semestre del año 1897

DETALLES		San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Liberia	Puntarenas	Limón	TOTAL	1er semestre
En el mes de julio		303	116	66	64	61	81	50	741	....
En el mes de agosto		246	123	120	62	53	92	60	756	....
En el mes de setiembre		208	127	165	97	36	75	42	750	....
En el mes de octubre		186	60	130	112	43	42	54	627	....
En el mes de noviembre		232	53	159	86	44	48	45	667	....
En el mes de diciembre		251	63	104	104	47	66	35	670	....
Suma		1,426	542	744	525	284	404	286	4,211	3,874
Delncts.	menores de edad.	176	52	47	42	23	3	1	344	235
	mayores de edad.	1,250	490	697	483	261	401	285	3,867	3,639
Suma		1,426	542	744	525	284	404	286	4,211	3,874
Sexo	varones	1,089	482	692	466	255	356	209	3,549	3,250
	hembras	337	60	52	59	29	48	77	662	624
Suma		1,426	542	744	525	284	404	286	4,211	3,874
Estº Civil	Solteros	953	266	368	278	231	348	274	2,718	2,433
	Casados	426	230	343	220	48	47	10	1,324	1,263
	Viudos	47	43	33	25	5	8	1	162	170
	Divorciados	..	3	..	..	..	1	..	4	4
	Ignorados	..	..	..	2	..	..	1	3	4
Suma		1,426	542	744	525	284	404	286	4,211	3,874
Profesión ú ofiicio	Agricultores	391	318	292	206	102	103	75	1,487	1,268
	Artesanos	366	80	255	146	52	63	19	981	575
	Comerciantes	79	30	..	18	4	6	10	147	156
	Otros oficios	253	54	145	91	97	184	105	929	1,240
	Oficios domsts.	337	60	52	59	29	48	77	662	631
	Ignorados.	..	..	..	5	..	..	..	5	4
Suma		1,426	542	744	525	284	404	286	4,211	3,874
Nacionali-dad	Costarricenses	1,251	530	703	512	109	323	14	3,442	3,195
	Extranjeros	175	12	41	13	175	81	272	769	679
Suma		1,426	542	744	525	284	404	286	4,211	3,874
Sentencias	Arrestados	308	229	124	190	68	105	49	1,873	1,033
	Multados	733	313	716	233	198	293	237	2,723	2,484
	Sobreseidos	385	..	..	102	32	6	3	528	505
(*) Suma		1,426	542	840	525	298	404	289	4,324	4,022
FALTAS COMETIDAS										
Abuso de confianza		5	..	1	..	..	2	..	8	7
Allanamiento de morada		..	..	..	..	..	..	..	..	2
Amenazas		..	1	..	1	..	..	..	2	14
— con armas		5	..	..	..	1	..	2	8	10
— à la Policía		..	..	..	..	..	7	..	7	..
Ataque á particular		..	..	..	..	..	..	..	..	2
Cómplice en hurto		1	..	..	.	..	1	..	2	1
— en rapto		..	..	1	..	..	..	..	1	..
— en lesiones		..	..	..	..	..	..	..	..	1
Desórdenes públicos		..	..	..	21	..	..	..	21	..
Disparos en poblado		12	..	..	..	..	..	1	13	3
Desobediencia		68	58	17	9	11	19	17	199	228
Pasan		91	59	19	31	12	29	20	261	268

FALTAS COMETIDAS	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Liberia	Puntarenas	Limòn	TOTAL	1er. semestre
Vienen.....	91	59	19	31	12	29	20	261	268
Desobediencia y faltas.....	..	1	2	..	..	..	3	6	22
Daños menores...	2	1	..	..	..	..	..	3	..
Defraudación.....	..	..	2	..	..	..	..	2	..
Embriaguez	110	21	368	22	63	71	51	706	623
— y escándalo.....	27	19	3	33	69	48	2	201	224
— y faltas.....	12	75	42	57	12	44	..	242	242
— y maltrato	1	..	2	..	..	..	..	3	2
— y desobediencia....	..	35	..	69	2	24	..	130	189
— y riña	..	..	12	1	8	14	1	36	82
— y portación de arma	..	..	1	2	..	..	..	3	12
— y faltas á la Policía.	..	..	..	..	4	..	7	11	7
— y — á la moral..	..	..	..	..	..	2	1	3	5
— y hurto menor.....	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Estafa	..	..	1	..	..	..	..	1	..
Escándalo.....	313	74	28	11	..	23	30	479	326
Escándalo domèstico.....	9	..	..	..	..	..	..	9	35
— y riña.....	2	..	.	4	4	1	..	11	17
— y faltas.....	..	7	2	2	1	6	1	19	16
— y desobediencia....	..	.....	..	1	1	1	..	3	3
Faltas	59	178	33	78	3	18	23	392	251
— á la autoridad.....	66	1	50	15	1	10	16	159	78
— á la Policía.....	76	1	30	23	16	6	6	158	238
— á la moral.....	89	1	4	8	5	5	12	124	191
— á la higiene..... .	13	..	..	4	..	..	7	24	44
— al regtro. de sanidad..	15	..	..	15	1	..	..	31	40
— al trabajo.....	5	..	47	..	4	..	..	56	106
— á partículares	72	..	14	24	3	10	7	130	66
— á pago de detalles....	..	..	2	..	..	..	..	2	3
Hurto	..	2	..	..	..	2	..	4	6
— menor.....	26	3	4	9	9	17	6	74	65
Injurias leves.....	10	..	..	12	3	7	16	48	26
Lesiones leves.....	42	1	1	22	9	8	11	94	106
Maltratamiento	..	..	..	..	..	..	..	..	5
— de palabra.....	27	..	..	.	..	..	1	28	23
— de obra.....	124	..	3	6	4	13	18	168	118
Portación de arma prohibida	45	36	3	26	8	9	3	130	80
Provocación á riña.	8	1	..	4	4	3	2	22	17
Riña	97	26	45	29	28	30	23	278	169
— y fuga.....	..	..	..	..	..	..	..	..	4
— con arma.	..	..	2	..	2	2	..	6	..
— recíproca.	..	..	..	..	..	..	13	13	30
— y faltas á la Policía....	..	..	..	..	..	1	..	1	1
— y amenazas arma proh.	..	..	..	..	..	..	..	..	1
— y port. arma prohibida	..	..	..	1	1	..	..	2	6
Sospechosos	..	..	9	..	..	..	..	9	..
Sospecha de lesiones	..	..	..	..	..	..	..	..	1
— de hurto.....	..	..	4	..	..	..	1	5	1
— de rapto.....	..	..	1	..	..	..	..	1	..
Venta de licor sin patente..	..	..	1	..	..	..	..	1	..
Vagancia.....	85	..	9	16	7	..	5	122	124
Suma.....	1,426	542	744	525	284	404	286	4,211	3,874

RESUMEN

	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Liberia	Puntarenas	Limòn	TOTAL	1er. semestre
	1,295	626	542	520	198	424	269	3,874	1er. semestre
	1,426	542	744	525	284	404	286	4,211	2º semestre
Gran total.....	2,721	1,168	1,286	1,045	482	828	555	8,085	

(*) NOTA.—La suma que corresponde al detalle marcado, se verá que cierra con un exceso de 113 sentencias recaidas. Esto se debe á que igual número de delincuentes fueron sentenciados por la misma falta, con más de una pena.

CUADRO

demostrativo de la Delincuencia penada por la Policía en los cantones qne comprenden la provincia de San José en el año de 1897.

DETALLES		Escasú	Santa Ana	Desamparados	Puriscal	Aserrí	Mora	Tarrazú	Goicoechea	TOTAL
En el mes de enero		2	5	8	..	13	16	9	9	62
En el mes de febrero		4	5	11	..	29	28	6	3	86
En el mes de marzo		1	6	3	..	11	4	7	3	35
En el mes de abril		3	9	10	..	14	32	6	9	83
En el mes de mayo		9	17	6	..	17	24	10	3	86
En el mes de junio		15	5	2	..	20	25	4	4	75
En el mes de julio		12	4	8	..	8	13	3	4	52
En el mes de agosto		9	4	3	..	18	13	1	11	59
En el mes de setiembre		6	4	4	..	12	31	..	5	62
En el mes de octubre		13	3	12	..	14	16	..	..	58
En el mes de noviembre		14	6	25	..	1	32	..	12	90
En el mes de diciembre		9	9	4	..	10	27	..	..	59
Suma		97	77	96	..	167	261	46	63	807
Sexo	Varones	92	73	91	..	164	259	46	58	783
	Hembras	5	4	5	..	3	2	..	5	24
Suma		97	77	96	..	167	261	46	63	807
Estd. Civil	Solteros	35	39	37	..	52	98	14	21	296
	Casados	55	36	58	..	114	155	32	42	492
	Viudos	7	2	1	..	1	8	..	..	19
	Divorciados	..	..	..	..	..	..	..	..	..
	Ignorados	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Suma		97	77	96	..	167	261	46	63	807
Profesión ú oficio	Agricultores	86	72	82	..	159	222	45	37	703
	Artesanos	5	1	3	..	2	4	1	16	32
	Comerciantes	..	..	..	..	1	..	..	1	2
	Otros oficios	1	..	6	..	2	33	..	4	46
	Oficios domts.	4	4	5	..	3	2	..	5	23
	Ignorados	1	..	..	..	..	.	..	..	1
Suma		97	77	96	..	167	261	46	63	807
Nacionalidad	Costarricenses	97	77	96	..	167	260	46	63	806
	Extranjeros	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Suma		97	77	96	..	167	261	46	63	807
Sentencias	Arrestados	1	..	3	..	..		..	1	5
	Multados	96	77	96	..	167	261	46	62	805
	Sentenciados	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Suma		97	77	(*) 99	..	167	261	46	63	810
FALTAS COMETIDAS										
Abuso de confianza		1	..	..	..	..	..	..	..	1
Amenazas á la autoridad		1	..	..	..	..	..	..	..	1
Cómplice en lesiones		1	..	..	..	..	..	..	..	1
Desobediencia		11	4	..	..	2	6	2	2	27
— y faltas		..	1	..	..	2	..	.	..	3
— y riña		..	..	..	..	1	..	..	..	1
Embriaguez		34	18	7	..	68	128	..	10	265
— y escándalo		2	..	4	..	2	14	..	2	24
— y faltas		1	..	..	..	3	54	..	6	64
Suma		51	23	11	..	78	202	2	20	387

Faltas cometidas	Escasú	Santa Ana	Desampardos.	Puriscal	Aserrí	Mora	Tarrazú	Goicoechea	Total
Vienen.....	51	23	11	..	78	202	2	20	387
Embriaguez y portn. arma.	..	1	..	..	..	..	..	..	1
— y riña	..	..	1	..	8	1	..	2	12
— y hurto menor ...	..	..	..	..	1	..	..	..	1
— y faltas á la plcia.	..	..	..	..	..	..	..	2	2
Escándalo	3	7	21	..	11	2	14	9	67
— doméstico	4	..	..	..	..	..	..	3	7
— y faltas.....	..	1	3	..	..	..	.	..	4
— y riña	..	..	2	..	6	..	..	1	9
Faltas....	7	12	15	..	22	14	..	.	70
— á la autoridad	3	2	22	..	7	15	..	3	52
— al trabajo	2	2	..	..	..	3	..	..	7
— á particulares.....	..	6	..	..	..	1	..	1	8
— á la policía	..	3	..	.	4	10	19	7	43
— y portn. arma prohd..	..	..	3	..	..	..	..	..	3
— y riña	..	..	..	..	1	..	..	1	2
— á la moral	..	..	..	..	1	..	..	..	1
— á la higiene	..	..	..	..	..	1	..	.	1
Hurto menor	1	4	..	..	..	..	1	..	6
Injurias leves.....	..	1	..	..	..	..	..	..	1
Lesiones leves	17	..	4	..	1	7	1	1	31
Maltrato de obra	3	4	..	..	2	..	4	3	16
— de palabra	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Portación arma prohibida..	2	7	8	..	1	2	..	5	25
Riña.....	3	3	6	..	20	2	5	3	42
— con arma..	..	..	..	..	4	..	..	1	5
Vagancia.....	1	1	..	..	..	1	..	..	3
Suma.... ...	97	77	96	..	167	261	46	63	807

Nota:—La suma que corresponde al detalle marcado,(*) se verá que cierra con un exceso de tres sentencias recaídas, debido á que igual número de delincuentes fueron sentenciados por la misma falta con más de una pena.

Otra:—Del cantón del Puriscal no se da ningún dato; del de Tarrazú hasta el mes de agosto y del de Goicoechea, ni de octubre, ni diciembre, porque los Jefes Políticos respectivos no los han remitido á esta Dirección.

CUADRO

demostrativo de la delincuencia penada por la Policía en los cantones que comprenden la provincia de Alajuela, en el año de 1897

Detalles		San Ramón	Grecia	Atenas	San Mateo	Naranjo	Palmares	Total
En el mes de enero		9	9	20	2	2	3	45
En el mes de febrero		17	12	21	2	1	11	64
En el mes de marzo		17	12	25	10	4	27	95
En el mes de abril		13	17	14	6	12	26	88
En el mes de mayo		12	18	30	6	1	23	90
En el mes de junio		15	17	31	5	5	37	110
En el mes de julio		24	3	18	4	6	15	70
En el mes de agosto		24	7	22	2	7	21	83
En el mes de setiembre		25	3	13	3	6	18	68
En el mes de octubre		9	3	3	9	5	10	39
En el mes de noviembre		16	5	18	3	11	13	66
En el mes de diciembre		40	4	11	4	12	12	83
Suma		221	110	226	56	72	216	901
Sexo	Varones	221	109	224	53	71	215	893
	Hembras	..	1	2	3	1	1	8
Suma		221	110	226	56	72	216	901
Estado civil	Solteros	60	53	75	36	21	57	302
	Casados	153	49	146	18	49	149	564
	Viudos	8	8	5	2	2	10	35
	Divorciados	..	..	..	..	..	..	..
	Ignorados	..	..	..	..	..	..	..
Suma		221	110	226	56	72	216	901
Profesión ú oficio	Agricultores	211	85	207	53	67	186	809
	Artesanos	7	19	12	..	2	15	55
	Comerciantes	1	1	1	..	2	3	8
	Otros oficios	2	4	4	..	..	11	21
	Oficios domésts.	..	1	2	3	1	1	8
	Ignorados	..	..	..	..	..	..	..
Suma		221	110	226	56	72	216	901
Nacionalidad	Costarricenses	220	106	220	55	71	212	884
	Extranjeros	1	4	6	1	1	4	17
Snma		221	110	226	56	72	216	901
Sentenciados	Arrestados	2	....	6	..	2	13	23
	Multados	218	106	220	56	69	215	886
	Sobreseídos	1	2	..	..	1	..	4
Suma		221	110	226	56	72	228	913

Faltas cometidas								
Amenazas		..	..	..	..	..	1	1
— con arma		..	1	..	..	..	..	1
Desobediencia		2	3	9	..	6	7	21
Embriaguez		119	9	160	28	29	144	466
— y faltas		9	5	4	10	17	18	75
— y escándalo		29	11	..	3	1	6	66
— y port. de arma proh.		..	1	..	1	..	..	3
— y riña		..	3	4	4	..	..	11
— y desobediencia		..	5	..	..	1	..	6
Pasan		159	38	177	46	54	176	650

FALTAS COMETIDAS	San Ramón	Grecia	Atenas	San Mateo	Naranjo	Palmares	Total
Vienen.....	159	38	177	46	54	176	650
Escándalo.....	14	4	5	..	..	4	27
— y faltas.....	..	..	..	1	1	..	2
— y desobediencia.....	..	1	..	..	..	..	1
— doméstico.....	.	1	..	..	..	..	1
— y port. de arma proh..	..	1	..	..	..	..	1
Faltas.....	1	4	..	5	3	11	24
— á la Policía.....	1	8	7	1	1	3	21
— á la autoridad	9	8	4	..	1	4	26
— á particulares	..	1	..	..	2	4	7
— á la moral	..	..	2	..	..	..	2
Hurto.....	..	1	..	..	..	..	1
— menor.....	..	..	3	..	..	1	4
Injurias leves.....	..	3	3	1	..	..	7
Lesiones leves.....	3	1	..	2	..	4	10
Maltrato de obra.....	2	6	1	..	..	..	9
Portación de arma prohibida ..	..	2	3	..	1	..	6
Provocación á riña....	..	3	..	..	3	..	6
Riña.....	31	22	19	..	2	8	82
— con arma....	1	3	..	..	2	..	6
— y port. de arma proh..	..	1	..	..	..	1	2
Vagancia.....	..	2	2	..	2	..	6
Suma.....	221	110	226	56	72	216	901

NOTÁ:—La suma que corresponde al detalle marcado se verá que cierra con un exceso de 12 sentencias recaídas. debido á que igual número de delincuentes fueron sentenciados por la misma falta con más de una pena.

CUADRO

demostrativo de la delincuencia penada por la policía en los cantones que comprenden la provincia de Cartago, en el año de 1897

Detalle		Paraíso	La Unión	Juan Viñas	Turrialba	Tucurrique	Total
En el mes de enero		42	8	6	22	†	78
En el mes de febrero		78	6	4	31	†	119
En el mes de marzo		61	6	9	30	†	106
En el mes de abril		23	5	7	28	3	66
En el mes de mayo		11	5	9	45	†	70
En el mes de junio		6	2	18	37	4	67
En el mes de julio		10	†	18	26	12	66
En el mes de agosto		5	1	14	28	14	62
En el mes de setiembre		7	2	6	28	9	52
En el mes de octubre		17	..	17	27	18	79
En el mes de noviembre		9	5	18	21	12	65
En el mes de diciembre		23	,,	9	34	7	73
Suma		292	40	135	357	79	903
Sexo	Varones	284	40	124	350	71	869
	Hembras	8	..	11	7	8	34
Suma		292	40	135	357	79	903
Lstado civil	Solteros	178	24	65	298	45	610
	Casados	112	13	56	57	33	271
	Viudos	2	3	14	2	1	22
	Divorciados	..	..	..	..	..	..
	Ignorados	..	..	..	..	..	..
Suma		292	40	135	357	79	903
Profesión ú oficio	Agricultores	275	33	115	317	71	811
	Artesanos	3	3	7	28	..	41
	Comerciantes	2	2	1	5	..	10
	Otros oficios	4	2	1	..	..	7
	Oficios domèsticos	8	..	11	7	8	34
	Ignorados	..	..	..	..	..	..
Suma		292	40	135	357	79	903
Nacionalidad	Costarricenses	232	39	124	216	72	683
	Extranjeros	60	1	11	141	7	220
Suma		292	40	135	357	79	903
Sentenciados	Arrestados	55	..	26	103	28	212
	Multados	258	40	132	356	79	865
	Sobreseídos	4	..	6	..	..	10
Suma		317	40	164	459	107	1,087

Faltas cometidas							
Amenazas á particular		..	..	2	....	..	2
Abuso de confianza		..	..	..	1	..	1
Desobediencia		16	1	12	31	..	60
Daños		..	..	1	..	..	1
Disparos en poblado		..	..	..	1	..	1
Embriaguez		57	1	47	105	24	234
— y faltas		30	7	26	24	..	87
— y provocación á riña		2	..	..	..	..	2
— y desobediencia		1	..	..	9	..	10
— y riña		2	..	..	2	..	4
Pasan		108	9	88	173	24	402
							12

FALTAS COMETIDAS	Paraíso	La Unión	Juan Viñas	Turrialba	Tucurrique	Total
Vienen.....	108	9	88	173	24	402
Embriaguez y escándalo.....	..	5	10	13	..	28
— y maltratamiento de obra.....	..	..	2	..	..	2
— y portación de arma prohibida...	..	..	..	2	..	2
Escándalo.....	13	7	..	15	4	39
— y provocación á riña.....	2	..	..	..	..	2
— y portación de arma prohibida ..	3	..	..	..	..	3
— doméstico.....	..	1	1	..	..	2
— y faltas.....	..	4	..	.	..	4
— y riña.....	..	..	..	1	..	1
Faltas.....	82	1	7	3	30	123
— á particulares.....	5	1	..	20	..	26
— al trabajo.....	13	..	..	20	..	33
— á la policía.....	9	2	3	31	..	45
— á la autoridad.....	12	1	.	24	2	39
— á la moral.....	4	1	3	3	..	11
— y desobediencia.....	5	2	..	..	..	7
— y riña.....	..	1	..	..	..	1
Hurto menor.....	1	..	1	8	..	10
Injurias leves.....	15	..	..	10	..	25
Lesiones leves.....	2	1	2	7	..	12
Maltrato de obra.....	1	1	7	1	..	10
— de palabra.....	..	..	..	1	..	1
Portación de arma prohibida	5	..	..	8	..	13
Provocación á riña.....	..	..	..	1	..	1
Riña.....	11	3	8	10	18	50
— con arma.....	..	..	..	2	..	2
— y faltas.....	..	..	..	..	1	1
Sospecha.....	1	..	..	..	..	1
Vagancia.....	..	..	3	4	..	7
Suma.....	292	40	135	357	79	903

NOTA:—La suma que corresponde al detalle marcado, se verá que cierra con un exceso de 184 sentencias recaídas; debido á que igual número de delincuentes fueron sentenciados por la misma falta con más de una pena.

OTRA:—Los meses marcados con una *cruz* indican que en ellos no ocurrió ningún movimiento; y las *comillas* que no se han recibido los datos solicitados.

C U A D R O

demostrativo de la Delincuencta penada por la policía en los cantones que comprenden la provincia de Heredia en el año de 1897.

DETALLE	Barba	Sto. Domingo	Sta. Bárbara	San Rafael	TOTAL
En el mes de enero	4	7	2	5	18
En el mes de febrero	4	1	1	4	10
En el mes de marzo	7	10	2	13	32
En el mes de abril	7	7	11	4	29
En el mes de mayo	5	9	5	4	23
En el mes de junio	6	12	3	6	27
En el mes de julio	5	4	4	4	17
En el mes de agosto	3	11	2	1	17
En el mes de setiembre	2	12	7	1	22
En el mes de octubre	3	2	†	†	5
En el mes de noviembre	,,	,,	8	6	14
En el mes de diciembre	,,	15	4	3	22
Suma	46	90	49	51	236
Sexo { Varones	46	89	49	50	234
Sexo { Hembras	..	1	..	1	2
Suma	46	90	49	51	236
Estado Civil { Solteros	17	54	19	20	110
Estado Civil { Casados	28	33	25	27	113
Estado Civil { Viudos	1	3	5	4	13
Estado Civil { Divorciados	..	..	..	..	..
Estado Civil { Ignorados	..	..	..	..	..
Suma	46	90	49	51	236
Profesión ú oficio { Agricultores	42	82	38	49	211
Profesión ú oficio { Artesanos	..	4	3	..	7
Profesión ú oficio { Comerciantes	1	2	..	..	3
Profesión ú oficio { Otros oficios	3	1	8	1	13
Profesión ú oficio { Oficios domésticos	..	1	..	1	2
Profesión ú oficio { Ignorados	..	..	..	..	..
Suma	46	90	49	51	236
Nocionalidad { Costarricenses	46	90	49	51	236
Nocionalidad { Extranjeros	..	..	..	..	..
Suma	46	90	49	51	236
Sentencias { Arrestados	2	..	1	..	3
Sentencias { Multados	44	84	48	51	227
Sentencias { Sobreseídos	..	6	..	..	6
Suma	46	90	49	51	236
FALTAS COMETIDAS					
Amenazas con arma	1	..	..	..	1
Desobediencia	6	10	7	1	24
Embriaguez	22	29	16	32	99
Embriaguez y portaciòn de arma prohibida	1	..	..	..	1
Embriaguez y desobediencia	5	..	..	..	5
Embriaguez y faltas	7	..	2	1	10
Pasan	42	39	25	34	140

DETALLES	Barba	Sto. Domingo	Sta. Bárbara	San Rafael	Total
Vienen.....	42	39	25	34	140
Embriaguez y escándalo.....	..	1	3	2	6
Embriaguez y riña.....	..	..	..	2	2
Escàndalo.....	--	13	1	1	15
— y desobediencia...	..	2	..	..	2
— y faltas..	..	..	..	2	2
Faltas.....	..	12	10	1	23
— á particulares.....	..	1	..	..	1
— á la policía.....	..	3	1	1	5
— á la autoridad.....	..	..	..	4	4
— á la moral.....	..	..	1	--	1
Hurto menor.....	..	..	1	..	1
Injurias leves...	..	..	2	1	3
Lesiones leves.....	..	5	..	..	5
Maltrato de obra.....	1	..	..	..	1
Portación de armas prohibidas.....	3	6	1	..	10
Riña.....	..	8	4	..	12
Riña con arma.....	..	..	..	3	3
Suma.....	46	90	49	51	236

NOTA :—Los meses marcados con una *cruz* indican que en ellos no ocurrió ningún movimiento; y con las *comillas*, que no se han recibido los datos solicitados.

C U A D R O

demostrativo de la Delincuencia Penada por la Policía en los cantones que comprenden la provincia de Guanacaste en el año de 1897.

DETALLE	Carrillo	Santa Cruz	Nicoya	Bagaces	Cañas	TOTAL
En el mes de enero	3	,,	,,	3	11	17
En el mes de febrero	†	,,	,,	7	8	15
En el mes de marzo	3	,,	,,	5	24	32
En el mes de abril	1	,,	,,	7	14	22
En el mes de mayo	4	,,	,,	4	24	32
En el mes de junio	†	,,	,,	4	14	18
En el mes de julio	4	,,	24	7	4	39
En el mes de agosto	2	,,	32	2	10	46
En el mes de setiembre	1	,,	,,	7	11	19
En el mes de octubre	†	,,	,,	2	12	14
En el mes de noviembre	,,	,,	,,	2	11	13
En el mes de diciembre	,,	,,	,,	2	11	13
Suma	18	,,	56	52	154	280
Sexo { Varones	18	..	54	52	152	276
Sexo { Hembras	..	..	2	..	2	4
Suma	18	..	56	52	154	280
Estado Civil { Solteros	13	..	49	44	135	241
Estado Civil { Casados	5	--	7	7	17	36
Estado Civil { Viudos	--	..	..	1	2	3
Estado Civil { Divorciados	..	..	..	..	..	..
Estado Civil { Ignorados	..	..	..	..	..	..
Suma	18	..	56	52	154	280
Profesión ú oficio { Agricultores	17	..	51	47	129	244
Profesión ú oficio { Artesanos	1	..	4	5	21	31
Profesión ú oficio { Comerciantes	..	--	1	..	--	1
Profesión ú oficio { Otros oficios	..	..	..	..	2	2
Profesión ú oficio { Oficios domésticos	,,	..	..	-	2	2
Profesión ú oficio { Ignorados	..	--	..	..	..	..
Suma	18	..	56	52	154	280
Nacionalidad { Costarricenses	15	..	51	38	102	206
Nacionalidad { Extranjeros	3	..	5	14	52	74
Suma	18	..	56	52	154	289
Sentenciados { Arrestados	..	..	..	..	9	9
Sentenciados { Multados	18	..	56	52	152	278
Sentenciados { Sobreseidos	--	..	..	..	..	..
Suma	18	--	56	52	161	287
FALTAS COMETIDAS						
Amenazas	..	--	1	..	..	1
Desobediencia	..	..	8	1	9	18
Embriaguez	..	..	23	31	26	80
— y faltas	3	..	..	9	4	16
— y desobediencia	..	..	4	--	..	4
— y escándalo	..	..	..	2	89	91
— y riña	..	..	..	..	8	8
Escándalo	..	..	5	..	..	5
Faltas	8	,,	..	4	..	12
Pasan	11	..	41	47	136	235

DETALLE	Carrillo	Santa Cruz	Nicoya	Bagaces	Cañas	TOTAL
Vienen.....	11	..	41	47	136	235
— á la Policía	5	..	10	3	1	19
— á la autoridad.....	..	..	3	..	..	3
— y desobediencia	..	..	1	..	..	1
— al trabajo.....	..	..	..	1	..	1
— á la moral.....	..	..	..	..	1	1
— á particulaaes.....	..	..	..	..	1	1
Hurto menor	..	..	..	..	3	3
Lesiones leves.....	1	..	1	..	3	5
Portación de armas prohibidas	1	..	..	1	9	11
Suma.....	18	..	56	52	154	280

(*) NOTA.—La suma que corresponde al detalle marcado se verá que cierra con un exceso de *siete* sentencias recaidas, debido á que igual número de delincuentes fueron sentenciados por la misma falta con más de una pena.

OTRA.—Los meses marcados con una *cruz* indican que en ellos no ocurrió ningún movimiento: y con las comillas, que no se han recibldo los datos solicitados.

CUADRO

demostrativo de la delincuencia penada por la policía en los cantones que comprenden las comarcas de Puntarenas y Limón en el año de 1897

Detalle		PUNTARENAS					LIMÓN	
		Esparta	Golfo Dulce	Barranca	Cabo Blanco	Total	Matina	Total
En el mes de enero		7	1	,,	,,	8	,,	,,
En el mes de febrero		4	†	,,	,,	4	,,	,,
En el mes de marzo		9	†	,,	,,	9	,,	,,
En el mes de abril		5	6	,,	,,	11	7	7
En el mes de mayo		6	†	3	10	19	5	5
En el mes de junio		4	†	,,	4	8	10	10
En el mes de julio		9	†	,,	,,	9	6	6
En el mes de agosto		10	†	,,	,,	10	10	10
En el mes de setiembre		2	2	4	,,	8	4	4
En el mes de octubre		5	,,	,,	,,	5	22	22
En el mes de noviembre		6	,,	,,	,,	6	14	14
En el mes de diciembre		13	,,	,,	,,	13	12	12
Suma		80	9	7	14	110	90	90
Sexo	Varones	77	9	7	11	104	72	72
	Hembras	3	..	..	3	6	18	18
Suma		80	9	7	14	110	90	90
Estº Civil	Solteros	35	8	7	11	61	89	89
	Casados	40	1	..	2	43	1	1
	Viudos	5	..	..	1	6	..	..
	Divorciados	..	..	..	..	..	..	..
	Ignorados	..	..	..	..	..	..	..
Suma		80	9	7	14	110	90	90
Profesión ú oficio	Agricultores	70	9	7	10	96	60	60
	Artesanos	4	..	..	..	4	2	2
	Comerciantes	2	..	..	1	3	1	1
	Otros oficios	1	..	..	..	1	3	3
	Oficios Domésticos	3	..	..	3	6	18	18
	Ignorados	..	..	..	..	..	6	6
Suma		80	9	7	14	110	90	90
Nacionalidad	Costarricense	80	8	7	14	109	2	2
	Extrangero	..	1	..	..	1	88	88
Suma		80	9	7	14	110	90	90
Sentenciados	Arrestados	4	3	..	..	7	..	..
	Multados	75	6	7	14	102	90	90
	Sobreseídos	1	..	..	..	1	..	..
Suma		80	9	7	14	110	90	90
Faltas Cometidas								
Amenazas con arma		..	..	..	..	..	3	3
Desobediencia		1	2	..	1	4	4	4
Embriaguez		..	2	..	..	2	18	18
Embriaguez y faltas		20	..	..	.	20	..	..
Embriaguez y escándalo		6	..	..	..	6	4	4
Embriaguez y provocación á riña		2	..	..	..	2	..	..
Embriaguez y riña		1	..	..	..	1	..	..
Pasan		30	4	..	1	35	29	29

FALTAS COMETIDAS	PUNTARENAS					LIMÓN	
	Esparta	Golfo Dulce	Barranca	Cabo Blanco	TOTAL	Matina	TOTAL
Vienen	30	4	..	1	35	29	29
Escándalo	..	..	..	..	..	13	13
Escándalo y faltas	..	..	1	..	1	..	..
Escándalo y desobediencia	..	..	..	..	..	1	1
Estafa	..	..	..	..	..	1	1
Faltas	25	..	1	3	29	..	..
Faltas á la moral	2	..	..	..	2	..	..
Faltas á la autoridad	1	1	..	2	4	3	3
Faltas á la policía	3	..	5	..	8	10	10
Faltas á particulares	2	..	..	1	3	2	2
Faltas al trabajo	..	..	..	2	2	1	1
Fuga de cárcel	..	..	..	..	..	1	1
Hurto menor	1	..	..	..	1	1	1
Injurias leves	1	..	..	..	1	..	..
Lesiones leves	6	..	..	4	10	7	7
Maltrato de obra	7	..	..	..	7	5	5
Maltrato de palabra	..	..	..	..	..	1	1
Portación de arma prohibida	1	1	..	..	2	..	..
Provocación á riña	1	1	..	..	2	..	..
Riña	..	2	..	..	2	11	11
Riña con arma	..	..	..	1	1	..	..
Robo fustrado	..	..	..	..	..	1	1
Vagancia	..	..	..	..	..	3	3
Suma	80	9	7	14	110	90	90

NOTA.—Los meses marcados con una *cruz* indican que en ellos no ocurrió ningún movimiento; y con las *comillas* que no se han recibido los datos solicitados.

CUADRO

demostrativo de la criminalidad juzgada en la provincia de San José, durante el año de 1897

DETALLE		Juzgado de lo Contencioso Administrativo	Juzgado del Crimen	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía 3ª de la ciudad	Alcaldía única de Escasú	Alcaldía única de Santa Ana	Alcaldía única de Desamparados	Alcaldía única del Puriscal	Alcaldía única de Aserrí	Alcaldía única de Mora	Alcaldía única de Tarrazú	Alcaldía única de Goicoechea	TOTAL
En el mes de enero		16	37	,,	,,	4	4	5	†	1	7	†	2	4	80
En el mes de febrero		17	46	,,	,,	6	9	1	†	5	3	1	1	3	92
En el mes de marzo		14	22	,,	,,	9	6	5	†	5	2	1	2	2	68
En el mes de abril		21	21	,,	,,	10	1	4	†	1	4	1	1	†	64
En el mes de mayo		11	47	,,	,,	11	2	2	†	2	2	†	†	1	78
En el mes de junio		8	1	,,	,,	4	5	†	1	†	2	3	1	†	25
En el mes de julio		25	,,	,,	,,	9	†	4	†	2	†	†	2	2	44
En el mes de agosto		10	,,	,,	,,	12	2	4	1	2	1	†	2	4	38
En el mes de setiembre		6	,,	,,	,,	4	†	2	1	†	2	†	1	†	16
En el mes de octubre		4	,,	,,	,,	7	†	1	1	4	7	†	2	†	26
En el mes de noviembre		8	,,	,,	,,	13	1	1	4	,,	3	1	1	4	36
En el mes de diciembre		18	,,	,,	,,	7	2	4	4	,,	3	†	1	4	43
Suma		158	174	,,	,,	96	32	33	12	22	36	7	16	24	610
Delincuentes	Menores	3	21	..	..	12	2	..	..	..	..	..	..	2	40
	Mayores	152	153	..	..	79	23	17	12	22	20	7	16	21	522
	Ignorados	3	..	..	..	5	7	16	..	..	16	..	..	1	48
Suma		158	174	..	..	96	32	33	12	22	36	7	16	24	610
Sexo	Varones	143	164	..	..	68	23	22	8	22	31	5	12	15	513
	Hembras	14	10	..	..	24	2	4	4	..	4	2	4	8	76
	Ignorado	1	..	..	..	4	7	7	..	..	1	..	..	1	21
Suma		158	174	..	..	96	32	33	12	22	36	7	16	24	610
Estado Civil	Solteros	64	64	..	..	53	9	14	5	6	8	..	3	12	238
	Casados	67	63	..	..	29	16	7	5	16	18	6	9	10	246
	Viudos	7	1	..	..	2	1	..	..	..	1	..	..	1	13
	Divorciados	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	....
	Ignorados	20	46	..	..	12	6	12	2	..	9	1	4	1	113
Suma		158	174	..	..	96	32	33	12	22	36	7	16	24	610
Cultura	Sabe leer y escribir	75	59	..	..	55	8	8	2	4	5	3	5	15	239
	No sabe leer ni escr.	63	51	..	..	26	1	15	2	18	18	..	8	4	206
	Se ignora	20	64	..	..	15	23	10	8	..	13	4	3	5	165
Suma		158	174	..	..	96	32	33	12	22	36	7	16	24	610
Profesión ú oficio	Agricultores	76	69	..	..	19	20	22	8	20	24	3	5	13	279
	Artesanos	8	20	..	..	17	..	..	..	..	1	..	3	2	51
	Comerciantes	26	9	..	..	5	..	..	..	1	..	..	1	..	42
	Otros oficios	15	18	..	..	19	1	..	..	1	..	1	..	..	55
	Oficios domésticos	13	10	..	..	24	3	4	4	.	4	2	4	8	76
	Ignorado	20	48	..	..	12	8	7	..	..	7	1	3	1	107
Suma		158	174	..	..	96	32	33	12	22	36	7	16	24	610
Nacionalidad	Costarricenses	123	155	..	..	80	25	32	12	21	36	7	16	24	531
	Extranjeros	32	19	..	..	13	7	1	..	1	..	..	..	..	73
	Ignorados	3	..	..	..	3	..	..	..	..	..	..	..	..	6
Suma		158	174	..	..	96	32	33	12	22	36	7	16	24	610
Estado de la causa	Pasada á otra aut.	2	..	..	..	27	..	19	..	13	16	..	..	6	83
	En instrucción	147	1	..	..	68	24	14	12	9	20	7	14	16	332
	Sobreseídas	4	142	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	147
	Terminadas	5	31	..	..	..	8	..	..	..	..	..	2	2	48
Suma		158	174	..	..	96	32	33	12	22	36	7	16	24	610

Clase del delito	Juzgado de lo Contencioso Administrativo	Juzgado del Crimen	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía 3ª de la ciudad	Alcaldía única de Escasú	Alcaldía única de Santa Ana	Alcaldía única de Desamparados	Alcaldía única del Puriscal	Alcaldía única de Aserrí	Alcaldía única de Mora	Alcaldía única de Tarrazú	Alcaldía única de Goicoechea	TOTAL
Amenazas	..	38	..	..	5	3	..	1	..	3	.	1	4	55
Abigeato	..	10	..	..	3	1	..	..	1	..	..	..	.	15
Abuso de confianza	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Alteración de documentos	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Atentado contra la autoridad	..	..	..	..	2	..	..	..	..	1	..	..	6	9
Ataques á la autoridad	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Aborto intencional	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Allanamiento de morada	..	..	..	..	1	.	..	..	..	1	1	1	1	5
Alcoholismo	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Contrabando	7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7
Circulación billetes falsos	5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5
Circulación monedas falsas	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Corrupción de menores	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Complice en incendio	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Calumnia	..	..	..	..	5	..	..	..	..	..	..	..	..	5
Depósito aguardiente clandestino	10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10
Destilación aguardiente clandest.	72	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	72
Defraudación	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Daños	..	..	..	..	3	..	..	..	2	3	1	1	1	11
Id. contra la Hacienda Pública	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Depósito de cápsulas nacionales	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Id. de dinamita	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Defraudación á la Hacdª Pública	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Desmonte en sitios prohibidos	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Detención arbitraria	..	..	..	..	1	..	1	..	2	..	1	..	..	5
Estafa	1	17	..	..	8	..	..	..	..	1	..	1	..	28
Estafa y defraudación	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Explotación de bosques nacionales	4	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4
Estelionato	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Estupro	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Faltas	..	..	..	..	2	1	1	..	..	..	..	1	..	5
Faltas á la autoridad	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Faltas á la Policía	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Falsificación	..	4	..	..	..	..	..	..	..	..	..	.	..	4
Falsificación y estafa	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Falsificación de moncdas	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Fuga y hurto	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Falsedad	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Hurto	6	41	..	..	20	..	2	1	..	4	..	1	..	75
Hurto á la Hacienda Pública	5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5
Hurto á la Mpldad de San José	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3
Homicidio	.	3	..	..	3	1	2	..	1	..	..	1	..	11
Homicidio frustrado	..	1	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	1	4
Heridas	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Introducción de billetes falsos	5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5
Incesto	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Indicio de hurto	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Injurias	..	..	..	..	12	6	..	9	1	4	3	4	7	46
Injuria y calumnia	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Infracción de leyes	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Incendio	..	..	..	..	..	4	2	..	2	..	..	..	..	8
Lesiones	..	37	..	..	15	14	24	1	12	18	1	5	4	131
Malversación de fondos	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Riña á mano armada	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Robo con fractura	1	..	..	..	..	.	..	..	..	..	..	..	..	1
Rapto	..	4	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	5
Secuestro	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Tentativa de violación	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Usurpación de funciones	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Venta licores sin patente	11	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	12
Venta de aguardiente clandestino	9	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9
Violación	..	6	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	8
Varios delitos	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Ignorado	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Suma total	158	174	..	..	96	32	33	12	23	36	7	16	24	610

NOTA.—Los meses marcados con *comillas* indican que las oficinas respectivas no han remitido los datos solicitados, y los con *cruz* que en ellas no ha ocurrido movimiento alguno.

CUADRO

demostrativo de la criminalidad juzgada en la provincia de Alajuela, durante el año de 1897

Detalle		Juzgado del crimen	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía única de Grecia	Alcaldía única del Naranjo	Alcaldía única de Atenas	Juzgado del Crimen de San Ramón	Alcaldía única de San Ramón	Alcaldía única de Palmares	Alcaldía única de San Mateo	Total
En el mes de enero.		51	8	9	†	1	7	2	8	2	1	89
En el mes de febrero		34	6	6	†	1	2	1	5	2	1	58
En el mes de marzo		30	5	5	†	4	5	4	4	2	2	61
En el mes de abril		28	10	6	†	2	2	2	5	4	1	60
En el mes de mayo.		28	2	7	1	†	†	2	4	6	†	50
En el mes de junio		34	6	3	3	1	1	2	6	†	3	59
En el mes de julio		32	7	5	1	1	†	2	4	1	1	54
En el mes de agosto		21	10	6	†	3	2	1	3	2	2	50
En el mes de setiembre.		59	8	5	1	4	2	2	4	2	1	88
En el mes de octubre.		16	6	2	†	1	2	1	†	2	2	32
En el mes de noviembre		18	9	9	,,	,,	†	1	2	3	1	43
En el mes de diciembre.		18	10	11	,,	,,	2	,,	3	5	,,	49
Suma		369	87	74	6	18	25	20	48	31	15	693
Delincuentes	Menores.	7	4	2	..	..	..	..	1	..	..	14
	Mayores.	330	80	71	6	18	24	20	43	31	15	638
	Ignorados	32	3	1	..	..	1	..	4	..	..	41
Suma		369	87	74	6	18	25	20	48	31	15	693
Sexo	Varones	327	72	65	4	18	24	20	42	25	13	610
	Hembras	11	14	8	2	..	..	..	2	6	2	45
	Ignorados	31	1	1	..	..	1	..	4	..	..	38
Suma		369	87	74	6	18	25	20	48	31	15	693
Estado civil.	Solteros	82	25	31	1	7	8	7	11	7	8	187
	Casados	250	35	24	4	8	15	13	31	20	3	403
	Viudos.	5	5	3	1	1	..	..	2	4	4	25
	Divorciados	..	..	1	..	..	..	..	..	.	..	1
	Ignorados	32	22	15	..	2	2	..	4	..	..	77
Suma		369	87	74	6	18	25	20	48	31	15	693
Cultura.	Saben leer y escribir	77	32	29	3	11	15	13	24	20	9	233
	No saben.	260	30	24	2	7	7	7	20	11	6	374
	Se ignora.	32	25	21	1	..	3	..	4	..	..	86
Suma		369	87	74	6	18	25	20	48	31	15	693
Profesión ú oficio	Agricultores	300	50	49	2	12	16	14	32	10	9	494
	Artesanos.	10	5	4	1	..	3	5	6	..	3	37
	Comerciantes.	5	4	1	..	3	..	..	1	7	..	21
	Otros oficios	11	6	6	1	3	4	1	3	9	1	45
	Oficios domésts.	11	14	8	2	..	..	..	2	5	2	44
	Ignorados	32	8	6	..	..	2	..	4	..	..	52
Suma		369	87	74	6	18	25	20	48	31	15	693
Nacionalidad	Costarricenses.	327	83	68	6	15	24	20	43	30	15	631
	Extranjeros	10	3	4	..	3	..	..	1	1	..	22
	Ignorados.	32	1	2	..	..	1	..	4	..	..	40
Suma		369	87	74	6	18	25	20	48	31	15	693
Estado de la causa	Pasado á otra autoridad	37	2	21	1	8	2	4	..	1	5	81
	En instrucción	134	84	50	5	4	23	9	18	30	10	367
	Sobreseídas.	61	1	1	..	..	..	4	..	..	..	67
	Terminadas	137	..	2	..	6	..	3	30	..	..	178
Suma		369	87	74	6	18	25	20	48	31	15	693

Clase del delito	Juzgado del Crimen	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía única de Grecia	Alcaldía única del Naranjo	Alcaldía única de Atenas	Juzgado del Crimen de San Ramón	Alcaldía única de San Ramón	Alcaldía única de Palmares	Alcaldía única de San Mateo	TOTAL
Abigeato	38	1	6	..	..	2	..	3	..	1	51
Amenazas	43	7	8	..	1	..	..	1	6	..	86
Abuso de autoridad	2	..	..	1	..	..	..	..	..	..	3
Atentado contra la íd.	4	4	9	..	..	3	..	2	1	..	23
— de suicidio	2	..	..	..	..	1	..	..	..	..	3
— de parricidio	3	..	..	..	..	1	..	..	..	..	4
Alteración de mojones	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Aborto intencional	2	1	..	..	..	..	..	..	..	..	3
Allanamiento de morada	1	8	6	1	3	1	..	4	..	..	24
— de morada y hurto	..	1	..	..	..	..	..	2	..	..	1
Abuso de confianza	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	2
Ataque á mano armada	..	..	..	..	.	..	..	..	..	1	1
Circulación de moneda falsa	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Contrabando	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	2
Calumnia	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	2
Concubinato	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Detención arbitraria	7	1	..	..	1	1	..	1	..	..	11
Daños	3	..	4	..	..	1	..	4	2	..	14
Depósito de licores sin patente	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Estafa	25	2	4	..	..	2	1	2	..	..	36
Envenenamiento	3	..	1	..	..	..	..	..	..	..	4
Estupro	1	1	1	..	..	..	..	..	..	..	3
Evasión	2	..	..	..	..	1	..	.	..	..	3
Faltas	2	3	..	..	..	..	..	..	3	..	8
— á la autoridad	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1
Falsedad	4	..	..	..	..	..	..	..	.	..	4
Falsificación	2	..	..	..	..	1	..	..	..	..	3
— de moneda	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Hurto	64	10	12	..	1	2	4	9	2	1	105
Homicidio	16	..	..	..	1	1	2	1	..	..	21
— frustrado	2	1	1	..	1	..	..	..	..	..	5
Heridas	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	2
Incendio	1	..	..	..	1	..	1	..	..	..	3
Injurias	..	22	6	1	..	1	..	1	15	3	48
— y calumnia	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	2
Incesto	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1
Lesiones	110	15	14	..	6	5	9	9	1	8	177
Perjurio	2	1	..	..	..	..	..	..	..	..	3
Prevoricato	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	2
Pederastia	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Rapto	11	2	..	..	1	..	..	..	..	..	14
Suicidio	9	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9
Sustracción	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Tentativa de violación	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
— de homicidio	3	2	..	..	..	..	..	..	..	..	5
Usurpación de funciones	..	..	1	1	2	..	..	3	..	..	7
Violación	..	1	..	..	..	..	1	1	..	..	3
Venta de licores sin patente	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
— de aguardte. clandestino	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Ignorado	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Suma total	369	87	74	6	18	25	20	48	31	15	693

Nota.—Los meses marcados con *comillas* indican que las oficinas respectivas no han remitido los datos solicitados; y los con *cruz* que en ellos no ha ocurrido movimiento alguno.

CUADRO

demostrativo de la criminalidad juzgada en la provincia de Cartago, durante el año de 1897

DETALLE		Juzgado del Crimen	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía única Paraíso	Alcaldía única La Unión	TOTAL
En el mes de enero		10	2	,,	2	4	18
En el mes de febrero		12	†	,,	†	2	14
En el mes de marzo		11	1	,,	1	3	16
En el mes de abril		19	†	,,	1	†	20
En el mes de mayo		11	†	,,	1	†	12
En el mes de junio		7	†	,,	2	1	10
En el mes de julio		17	2	,,	4	5	28
En el mes de agosto		9	2	,,	1	2	14
En el mes de setiembre		14	2	,,	8	†	24
En el mes de octubre		7	1	,,	,,	†	8
En el mes de noviembre		9	†	,,	,,	3	12
En el mes de diciembre		11	†	,,	,,	1	12
Suma		137	10	,,	20	21	188
Delincuentes	Menores	7	..	..	..	3	10
	Mayores	108	10	..	20	17	155
	Ignorados	22	..	..	..	1	23
Suma		137	10	..	20	21	188
Sexo	Varones	113	9	..	19	20	161
	Hembras	9	1	..	1	..	11
	Ignorados	15	..	.	..	1	16
Suma		137	10	..	20	21	188
Estado civil	Solteros	69	7	..	6	12	94
	Casados	42	3	..	13	7	65
	Viudos	3	..	..	1	1	5
	Divorciados	..	..	..	..	..	....
	Ignorados	23	..	..	..	1	24
Suma		137	10	..	20	21	188
Cultura	Saben leer y escribir	55	7	..	11	15	88
	No saben leer ni escribir.	61	3	..	9	3	76
	Se ignora	21	..	..	..	3	24
Suma		137	10	..	20	21	188
Profesión ú oficicio	Agricultores	91	8	..	16	17	132
	Artesanos	8	1	..	..	..	9
	Comerciantes	3	..	..	..	..	3
	Otros oficios	6	..	..	3	1	10
	Oficios domésticos	9	1	..	1	..	11
	Ignorados	20	..	..	..	3	23
Suma		137	10	..	20	21	188
Nacionalidad	Costarricenses	77	9	..	17	18	121
	Extranjeros	45	1	..	3	2	51
	Ignorados	15	..	..	..	1	16
Suma		137	10	..	20	21	188
Estado de la causa	Pasada á otra autoridad.	..	..	..	1	12	13
	En instrucción	..	10	..	13	8	31
	Sobreseídas	72	.	..	..	..	72
	Terminadas	65	..	..	6	1	72
Suma		137	10	..	20	21	188

CLASE DEL DELITO	Juzgado del Crimen	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía única Paraíso	Alcaldía única La Unión	TOTAL
Abigeato	9	1	..	1	1	12
Amenazas	13	1	..	2	2	16
Allanamiento de morada	4	1	..	..	..	7
Asalto	1	..	..	..	..	1
Atentado contra la autoridad	..	..	..	2	..	2
Calumnia	..	..	..	4	..	4
Detención arbitraria	1	..	..	..	..	1
Envenenamiento	1	..	..	..	..	1
Estupro	2	..	..	..	1	3
Estafa	4	3	.	..	..	7
Falsedad	1	..	..	..	..	1
Falsificación	1	..	..	..	..	1
Faltas	..	..	..	1	..	1
Hurto	35	2	..	5	3	45
Homicidio	10	..	..	1	..	11
Homicidio frustrado	1	..	..	..	..	1
Incendio	1	..	..	1	1	3
Lesiones	50	2	..	2	13	67
Suicidio	1	..	..	..	..	1
Sustracción	1	..	..	..	..	1
Violación	1	..	..	..	..	1
Venta útiles del Gobierno	..	..	..	1	..	1
Suma	137	10	..	20	21	188

NOTA:—Los meses marcados con *comillas* indican que las oficinas respectivas no han remitido los datos solicitados; y los con una *cruz*, que en ellos no ha ocurrido movimiento alguno.

CUADRO

demostrativo de la criminalidad juzgada en la Provincia de Heredia, durante el año de 1897

DETALLE		Juzgado del Crimen	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía única de Barba	Alcaldía única de Santo Domingo	Alcaldía única de Santa Bárbara	Alcaldía única de San Rafael	TOTAL
En el mes de enero		16	5	4	†	2	†	†	27
En el mes de febrero		12	4	4	†	3	†	3	26
En el mes de marzo		22	7	4	1	3	1	2	40
En el mes de abril		12	3	4	†	1	†	3	23
En el mes de mayo		12	6	3	†	1	†	†	22
En el mes de junio		10	4	4	2	1	†	†	21
En el mes de julio		12	8	9	†	1	2	†	32
En el mes de agosto		12	6	6	1	2	†	1	28
En el mes de setiembre		102	5	5	†	1	4	1	118
En el mes de octubre		14	5	7	†	†	1	3	30
En el mes de noviembre		17	4	2	†	2	3	1	29
En el mes de diciembre		9	1	6	2	1	1	†	20
Suma		250	58	58	6	18	12	14	416
Delincuentes	Menores	6	..	4	..	1	..	..	11
	Mayores	240	54	50	6	17	12	12	391
	Ignorados	4	4	4	..	..	..	2	14
Suma		250	58	58	6	18	12	14	416
Sexo	Varones	241	49	41	5	15	10	10	371
	Hembras	5	5	12	1	3	2	2	30
	Ignorados	4	4	5	..	..	..	2	15
Suma		250	58	58	6	18	12	14	416
Estado Civil	Solteros	106	28	22	1	10	..	8	175
	Casados	139	23	29	5	8	11	4	219
	Viudos	1	2	1	..	..	1	..	5
	Divorciados	..	..	..	..	..	..	..	..
	Ignorados	4	5	6	..	..	..	2	17
Suma		250	58	58	6	18	12	14	416
Cultura	Saben leer y escribir	112	38	27	2	9	2	7	197
	No saben leer y escribir	133	16	24	4	9	10	5	201
	Se ignora	5	4	7	..	..	..	2	18
Suma		250	58	58	6	18	12	14	416
Profesión ú oficio	Agricultores	196	31	20	5	13	10	9	284
	Artesanos	26	5	13	..	..	..	..	44
	Comerciantes	3	2	..	..	2	..	1	8
	Otros oficios	15	11	7	..	..	..	..	33
	Oficios domésticos	6	5	12	1	3	2	2	31
	Ignorados	4	4	6	..	..	..	2	16
Suma		250	58	58	6	18	12	14	416
Nacionalidad	Costarricenses	239	53	54	6	16	12	12	392
	Extranjeros	7	1	..	..	2	..	..	10
	Ignorados	4	4	4	..	..	..	2	14
Suma		250	58	58	6	18	12	14	416
Estado de la causa	Pasada á otra autoridad	21	25	18	6	2	..	3	75
	En instrucción	173	23	38	..	16	9	9	268
	Sobreseídas	9	4	1	..	..	2	2	18
	Terminadas	47	6	1	..	..	1	..	55
Suma		250	58	58	6	18	12	14	416

CLASE DEL DELITO	Juzgado del Crimen	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía única de Barba	Alcaldía única de Santo Domingo	Alcaldía única de Santa Bárbara	Alcaldía única de San Rafael	TOTAL
Amenazas	7	1	2	..	3	1	..	14
Abigeato	17	6	4	..	2	2	1	32
Atentado contra la autoridad	6	1	2	..	..	..	1	10
Alteración de documentos	1	..	..	..	..	..	.	1
Allanamiento de morada	2	..	..	..	1	..	2	5
Allanamiento de morada y daños	1	..	..	..	..	..	..	1
Cómplices en fuga de reos	1	1	1	..	..	..	..	3
Circulación monedas falsas	..	..	1	..	..	..	..	1
Daños	8	6	..	..	..	1	..	15
Detención arbitraria	3	1	2	..	..	..	..	6
Desacato á la autoridad	3	..	..	.	..	..	..	3
Defraudación de caudales públicos	..	1	..	..	..	..	..	1
Desmonte en lugar prohibido	..	..	..	..	..	2	..	2
Estafa	8	5	3	..	..	..	..	16
Estupro	5	1	..	..	..	..	..	6
Expropiación arbitraria	..	..	..	..	..	..	1	1
Faltas	..	1	1	..	..	..	1	3
Faltas á la autoridad	1	..	..	..	..	..	..	1
Hurto	34	6	8	1	1	3	..	53
Homicìdio	3	2	..	..	..	..	..	5
Homicidio fustrado	1	1	..	..	..	..	..	2
Homicidio y lesiones	92	..	1	..	..	..	..	93
Incendio	2	1	..	..	1	..	..	4
Injurias	2	13	14	..	5	3	3	40
Lesiones	45	7	14	5	5	..	3	79
Muerte repentina	..	2	..	..	..	..	..	2
Prevaricato	..	..	1	..	..	..	..	1
Rapto	2	..	1	..	..	..	..	3
Robo	..	1	..	..	..	..	..	1
Sodomía	1	..	..	..	..	..	1	2
Sustracción de documentos	3	.	1	..	..	..	..	4
Sospechosos	1	..	..	..	..	..	..	1
Suicidio	..	1	..	..	..	..	..	1
Sospechas de hurto	..	..	2	..	..	..	..	2
Violación	1	..	..	..	..	..	..	1
Violación y sodomía	..	..	..	..	..	..	1	1
Suma	250	58	58	6	18	12	14	416

NOTA.—Los meses marcados con una *cruz*, indican que en ellos no ha ocurrido movimiento alguno.

CUADRO

demostrativo de la criminalidad juzgada en la provincia de Guanacaste, durante el año de 1897.

Detalle		Juzgado del crimen	Alcaldía 1ª de Liberia	Alcaldía 2ª de Liberia	Alcaldía única de Carrillo	Alcaldía única de Santa Cruz	Alcaldía única de Nicoya	Alcaldía única de Bagaces	Alcaldía única de Cañas	Total
En el mes de enero		4	,,	1	2	2	3	†	2	14
En el mes de febrero		5	,,	†	3	1	2	1	†	12
En el mes de marzo		2	,,	3	4	2	2	†	†	13
En el mes de abril		1	,,	3	†	1	3	1	1	10
En el mes de mayo		1	,,	2	3	4	†	†	3	13
En el mes de junio		4	,,	†	1	1	†	1	2	9
En el mes de julio		1	,,	†	2	2	2	†	1	8
En el mes de agosto		2	,,	2	1	2	3	1	2	13
En el mes de setiembre		3	,,	2	1	1	4	†	2	13
En el mes de octubre		†	,,	,,	2	3	2	2	†	9
En el mes de noviembre		1	,,	,,	†	†	2	,,	†	3
En el mes de diciembre		†	,,	,,	2	7	,,	,,	†	9
Suma		24	,,	13	21	26	23	6	13	126
Delincuentes	Menores	1	..	..	..	..	1	1	..	3
	Mayores	17	..	10	14	19	18	4	13	95
	Ignorados	6	..	3	7	7	4	1	..	28
Suma		24	..	13	21	26	23	6	13	126
Sexo	Varones	20	..	7	16	26	21	5	13	108
	Hembras	1	..	4	..	..	2	..	..	7
	Ignorados	3	..	2	5	..	..	1	..	11
Suma		24	..	13	21	26	23	6	13	126
Estado civil	Solteros	17	..	7	10	14	18	3	7	76
	Casados	1	..	1	2	11	3	2	4	24
	Viudos	..	..	..	..	..	..	..	..	..
	Divorciados	..	..	..	..	..	..	..	..	..
	Ignorados	6	..	5	9	1	2	1	2	26
Suma		24	..	13	21	26	23	6	13	126
Cultura	Saben leer y escribir	12	..	4	14	19	7	4	3	63
	No saben leer y escribir	7	..	5	2	6	14	1	4	39
	Se ignora	5	..	4	5	1	2	1	6	24
Suma		24	..	13	21	26	23	6	13	126
Profesión ú oficio	Agricultores	8	..	5	13	15	21	5	12	79
	Artesanos	6	..	..	2	8	..	..	..	16
	Comerciantes	..	..	..	..	2	..	..	..	2
	Otros oficios	3	..	1	2	1	..	..	..	7
	Oficios domésticos	1	..	4	..	..	2	..	..	7
	Ignorados	6	..	3	4	..	..	1	1	15
Suma		24	..	13	21	26	23	6	13	126
Nacionalidad	Costarricenses	12	..	4	13	24	21	5	10	89
	Extranjeros	7	..	7	5	2	2	..	3	26
	Ignorados	5	..	2	3	..	.	1	..	11
Suma		24	..	13	21	26	23	6	13	126
Estado de la causa	Pasadas á otra autoridad	3	..	3	1	16	11	3	8	45
	En instrucción	19	..	9	20	8	11	3	5	75
	Sobreseídas	1	..	1	..	1	1	..	..	4
	Terminadas	1	..	..	..	1	..		..	2
Suma		24	..	13	21	26	23	6	13	126

CLASE DEL DELITO	Juzgado del Crimen	Alcaldía 1ª de Liberia	Alcaldía 2ª de Liberia	Alcaldía única de Carrillo	Alcaldía única de Santa Cruz	Alcaldía única de Nicoya	Alcaldía única de Bagaces	Alcaldía única de Cañas	TOTAL
Abigeato	1	..	1	1	1	..	..	1	6
Allanamiento de morada	..	..	1	..	..	..	1	..	1
Atentado contra la autoridad	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Amenazas	..	..	..	1	3	2	..	1	7
Calumnia	..	..	2	..	..	1	..	..	2
Circulación de moneda falsa	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Detención arbitraria	..	..	..	1	4	..	..	..	5
Estafa	2	..	1	..	..	..	..	..	3
Estupro	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Evasión	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Faltas	..	..	1	..	..	..	1	..	2
Hurto	9	..	1	3	3	4	..	..	20
Homicidio	1	..	..	1	1	..	..	2	5
Incendio	2	..	..	..	..	..	..	..	2
Injurias	..	..	2	..	..	..	..	1	3
— y calumnia	..	..	..	..	..	..	1	..	1
Lesiones	4	..	3	7	11	13	2	8	48
Prevaricato	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Pederastía	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Rapto	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Sustracción de documentos	1	..	..	2	1	..	..	..	4
Seducción	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Tentativa de violación	2	..	..	..	..	..	..	..	2
Varios delitos	1	..	..	..	..	..	1	..	2
Venta de aguardiente clandestino	..	..	1	1	1	..	..	..	3
— de licores sin patente	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Violación	..	..	..	..	1	..	..	..	1
Suma	24	..	13	21	26	23	6	13	126

NOTA.—Los meses marcados con *comillas* indican que las oficinas respectivas no han remitido los datos solicitados; y los con una *cruz*, que en ellos no ha ocurrido movimiento alguno.

CUADRO

demostrativo da la criminalidad juzgada en las comarcas de Puntarenas y Limón, durante el año 1897

Detalle		Puntarenas					Limón		
		Juzgado del Crimen	Alcaldía única central	Alcaldía única Esparta	Alcaldía única Golfo Dulce	Total	Juzgado del Crimen	Alcaldía única central	Total
En el mes de enero		4	5	†	†	9		2	2
En el mes de febrero		4	7	†	†	11		4	4
En el mes de marzo		6	12	†	1	19		5	5
En el mes de abril		14	11	1	†	31		13	13
En el mes de mayo		9	12	2	†	23		8	8
En el mes junio		8	10	1	1	20		3	3
En el mes de julio		11	9	1	†	21		9	9
En el mes de agosto		6	9	2	†	17		10	10
En el mes de setiembre		7	9	3	1	20		4	4
En el mes de octubre		11	3	†	†	14	7	4	11
En el mes de noviembre		5	3	1	1	10	9	8	17
En el mes de diciembre		6	;;	;;	†	6	10	8	18
Suma		91	90	11	9	201	26	78	104
Delincuentes	Menores	11	7	..	1	19	1	2	3
	Mayores	69	83	10	8	170	17	64	81
	Ignorados	11	..	1	..	12	8	12	20
Suma		91	90	11	9	201	26	78	104
Sexo	Varones	77	66	10	9	162	22	64	86
	Hembras	3	24	..	..	27	1	13	14
	Ignorados	11	..	1	..	12	3	1	4
Suma		91	90	11	9	201	26	78	104
Estado Civil	Solteros	58	57	6	6	127	19	67	86
	Casados	13	23	4	3	43	1	7	8
	Viudos	1	8	..	..	9	..	1	1
	Divorciados	..	..	..	..	..	..	..	..
	Ignorados	19	2	1	..	22	6	3	9
Suma		91	90	11	9	201	26	78	104
Cultura	Saben leer y escribir	42	55	8	3	108	13	56	69
	No saben leer y escribir	31	33	2	6	72	4	17	21
	Se ignora	18	2	1	..	21	9	5	14
Suma		91	90	11	9	201	26	78	104
Profesión ú oficio	Agricultores	48	37	4	8	97	8	39	47
	Artesanos	8	13	3	..	24	4	3	7
	Comerciantes	1	9	3	..	13	..	5	5
	Otros oficios	9	7	..	1	17	5	15	20
	Oficios domsts.	3	24	..	..	27	1	13	14
	Ignorados	22	..	1	..	23	8	3	11
Suma		91	90	11	9	201	26	78	104
Nacionalidad	Costarricenses	61	76	9	3	149	5	11	16
	Extranjeros	20	14	2	6	42	15	67	82
	Ignorados	10	..	..	..	10	6	..	6
Suma		91	90	11	9	201	26	78	104
Estº de la causa	Pasada á otra aut.	17	10	3	6	36	2	12	14
	En instrucción	54	58	8	..	120	21	64	85
	Sobreseídas	6	2	..	..	8	1	..	1
	Terminadas	14	20	..	3	37	2	2	4
Suma		91	90	11	9	201	26	78	104

Clase del delito	PUNTARENAS					LIMÓN		
	Juzgado del Crimen	Alcaldía única central	Alcaldía única Esparta	Alcaldía única Golfo Dulce	Total	Juzgado del Crimen	Alcaldía única central	Total
Abigeato	7	..	..	..	7	1	1	2
Amenazas	5	1	..	..	6	..	2	2
Atentado de suicidio	1	..	..	..	1	..	..	..
Allanamiento de morada	..	5	1	..	6	..	..	..
Atentado contra la autoridad	..	..	..	3	3	1	1	2
Calumnia	1	4	3	..	8	..	4	4
Contrabando	..	6	..	1	7	..	2	2
Circulación B.|B., falsos	..	..	..	..	..	..	5	5
Daños	1	2	3	..	6	..	2	2
Defraudación	..	1	..	..	1	..	..	..
Desacato á la autoridad	..	..	..	2	2	..	..	..
Depósito materias explosivas	..	..	..	..	..	..	1	1
Detención arbitraria	..	..	..	..	..	..	1	1
Estupro	1	1	..	..	2	..	1	1
Estafa	2	5	..	..	7	1	7	8
Explotación bosques nacionales	1	..	..	..	1	..	..	..
Evasión	..	8	..	..	8	1	1	2
Extracción de hule y otros	..	..	..	1	1	..	..	..
Envenenamiento	..	..	..	..	..	1	..	1
Escalamiento	..	..	..	..	..	..	1	1
Falsedad	1	..	..	..	1	..	..	..
Faltas	1	3	..	1	5	..	..	..
Faltas á la autoridad	..	..	..	..	..	..	1	1
Falso testimonio	..	1	..	..	1	..	..	..
Falsificación	..	..	..	..	..	..	1	1
Hurto	34	5	..	1	40	9	15	24
Homicidio	4	..	..	..	4	4	4	8
Homicidio frustrado	..	..	..	..	..	2	3	5
Injurias	2	40	3	..	45	..	7	7
Injurias y calumnias	..	..	..	..	..	..	1	1
Incendio	1	1	1	..	3	..	1	1
Lesiones	17	3	..	..	20	4	14	18
Perjurio	..	..	..	..	..	1	..	1
Quiebra fraudulenta	..	..	..	..	..	1	..	1
Riña	3	..	..	..	3	..	..	..
Rapto	2	..	..	..	2	..	..	..
Suicidio	2	..	..	..	2	..	1	1
Soborno	..	2	..	..	2	..	..	..
Tentativa de homicidio	1	1	..	..	2	..	..	..
Usurpación de funciones	1	1	..	..	2	..	..	..
Violación	3	..	..	..	3	..	1	1
	91	90	11	9	201	26	78	104

Nota.—Los meses marcados con *comillas* indican que las oficinas respectivas no han remitido los datos solicitados; y los con una *cruz*. que en ellas no ha ocurrido movimiento al guno

Otra.—El Juzgado del Crimen de la Comarca del Limón no fué creado hasta el mes de Octubre del corriente año, como se hace constar en su casillero respectivo.

CUADRO

demostrativo del movimiento Judicial Civil ocurrido en la provincia de San José, durante el año de 1897

Detalle			Juzgado 1º Civil en 1ª Instnacia	Juzgado 2º Civil en 1ª Instancia	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía 3ª de la ciudad	Alcaldía úuica de Escasú	Alcaldía única de Santa Ana	Alcaldía única de Desamparados	Alcaldía única de Puriscal	Alcaldía única de Aserrí	Alealdía única de Mora	Alcaldía única de Tarrazú	Alcaldía única de Goicoechea	Total
En el mes de enero			,,	43	,,	,,	17	8	2	3	8	2	4	3	2	92
En el mes de febrero			,,	57	,,	,,	23	7	3	5	7	2	5	1	1	111
En el mes de marzo			,,	64	,,	,,	27	7	3	1	7	1	4	1	7	122
En el mes de abril			,,	56	,,	,,	26	†	10	3	3	†	5	2	†	105
En el mes de mayo			,,	58	,,	,,	27	3	2	2	9	1	1	1	1	111
En el mes de junio			,,	45	,,	,,	27	4	†	4	5	1	3	7	3	94
En el mes de julio			,,	107	,,	,,	24	3	†	7	5	3	4	2	2	160
En el mes de agosto			,,	83	,,	,,	11	3	2	6	6	1	†	5	3	118
En el mes de setiembre			,,	57	,,	,,	41	2	1	8	4	3	2	2	2	123
En el mes de octubre			,,	43	,,	,,	33	2	1	4	6	†	5	1	†	94
En el mes de noviembre			,,	51	,,	,,	31	2	4	2	4	5	3	2	†	99
En el mes de diciembre			,,	51	,,	,,	19	1	3	3	,,	,,	3	†	†	80
	Suma		,,	715	,,	,,	306	42	31	48	60	19	39	28	21	1,309
Condiciones del actor, promotor, causante ó consursado	Edad	Menores	..	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3
		Mayores	..	728	..	..	306	42	31	48	60	19	39	28	21	1,322
	Sexo	Varones	..	611	..	..	240	32	26	37	58	14	35	26	15	1,094
		Hembras	..	120	..	..	66	10	5	11	2	5	4	2	6	231
	Nac.	Costarricenses	..	610	..	..	254	40	31	45	60	19	36	28	19	1,142
		Extranjeros	..	121	..	..	52	2	..	3	..	..	3	..	2	183
Condiciones del demandado (cuando le haya)	Edad	Menores	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
		Mayores	..	614	..	..	254	36	19	24	50	4	31	26	12	1,070
	Sexo	Varones	..	534	..	..	228	33	17	22	48	4	28	22	11	947
		Hembras	..	80	..	..	26	3	2	2	2	..	3	4	1	123
	Nac.	Costarricenses	..	560	..	..	216	35	19	24	49	4	31	26	12	976
		Extranjeros	..	54	..	..	38	1	..	..	1	1	..	..	..	94

Detalle		Juzgado 1º Civil en 1ª Instancia	Juzgado 2º Civil en 1ª Instancia	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía 3ª de la ciudad	Alcaldía única de Escasú	Alcaldía única de Santa Ana	Alcaldía única de Desamparados	Alcaldía única de Puriscal	Alcaldía única de Aserrí	Alcaldía única de Mora	Alcaldía única de Tarrazú	Alcaldía única de Goicoechea	Total
Cuantía del asunto	Menor	..	$ 100 00	..	..	$ 24,156 11	$ 3,798 30	$ 2,501 95	$ 2,866 80	$ 5,227 00	$ 1,513 00	$ 4,510 00	$ 1,082 20	$ 1,297 00	$ 47,051 56
	Mayor	..	1.511,071 25	..	..	34,850 00	6,001 22	5,200 00	23,356 80	4,817 00	4,750 00	2,300 00	1,300 00	5,300 00	1.598.945 47
Estado del asunto	En curso	..	488	..	..	258	25	27	34	51	17	34	24	21	979
	Terminado	..	227	..	..	48	17	4	14	9	2	5	4	..	330
	Suma	..	715	..	..	306	42	31	48	60	19	39	28	21	1,309
Clasificación del asunto															
Apertura de testamento		..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Arraigo		..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Acto previo		..	..	..	..	..	..	..	..	4	..	..	..	..	4
Curatela		..	6	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6
Concurso		..	6	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6
Cancelación hipotecaria		..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Deshaucio		..	2	..	..	6	..	..	2	..	..	2	..	1	13
Divorcio		..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Deslinde y amojonamiento		..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	..	..	2
Embargo		..	12	..	..	19	..	1	1	..	..	..	2	..	35
— reconocimiento		..	8	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	8
— preventivo		..	2	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	4
— prev. y recon. pagaré		..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	2
— precario		..	..	..	..	..	3	..	..	..	..	..	..	..	3
Expropiación		..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Interdicto		..	4	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	5
— de posición		..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
— amparo de posición		..	1	..	..	..	..	..	2	..	..	2	..	..	5
— reparación de mojones		..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1
— de restitución		..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	2
Interdicción civil		..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Información		..	5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5
— *ad-perpetuam*		..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
— de ausencia		..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Pasan		..	55	..	..	27	3	3	8	4	..	8	2	2	112

Clasificación del asunto	Juzgado 1º Civil en 1ª Instancia	Juzgado 2º Civil en 1ª Instancia	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía 3ª de la ciudad	Alcaldía única de Escsù	Alcaldía única de Santa Ana	Alcaldía única de Desamparados	Alcaldía única de Puriscal	Alcaldía única de Aserrí	Alcaldía única de Mora	Alcaldía única de Tarrazú	Alcaldía única de Goicoechea	Total
Víenen.....	..	55	..	..	27	3	3	8	4	..	8	2	2	112
Información posesoria.....	..	..	..	..	2	..	..	5	..	1	5	..	..	12
— supletoria.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Insolvencia.....	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Juicio ordinario.....	..	87	..	..	17	7	2	2	13	..	4	5	2	137
— ejecutivo.....	..	130	..	..	9	8	2	3	4	..	2	..	1	159
— hipotecario.....	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
— de transacción	..	..	..	..	5	..	..	..	..	..	..	..	..	5
Liberación.....	..	9	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9
Mortuorias.....	..	68	..	..	39	10	4	11	1	6	3	2	7	143
Oferta de pago.....	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Posiciones.....	..	13	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1	..	15
— y reconocimiento.....	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Prejuicio.....	..	227	..	..	131	10	5	12	4	1	4	3	6	391
— de posiciones.....	..	..	..	..	36	..	8	..	2	1	..	..	..	47
— de reconocimiento ...	..	..	..	..	23	3	8	..	16	1	13	..	..	64
— de recon. y posiciones	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1
— de recon. y embargo..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	4	..	..	6
— de recon. y preventivo	..	..	..	..	..	..	1	..	2	..	..	..	..	3
— prev. y reconocimiento	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	..	2
Quiebras.....	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Reconocimientos.....	..	34	..	..	5	..	..	..	1	1	..	14	1	56
Responsabilidad civil	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Separación de cuerpos.	..	5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5
Títulos.....	..	78	..	..	8	..	..	7	..	3	..	..	..	96
— supletorios.....	..	1	..	..	2	1	8	..	9	4	..	..	2	27
Tercería.....	..	5	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	6
Venta bienes de menores	..	4	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4
Suma...	..	715	..	..	306	42	31	48	60	19	39	28	21	1,309

Nota:—Los meses marcados con *comillas* indican que no se han recibido los datos solicitados; y los con *cruz*, que en ellos no ocurrió movimiento alguno.

CUADRO

demostrativo del movimiento Judicial Civil ocurrido en la provincia de Alajuela durante el año de 1897

DETALLE			Juzgado Civil en 1ª Instancia	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía única de Grecia	Alcaldía única del Naranjo	Alcaldía única de Atenas	Juzgado Civil de S. Ramón	Alcaldía única de S. Ramón	Alcaldía única de S. Mateo	Alcaldía única de Palmares	TOTAL
En el mes de enero			14	12	8	13	4	12	10	4	2	5	84
En el mes de febrero			5	10	9	8	9	4	6	†	3	†	54
En el mes de marzo			12	3	4	17	6	11	7	3	11	†	74
En el mes de abril			9	7	7	9	7	8	11	10	4	4	76
En el mes de mayo			7	3	9	9	6	6	13	11	6	4	74
En el mes de junio			7	4	12	15	1	7	9	6	8	†	69
En el mes de julio			8	4	7	11	6	5	5	5	2	†	53
En el mes de agosto			10	4	5	18	10	11	12	6	3	†	79
En el mes de setiembre			5	12	5	16	5	1	8	9	4	†	65
En el mes de octubre			7	8	12	14	23	23	7	5	4	†	103
En el mes de noviembre			8	4	12	16	17	26	8	8	5	†	104
En el mes de diciembre			16	5	18	23	,,	7	,,	5	7	1	82
Suma			108	76	108	169	94	121	96	72	59	14	917
Condiciones del actor, promotor, causante ó concursado — Edad	Menores		,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1
	Mayores		114	76	108	174	94	121	96	72	59	14	928
Sexo	Varones		82	63	89	127	83	86	84	56	53	6	729
	Hembras		32	13	19	48	11	35	12	16	6	8	200
Nac.	Costarricenses		107	70	102	171	94	120	95	70	58	14	901
	Extranjeros		7	6	6	4	,,	1	1	2	1	,,	28
Condiciones del demandado (cuando le haya) — Edad	Menores		,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
	Mayores		90	64	97	152	76	96	65	58	46	2	746
Sexo	Varones		72	56	88	140	70	84	59	57	43	,,	669
	Hembras		18	8	9	12	6	12	6	1	3	2	77
Nac.	Costarricenses		88	63	93	151	75	96	65	56	46	2	735
	Extranjeros		2	1	4	1	1	,,	,,	2	,,	,,	11
Cuantía del asunto	Menor		,,	$ 2.920 00	$ 10.149 35	$ 12,565 90	$ 6,520 68	$ 11,002 25	$,,	$ 7.445 55	$ 6,577 50	$ 300 00	$ 57,481 23
	Mayor	$ 108.463 87	,,	500 00	40,833 20	500 00	10,450 00	123,287 00	,,	1,000 00	130,625 00	415,659 07	

FOMENTO

DETALLE — *Clasificación del asunto*	Juzgado Civil en 1ª Instancia	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía única de Grecia	Alcaldía única del Naranjo	Alcaldía única de Atenas	Juzgado Civil de San Ramón	Alcaldía única de San Ramón	Alcaldía única de San Mateo	Alcaldía única de Palmares	TOTAL
Estado del asunto En curso	89	75	103	126	73	121	61	66	38	13	765
Estado del asunto Terminado	19	1	3	43	21	,,	35	6	21	1	152
Suma	108	76	108	169	94	121	96	72	59	14	917
Acto previo	,,	,,	4	,,	,,	78	,,	,,	,,	,,	82
Demanda por deuda	,,	4	,,	,,	,,	11	,,	,,	,,	,,	4
— ordinaria	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	11
Deslinde voluntario	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	1
Depósito de una mujer	,,	2	,,	,,	,,	,,	5	,,	1	,,	1
Embargo	,,	,,	1	4	3	,,	,,	,,	4	,,	8
— preventivo	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2	,,	,,	,,	12
Exhibición de documentos	,,	,,	,,	2	,,	,,	2	,,	,,	,,	2
Interdicto	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	2
— de restitución	,,	,,	,,	,,	4	1	4	,,	,,	,,	4
— amparo de posesión	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	5
Información posesoria	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	9	,,	13
— de defunción	11	2	13	3	4	5	7	7	3	,,	1
Juicio ejecutivo	3	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	55
— — hipotecario	30	9	12	80	11	1	23	10	13	,,	4
— ordinario	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	189
— — de divorcio	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1
— de información	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2
— de insolvencia	1	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	23
— de desahucio	,,	,,	6	,,	14	,,	,,	,,	3	,,	4
— de sucesión	,,	,,	,,	4	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2
— ordinario y embargo prevt.º	,,	,,	,,	,,	2	,,	,,	,,	,,	,,	1
— de sumario	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	2	2
— restitución	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	3	93
— civil	27	10	2	34	,,	5	11	,,	,,	,,	1
Mortuorias	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	38	1	,,	244
Nombramiento de curador	17	28	66	40	54	,,	,,	,,	10	,,	16
Prejuicios	6	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	4	,,	6
— de reconocimiento	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2
— de posiciones	,,	,,	,,	2	,,	,,	,,	,,	1	,,	1
— y embargo preventivo	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	17
— de posesión	,,	5	,,	,,	,,	,,	12	,,	,,	,,	
Posiciones											

DETALLE — *Clasificaccón del asunto*	Juzgado Civil en 1ª. Instancia	Alcaldía 1ª. de la ciudad	Alcaldía 2ª. de la ciudad	Alcaldía única de Grecia	Alcaldía única del Naranjo	Alcaldía única de Atenas	Juzgado Civil de San Ramón	Alcaldía única de San Ramón	Alcaldía única de San Mateo	Alcaldía única de Palmares	TOTAL
Reconocimientos	6	6	″	″	″	″	6	″	4	″	22
— y posiciones	″	3	″	″	″	″	″	″	″	″	3
Reclamaciones de costas	″	2	″	″	″	″	″	″	″	″	2
Reivindicación de una finca	″	″	″	″	″	″	″	″	″	1	1
Rescisión de un contrato	″	″	″	″	″	″	″	″	1	″	1
Sumarios	1	″	″	″	″	5	3	″	″	″	1
Sucesiones	″	5	″	″	″	11	12	14	″	8	8
Títulos	″	″	3	″	″	4	2	″	″	″	13
— supletorios	″	″	″	″	″	″	2	″	″	″	40
— posesorios	″	″	″	″	″	″	1	3	2	″	6
Tercería	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″	2
— excluyentes	″	″	″	″	″	″	″	″	″	″	6
TOTAL	108	76	108	169	94	121	96	72	59	14	917

NOTA.—Los meses marcados con *comillas* indican que no se han recibido los datos solicitados; y con una *cruz* que en ellos no ocurrió movimiento alguno.

CUADRO

demostrativo del movimiento Judicial Civil ocurrido en la provincia de Cartago durante el año 1897

	DETALLE	Juzgado 1º Civil en 1ª Instancia	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía única del Paraíso	Alcaldía única de La Unión	TOTAL
	En el mes de enero	66	10	,,	1	,,	77
	En el mes de febrero	50	11	,,	1	,,	62
	En el mes de marzo	77	2	,,	13	,,	92
	En el mes de abril	91	2	,,	7	,,	100
	En el mes de mayo	84	4	,,	1	,,	89
	En el mes de junio	89	3	,,	5	,,	97
	En el mes de julio	102	3	,,	5	,,	110
	En el mes de agosto	64	,,	,,	3	,,	67
	En el mes de setiembre	115	,,	,,	6	,,	121
	En el mes de octubre	68	,,	,,	4	,,	72
	En el mes de noviembre	54	,,	,,	2	,,	56
	En el mes de diciembre	72	,,	,,	3	,,	75
	Suma	932	35	,,	51	,,	1,018
Condiciones del actor, promotor, causante ó concursado — Ncldad. Sexo Edad	Menores	2	..	..	..	..	2
	Mayores	978	35	..	53	..	1,066
	Varones.....	797	29	..	44	..	870
	Hembras	183	6	..	9	..	198
	Costarricenses....	845	34	..	50	..	929
	Extranjeros	135	1	..	3	..	139
Condiciones del demandado (cuando le haya) — Ncldad. Sexo Edad	Menores	..	..	..	..	..	..
	Mayores	735	35	..	48	..	818
	Varones	612	30	..	44	..	686
	Hembras	123	5	..	4	..	132
	Costarricenses....	630	34	..	47	..	711
	Extranjeros	105	1	..	1	..	107
Cuantía del asunto	Menor	$ 14,171 92	$ 3,689 40	..	$ 4,906 18	..	$ 22,767 50
	Mayor	1.467,983 59	..	..	..	..	1.467,983 59
Estado del asunto	En curso.....	490	35	..	35	..	560
	Terminado	442	..	..	16	..	458
	Suma	932	55	..	51	..	1,018

Clasificación del asunto	Juzgado Civil en 1ª Instancia	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldìa 2ª de la ciudad	Alcaldía única del Paraíso	Alcaldía única de La Unión	TOTAL
Apertura de testamento	8	--	..	..	--	8
Autorización pª enajenar bienes de inhábil	2	..	..	..	..	2
Id. para venta bienes de menor	2	..	..	..	..	2
Apelación de sentencia	1	..	..	..	--	1
Comprobación de testamento	1	..	..	..	..	1
Cancelación gravamen antiguo	5	..	..	..	..	5
Depósito de una menor	2	..	..	..	--	2
Divorcio	2	..	..	..	..	2
Desahucio	3	..	--	..	..	3
Embargo	2	..	--	..	..	2
Id. preventivo	4	..	--	..	..	4
Información de pobreza	2	--	--	--	..	2
Id. prejudicial	1	..	..	..	..	1
Id. posesoria	101	..	..	..	..	101
Id. de defunción	5	..	..	..	..	5
Id. *ad perpetuam*	8	--	..	..	..	8
Interdicto	..	..	--	4	..	4
Id. de testimonio	1	..	..	..	..	1
Id. de restitución	4	..	..	..	..	4
Id. amparo de posesión	6	..	..	..	..	6
Juicio de sucesión	120	..	..	1	..	121
Id. ordinario	245	14	..	14	--	273
Id. ejecutivo	110	21	..	15	..	146
Id. de insolvencia	7	..	--	..	..	7
Id. de quiebra	2	..	..	..	--	2
Mortuorias	3	..	--	4	..	7
Nombramiento representante legal	5	..	..	..	..	5
Prejuicios	..	..	..	13	..	13
Id. de reconocimiento	127	..	..	..	..	127
Id. de embargo	60	--	..	..	..	60
Id. de confesión	43	..	..	..	..	43
Id. de exhibición	5	..	..	..	..	5
Id. ordinarios	1	..	..	..	..	1
Id. de requerimiento	5	--	..	..	..	5
Protesta	1	--	..	..	..	1
Requerimiento de pago	7	..	--	..	--	7
Rectificación de títulos	4	..	..	..	..	4
Reposición de mojones	1	..	..	..	..	1
Tercería excluyente	7	..	..	..	..	7
Id. de dominio	1	..	..	..	..	1
Id. coadyucente	10	..	..	--	..	10
Venta de terreno municipal	5	..	..	--	..	5
Id. de bienes de menor	3	..	..	..	..	3
Suma	932	35	..	51	..	1,018

Nota.—Los meses marcados con *comillas* indican que no se han recibido los datos solicitados; y los con *cruz* que en ellos no ocurrió movimiento alguno.

C U A D R O

demostrativo del movimiento Judicial Civil ocurrido en la provincia de Heredia durante el año de 1897.

DETALLE			Juzgado Civil en 1ª. Instancia	Alcaldía 1ª. de la ciudad	Alcaldía 2ª. de la ciudad	Alcaldía única de Barba	Alcaldía única de Sto. Domingo	Alcaldía única de Santa Bárbara	Alcaldía única de San Rafael	TOTAL
En el mes de enero			7	13	13	8	†	†	1	42
En el mes de febrero			8	10	13	2	3	1	1	40
En el mes de marzo			25	3	15	9	7	1	6	66
En el mes de abril			28	10	13	1	6	1	3	62
En el mes de mayo			11	7	15	8	1	†	3	45
En el mes de junio			13	6	15	7	2	2	3	48
En el mes de julio			16	9	10	†	5	†	1	41
En el mes de agosto			29	8	6	3	2	1	4	53
En el mes de setiembre			10	13	11	1	2	1	1	39
En el mes de octubre			25	12	9	6	2	2	3	59
En el mes de noviembre			,,	14	16	2	3	3	2	40
En el mes de diciembre			,,	23	9	5	1	4	3	45
Suma			172	128	145	52	36	16	31	580
Condiciones del actor, promotor, causante ó concursado. Edad	Menores		1	..	1	2	..	..	..	4
	Mayores		171	128	145	51	29	16	31	571
Sexo	Varones		128	113	134	42	22	16	24	479
	Hembras		44	15	12	11	7	..	7	96
Ncldad.	Costarricenses		170	115	142	53	28	16	30	554
	Extranjeros		2	13	4	..	1	..	1	21
Condiciones del demandado cuando (le haya) Edad	Menores		1	..	..	..	..	..	..	1
	Mayores		107	120	118	34	28	10	19	436
Sexo	Varones		88	117	103	28	18	9	18	381
	Hembras		20	3	15	6	10	1	1	56
Ncldad.	Costarricenses		106	119	112	33	27	10	19	426
	Extranjeros		2	1	6	1	1	..	..	11

DETALLE		Juzgado Civil en 1ª Instancia	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía única de Barba	Alcaldía única de Sto. Domingo	Alcaldía única de Santa Bárbara	Alcaldía única de San Rafael	TOTAL
Cuantía del asunto	Menor	..	$ 9,554 18	$ 13,326 72	$ 4,080 00	$ 2,050 00	$ 1,560 00	$ 2,876 00	$ 33,446 90
	Mayor	$ 302,317 63	..	2,500 00	27,747 00	51,400 00	6,762 00	3,000 00	393,726 63
Estado del asunto	En curso	147	66	104	19	51	9	16	392
	Terminado	25	62	41	33	5	7	15	188
Suma		172	128	145	52	36	16	31	580

CLASIFICACIÓN DEL ASUNTO	Juzgado Civil en 1ª Instancia	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía única de Barba	Alcaldía única de Sto. Domingo	Alcaldía única de Santa Bárbara	Alcaldía única de San Rafael	TOTAL
Apelación de hechos	1	..	..	..	..	--	..	1
Arraigo	..	..	..	1	..	..	..	1
Amparo de posesión	..	..	..	..	..	2	..	2
Depósito de una menor	2	..	..	..	..	..	..	2
Demanda de dinero	--	..	..	..	--	1	..	1
Daños	..	..	..	..	..	1	..	1
Embargo	4	1	1	..	..	..	..	6
— preventivo	3	..	..	..	1	..	..	4
— y reconocimiento	2	..	--	--	..	--	..	2
Ejecución	..	..	..	..	..	..	1	1
Insolvencia	4	..	--	..	..	..	--	4
Interdicción judicial	1	--	..	--	..	..	..	1
Interdicto de desahucio	..	1	..	..	--	..	..	1
— reparación de mojones	--	..	1	2	..	..	..	3
— de obra nueva	..	--	..	..	..	--	1	1
— restitución	..	--	..	..	..	..	1	1
Juicio ejecutivo	15	25	29	3	--	..	1	73
— — hipotecario	3	..	..	..	..	..	..	3
— — por pesos	8	--	--	..	..	..	--	8
— ordinario	15	14	6	4	2	2	..	43
Pasan	58	41	37	10	3	6	4	159

CLASIFICACIÓN DEL ASUNTO	Juzgado Civil en 1ª Instancia	Alcaldía 1ª de la ciudad	Alcaldía 2ª de la ciudad	Alcaldía única de Barba	Alcaldía única de Sto. Domingo	Alcaldía única de Santa Bárbara	Alcaldía única de San Rafael	TOTAL
Vienen	58	41	37	10	3	6	4	159
Juicio de interdicto	..	1	.	..	..	..	..	1
— de desahucio	..	..	3	..	..	..	..	3
Mortuorias	42	3	11	13	9	6	6	90
Prejuicios	5	77	37	..	14	3	1	137
— de reconocimiento	..	..	15	10	..	..	..	25
— de posiciones	..	..	20	10	..	..	..	30
— de embargo	..	..	2	..	..	..	..	2
Posiciones	3	..	2	..	4	..	3	12
Reconocimientos	29	--	..	..	..	..	11	40
— de documentos	10	..	..	..	..	..	--	10
Remate bienes Municipales	..	..	..	1	..	..	..	1
Reclamo de fincas	..	..	..		..	1	..	1
Separación de cuerpos	3	..	..	..	..	..	..	3
Solicitudes	5	4	4	..	..	..	..	13
Títulos	9	2	9	..	6	..	3	29
— supletorios	8	--	4	7	..	..	2	21
— posesorios	..	..	..	..	..	..	1	1
Tercería coadyucente	--	..	1	..	..	..	..	1
— excluyente	..	..	..	1	..	--	..	1
Suma	172	128	145	52	36	16	31	580

NOTA.—Los meses marcados con *comillas*, indican que no se han recibido los datos solicitados; y los con *cruz*, que en ellos no ocurrió movimiento alguno.

C U A D R O

demostrativo del movimiento Judicial Civil ocurrido en la provincia de Guanacaste, duraute el año de 1897

DETALLE			Juzgado Civil en 1ª Instancia	Alcaldía 1ª de Liberia	Alcaldía 2ª de Liberia	Alcaldía única de Carrillo	Alcaldía única de Santa Cruz	Alcaldía única de Nicoya	Alcaldía única de Bagaces	Alcaldía única de Las Cañas	TOTAL
En el mes de enero			1	,,	2	1	2	1	†	†	7
En el mes de febrero			1	,,	3	3	3	12	1	5	28
En el mes de marzo			3	,,	5	†	3	5	1	†	17
En el mes de abril			2	,,	9	†	3	†	†	2	16
En el mes de mayo			1	,,	3	1	3	4	†	3	15
En el mes de junio			1	,,	2	3	7	24	†	1	38
En el mes de julio			†	,,	4	1	4	†	†	2	11
En el mes de agosto			2	,,	5	1	2	18	1	1	30
En el mes de setiembre			1	,,	1	2	8	3	,,	3	16
En el mes de octubre			†	,,	5	1	5	2	,,	1	16
En el mes de noviembre			†	,,	3	3	2	6	,,	†	15
En el mes de diciembre			2	,,	5	2	4	,,	,,	†	13
Suma			14	,,	47	18	46	75	3	19	222
Condiciones del actor, promotor, demandado (cuando le haya) sante ó concursado Edad	Menores		..	..	..	..	..	..	..	..	..
	Mayores		15	..	47	18	46	75	3	19	223
Sexo	Varones		12	..	40	16	36	74	3	10	191
	Hembras		3	..	7	2	10	1	..	9	32
Ncldad.	Costarricenses		13	..	37	16	43	14	3	18	144
	Extranjeros.		2	..	10	2	3	61	..	1	79
Edad	Menores		..	..	1	..	..	..	..	..	1
	Mayores		13	..	42	18	39	70	3	19	204
Sexo	Varones		11	..	39	16	34	56	3	19	178
	Hembras.		2	..	4	2	5	14	..	..	27
Ncldad.	Costarricenses		4	..	31	15	37	68	3	12	170
	Extranjeros.		9	..	12	3	2	2	..	7	35
Cuantía del asunto	Menor		..	..	$ 3,160 00	$ 857 05	$ 3,101 00	$ 1,679 80	$ 36 35	$ 1,135 20	$ 9.969 40
	Mayor	$ 13,416 76	..	..	..	406 75	3,570 82	2,270 00	250 00	..	19,914 33

DETALLE	Juzgado Civil en 1ª Instancia	Alcaldía 1ª de Liberia	Alcaldía 2ª de Liberia	Alcaldía única de Carrillo	Alcaldía única de Santa Cruz	Alcaldía única de Nicoya	Alcaldía única de Bagaces	Alcaldía única de Las Cañas	TOTAL
Estado del asunto { En curso	14	..	38	18	22	44	2	17	155
Estado del asunto { Terminado	..	..	9	..	24	31	1	2	67
Suma	14	..	47	18	46	75	3	19	222
CLASIFICACIÓN DEL ASUNTO									
Amparo de poseción	..	..	..	..	2	1	..	..	3
Divorcio	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Embargo	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Embargo preventivo	..	..	1	..	1	..	1	..	3
Información *ad perpetuam*	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Información para título supletorio	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Información posesoria	..	..	..	..	1	..	..	..	1
Instrucción de posesión	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Juicio ordinario	5	..	9	13	5	..	1	6	39
Juicio ejecutivo	3	..	3	2	3	..	..	1	12
Juicio de costas	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Juicio verbal	..	..	..	..	22	65	1	..	88
Juicio de sucesión	..	..	..	..	..	3	..	..	3
Mortuorias	..	..	1	..	6	..	..	..	7
Nombramiento de tutor	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Posiciones	..	..	13	..	..	..	..	..	13
Posiciones juradas	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Prejuicios	..	..	..	1	..	..	..	12	13
Prejuicios de confesión	..	..	..	..	5	..	..	..	5
Prejuicios de embargo	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Prejuicios de reconocimiento	..	..	..	..	..	2	..	..	2
Reclamo de maderas	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Reconocimientos	..	..	4	..	..	..	..	..	4
Reconocimiento de documentos	..	..	11	..	..	..	..	..	11
Sucesión	..	..	1	..	..	1	..	..	2
Tercería excluyente	1	..	..	..	1	..	..	..	2
Título supletorio	1	..	..	..	..	1	..	..	2
Título posesorio	..	..	2	..	..	..	..	..	2
Suma	14	..	47	18	46	75	3	19	222

NOTA:—Los meses marcados con *comillas* indican que no se han recibido los datos solicitados; y los con *cruz*, que en ellos no ocurrió movimiento alguno.

CUADRO

demostrativo del movimiento Judicial Civil ocurrido en las comarcas de Puntarenas y Limón durante el año de 1897

DETALLE			Puntarenas				Limón		
			Juzgado Civil en 1ª Instancia	Alcaldía única central	Alcaldía única de Esparta	Alcaldía única de Golfo Dulce	TOTAL	Juzgado Civil en 1ª Instancia	Alcaldía única central	TOTAL
En el mes de enero			7	7	1	1	16	No existía en esta fecha	32	32
En el mes de febrero			9	5	2	1	17		34	34
En el mes de marzo			9	11	4	1	25		26	26
En el mes de abril			11	6	2	1	20		44	44
En el mes de mayo			8	9	4	1	22		23	23
En el mes de junio			7	9	9	3	28		30	30
En el mes de julio			7	12	10	4	33		28	28
En el mes de agosto			5	9	3	2	19		20	20
En el mes de setiembre			7	7	4	1	19		26	26
En el mes de octubre			6	9	4	2	21	8	16	24
En el mes de noviembre			3	10	2	1	16	4	17	21
En el mes de diciembre			3	,,	7	,,	10	5	11	16
Suma			82	94	52	18	246	17	307	324
Condiciones del actor, promotor, causante ó concursado	Edad	Menores	..	..	..	..	..	..	..	..
		Mayores	82	94	52	18	246	17	307	324
	Sexo	Varones	75	76	41	16	208	14	249	263
		Hembras	7	18	11	2	38	3	58	61
	Nacnldad.	Costarricenses	70	62	49	1	182	6	30	36
		Extranjeros	12	32	3	17	64	11	277	288
Condiciones del demandado (cuando le haya)	Edad	Menores	1	..	..	..	1	..	..	..
		Mayores	58	92	47	17	214	8	303	311
	Sexo	Varones	50	81	42	17	190	7	276	283
		Hembras	9	11	5	..	25	1	27	28
	Nacnldad.	Costarricenses	51	66	46	2	165	1	14	15
		Extranjeros	8	26	1	15	50	7	289	296

DETALLE		Puntarenas: Juzgado Civil en 1ª Instancia	Puntarenas: Alcaldía única central	Puntarenas: Alcaldía única de Esparta	Puntarenas: Alcaldía única de Golfo Dulce	Puntarenas: Total	Limón: Juzgado Civil en 1ª Instancia	Limón: Alcaldía única central	Limón: Total
Cuantía del asunto	Menor	$ ..	$ 5,445 45	$ 5,487 10	$ 461 70	$ 11,394 25	$ ..	$ 11,507 55	$ 11,507 55
	Mayor	6,021 66	..	400 00	..	6,421 66	5,130 00	379 43	5,509 43
Estado del asunto	En curso	70	78	46	6	200	15	262	277
	Terminado	12	16	6	12	46	2	45	47
Suma		82	94	52	18	246	17	307	324

Clasificación del asunto	Puntarenas: Juzgado Civil en 1ª Instancia	Puntarenas: Alcaldía única central	Puntarenas: Alcaldía única Esparta	Puntarenas: Alcaldía única Golfo Dulce	Puntarenas: Total	Limón: Juzgado Civil en 1ª Instancia	Limón: Alcaldía única central	Limón: Total
Amparo de posesión	..	2	2	..	4	..	..	..
Aseguramiento de bienes	..	..	..	1	1	2	..	2
Acto previo	..	..	..	..	..	..	17	17
Confesión	..	..	..	..	..	1	..	1
Desahucio	..	2	1	..	3	1	8	9
Demanda	..	..	3	8	11	..	..	..
Embargo	..	..	2	1	3	..	..	..
— preventivo	..	23	9	2	34	1	221	222
— y posiciones	..	1	..	..	1	..	..	..
Instancia	1	..	..	..	1	..	..	..
Interdicto de restitución	..	2	1	..	3	..	..	..
Información posesoria	..	2	..	..	2	..	2	2
— *ad perpetuam*	..	..	..	..	..	1	..	1
Juicio ordinario	22	30	16	4	72	..	45	45
— de divorcio	2	..	..	..	2	..	..	..
— ejecutivo	2	11	2	..	15	..	..	..
— — hipotecario	..	..	..	..	..	1	..	1
— posesorio	..	..	1	..	1	..	..	..
Sigue	27	73	37	16	153	7	293	300

Clasificación del asunto	Puntarenas: Juzgado Civil en 1ª Instancia	Puntarenas: Alcaldía única central	Puntarenas: Alcaldía única Esparta	Puntarenas: Alcaldía única Golfo Dulce	Puntarenas: Total	Limón: Juzgado Civil en 1ª Instancia	Limón: Alcaldía única central	Limón: Total
Vienen	27	73	37	16	153	7	293	300
Juicio de sucesión	..	..	..	..	..	3	3	6
Mortuorias	5	..	2	..	7	..	1	1
Nombramiento de tutor	1	..	..	..	1	2	..	2
Prejuicio	35	..	1	..	36	..	1	1
— de informac. de testigos	2	..	..	..	2	..	..	..
— de reconocimiento	4	..	..	..	4	2	..	2
de embargo preventivo	2	..	..	..	2	..	..	..
— de posiciones	3	..	..	..	3	..	..	..
Posiciones	..	9	2	2	13	2	8	10
Posesión de finca	..	..	..	..	..	1	..	1
Reconocimiento	..	..	..	..	..	..	1	1
— de documentos	2	11	5	..	18	..	..	..
Testimonio de una escritura	1	..	..	..	1	..	..	..
Tercería	..	..	1	..	1	..	..	..
— excluyente	..	1	2	..	3	..	..	..
Títulos supletorios	..	..	2	..	2	..	..	..
Suma	82	94	52	18	246	17	307	324

NOTA.—Los meses marcados con *comillas* indican que no se han recibido los datos solicitados.

OTRA.—El Juzgado Civil en 1ª Instancia de la Comarca de Limón no fué creado hasta el mes de octubre del corriente año, como se hace constar en su casillero respectivo.

CUADRO

demostrativo del movimiento de pasajeros entrados y salidos en la República, por los puertos de Limón y Puntarenas en el segundo semestre del año actual de 1897

LIMON.—Entradas

MESES	Buques			Edad		Sexo			Estado Civil					Cultura			Religión					Total de pasajeros	En el 1er. semestre
	De vapor	De vela	Total	Menores	Mayores	Varones	Hembras	Ignorados	Solteros	Casados	Viudos	Divorciados	Ignorados	Saben leer y escribir	No saben leer ni escribir	Se ignora	Católicos	Protestantes	Hebreos	Deistas	Ignorados		
Julio	19	4	23	47	223	177	56	37	158	94	3	....	15	172	18	80	120	117	1	2	30	270	
Agosto	14	6	20	103	223	193	94	39	237	83	5	1	....	291	35	....	193	130	1	2	....	326	
Setiembre	12	4	16	84	253	209	97	31	211	92	7	....	27	244	35	58	153	152	4	1	27	337	1,533
Octubre	13	8	21	52	423	298	88	89	310	138	5	....	22	204	18	253	271	169	9	3	23	475	
Noviembre	14	5	19	60	263	211	84	28	217	88	6	1	11	228	37	58	153	258	2	1	9	323	
Diciembre	15	2	17	69	193	183	79	..	159	82	4	....	17	219	22	21	101	138	2	4	17	262	
Suma	87	29	116	415	1,578	1,271	498	* 224	1,292	577	30	2	92	1,358	165	470	991	864	19	13	106	1,993	

Salidas

Julio	13	1	14	41	118	124	35	.....	119	37	3	....	....	133	26	....	89	69	1	....	....	159	
Agosto	10	4	14	15	111	110	16	.....	68	53	5	....	....	109	17	....	54	67	....	5	....	126	
Setiembre	8	6	14	17	83	75	25	.....	76	23	1	....	....	89	11	....	53	44	....	3	....	100	1,150
Octubre	11	12	23	19	142	116	45	.....	115	46	..	....	....	142	19	....	80	73	....	8	....	161	
Noviembre	16	8	24	13	150	118	45	.....	101	59	2	....	1	145	18	....	65	97	....	1	....	163	
Diciembre	16	2	18	24	221	217	28	.....	143	77	3	....	22	171	51	23	85	132	2	3	23	245	
Suma	74	33	107	129	825	760	194	.....	622	295	14	....	23	789	142	23	426	482	3	20	23	954	

PUNTARENAS.—Entradas

MESES	Buques			Edad		Sexo			Estado civil					Cultura			Religión					Total de pasajeros	En el 1er. semestre
	De vapor	De vela	Total	Menores	Mayores	Varones	Hembras	Ignorados	Solteros	Casados	Viudos	Divorciados	Ignorados	Saben leer y escribir	No saben leer ni escribir	Se Ignora	Católicos	Protestantes	Hebreos	Deistas	Ignorados		
Julio	5	....	5	10	31	37	4	.....	28	12	1	..	..	37	4	..	38	1	..	..	2	41	389
Agosto	4	....	4	17	55	51	21	.....	18	50	3	1	..	62	10	..	59	9	..	4	..	72	
Setiembre	5	....	5	8	41	42	7	.....	26	23	..	..	..	47	2	..	39	..	..	10	..	49	
Octubre	6	....	6	6	27	23	10	.....	13	20	..	..	..	31	2	..	25	5	..	3	..	33	
Noviembre	8	....	8	16	55	58	13	.....	46	23	1	..	1	50	21	..	64	3	..	4	..	71	
Diciembre	6	....	6	13	53	57	9	.....	44	20	2	..	..	48	1	17	36	10	..	2	18	66	
Suma	34	....	34	70	262	268	64	.....	175	148	7	1	1	275	40	17	261	28	..	23	20	332	

Salidas

Julio	7	..	7	3	23	21	5	.....	14	11	1	..	..	24	2	..	23	3	..	..	..	26	344
Agosto	3	..	3	2	18	19	1	.....	14	5	1	..	..	20	..	..	7	13	..	..	..	20	
Setiembre	7	..	7	1	24	24	1	.....	17	8	..	..	..	25	..	..	23	2	..	..	..	25	
Octubre	5	..	5	3	30	32	1	.....	18	14	1	.	..	33	..	..	28	4	..	1	..	33	
Noviembre	7	..	7	4	29	29	4	.....	22	11	..	..	..	33	..	..	30	2	..	1	..	33	
Diciembre	5	..	5	4	39	38	5	.....	30	13	..	..	..	43	..	..	40	3	..	..	..	43	
Suma	34	..	34	17	163	163	17	.....	115	62	3	..	..	178	2	..	151	27	..	2	..	180	....

Resumen General para todo el año

	1er. semestre ya publicado	2º semestre actual	Total	
Personas entradas al país por el puerto de Limón	1,533	1,993	3,526	
— salidas del país por el puerto de Limón	1,150	954	2,104	1,422
Personas entradas al país por el puerto de Puntarenas	389	332	721	
— salidas por el puerto de Puntarenas	344	180	524	197
Diferencia á favor del país				1,619

(*) NOTA.—se ha hecho figurar este casillero, para hacer constar en él aquellas partidas que en el conocimiento vienen registradas "señor ó señora y tantos niños", sin especificar el sexo á que estos últimos corresponden.

ANEXO E

Informe anual correspondiente a 1897—Oficina de inmigración

Señor don Manuel Aragón

Director General de Estadística

De acuerdo con lo ordenado por el señor Director para la consecución de los asuntos relacionados con esta oficina en el año próximo pasado, debo manifestar que los trabajos se han continuado sin ninguna interrupción.

El empleado que á su cargo tiene este ramo ha invertido su tiempo en dicho período de la manera siguiente:

Comunicándose directamente por medio de cartas, folletos y manifestaciones verbales con todos aquellos que han solicitado datos especiales ó generales respecto al particular:

Coleccionando y formulando extractos de leyes y decretos promulgados durante los últimos setenta años por los cuales pueda el Gobierno de momento saber y determinar qué porciones de los terrenos públicos puedan enajenarse en interés de la inmigración:

En formular una proposición de proyecto de ley que abrace las distintas reglas administrativas, referentes á la milla marítima basado en los principios modernos que rijen esta materia;

En trabajos estadísticos anexos á la Sección Demográfica y que ésta engloba en su informe anual presentado en el general de la Dirección; y

Finalmente: en la confección y traducción de artículos referentes á horticultura y agricultura en cuanto estos puedan influir en promover la dicha inmigración.

Antes de entrar á analizar los trabajos predichos, sería oportuno tratar sobre las condiciones de los terrenos baldíos que están en actitud de cederse á la inmigración y colonización, pues basados en la promesa del donativo de estas tierras, es que dichos inmigrantes se encontrarían dispuestos á venir, siempre que como hasta aquí, las autoridades que las tienen á su cargo inmediato, no conviertan el hecho en una promesa ilusoria.

Con innumerables cartas recibidas puede probarse que hay un gran número de personas dispuestas á aceptar la oferta y provistos de los medios necesarios para ocuparse en trabajos agrícolas en menor escala, siempre que esta oficina como condición precisa y verdadera pueda indicarles con toda exactitud el sitio y calidad del terreno que se ofrece antes de abandonar con sus familias sus hogares y país por otros nuevos.

Estas averiguaciones, naturales como son, no han podido ser resueltas por esta oficina, puesto que todos los terrenos baldíos, como se demostrará

más adelante, se hallan en la actualidad tan sobrecargados de excesivas concesiones, que casi puede asegurarse que en el día no existen terrenos baldíos propiamente dicho. Debido á ello es que durante el año próximo pasado, la inmigración se ha limitado única y exclusivamente á capitalistas cuya intención no ha sido la de colonizar sino simplemente la compra de terrenos en que implantar grandes fincas.

Los reiterados decretos publicados, prohibitivos contra denuncios de terrenos, mientras las nuevas leyes agrarias estuviesen sometidas á consideración, han contribuído naturalmente á paralizar el arribo de colonos, y como la Comisión respectiva, si en realidad existe, no ha dado señales de vida que se sepa, esta oficina se ha encontrado, como es natural, sin datos precisos con que poder responder de manera satisfactoria las antedichas averiguaciones. A pesar de todos estos obstáculos, se ha hecho en el particular cuanto ha sido posible, aunque las contestaciones de la oficina á este respecto han adolecido siempre, como es natural, de mucha oscuridad.

En vista de ello, el Director General estimó necesario que esta oficina practicara una investigación al efecto; y puede manifestarse que de ella resultó la existencia de unas 120,000 manzanas de tierra legalmente inscritas durante el año de 1884, en los distritos de Río Frío y San Carlos. Su revisión y título final fueron temporalmente suspendidos por decreto número 6 de 21 de febrero de 1885, aunque con la expresada condición de que los derechos existentes serían respetados en lo futuro.

Posteriormente, esa Dirección creyó necesario indagar de qué terrenos públicos podía aún el Gobierno disponer para beneficio de la inmigración, y á este fin, ordenó la formación de un extracto de todas las leyes que se relacionaran con esta cuestión desde 1824 á 1896 inclusive. La oficina invirtió varios meses en este trabajo, y su resultado fué presentado en un cuaderno de unas cincuenta páginas, que se tituló: "Extractos de Leyes, Decretos, Resoluciones, Acuerdos, Ordenes y Contratos referentes á las Donaciones y Concesiones de Tierras Públicas en los Terrenos Baldíos, desde 1824 hasta 1896 inclusive.

Debido á este trabajo, la oficina se vió en posesión de todos los datos auténticos así como de los nombres de los cesionarios reales ó supuestos, y ello dió la idea al señor Director de que los nuevos colonos podrían obtener por un módico precio, lotes de terrenos en estas tierras semipúblicas, todas las cuales estaban destinadas á ser vendidas.

Con ese fin ordenó la dirección dirijir carta-circular á Gobernadores y Jefes Políticos con jurisdicción en dichos terrenos pidiéndoles que sin demora alguna, enviaran informes á la oficina respecto á condiciones y precios de venta de ellos. Más de cien de estas circulares fueron despachadas, y su respuesta no debe hacerse esperar por mucho tiempo.

Esta oficina calcula que unas 600,000 manzanas pertenecen á la llamada *zona* de la *milla marítima*, las cuales no se hallan colonizadas única y exclusivante porque los colonos en estas tierras no cuentan con toda la protección que solicitan. Repetidas veces ha llamado esta oficina la atención al hecho con la idea de que esta zona fuese abierta para su colonización gradual, especialmente en un período cuando toda otra tierra pública era declarada no denunciable. Al no haberse obtenido ninguna clase de contestación á estas insinuaciones el señor Director ordenó con la idea de que el asunto no decayera, se formulara un estudio el cual hizo titular *propuesta de ley para regir el uso y la Administración del Supremo Gobierno sobre los terrenos baldíos en la milla marítima.*

Como puede suponerse, una proposición de esta naturaleza incluyen-

do una reforma legal debía demorarse para su decisión concluyente; pero cartas posteriores de inmigrantes, así como una reciente comunicación á esta oficina dirigida por el señor Ministro, hicieron terminante una explicación de momento de la acción que el Gobierno meditaba efectuar en la materia, la cual se haría pública en un breve plazo y que respondería á las justas solicitudes ya presentadas, á las cuales habría que añadir las quejas escritas que los colones exhibían pidiendo protección.

Debo hacer constar que la propia oficina ha despachado más de 54 cartas y otros documentos en contestación á solicitantes, siempre absteniéndose de los tocantes á la localización de dichas tierras.

El señor Director podrá ver, por lo expuesto, que esta sección ha desplegado todo esfuerzo atendible en interés de la inmigración, no olvidando el que no ha sido posible disponer de fondo alguno con que promover mejores resultados.

Al igual que en años anteriores, esta oficina se ha ocupado en trabajos de Estadística y agricultura de los cuales los principales han sido:

1º—La revisión mensual y extracto completo de las listas de pasajeros. Entradas y salidas enviadas al departamento general por los puertos de Limón y Puntarenas, y

2º—Listas de embarcaciones, relación y número de pasajeros por separado del y para el exterior.

El resultado de estos trabajos para todo el año natural figura en el informe que al efecto presenta el Jefe de la Sección Demográfica.

De particular interés para los hacendados del país es todo asunto que arroje nueva luz acerca del cultivo del café. Debido á ello, el Director ordenó que esta oficina tradujese al inglés, para que de ese idioma se hiciese al español un folleto en alemán titulado: *cultivo del café en los trópicos, resultados y hechos obtenidos en experimentos desde el año de* 1888 *á* 1895 *en el Instituto Agrónomo de Campiñas en el Estado de Sao Paulo, Brasil*, impreso en Berlín de 1896.

El oficial encargado de la inmigración,

JOHN SCHROEDER

CUADRO

de la correspondencia expedida durante el año económico de abril de 1897 á marzo de 1898

TÍTULOS	1897									1898			TOTAL
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
Administrador Aduana Principal	1	1	....	....	....	....	....	....	....	1	1	....	4
,, ,, Limón	4	27	2	....	....	3	....	3	....	1	6	1	47
,, ,, Puntarenas	7	6	2	1	....	2	2	1	1	4	....	2	28
,, Banco de Costa Rica	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
,, ,, Anglo Costarricense	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3
,, Teléfonos	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1	....	3
,, General de Correos	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	2
,, de Licores y tabacos	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	2
,, de ,, de Puntarenas	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Ferrocarril	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Alcalde 3º de San José	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
,, 2º de San José	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
,, 2º de Heredia	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
,, de Palmares	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	1
Agente Policía San José	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Buena Vista	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1
,, ,, Buenos Aires	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Mojón	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Alajuela	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, San Juan	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Zapote	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Alajuelita	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Puntarenas	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1
,, ,, San Francisco Dos Ríos	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Juan Viñas	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1
Alfaro F. Jesús	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Alvarado & Cº F. J.	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1	....	....	2
Boza Francisco	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Batres Luís	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Capitán del Puerto de Limón	3	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	5
,, del ,, de Puntarenas	2	....	1	....	....	1	....	....	....	....	1	....	5
Contador Mayor	1	....	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	3
,, del Ferrocarril	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1	2
Contabilidad Nacional	2	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	3
Cónsul de España	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	1
,, ,, Costa Rica en el Callao	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	2
,, ,, Birmingham	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Valparaíso	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Burdeos	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Génova	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Francia	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Nueva Orleans	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	2	3
,, ,, Francia (Pte.)	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
,, ,, Costa Rica en Liverpool	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, ,, en Londres	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1
,, ,, ,, en Nueva York	....	....	....	....	1	1	1	....	....	1	1	....	5
,, ,, ,, en Bruselas	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, ,, en Jamaica	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, ,, en Venezuela	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1	....	....	2
,, ,, ,, en Nicaragua	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, ,, en Guatemala	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1
,, ,, Rep. Mayor en Canadá	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1
Crespi Roberto	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Collins G. H.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1
Cox J. E.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1
Correa Pérez Felipe N.	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	1
Cabezas José	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Castro Teodosio	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Chaverri é hijos M.	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
Pasan	24	50	18	5	8	10	4	11	4	19	11	6	170

TÍTULOS	1897									1898			TOTAL
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
Vienen	24	50	18	5	8	10	4	11	4	19	11	6	170
Chavarría J. R.		1											1
Chalck W.										1			1
Director General de Correos.					1						1	1	3
,, Obras Públicas							1		1				2
,, Imprenta Nacional					1	1			1				3
,, Instituto Físico Geográfico				1									1
,, Estadística de Montevideo						1							1
,, ,, de Bogotá									1				1
,, ,, de Guatemala		1							1			1	3
,, Banco de Costa Rica		1											1
,, Banco Anglo Costarricense	1												1
,, General de Telégrafos		1											1
,, Casa de moneda de Washington												1	1
,, Colegio de Sión			3										3
,, Estadística—Trieste									1				1
,, Colegio de señoritas			2	1									3
,, Liceo de Costa Rica			2										2
,, del Seminario.			1										1
Dent Teresa A. de	1												1
Duplantier Amon F.	1												1
Durán José	1												1
Echeverría J. F.	1												1
Escalante Salomón			1										1
,, Gregorio			1										1
Esquivel Arturo		1											1
Egan W. M.		1											1
Field W. J.	1									1			2
Ford W. J.		1	1										2
Gobernador San José		4	6	3	1				1				15
,, Alajuela		1	1	1								1	4
,, Cartago		3	3		1					1			8
,, Heredia		2	1	1					1				5
,, Guanacaste		1	1	1	1	1		1		1			7
,, Puntarenas		1		1	1						1		4
,, Limón		1	2										3
Gutiérrez P. N.									1				1
,, Agustín				1									1
González N.			1										1
Gutiérrez Umaña V.		1											1
Guardia W.		1											1
Hernández Juan, sucesión	2												2
Hermman & Zeledón			2										2
Herrero & Cº Vicente			2										2
Hosbach W. C.							1						1
Hotinkinss J.					1								1
Harrison W.					1								1
Ilustrísimo Obispo de Costa Rica				2			1		1				4
Inspector General de Hacienda							1			2			3
,, de Enseñanza			1										1
Iglesias Francº Mª				1									1
Irigoyen Carlos F.												1	1
Jefe del Departamento de Paquetes Postales			1				1			3	1		6
,, Político Desamparados			1		1	1							3
,, ,, Escasú		1	4		1								6
,, ,, Puriscal		1		1	1								3
,, ,, San Vicente		1											1
,, ,, Mora			1										1
,, ,, San Isidro			1										1
,, ,, Aserrí			2										2
,, ,, Barba										1			1
,, ,, Tarrazú					1								1
,, ,, Goicoechea					1								1
,, ,, La Unión					1								1
,, ,, Naranjo					2								2
,, ,, San Ramón			2								1		3
,, ,, Santo Domingo	1												1
,, ,, Las Cañas										1			1
,, ,, Nicoya					1								1
Pasan	33	75	61	19	25	14	9	12	13	30	15	11	317

TÍTULOS	1897									1898			TOTAL
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
Vienen	33	75	61	19	25	14	9	12	13	30	15	11	317
Jefe Político Golfo Dulce					1								1
,, ,, Santa Bárbara		1											1
,, ,, Carrillo					1								1
,, ,, Santa Cruz	1												1
,, Policía de Higiene		1											1
Juez Civil Cartago			1										1
,, ,, Heredia			1										1
,, ,, Puntarenas			1										1
,, Crimen de San José			1										1
,, ,, San Ramón			1										1
,, ,, Guanacaste			1										1
,, ,, 1ª Instancia San José							1		1				2
,, 1º Civil San José			1										1
Jiménez Francisco Mª										1			1
,, Alfonso		1											1
Jacobsen del Pino E.				1									1
Keith Minor C.		1	1										2
,, ,, John				1									1
Keltie J. S.				1									1
Lamicq E.				1									1
Lyon Cª Cox	1												1
Lizano J. R.		1											1
Ministerio Hacienda y Comercio	3	3	1		2		2			2			13
,, Gobernación			2										2
,, Fomento	9	10	6	9	8	4		2	6	14	7	3	78
,, Relaciones Exteriores			1		1		1	1		2	1		7
,, Instrucción Pública			1	3									4
Ministro de Costa Rica en Washington					1							1	2
,, Evangélico									1				1
Mayer Leopoldo						1							1
Morales Braulio	1												1
Mata J. R.	1												1
Nieto C.			1										1
Noriega F. F.		1											1
Oficina de tarifas Bruxelas					1								1
Oesterreich & Larsen										1	1		2
Ortíz Paulino	1												1
Orlich Franco	1												1
Peralta Francisco	1												1
Padrón Antonio		1											1
Pérez R.		1											1
Penny F. H.		1											1
Pérez S.			1										1
Peabody H.											1		1
Presidente de la República											1		1
Porras H. E.										1			1
Pagés & Cañas										2			2
Quirós B.				1									1
,, N.		2											2
Quesada Francisco			1										1
Registro Civil		4	3	5	3	3	1	2	2	6	2	3	34
Rodó Ignacio					1								1
Rossing Brothers					1								1
Robles & Robles				1									1
Rohrmoser Cª	1												1
Secretario Centro Español			1										1
,, Club Alemán			2										2
,, Internacional			1										1
,, Facultad Médica		1											1
,, Colegio Abogados				2									2
Suñol Juan		1											1
Sáenz J.	1												1
Sancho Carlos H.	1												1
Sandoval M.	1												1
Saravia Hnos.	2												2
Sharpe & Chalck	1												1
Smith J. P.				2	1								3
Tesorero J. C. de Cartago										1			1
Pasan	59	105	90	46	45	23	14	17	23	60	28	18	528

TÍTULOS	1897									1898			TOTAL
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
Vienen.....	59	105	90	46	45	23	14	17	23	60	28	18	528
Trejos Jacinto	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
Ulloa Ricardo.....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
Vargas Antonio.....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Villavicensio A.....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	1	....	2
Viniegra S. H.....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Wood J. M. H.....	1	1	1	....	....	....	1	1	....	....	....	....	5
Watson J. F.....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1
Suma.....	62	106	91	46	47	23	16	18	23	60	30	18	540

El total de 540 comunicaciones expedidas es completamente aparente, pues sólo se relaciona con la correspondencia de más ó menos importancia de la quc queda copia en los libros. Sinembargo, esta ha aumentado en 285 con respecto al año anterior. Los acuses de recibo, envíos de fórmulas, etc., para los que se usan esqueletos impresos no figuran en este cuadro.

CUADRO

de la correspondencia recibida durante el año económico de abril de 1897 á marzo de 1898

TÍTULOS	1897									1898			TOTAL
	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
Administrador Aduana Central	3	4	2	4	2	1	2	1	4	2	2	1	28
,, ,, Limón	9	23	11	10	4	8	6	7	7	14	10	11	120
,, ,, Puntarenas	16	16	9	11	7	9	8	9	11	15	10	12	133
,, General de Licores S. José	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	2
Alcalde 1º Alajuela	1	....	....	....	1	2	1	1	1	1	1	1	10
,, 2º ,,	1	....	1	1	....	1	2	1	1	1	1	2	12
,, Atenas	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	15
,, Aserrí	....	1	....	2	2	1	1	1	1	1	1	1	12
,, Barba	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1	....	2	4
,, Bagaces	2	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3
,, Cañas	1	1	1	....	....	....	....	1	....	....	3	2	9
,, Carrillo	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Desamparados	....	....	....	....	....	....	2	....	....	1	....	2	5
,, Escasú	1	3	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	21
,, Esparta	1	1	1	....	....	1	1	1	1	1	....	....	8
,, Goicoechea	1	2	....	1	....	1	2	1	1	1	1	2	13
,, Grecia	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	13
,, Golfo Dulce	....	....	1	....	....	....	....	1	1	....	....	....	3
,, 1º Heredia	2	....	1	2	1	....	3	2	1	2	2	2	18
,, 2º ,,	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
,, La Unión	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
,, 1º Liberia	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, 2º ,,	2	1	....	1	1	2	1	1	1	1	2	....	13
,, Limón	1	1	3	1	2	3	1	2	2	1	1	2	20
,, Mora	2	1	....	....	....	....	2	1	....	1	1	1	9
,, Naranjo	2	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	4
,, Nicoya	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	2	4
,, Puriscal	1	1	1	....	....	....	1	1	....	1	1	1	8
,, Palmares	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
,, Paraíso	....	1	1	....	....	....	2	1	3	1	2	1	12
,, Puntarenas	....	....	1	....	....	2	3	1	....	2	....	....	9
,, 2º San José	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1	....	3
,, 3º ,,	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
,, Santa Ana	1	1	1	....	....	....	....	1	....	....	1	....	5
,, San Ramón	....	....	....	....	....	2	....	....	1	....	....	....	3
,, San Mateo	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
,, San Rafael de Heredia	1	1	1	1	1	2	1	....	1	1	....	1	11
,, Santo Domingo	1	....	....	....	1	1	1	....	....	1	....	1	6
,, Santa Bárbara	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Santa Cruz	....	....	....	....	....	....	1	1	....	....	1	....	3
,, Tarrazú	1	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1	....	3
Agente Policía Alajuela	2	2	5	1	2	3	3	3	1	2	2	2	28
,, ,, Alajuelita	1	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	2
,, ,, Buenos Aires	....	....	....	....	1	3	....	....	....	1	....	....	5
,, ,, Curridabat	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
,, ,, Cabo Blanco	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	3
,, Principal Cartago	1	4	2	....	1	1	1	....	2	1	....	1	14
,, Policía Chomes	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Heredia	1	3	....	2	1	1	....	1	2	....	1	2	14
,, ,, Juan Viñas	....	1	....	1	....	....	....	....	....	2	....	1	5
,, ,, Jiménez	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1
,, Principal Liberia	....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	....	1	11
,, ,, Limón	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
,, Policía Matina	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	1	1	4
,, ,, Montes de Oro	2	....	1	2	....	2	....	1	....	1	2	2	13
,, ,, San Isidro	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, San Carlos	....	1	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	2
,, ,, Escasú	....	..	....	....	....	1	....	....	....	1	1	....	3
,, ,, San Vicente	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	1	1	3
,, ,, San Rafael, Cartago	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Siquirres	....	....	....	1	1	....	....	....	....	1	....	....	3
Pasan..	73	83	54	51	39	62	57	57	51	72	60	68	727

TÍTULOS	1897									1898			TOTAL
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
Vienen	73	83	54	51	39	62	57	57	51	72	60	68	727
Agente Principal San José	....	2	1	1	4	1	....	1	1	1	1	..	13
,, Policía San Juan	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	1
,, ,, Santa Ana	....	1	1	1	1	1	....	1	1	1	....	1	9
,, ,, Tucurrique	....	1	....	....	....	2	....	....	....	....	....	1	4
,, ,, Tempate	....	....	....	1	..	1	....	....	....	....	1	....	3
,, ,, Turrialba	....	1	1	....	1	2	2	1	2	....	1	1	12
,, ,, Puntarenas	...	2	1	3	1	2	....	1	1	1	3	2	17
,, ,, Zarcero	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Alfaro Anastacio	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
,, y Cº	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Banco de Costa Rica	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Anglo Costarricense	....	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	2
Cónsul de Costa Rica Amberes	2	3	1	4	1	1	2	2	3	1	1	....	21
,, Alicante	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Berlín	2	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	....	15
,, Bremen	4	4	1	2	3	2	2	2	2	2	3	....	27
,, Barcelona	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	18
,, Bilbao	2	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	3
,, Burdeos	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	....	14
,, Birmingham	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	2
,, Cartagena	1	1	2	....	....	3	1	2	2	4	2	1	19
,, Colón	1	1	....	....	....	2	1	....	....	3	1	....	9
,, Copenhague	....	3	2	2	2	4	....	1	2	....	2	....	18
,, Cardiff	2	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3
,, Curazao	1	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	2
,, Callao	1	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1	4
,, Ecuador	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Falmouth	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Francfort del Mein	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1
,, Gante	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Glasgow	2	4	1	3	4	5	3	3	3	1	2	1	32
,, Génova	5	2	2	1	....	3	1	2	2	2	1	1	22
,, Galveston	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
,, Gibraltar	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Guayaquil	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	2
,, Hamburgo	5	5	4	4	3	5	3	5	5	6	3	3	51
,, Hannover	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1
,, Hull	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Habana	....	2	1	1	....	1	....	1	2	....	....	....	8
,, Havre	2	3	4	2	2	1	1	2	3	1	2	1	24
,, Kingston	7	4	3	5	3	4	7	4	2	3	4	2	48
,, Leipzig	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Londres	4	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3	2	34
,, Liverpool	1	1	6	5	2	4	5	2	2	2	2	3	35
,, Lisboa	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, La Guaira	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1	....	2
,, Lovaina	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, La Paz Baja California	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	2
,, Mannheim	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Mobila	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Málaga	1	1	1	....	1	1	....	1	1	1	1	2	11
,, Marsella	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	2	17
,, Managua	1	....	2	1	....	....	....	....	....	....	....	....	4
,, Manchester	1	5	2	5	2	1	3	5	2	4	2	1	33
,, Nueva York	11	10	10	5	4	9	8	8	9	8	7	8	97
,, Nueva Orleans	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	15
,, Nantes	1	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	3
,, París	1	....	2	1	....	1	....	....	....	....	....	1	6
,, Palermo	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	2
Newport Mon	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1
Cónsul de Costa Rica Rotterdam	....	....	....	1	....	....	....	1	....	....	....	....	2
,, Roma	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Santander	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	13
,, San Francisco California	3	2	2	4	4	2	4	3	4	1	2	1	32
,, Southampton	2	3	6	2	2	2	2	3	3	4	1	2	32
,, Swansea	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	2
,, San Salvador	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Trieste	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Vigo	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Veracruz	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Viena	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Pasan	159	166	124	119	96	133	114	119	111	130	117	110	1,498

TÍTULOS	1897 Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	1898 Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
Vienen	159	166	124	119	96	133	114	119	111	130	117	110	1,498
Cónsul de Costa Rica Valencia	....	1	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	2
,, República Mayor	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	1
,, Francés en Costa Rica	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1
,, Español en Costa Rica	....	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	2
Capitán Puerto Puntarenas	32	32	24	28	22	22	22	22	19	27	23	25	298
,, ,, Limón	41	37	56	59	48	44	56	56	34	46	41	57	575
Contador Ferrocarril	1	1	....	1	2	1	....	1	1	1	....	1	10
,, Mayor	1	5	....	....	....	1	....	....	1	1	....	1	10
Contabilidad Nacional	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Corte Suprema de Justicia	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1
Colegio de Abogados	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Superior de Señoritas	....	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	2
,, ,, Sión	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Centro Español	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Congreso Internacl. de Higiene y Demografía	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	1
Castro Teodosio	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Cabezas José	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Curia Eclesiástica	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Departamento Tesoro Washg	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1
Departamento de Paquetes Postales	....	1	1	1	1	....	....	1	1	1	1	1	9
Dent Teresa A. de	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Durán José	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Estadística de Bolivia	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	2
,, San Petesburgo	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Nicaragua	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, Guatemala	....	....	1	....	....	....	....	1	....	1	....	....	3
,, Montevideo	....	....	....	1	....	....	....	1	....	....	....	....	2
,, Colombia	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1	....	....	2
,, Trieste	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1
,, Venezuela, Estado Zulia	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1	....	....	2
Echeverría J. F.	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Esquivel Arturo	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Encargado Estadística Cartago	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	2	....	4
Exposición Centroamericana	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1
Egan M. W.	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Fábrica de Calzado Costarricense	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Field W. J.	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Gobernador de San José	2	7	6	2	2	2	1	1	1	2	1	1	28
,, Alajuela	....	2	4	1	....	1	....	....	2	1	....	....	11
,, Cartago	....	3	1	....	1	3	....	1	2	1	....	....	12
,, Heredia	....	1	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	2
,, Guanacaste	....	2	....	1	1	1	1	1	2	3	....	1	13
,, Puntarenas	....	3	....	....	1	....	1	2	....	1	2	1	11
,, Limón	1	1	1	....	1	1	....	....	....	1	....	....	6
Gobierno Constitucional del Estado de Zulia	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Gutiérrez M. Víctor	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	1
Hasbach C. William	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	1
Holman Edwart	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
Inspección General de Hacienda	4	3	5	5	2	2	5	4	2	5	3	5	45
Instituto Físico Geográfico	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	2
Jefe Político de Aserrí	1	3	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	16
,, Atenas	3	3	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	20
,, Barba	3	2	....	2	....	1	1	2	1	....	3	1	16
,, Bagaces	1	3	1	1	1	2	1	1	2	2	....	2	17
,, Las Cañas	....	3	1	....	2	1	....	2	....	1	1	1	12
,, Carrillo	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	2
,, Desamparados	....	1	2	1	....	....	....	....	....	....	....	....	4
,, Escasú	1	1	2	2	1	5	....	1	....	1	1	1	16
,, Esparta	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	2	4
,, Filadelfia	....	....	....	1	3	1	....	....	....	....	....	....	5
,, Goicoechea	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	2
,, Grecia	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	....	2	13
,, Golfo Dulce	1	1	....	1	1	....	1	....	....	....	1	1	7
,, Guatuso	....	....	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	2
,, La Unión	....	1	1	1	3	....	1	1	1	1	1	....	11
,, Montes de Oro	....	....	....	....	1	....	....	....	1	....	....	....	2
,, Mora	1	3	2	2	1	3	3	2	2	2	2	1	24
,, Naranjo	....	2	....	1	3	1	....	....	....	2	1	....	10
,, Nicoya	1	1	....	....	1	1	....	2	1	....	....	....	7
,, Palmares	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
,, Paraíso	1	3	....	1	2	2	2	1	1	1	1	1	16
Pasan	265	302	243	242	203	237	215	229	198	241	205	219	2,799

TÍTULOS	1897									1898			TOTAL
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
Vienen.....	265	302	243	242	203	237	215	229	198	241	205	219	2,799
Jefe Político de Puriscal	1	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	1	4
,, San Ramón	....	2	....	....	1	3	2	....	1	....	1	....	10
,, Santo Domingo	....	2	....	1	....	....	2	....	....	....	....	2	7
,, San Rafael de Heredia.....	1	2	....	....	1	1	1	1	2	1	1	1	12
,, Santa Bárbara	....	4	....	4	....	1	....	....	2	1	....	3	15
,, Santa Cruz	....	5	....	1	....	....	1	....	1	....	....	1	9
,, San Mateo	...	5	4	2	1	3	....	1	...	..	1	1	18
,, San Marcos	....	....	2	....	1	1	....	....	....	....	....	....	4
,, Talamanca	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1
,, Tarrazú	1	....	1	2	2	....	1	....	....	1	....	1	9
Juez 1º Civil de San José	....	...	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	2
,, 2º ,, ,, ...	....	....	....	....	1	2	....	1	2	....	....	1	7
,, Alajuela	....	....	....	....	....	2	1	1	1	2	1	1	9
,, Cartago	....	1	....	....	....	3	....	....	....	....	2	....	6
,, Heredia	....	....	1	....	....	2	....	1	....	....	....	2	6
,, Civil y del Crimen de Guanacaste ..	1	....	1	1	....	....	....	....	....	....	1	1	5
,, Puntarenas	1	1	2	....	2	2	2	2	3	....	1	2	18
,, Civil y del Crimen Limon	....	....	....	....	....	....	....	2	....	2	....	2	6
,, ,, ,, ,, San José	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	2
,, Alajuela	....	....	....	....	....	....	1	..	....	1	....	....	2
,, Cartago	1	..	....	....	....	1	....	....	....	....	1	1	4
,, Heredia	1	....	....	....	....	....	....	1	....	1	....	....	3
,, de lo Contencioso-administrativo ...	1	....	....	....	....	....	1	....	1	1	....	....	4
Jiménez N. & F.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1
Keith Minor C.....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Keltie Scott J.	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Legación de Costa Rica en París.....	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	2
Lyon Cox Cª.....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
León Lino M. de	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	1
Ministro de Fomento	10	9	3	9	5	4	1	3	6	11	1	3	65
,, Hacienda.....	2	....	....	1	....	....	1	....	....	2	....	1	7
,, Relaciones Exteriores.....	....	....	....	1	....	....	1	....	2	1	....	1	6
,, Instrucción	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	2
Montealegre Mariano.....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Morales Braulio	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Noriega F. F.	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Oficina Particular de Informnes. Montevideo	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
Oficina de las Repúblicas Americanas	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Oficina de canjes	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Ortiz h. Paulino.....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	1	2
Oesterreich & Larsen	....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Peralta Francisco	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Pacheco Federico	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1
Registrador de la Propiedad.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
,, auxiliar Bagaces	1	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....	..	3
,, ,, San Isidro	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Matina	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1
,, ,, Orosi	....	....	..	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1
Rector del Seminario	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	1
Rodó José	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Rojas G. Ramón	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1
Rohmoser Hermanos	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Rohmoser & Cª	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Sociedad Francesa de Costa Rica	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
Schwartz Löwe & Cª	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1
Sharpe Chalk & Cª	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Saravia Hnos, ...	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Secret. Privado Presidente de la República..	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	6
Tesorero Junta de Caridad Bagaces.....	1	1	1	....	1	1	....	....	....	....	....	....	1
,, Nicoya	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	4
,, Puntarenas	....	....	....	1	1	1	....	....	....	....	....	....	1
,, Cartago	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1
,, San Rafael de Cartago.....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1
Troyo J. R. R. y Cª	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Waterlow & Son Limited	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	2
V. Herrero & Cª	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	
Sumas.....	299	339	265	272	225	273	234	243	222	266	220	247	3,105

La correspondencia recibída en el año anterior fué 2,598, se nota pues un aumento en el presente, de 507 comunicaciones.

NOTA

de los libros, revistas y periódicos que se han recibido como canje de nuestras publicaciones para la biblioteca de este departamento en el año económico de abril de 1896 á mayo de 1897

Lugar de procedencia	Número de libros y folletos	Número de ejemplares de revistas	Número de ejemplares de periódic.	Total
Amberes.—Bélgica	2	..	..	2
Aarau.—Suiza	1	..	..	1
Augusta Maine—EE. UU.	1	..	..	1
Amsterdam—Países Bajos	..	16	..	16
Ancona—Italia	..	2	..	2
Berna—Suiza	5	..	..	5
Berlín—Alemania	7	52	12	71
Buenos Aires	4	29	27	60
Bogotá—Colombia	2	2	..	4
Brünn Maren—Austria	1	29	..	30
Bucarest—Rumanía	3	..	..	3
Bilbao—España	1	57	..	58
Baden—Alemania	4	1	..	5
Brisbane	1	..	..	1
Boston Mass—EE. UU.	..	4	..	4
Cardiff—Gran Bretaña	1	..	..	1
Copenha5üe—Dinamarca	1	6	..	7
Carupano—Venezuela	..	1	1	2
Colombia	..	3	..	3
Dessau	1	..	..	1
Darmstadt H.—Alemania	2	24	..	26
Ecuador	..	5	..	5
Franckfort A. M.—Prusia	1	..	..	1
Guatemala	5	7	42	54
Gand—Bélgica	3	..	..	3
Cratz—Austria	2	..	..	2
Gorizia Tirol—Austria	1	..	..	1
Génova—Italia	3	15	175	193
Calveston—Texas EE. UU.	..	14	11	25
Havre—Francia	1	..	3	4
Habana, Cuba—Antilla Española	1	..	..	1
Hungría—Austria	..	1	..	1
Hamburgo—Alemania	1	..	..	1
Heredia—Costa Rica	1	..	..	1
Kristianía—Suecia y Noruega	1	..	..	1
Karlsruhe—Alemania	2	..	..	2
Kansas—EE. UU.	2	..	..	2
Konisgberg—Alemania	..	9	..	9
Lima—Perú	3	2	30	35
Lisboa—Portugal	4	25	..	29
Leipzig—Alemania	12	2	..	14
La Plata—Argentina	1	..	..	1
La Paz—Bolivia	1	..	..	1
Los Angeles—California, EE. UU.	1	..	..	1
Liverpool—Gran Bretaña	..	58	..	58
Londres—Inglaterra	..	24	..	24
Lubeck—Alemania	..	1	..	1
Méjico	2	..	..	2
Montevideo—Uruguay	2	12	3	17
Mannheim—Alemania	2	1	90	93
Madrid—España	2	2	9	13
Marsella—Francia	2	..	..	2
Milán—Italia	2	..	..	2
Manchester.—Gran Bretaña	2	63	..	65
Maracaibo—Venezuela	3	..	..	3
Mittivoch—Alemania	..	..	22	22
Málaga—España	1	1	..	2
Michigan—EE. UU.	..	4	5	9
Machinery—EE. UU.	1	..	..	1
Nueva York—EE. UU.	2	54	26	82
Nevada—EE. UU.	3	..	..	3
Norvich Conn.—EE. UU.	1	..	..	1
New South Wales.—EE. UU.	2	..	..	2
Nápoles—Italia	..	26	..	26
Pasan	110	552	506	1168

Lugar de procedencia	Número de libros y folletos	Número de ejemplares de revistas	Número de ejemplares de periódic.	Total
Vienen	110	552	506	1168
Nantes—Italia	..	16	..	16
Oldemburgo—Alemana	2	..	..	2
Pittsburgh Pa.—EE. UU.	1	..	..	1
París—Francia	5	7	50	62
Prague—Austria	1	67	..	68
Palermo—Italia	..	..	134	134
Roma—Italia	1	29	..	30
Rotterdam—Países Bajos	2	..	..	2
San Francisco California—EE. UU.	5	15	..	20
Stuttgart Wurtemberg—Alemania	2	7	..	9
Santander—España	..	14	..	14
Strasburgo—Alemania	1	..	..	1
San José—Costa Rica	13	3	..	16
San Salvador—República Mayor	1	..	1	2
Santa Cruz de Tenerife—España	1	..	..	1
Schopfhetun Gr. Ducado dc Baden—Alemania	2	..	..	2
Sidney—Australia	7	5	..	12
Sacramento—San Flancº de California—EE. UU.	1	..	..	1
Torino—Italia	1	..	..	1
Trieste—Austria	1	22	..	23
Tokio—Japón	1	..	..	1
Viena—Austria	..	25	..	25
Valparaíso—Chile	1	..	..	1
Vietoria B. C.—Inglaterra	1	..	1	2
Venecia—Italia	..	45	..	45
Washington—EE. UU.	16	10	..	26
Winterthur Sur—Suiza	4	..	..	4
Zara—Italia	1	..	..	1
Zurich—Suiza	..	15	..	15
Sumas	181	832	692	1,705

Anexo X

Estado del cultivo del café en el cantón de Esparta de la comarca de Puntarenas, en 31 de diciembre del año de 1897

Distrito del Centro

Plantaciones de café	68	
Area total	30	hectáreas
En buen estado	24 ¾	,,
En mal estado	5 ¼	,,
Con sombra de plátano	39	plantaciones
Sin sombra	26	,,
Con sombra de marañón	1	,,
Con sombra de otros árboles	2	,,
Plantación de 1875	0.7000	hectáreas
Plantación de 1877	0.1750	,,
Plantación de 1880	0.3500	,,
Plantación de 1883	0.1750	,,
Plantación de 1885	0.1750	,,
Plantación de 1887	0.3500	,,
Plantación de 1791	0.3500	,,
Plantación de 1892	7.3500	,,
Plantación de 1893	7.7000	,,
Plantación de 1894	8.4000	,,
Plantación de 1895	3.5000	,,
Plantación de 1896	ö.5250	,,
Plantación de 1897	0.1750	,,
Cosecha en 1897	42 ½	fanegas
Fincas de 0 ¼ de manzana (1750 m/^{2})	45	
Fincas de 0 ½ ,, (3500 m/^{2})	8	
Fincas de 1 ,, (7000 m/^{2})	10	
Fincas de 1 ¼ ,, (8750 m/^{2})	1	
Fincas de 2 ,, (1.4000 m/^{2})	1	
Fincas de 2 ½ ,, (1.7500 m/^{2})	1	
Fincas de 4 ,, (2.8000 m/^{2})	1	
Fincas de 8 ,, (5.6000 m/^{2})	1	

Los principales propietarios con el tamaño y la fecha de sus plantaciones y la cantidad de cosecha en 1897, son los siguientes:

Benicio Mena	(8750 m/^{2})	1894	12	cajuelas
Prudencio Z. Vasco	(1.4000 m/^{2})	1893	4	fanegas
Francisco Zúñiga U.	(1.7500 m/^{2})	1893	3	,,
Aníbal Figueroa	(2.8000 m/^{2})	1893	5	,,
José Aguilar	(5.6000 m/^{2})	1892	18	,,

Distrito de Macacona

Plantaciones de café		13	
Area total		14.07	hectáreas
En buen estado		8.05	,,
En mal estado		6.65	,,
Con sombra de plantas		Todas	
Plantación de varias épocas		7.35	,,
Plantación de 1894		3.15	,,
Plantación de 1895		4.20	,,
Cosecha en 1897		12	fanegas
Fincas de 0 ½ manzana	(3500 m/^{2})	3	,,
Fincas de 1 ,,	(7000 m/^{2})	5	,,
Fincas de 1 ½ ,,	(1.0500 m/^{2})	1	,,
Fincas de 2 ,,	(1.4000 m/^{2})	3	,,
Fincas de 7 ,,	(4.9000 m/^{2})	1	,,
Sebastián Sandoval	(4.9000 m/^{2})	2	,,

Distrito de Marañonal

Plantaciones de café		4.13	
Area total		3.05	hectáreas
En buen estado		3.15	,,
En mal estado		0.35	,,
Con sombra de plátano		Todas	
Plantación de varias épocas		1.05	,,
Plantación de 1894		1.75	,,
Plantación de 1895		0.07	,,
Cosecha de 1897		2 ½	fanegas
Fincas de 1 manzana	(7000 m/^{2})	2	,,
Fincas de 1 ½ ,,	(1.0500 m/^{2})	2	,,

Distrito de Paires

Plantaciones de café		2	
Area total		2.45	hectáreas
En buen estado		0.35	,,
En mal estado		2.10	,,
Con sombra de plátano		Ambas	
Plantación de 1895		0.35	,,
Plantación de 1896		2.10	,,
Cosecha de 1897		Ninguna	
Fincas de ½ manzana	(3500 m/^{2})	1	
Fincas de 3 ,,	(2.1000 m/^{2})	1	

Distrito de Nances

Plantaciones de café		8	
Area total		3.05	hectáreas
En buen estado		1.40	,,
En mal estado		2.10	,,
Con sombra de plátanos		Todas	
Plantación de 1894		1.04	,,
Plantación de 1895		1.75	,,
Plantación de 1896		0.35	,,
Cosecha de 1897		4 ½	fanegas

Fincas de 1 ½ manzana....	(1.0500 m/^{2})	1	
Fincas de ½ „	(3500 m/^{2})	7	
Francisco Rodríguez.....	(1.0500 m/^{2})	No ha dado cosecha aún	

DISTRITO DE SAN RAFAEL

Plantaciones de café.....		13	
Area total.....		17.85	hectáreas
En buen estado.....		12.60	„
En mal estado		5.25	„
Con sombra de plantas.....		Todas	
Plantación de varias épocas.....		0.70	„
Plantación de 1891.		7.00	„
Plantación de 1892.		0.70	„
Plantación de 1894.		3.05	„
Plantación de 1895.		4.55	„
Plantación de 1896.		1.04	„
Cosecha de 1897.....		24 ½	fanegas
Flncas de ½ manzana	(3500)	1	
Fincas de 1 „	(7000)	8	
Fincas de 3 „	(2.1000)	1	
Fincas de 4 „	(2.8000)	1	
Fincas de 5 „	(3.5000)	2	

DISTRITO DE SAN JERÓNIMO

Plantaciones de café.....		17	
Area total		12.075	hectáreas
En buen estado.....		10.005	„
En mal estado.....		1.575	„
Con sombra de plantas.....		Todas	
Plantación de 1894.		4.002	„
Plantación de 1895.		4.725	„
Plantación de 1896.		3.015	„
Cosecha de 1897		23 ¾	fanegas
Fincas de ¼ de manzana.....	(1750 m/^{2})	3	
Fincas de ½ „	(3500 m/^{2})	5	
Fincas de 1 „	(7000 m/^{2})	6	
Fincas de 1 ½ „	(1.0500 m/^{2})	2	
Fincas de 5 ;, ...	(3.5000 m/^{2})	1	
Miguel Salas.....	1894	8	fanegas

Resumen del cantón de Esparta

Número de fincas	125	
Con sombra de plátano.....	96	
„ „ „ marañón.....	1	
„ „ „ otros árboles	2	
Sin sombra.....	26	
Area total	84.075	hectáreas
En buen estado.....	60.800	„
En mala condición.....	23.275	„
Plantación de varias épocas.....	9.175	
„ de 1875.....	0.700	

Plantación	de 1877	0.175	
,,	de 1880	0.350	
,,	de 1883	0.175	
,,	de 1885	0.175	
,,	de 1887	0.350	
,,	de 1891	7.350	
,,	de 1892	8.050	
,,	de 1893	7.700	
,,	de 1894	22.400	
,,	de 1895	19.775	
,,	de 1896	7.525	
,,	de 1897	0.175	
Cosechas en 1897		86	fanegas
Fincas de 1,750 m[2]		48	
,, ,, 3,500 ,,		25	
,, ,, 7,000 ,,		31	
,, ,, 8,750 ,,		1	
,, ,, 10,500 ,,		6	
,, ,, 14,000 ,,		4	
,, ,, 17,500 ,,		1	
,, ,, 21,000 ,,		2	
,, ,, 28,000 ,,		4	
,, ,, 35,000 ,,		3	
,, ,, 49,000 ,,		1	
,, ,, 56,000 ,,		1	

El resumen que antecede habla por sí mismo. Es de notar la poca producción, pues si bien es cierto que las plantaciones importantes no es aún tiempo de que rindan copiosas cosechas, las fincas de 1891—1893 deberían ellas solas que miden más de 23 hectáreas, haber producido más del triple de las 86 fanegas. Otra averiguación que habría de hacerse es la causa del mal estado de una porción tan importante de la plantación total. ¿Será causa del mal cultivo, de mal terreno ó de ambas causas?

Ganadería, en el cantón de Esparta de la comarca de Puntarenas en 31 de diciembre de 1897

Distrito del centro

Fincas de cría	1	
Cabezas de ganado vacuno distribuidas así:		950
116 yuntas de bueyes	232	
Novillos de engorde	87	
Vacas	443	
Toros	35	
Terneros de un año ó más	153	
Ganado caballar	Cabezas	139
,, mular	,,	43
,, de cerda	,,	323

(Todo de raza criolla)

San Rafael

Fincas de cría	2	
Cabezas de ganado vacuno, distribuídas así:		182
35 yuntas de bueyes	70	
Novillos de engorde	12	
Vacas	57	
Toros	17	
Terneros	26	
Ganado caballar	Cabezas	70
„ de cerda	„	65

(Todo de raza criolla)

San Jerónimo

Fincas de cría	2	
Cabezas de ganado vacuno distribuídas así:		212
23 yuntas de bueyes	46	
Novillos de engorde	4	
Vacas	128	
Toros	11	
Terneros	23	
Ganado caballar	Cabezas	29
„ de cerda	„	72

(Todo de raza criolla)

San Juan Grande

Fincas de cría	1	
Cabezas de ganado vacuno distribuídas así:		110
16 yuntas de bueyes	32	
Vacas	59	
Toros	19	
Ganado caballar	Cabezas	32
„ mular	„	1
„ de cerda	„	27

(Todo de raza criolla)

San Jnan Chiquito

Cabezas de ganado vacuno distribuídas así:		37
7 yuntas de bueyes	14	
Vacas	21	
Toros	2	
Ganado caballar	Cabezas	10
„ de cerda	„	27

(Todo de raza criolla)

Juanilama

Cabezas de ganado vacuno distribuídas así:		22
3 yuntas de bueyes	6	
Novillos de engorde	6	

Vacas	10	
Ganado caballar	Cabezas	10

(Todo de raza criolla)

Los Nances

Fincas de cría	2	
Cabezas de ganado vacuno distribuídas así:		128
9 yuntas de bueyes	18	
Vacas	80	
Toros	2	
Terneros	28	
Ganado caballar	Cabezas	19
„ de cerda	„	15

(Todo de raza criolla)

El Barón

Cabezas de ganado vacuno distribuídas así:		69
26 yuntas de bueyes	52	
Vacas	15	
Toros	2	
Ganado caballar	Cabezas	11
„ de cerda	„	43

(Todo de raza criolla)

Marañonal

Fincas de cría	1	
Cabezas de ganado vacuno distribuídas así:		113
20 yuntas de bueyes,	40	
Vacas	39	
Toros	1	
Terneros	33	
Ganado caballar	Cabezas	9
„ de cerda	„	28

(Todo de raza criolla)

Macacona

Fincas de cría	3	
Cabezas de ganado vacuno distribuídas así:		191
10 yuntas de bueyes	20	
Novillos de engorde	111	
Vacas	46	
Toros	3	
Terneros	11	
Ganado caballar	Cabezas	26
„ de cerda	„	93

(Todo de raza criolla)

Paires

Cabezas de ganado vacuno distrlbuídas así:		43
5 yuntas de bueyes	10	

Novillos de engorde			3
Vacas			21
Terneros			9
Ganado caballar		Cabezas	28
„ de cerda		„	42

(Todo de raza criolla)

Resumen de todo el cantón

Fincas de cría		12	
Cabezas de ganado vacuno distribuídas así:			2.057
270 yuntas de bueyes		540	
Novillos de engorde		223	
Vacas		919	
Toros		92	
Terneros		283	
Ganado caballar		Cabezas	366
„ mular		„	44
„ de cerda		„	735

NOTAS.—No hay en todo el cantón un sólo semental de raza extranjera. Tampoco hay representante alguno del ganado asnal, por lo que ha de inferirse que el ganado mular ha sido llevado de otros lugares.

Valuando la riqueza pecuaria de este cantón á $ 35-00 la cabeza de los ganados vacunos, caballar y asnal, y á $ 5 00 el de cerda tendríamos:

2,057	cabezas de ganado vacuno				
366	„	„	„	caballar	
44	„	„	„	mulat	
2,467	„	„	„	á $ 35–00 cqu.	$ 86,345 00
735	cerdos á			5–00 „	„ 3,675 00
				Total	$ 90,020 00

que distribuídos entre la población que Esparta tiene actualmente, resulta un cuociente de $ 22-27 para cada uno de sus 4,042 habitantes.

Erratas.

En la plana 31 en el capítulo SECCIÓN AGRÍCOLA INDUSTRIAL, línea 31 donde dice *proponerse* léase *posponerse*.

En la misma plana 31 en el capítulo CONCLUSIÓN, línea primera donde dice *acuerdo* léase *cuaderno*.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

FERRO CARRIL AL PACIFICO

ESTUDIOS PRACTICADOS BAJO LA INMEDIATA DIRECCION DEL INFRASCRITO JEFE DE LA SECCION DE CAMINOS Y PUENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

OCTUBRE DE 189[illegible] A. Gonzalez

EXPLICACION

- F.C. en explotacion
- Primera linea de Merivale de excesivo costo
- Linea definitiva de 10 de 130 Km. y gradientes hasta de 8½ % (San José á Puntarenas)
- id. id. de Marbua y de 111 Km. y [illegible] id. id. 4 % id.
- id. del infrascrito de 90 Km. y [illegible] id. id. 2½ % (San José á Tivives)

ESCALA DE LEGUAS

VERTIENTE DEL POAS

VERTIENTE DEL BARBA

VERTIENTE DEL AGUACATE

VERTIENTE DEL PORTICAL

VERTIENTE DE CANDELARIA

GOLFO DE NICOYA

RIO VARRANCA

RIO GRANDE

RIO COLORADO

RIO BARRANCA

RIO PORTIL (AFLUENTE DEL SAN CARLOS)

SAN RAMON

PALMARES

QUEBRADA GRANDE

JESUS

ESPARTA

CHACARITA

RIO PAIRES

S. RAFAEL

RIO JESUS MARIA

R. SURUQUES

R. SURUQUITAS

Q. LENTERO

SAN MATEO

RIO BURUQUES

RIO MACHUCA

ATENAS

Q. CACHO

R. CAJON

LA GARITA

V. CONCEPCION

EL ESCOBAL

Q. LAPAS

R. SAN LORENZO

R. LA BALSA

SAN PABLO

R. TIZATE

TURRUCARES

GRECIA

RIO ARENA

Q. CARBON

Q. PLATANILLAL

Q. TAMBOR

Q. MURCIELAGO

Q. TABACON

RIO ITIRRISU

RIO ACUELETE

RIO ITIRRISU

RIO PRESURAS

RIO ITIQUIS

Q. MADRIGUILLA

RIO POAS

RIO ALAJUELA

RIO CIRUELAS

RIO SEGUNDO

ALAJUELA

S. JERONIMO

S. ANTONIO

S. RAMON

S. JOAQUIN

S. ISIDRO

S. VICENTE

S. LUCAS

RIO VIRILLA

R. SANTANA

R. CENTINELA

RIO TORRES

RIO TIRRUI

RIO ESCAZU

RIO MARIA AGUILAR

PACACA

ESCAZU

SAN JOSÉ

S. PEDRO

ZAPOTE

GUADALUPE

RIO OCCIDENTAL

RIO TORRES

BARBA

S. JERONIMO

S. RAFAEL

S. ISIDRO

S. VICENTE

S. LUCAS

RIO VIRILLA

HEREDIA

S. ANTONIO BELEN

R. CENTINELA

RIO SEGUNDO

RIO VIRILLA

RIO HONDURA

RIO SAN JOSECITO

VERTIENTE

PUNTARENAS

CALDERA

RIO GRANDE

PAIRES

ESTUDIO QUE SERA PRACTICARSE

TIVIVES

RIO GRANDE

RIO PIEDRAS BLANCAS

RIO PIEDRAS NEGRAS

TARCOLES

R. TARCOLES

PITAL

R. ALCANTARILLA

R. BALSERA

R. PITAL

LAS AGUJAS

TRES PIEDRAS

LA HERRADURA

PUNTARENAS

PUNTICAL

TABACERA

PALMICHAL

PUENTARENAS

Q. CONEJO

ROSARIO

CORRALILLO

R. CANDELARIA

SAN CRISTOBAL

FRAILES

RIO TARRAZÚ

RIO PARRITA

SAN MARCOS

R. SAN PABLO

CULEBRA

UNION

ASERRI

ACOSTA

DESAMPARADOS

S. ANTONIO

R. VIRILLA

R. CANDELARIA

RIO GRANDE DE CANDELARIA

84° 30'

84° 40'

84° 50'

84° 30'

84° 20'

84° 10'

84°

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

P.

Tengo la honra de acompañar á la presente el informe anual de los trabajos llevados á cabo por las diversas secciones de que se compone este Centro, durante el presente año económico, permitiéndome dar personalmente cuenta en lo que se refiere al Teatro Nacional.

Á mediados de octubre del año próximo pasado, se recibió de los señores Molinari & Riatti la obra de ornamentación por ellos contratada, no sin haberles llamado antes la atención sobre la necesidad de corregir las pinturas en el cielo raso de los dos saloncitos situados en cada uno de los extremos del gran salón ó foyer, pinturas en las que, si bien el paisaje es aceptable, no sucede lo mismo con las figuras alegóricas de la Comedia y de la Tragedia que allí se ven y que carecen en lo absoluto de arte y de buen gusto. A la habilidad del señor Serra se convino confiar la reforma de esos grupos, y si los señores Molinari & Riatti no la llevaron á cabo, fué, no hay duda, por haber ocupado el edificio la Compañía de Ópera Francesa, aun antes de dar la última mano á otros pequeños detalles de ornamentación; pero hoy que el Teatro tiene sus puertas cerradas, es el momento oportuno de hacerla y evitar así el feo contraste que forman las pinturas de que me ocupo con los hermosos lienzos del gran salón, con el del cielo de la platea y con el buen gusto de la ornamentación en general.

Entre las reformas más importantes que se han hecho al interior del edificio, merecen especial mención la del vestíbulo y la de la galería de pasos perdidos. Cortada esta última en el centro, las elegantes escaleras de mármol han tomado, con la reforma y con la ornamentación adecuada que tienen, un aspecto suntuoso, puede decirse. La ejecución del corte se confió al arquitecto don Lorenzo Durini, quien, como en otros trabajos importantes en el mismo edificio, confiados á su dirección, lo llevó á feliz término.

El señor Povedano, Director de la Escuela de Bellas Artes, contribuyó, por amor al arte y sin retribución ninguna, con la bonita alegoría del Arte, pintada en el escudo central de los tres que se encuentran en el cubo de las escaleras principales y que hacen frente á las puertas del gran salón. La figura desnuda, en lo correcto de sus líneas y en la posición reposada que ocupa, revela conocimientos íntimos del arte, que honran al señor Povedano.

Han quedado sin pintar en el mismo cubo de las escaleras otros escudos; pero el señor Serra se ocupa actualmente en dar cumplimiento á esa parte del contrato.

La maquinaria para levantar la platea sufrió un pequeño daño en una de las ruedas de engranaje, y no se ha recibido, en espera de una rueda nueva pedida á Milán por los contratistas.

El haber introducido al interior del edificio agua potable en abundancia, por medio de una cañería especial, que arranca de la parte alta de la Fábrica Nacional de Licores, es otra de las mejoras importantes, como también lo es la colocación de las marquesinas.

La planta de la luz eléctrica es perfecta y el público ha podido juzgar, durante las noches de representación de la Ópera Francesa, tanto de la intensidad como de lo

bueno y fijo de la luz, exenta de molestas titilaciones. Esta planta, bajo la administración del inteligente electricista señor Rampazzini, puede utilizarse para mover por electricidad las máquinas de la Imprenta Nacional y proveer de luz á los edificios públicos, todo con marcada economía. El señor Rampazzini se ocupa en la formación del proyecto para someterlo á la aprobación de esa Secretaría.

En la conclusión del edificio, incluyendo el de la luz eléctrica y en las reformas hechas, tanto al interior como al exterior, se ha invertido la suma de $ 235,194-09. En esta suma están comprendidos $ 183,320-00, que han recibido los señores Molinari & Riatti, por el conducto de esta oficina, á buena cuenta de su contrato, á los cambios respectivos en la fecha de la entrega parcial.

Soy de V. atento servidor,

A. M. Velázquez

San José, 31 de marzo de 1898.

SECCION TÉCNICA

Trabajos sometidos para su estudio y aprobación por el 2º Jefe de la Sección de Construcciones

Plano general de los terrenos vendidos al Gobierno por don Gerhard Jäger para las Casas de Corrección y Cárcel-Penitenciaría para hombres y mujeres.

Plano general para la construcción de las cloacas de desagüe de los edificios Casas de Corrección.

Planta, corte y elevación para la prolongación del edificio Instituto Físico-Geográfico.

Planta, elevación y corte para la construcción de un nuevo edificio destinado á depósito de dulce en la Fábrica Nacional de Licores.

Planta, elevación y corte para la construcción en hierro del nuevo edificio municipal de la ciudad de Alajuela.

Plano general acotado de la plaza de la Fábrica Nacional de Licores para determinar el fácil escurrimiento de las aguas de lluvia y el arreglo de las cuatro calles públicas que la rodean.

Plano, corte y elevación de una casa de madera destinada para el muelle de San Rafael en el río San Carlos.

Croquis de un departamento suplementario para dibujo en la Escuela de Bellas Artes.

Planta, elevación y corte para la reconstrucción de la iglesia del barrio de San Juan de esta capital.

Planta, elevación y corte de una torre de hierro para el templo de N. S. del Carmen en esta capital.

Plano de un fortín con detalles para el Cuartel de la ciudad de Heredia.

Plano de la manzana nº 46 de la ciudad de Limón, en la que se encuentran tres casas que deben expropiarse para la prosecución del tajamar, pertenecientes á don José Muñoz.

Viajes de los empleados de la Sección de Construcciones

Los viajes de mayor importancia han sido los siguientes :

Á Alajuela para examinar el estado actual del edificio Escuela de Varones, tomar nota de las reparaciones más urgentes para su conservación y formular el presupuesto de costo de esas reparaciones.

Á la Sabana en esta capital para estudiar la resistencia de los edificios en el Hipódromo, indicar las obras á ejecutar en el caso de encontrarla deficiente y vigilar la ejecución de las mismas.

Á San Rafael de Heredia á dirigir la colocación del techo de hierro en el templo de esa villa. Estos viajes se han hecho por lo general una y hasta dos veces por semana.

Al mismo San Rafael para el trazado de varias calles del cuadrante de la ciudad.

Á San Pablo de Heredia á la inspección y vigilancia de la cañería.

Á Heredia: inspección de las obras en ejecución en las cárceles de hombres y de mujeres, inspección de las obras en ejecución en la portada del cementerio, nivelación de calles para el desagüe general y construcción del macádam.

Al puerto Limón, viajes para la inspección y estimación de los trabajos de saneamiento.

COPIA DE PLANOS

Copia de los planos y presupuesto de costo de la prolongación proyectada en el Instituto Físico-Geográfico.

Copia de los planos y presupuesto de costo de un edificio para depósito de dulce en la Fábrica Nacional de Licores.

Copia de los planos y presupuesto de costo del nuevo edificio municipal de la ciudad de Alajuela.

Dos copias del plano del terreno vendido por don Gerhard Jäger al Gobierno para la Casa de Corrección.

Copia del plano acotado de la Plaza de la Fábrica Nacional de Licores.

Copia del plano y presupuesto de costo para la Casa Nacional en el muelle de San Rafael en San Carlos.

Dos copias de los planos y presupuesto de costo del proyecto de reconstrucción de la iglesia de San Juan.

Copia del plano y presupuesto de costo del proyecto para una torre de hierro y modificaciones interiores en la iglesia de N. S. del Carmen en San José.

Copia del plano de la manzana nº 46 en que se encuentran las casas del señor Muñoz, sobre la línea del Tajamar en Limón.

Copia del plano de la cañería nueva del Teatro Nacional.

Tres copias de la planta del Teatro Nacional para los abonos de la Compañía de Opera Aubry.

Tres copias del edificio de la luz eléctrica del Teatro Nacional.

Varios planos en azul de la planta del 1º, 2º y 3er. cuerpo del Teatro Nacional.

Señor Director General
de Obras Públicas

Los trabajos ejecutados por la Sección de Construcciones en el año económico de 1897 á 1898, son los que á continuación se expresan :

Palacio Nacional

Reparación de varias ventanas y colocación de vidrios;
Colocación de género ahulado en el Salón de Sesiones;
Arreglo de todos los muebles del mismo Salón;
Construcción de dos estantes para la Secretaría del Congreso;
Reparaciones en el techo del Palacio;
Cambio de cerraduras diversas;
Reparación de dos limahoyas;
Pintura del Salón del Congreso;
Reformas en la cañería, deyerbas de la calle y varias otras pequeñas reparaciones.

El valor de estos trabajos asciende á .... $ 1,297 35

Ministerio de Relaciones Exteriores

Construcción y colocación de 7 puertas de madera con sus marcos y guarniciones;
Construcción y colocación de 7 ventanas de madera con sus marcos y guarniciones;
Colocación de vidrios en las puertas y ventanas;
Contrucción de un andamio para la colocación de las ventanas;
Repello de 31$^{m\,2}$ 50 de pared de mampostería;
Pintura de las puertas y ventanas reconstruídas.
El costo de estos trabajos asciende á .... $ 2,199 35

Ministerio de Instrucción Pública

Instalación de un aparato telefónico .... $ 60 00

Ministerio de la Guerra

Construcción y colocación de una puerta vidriera;
Reparación de dos puertas de madera;
Colocación de 12 picaportes, una cerradura y 4 vidrios;
Barnizar un cancel;
Colocación de 20$^{m\,2}$ de género ahulado.
Se invirtió la suma de .... $ 534 60

Ministerio de Gobernación

Compra de 100 cubiertas de tela, grandes;
Compra de varios otros útiles;
Compra y colocación de cerraduras;
Compra del tomo 19 del Diccionario Enciclopédico.
Se invirtió la suma de .... $ 293 50

Palacio de Justicia

Arreglo de la cañería;
Composición de una limahoya;
Trastejo de 92$^{m\,2}$ de techo;
Compra y colocación de un excusado;
Reconstrucción de 12$^{m\,2}$ de piso de madera;
Composición de una cerradura;
Repello con cemento de 25 metros de caño;
Desyerba de patios y calle.
El costo de estos trabajos asciende á .... $ 453 15

Dirección General de Estadística

Instalación de un filtro Pasteur con todos sus útiles;
Composición de un excusado y colocación de llaves;
Construcción de una asta de bandera;
Arreglo de canoas y tubos de desagüe;
Construcción de dos estantes para biblioteca;
Construcción de un escritorio;
Reparación de todos los muebles;
Traslación de la oficina al nuevo local;
Instalación de oficinas en el nuevo local;
Refección del edificio al interior y al exterior;
Construcción de tabiques, cielo raso y pintura general;
Compra de un juego de muebles.
Se ha invertido la suma de .... $ 4,866 15

Instituto Nacional de Higiene

Construcción de un armario de dos cuerpos, con hojas de vidriera;
Reparación de dos ventilaciones y un caño de desagüe;

Reparación de dos ventanas y dos puertas;
Construcción de un biombo y seis bastidores;
Trastejo de $25^{m\,2}$ de techo;
Reforma de la cañería y desyerba de la calle.
El valor de estos trabajos asciende á .... $ 326 00

Museo Nacional

Construcción de tres urnas de madera con 24 gavetas cada una;
Compra de seis bancos de hierro;
Se ha invertido la suma de .... $ 468 35

Liceo de Costa Rica

Construcción de una linternilla y cuatro puertas con sus marcos, guarniciones, etc.
Calzado de $18^{m\,2}$ de pared de ladrillo;
Repello de $8^{m\,2}$ de pared;
Trastejo de $492^{m\,2}$ de techo;
Reconstrucción de $146^{m\,2}$ de piso de madera;
Construción de $28^{m\,2}$ de tabique de madera;
Reparación de tres ventanas y colocación de treinta vidrios;
Construcción de una ventana vidriera;
Construcción de una pila de mampostería;
Forro de dos estanques con hierro;
Raspada y blanqueo de $854^{m\,2}$ de pared;
Desyerbas en los patios interiores y en la calle.
Se ha invertido la suma de .... $ 1,763.10

Colegio Superior de Señoritas

Enladrillado de $8^{m\,2}$ de piso;
Reparación de un caño interior;
Calzada de $30^{m\,2}$ de pared con cemento;
Reparación del portón;
Refección de varias puertas y ventanas y construcción de otras;
Colocación de vidrios;
Colocación de 32 pupitres;
Construcción de un pupitre y una tarima;
Construcción de un estanque para los filtros;
Construcción de $6^{m\,2}$ de piso de piedra y $15^{m\,2}$ de sillar fingido;
Reparación de varias tarimas y muebles;
Construcción de dos tablas para aplanchar y tres para coser;
Reparación de lavatorios;
Desyerba de patios y calles;
Construcción de diez linternillas;
Calzada de varias paredes con cemento romano;
Construcción de cincuenta tacos para asegurar las ventanas y cinco punteros;
Reforma de la cañería;
Repello de $25^{m\,2}$ de pared;
Colocación de cerraduras en varias puertas;
Reparación de once mapas;
Construcción de 32 metros de rodapiés de madera;
Se ha invertido la suma de .... $ 1,852 20

Ex-Universidad

Composición de una limahoya;
Demolición y reconstrucción de $189^{m\,2}$ enladrillado de piso;
Compra y colocación de $50^{m\,2}$ de tapiz;
Construcción de las tres puertas de la entrada del edificio;
Reparación de 37 pedestales del patio;
Trastejo de $115^{m\,2}$ de techo;

Construcción de tres puertas de dos hojas en el interior;
Refección de cinco ventanas vidrieras;
Demolición y reconstrucción de 20$^{m\,2}$ de piso de madera;
Construcción de 58$^{m\,2}$ de tabique de madera;
Reconstrucción de 7 cajones de excusado;
Desyerba de patios y calle.
El costo de estos trabajos asciende á .... $ 2,167 20

Casa Presidencial

Colocación de varias rejillas;
Trastejo de 120 $^{m\,2}$;
Reparación de canoas y tubos;
Reparación de varios muebles;
Arreglo de una galería y de los excusados;
Construcción de dos hojas de ventana con tela de alambre.
Se ha invertido la suma de ..... $ 1,046-60

Escuela de Bellas Artes

Construcción de 91$^{m\,2}$ de división de madera;
Construcción de 3 puertas y reparación de otras;
Repello de 10$^{m\,2}$ de pared;
Enladrillado de 3$^{m\,2}$ de piso;
Reparación de 6 cerradurras y composición de 5 llaves;
Blanqueo de 100$^{m\,2}$ de pared;
Pintura al aceite del edificio;
Construcción de una biblioteca y un armario de dos cuerpos.
Se invirtió la suma de ..... $ 881-10

Casa de Corrección de Menores

Trazado del terreno destinado á los edificios;
Corta de madera para el trazado de las calles;
Cercado de todo el terreno;
Acarreo de madera para la Fábrica Nacional de Licores.
Se invirtió la suma de .... $ 784-60

El Arquitecto don Lorenzo Durini dió principio á los trabajos en los últimos días del mes de abril del año próximo pasado y ha continuado sin interrupción, á pesar de lo fuerte del invierno. Los edificios en el departamento para hombres, están al terminarse, y los del lado opuesto, para mujeres, calle en medio, van muy adelantados.

Los materiales empleados para estas construcciones son buenos y hasta ahora todo ha marchado á satisfacción de la Dirección y de la Inspección.

El valor de la suma invertida es inferior á la cantidad del trabajo ejecutado, lo cual es una garantía de buena ejecución.

Hasta hoy se ha pagado al contratista la suma de .... $ 150,000-00

Instituto Fisico-Geográfico

Conclusión del 2º cuerpo de un armario;
Construcción de 2$^{m\,2}$ de pared de ladrillo;
Calzada de 13$^{m\,l.}$ de pared;
Repello de 39,$^{50\ m\,2}$ de muros;
Trastejo de 18$^{m\,2}$ de techo;
Reparación de las paredes interiores y aseo de desagües;
Excavación y relleno de 204$^{m\,3}$ de cloaca;

Construcción de una cloaca de mompostería de ladrillo y tapa de piedra de 60$^{m\,l}$ de largo por 0.40×0.40 para desagüe de los excusados de la planta eléctrica del Liceo de Costa Rica y del Instituto Físico Geográfico;

Reconstrucción de varias puertas y ventanas;
Construcción de pisos y divisiones de madera para excusados;
Desyerba de patios y calle.
Se invirtió la suma de..... ..... $ 933-85

Escuela de Niñas n. 1

Compra y colocación de vidrios..... $ 32-50

Edificio Metálico

Desyerba de plaza y calles ..... $ 36-00

Registro Público

Conclusión del 2º cuerpo de un armario;
Reparación de varios muebles;
Pintura con aceite de 186$^{m\ 2}$;
Se invirtió la suma de..... $ 81-15

Registro Civil

Construcción de 5 estantes de madera;
Construcción de 2 bibliotecas de 2 cuerpos;
Colocación de 20$^{m\ 1}$ de rodapié;
Construcción de 20$^{m\ 2}$ de cielo raso;
Repello de 15$^{m\ 2}$ de pared;
Blanqueo de 200$^{m\ 2}$ de edificio;
Refección de un estante.
El costo de estos trabajos asciende á ... . $ 1,413-20

Imprenta Nacional

Construcción de 12$^{m\ 2}$ tabique de madera;
Construcción de un aparador para el filtro;
Acarreo de hierro viejo al depósito de materiales;
Reparación de diez tragaluces;
Toma de goteras;
Construcción de un aparato para colocar dos estanques;
Trastejo de 405$^{m\ 2}$ de techo;
Construcción de dos caños de ladrillo;
Colocación de 25$^{m\ 2}$ de plantilla de piedra;
Enladrillado de 172$^{m\ 2}$ de piso;
Construcción de dos basas de piedra para colocar la bomba de la máquina de fuerza;
Calzada de 1,$^{200\ m\ 3}$ de pared;
Construcción de 8$^{m\ 1}$ de limahoya;
Reparación de 15$^{m\ 1}$ de limahoya;
Construcción de 4 puertas de excusado y de 2$^{m\ 2}$ de piso de madera;
Colocación de 7 $^{m\ 1}$ de cordón de piedra para una acera interior.

Se invirtió la suma de ..... $ 1,035-50

Dirección General de Telégrafos

Demolición y reconstrucción de 50$^{m\ 2}$ de acera de ladrillo;
Construcción y enviguetado de 136$^{m\ 2}$ de piso de madera;
Construcción de 65 basas de ladrillo y 40 de piedra;
Calzar 85$^{m\ 1}$ de pared;
Colocación de 84$^{m\ 1}$ de rodapié;
Pintura al aceite de 170$^{m\ 2}$ de pared y cielo raso;
Tapiz de 220$^{m\ 2}$ de tabique;
Desyerba de calle.
El costo de estos trabajos asciende á ..... $ 1,056-50

Archivos Nacionales

Trastejo de 185$^{m\ 2}$ de techo;
Reparación de dos limahoyas;
Colocación de un filtro;
Compra de útiles de oficina.
Se invirtió la suma de ..... $ 235-10

Biblioteca Nacional

Construcción de un estante de 13^{m} × 2.30;
Construcción de otro estante de 13^{m} × 2.50.
Se invirtió la suma de ..... $ 115-90

Inspección de Escuelas

Composición de canoas y tubos;
Composición de una limahoya.
Se invirtió la suma de ..... $ 31-60

Ex-Inspección General de Hacienda

Construcción de un tragaluz;
Colocación de 7 vidrios;
Pintura de 1,276$^{m\ 2}$ al aceite;
Tapiz de 208$^{m\ 2}$ de tabique;
Blanqueo de 306$^{m\ 2}$ de pared.
Se invirtió la suma de ..... $ 125-00

Dirección General de Correos

Composición de los canales y tubos ..... $ 14-00

Hospicio de Huérfanos

Acarreo de arenón y escombros ..... $ 6-00

Cuartel de Artillería

Construcción de 46$^{m\ 2}$ de acera de piedra cimentada;
Construcción de una cloaca de mampostería de 18^{m} de largo;
Rellenar un excusado;
Construcción de dos pilas circulares de mampostería en el patio;
Demolición del edificio viejo del patio para su reconstrucción;
Construcción de un edificio de dos pisos con galería alrededor, techo de hierro galvanizado y un fortín, pintado todo y destinado á habitaciones de la oficialidad;
Reformas generales de los cielos rasos, techo y piso del Cuartel;
Pintura general del edificio;
Desyerba de la calle.
El costo total de esos trabajos asciende á la suma de..... $ 19,914-10

Cuartel Principal

Demolición y reconstrucción de cielos rasos y pisos de madera en el segundo piso;
Reconstrucción del piso en el almacén de armas;
Construcción de 98 camas de madera;
Reconstrucción de las dos escaleras de la entrada;
Refección de las canoas y tubos de zinc;
Construcción de puertas y ventanas;
Refección de puertas y ventanas;

Reconstrucción de un caño de mampostería en el patio;
Nivelación del patio y arreglo del piso con arenón;
Refección de las barandas y pasamanos de las galerías del 2º piso;
Calzada de 93$^{m\,2}$ de pared;
Construcción de varios tabiques de madera;
Construcción de basas de ladrillo para los pisos;
Colocación de vidrios en varias puertas y ventanas;
Colocación de consolas de piedra para sostener las vigas de los cielos rasos;
Construcción de cornisas de madera en los cielos rasos;
Abertura de varias puertas y ventanas para dar luz al 2º piso;
Reforma general de la armadura de los techos;
Trastejo de varias partes del techo;
Refección de 53$^{m\,2}$ de empedrado;
Pintura general de todo el edificio y varias otras reparaciones.
Se invirtió la suma de ..... $ 16,047-05

Cárcel pública

Construcción de dos fortines y armadura de tres aleros en la parte interior del edificio;
Construcción y colocación de puertas de madera;
Reparación de varias otras puertas;
Demolición y reconstrucción de 175$^{m\,2}$ de piso de madera;
Construcción de una asta de bandera;
Construcción de 8 calabozos;
Calzada de 35$^{m\,2}$ de pared de mampostería;
Construcción de 34$^{m\,2}$ de techo de hierro galvanizado;
Construcción de 61$^{m\,2}$ de bahareque;
Construcción de 5,50$^{m\,2}$ de acera de piedra;
Construcción de 102 basas de ladrillo para pisos;
Construcción de 127 $^{m\,2}$ de tabique de madera;
Construcción de 63$^{m\,2}$ de pared de ladrillo;
Construcción de varias linternillas;
Repello de 339$^{m\,2}$ de pared;
Enladrillado de 94$^{m\,2}$ de piso;
Construcción de 33$^{m\,2}$ de piso de concreto;
Construcción de 18 camones y refección de 12;
Enlozado de 72$^{m\,2}$ de piso;
Colocación de varios vidrios;
Blanqueo de 551$^{m\,2}$ de pared;
Pintura al aceite de todo el edificio;
Construcción de una escalera;
Construcción de 75$^{m\,l}$ de rodapié;
Acarreo de materiales de construcción;
Reformas á varias ventanas del edificio y colocación de herramienta.
Se invirtió la suma de ..... $ 8,584-35

Comandancia de Plaza

Construcción de una caja para el reloj;
Compra y colocación de tapiz;
Pintura interior de cielos y puertas.
Se invirtió la suma de ..... $ 112-50

Inspección General de Hacienda

Construcción de una asta de bandera;
Composición de una limahoya y un tragaluz;
Pintura y tapiz de todo el edificio;
Arreglo de caños;

Construcción de canoas para bestias;
Traslación de la oficina.
Se invirtió la suma de ..... $ 707-65

Sección Comercial

Compra de un picaporte ..... $ 0-55

Gobernación de San José

Trastejo y enreglado de 1,439$^{m\,2}$ de techo;
Arreglo de las canoas y tubos de desagüe.
Se invirtió la suma de ..... $ 499-70

Cuartel de Policía

Composición de los tubos y canalones;
Demolición de 33$^{m\,2}$ de empedrado;
Construcción de 83$^{m\,2}$ de pavimento de concreto;
Enladrillado de 94$^{m\,2}$ de piso;
Construcción de 15$^{m\,2}$ de división de madera;
Arreglo del baño;
Demolición y reconstrucción de 9$^{m\,2}$ de piso de madera;
Reparación del fortín á la calle;
Construcción de 31$^{m\,2}$ de piso de cemento.
El costo de estos trabajos asciende á ..... $ 675-10

Galerón de Artillería

Entarimado provisional de 80$^{m\,2}$ de piso de madera;
Composición de la limahoya;
Colocación de 40$^{m\,l}$ de canal de zinc y dos tubos.
Se invirtió la suma de ..... $ 137-80

Caballeriza Nacional

Construcción y colocación de 9$^{m\,l}$ de tubos de desagüe;
Remiendo de las canoas y tubos viejos del edificio;
Construcción de 35.50$^{m\,2}$ de cielo raso de madera;
Construcción de 23$^{m\,2}$ de tabique de madera;
Construcción de un armario;
Reparación de la máquina de picar pasto y de una cuadra;
Reparación de un coche;
Demolición y reconstrucción de 30$^{m\,2}$ de acera de ladrillo petatillo;
Repello de 10$^{m\,2}$ de pared;
Trastejo de 1,410$^{m\,2}$ de techo;
Enreglado de 60$^{m\,2}$ de techo;
Construcción de dos lanzas y una portezuela para coche.
El costo de estos trabajos asciende á ..... $ 782-50

Fábrica Nacional de Licores

Construcción y conclusión de un departamento para depósito de dulce, montado sobre pilares de ladrillo, con piso de madera, forrado con hierro galvanizado liso, y techo y paredes de doble forro de hierro galvanizado.—Este edificio ha exigido un gran trabajo de mampostería, en razón de la fuerte pendiente del terreno en el lugar escogido para su construcción. Pero el esmero que se ha puesto en la ejecución de este trabajo, garantiza la solidez de los altos pilares destinados á soportar la carga enorme de 28,000 quintales de dulce;

Construcción de 85$^{m\,2}$ de esqueleto de madera para divisiones de hierro;
Forrado en hierro de 54$^{m\,2}$ de divisiones;
Reparación del excusado y colocación de 3 tapones;
Reparación de tres caños;

Arreglo de una puerta;
Refección de cubos;
Reparación de pisos;
Abertura de varias ventilaciones en los cuartos;
Construcción de un corredor de $11^m \times 4^m$ con techo de hierro;
Desyerba del patio;
Construcción de puertas y ventanas;
Reparación de diversos muebles;
Reparación del camino á la Fábrica;
Blanqueo de $2{,}000^{m\,2}$ de pared;
Construcción de $15^{m\,2}$ de bahareque;
Reconstrucción de $585^{m\,2}$ de pavimento de piedra;
Pintura al aceite de $1{,}555^{m\,2}$
El costo de estos trabajos asciende á .... $ 30,457-30

Casa de Moneda

Construcción y colocación de $94^{m\,l}$ de cornisa de madera;
Construcción de 2^m de chimenea;
Construcción de $48^{m\,2}$ de cielo de madera;
Pintura de aceite en $1{,}793^{m\,2}$
Blanqueo de $220^{m\,2}$ de paredes;
Colocación de $63^{m\,l}$ de molduras de madera;
Repello con mezcla de $10^{m\,2}$ de paredes;
Terminación de los hornos de recochar;
Colocación de 5 cerraduras y 2 picaportes;
Construcción de un cañón de $3^m \times 6^m$ y obstrucción de una media agua;
Colocación de una puerta de reja;
Construcción de $60^{m\,2}$ tabique de madera;
Construcción de una mesa y un estante;
Arreglo de $60^{m\,2}$ de jardín;
Construcción de tres poleas.
Se invirtió la suma de .... $ 3,055-30

Aduana Central

Demolición y reconstrucción de $812^{m\,2}$ de plantilla de piedra en el almacén;
Reparación de varias puertas y ventanas;
Reconstrucción de $3{,}216^{m\,2}$ de techo de hierro del almacén;
Reparación de dos escritorios;
Pintura al aceite de la parte exterior del edificio;
Construcción de una casita de hierro de $3^m \times 3^m$
Refección de $125^{m\,l}$ de cumbrera de hierro;
Construcción de baranda de madera en las oficinas;
Colocación de vidrios;
Cimentación de los pisos y construcción de $60^{m\,2}$ de división de hierro galvanizado.
Se invirtió la suma de..... ..... $ 7,642-20

Casa Mata.—(Pólvora)

Demolición y reconstrucción de $36^{m\,2}$ de piso de madera y enviguetado;
Construcción de 43 basas de ladrillo;
Reconstrucción de puertas de madera.
Se invirtió la suma de .... $ 280-15

Sifón, forma de cañería

Colocación de todos los tubos del sifón;
Conclusión de las pilas de mampostería á la entrada y salida del sifón;
Relleno de la excavación y conclusión general de la obra.
Ascienden los gastos á..... ..... $ 7,258-30

Plaza de la Fábrica

Demolición de la antigua atarjea, que ha sido reemplazada por el sifón;
Excavación de las calles que forman el circuito de la plaza actual;
Relleno de dicha plaza;
Construcción de los cordones de piedra alrededor de la plaza y de las cuatro calles formadas;
Demolición y reconstrucción de aceras de piedra y de cemento para las casas de los señores Field y Espinach, por haber sido bajado el nivel de la calle;
Construcción de la acera de piedra en la parte Oeste de la Fábrica Nacional de Licores;
Construcción con plantillas de piedra de los desagües abiertos de las cuatro calles;
Construcción de cuatro cloacas con aberturas de reja de hierro para recibir las aguas;
Repello y calzado de las casas de Field y Espinach;
Construcción de una escalera de cemento para subir á la acera Norte de la casa Espinach;
Reparación de los tubos de cañería que se han encontrado en la excavación de las calles;
Trasporte de materiales.
El costo de estos trabajos asciende á..... $ 11,058-55

Casa que fué de las señoritas Salazar

Reconstrucción de 19.20$^{m\,2}$ de acera de ladrillo ..... $ 13-50

Casa que fué de don Pantaleón Córdoba

Trastejo de 855$^{m\,2}$ de techo;
Desyerba de patios y calle.
Se invirtió la suma de ..... $ 393-70

Galerón de depósito de materiales

Recepción y entrega de materiales;
Alquiler del local y sueldo del vigilante.
Se ha invertido la suma de ..... $ 1,478-60

Solar del antiguo Teatro

Demolición y reconstrucción de 60$^{m\,2}$ de acera de ladrillo;
Desyerba del terreno.
Se invirtió la suma de ..... $ 134-50

Penitenciaría

Descuaje de cercas;
Limpia del potrero.
Se invirtió la suma de ..... $ 100-50

Carruaje Presidencial

Refección del carruaje y compra de materiales, ... $ 414-10

Parque Central

Limpia, desyerba general y riego;
Siembra de plantas extranjeras;
Compra de materiales y útiles de jardinería;
Reparación de seis bancas;
Compra de arenón para reparar los caminos;
Compra de varias plantas.
Se ha invertido la suma de..... $ 4,413-20

Parque Morazán

Limpia general y riego;
Siembra de plantas extranjeras;
Composición de dos puertas;
Compra de herramientas de jardinería;
Compra de plantas;
Composición de caminos.
Se ha invertido la suma de ..... $ 4,151-45

Parque Nacional

Limpia general y riego;
Siembra de plantas extranjeras;
Compra de plantas;
Construcción de un kiosko de madera;
Compra de útiles y herramientas;
Composición de los caminos;
Con los peones empleados en este Parque, se han atendido los parquecitos de la Merced y del Carmen.
Se invirtió la suma de ..... $ 5,008-65

Presidio de San Lucas

Compra de un filtro ..... $ 45-00

Cañería de Liberia

Construcción de la presa de mampostería;
Acarreo de piedra dura;
Construcción de un canal de mampostería;
Alquiler de bestias.
Se invirtió la suma de ..... $ 10,634-46

Cuadrante de Liberia

Gastos hechos en el cuadrante (jornales de los peones,)..... $ 459-50

Cañería de Santo Domingo de San Mateo

Gastos hechos en los estudios de la cañería, trazado y nivelación, etc., $ 148-00

Gobernación de Cartago

Valor de una prensa de copiar y útiles ..... $ 35-00

Cuartel de Heredia

En reparaciones hechas al edificio se invirtió la suma de ..... $ 3,717-45

Gobernación de Limón

Pintura al aceite de todo el edificio;
Construcción de excusados nuevos.
Se invirtió la suma de ..... $ 2,566-90

Ciudad de Santa Clara

Estudio y apertura de un camino entre la Colonia y *Patria*;
Compra de cable de acero y herramientas para un puente sobre el río Patria;
Conducción de materiales y útiles para este puente y acarreo de provisiones;
Compra de dos mulas para servir en los trabajos;
Estudio de camino;
Compra de herramientas;
Apertura del callejón del río Patria al río General;
Valor de grapas, rondanas, etc.;
Valor de medicinas;

Limpia del callejón y de las picadas;
Sueldo del Agrimensor y del Inspector de Trabajos;
El valor de estos trabajos asciende á ..... $ 11,038-25

Colonia de Aguas Zarcas

Deslinde definitivo del lado Norte del cuadrante;
Inspección hecha en el mes de setiembre de 1897;
Sueldo del Inspector.
Se invirtió la suma de ..... $ 1,284-00

Expedición á Caldera

Gastos comprobados, ocasionados en la medida de la milla marítima de Las Mesas á la boca del río Jesús María, en la costa del Pacífico,..... $ 726-00

Iluminación de edificios

Iluminación de todos los edificios públicos para las fiestas cívicas, $ 93-05

Cañería de Heredia, Barba y Naranjo

Clasificación de los tubos en la Estación del Ferrocarril é importe de cargarlos en los carros ..... $ 884-95

Gastos generales

Los gastos hechos en el año económico, como sueldos de empleados auxiliares, compra de útiles de geodesia y de dibujo y gastos de viaje ascienden á la suma de ..... $ 7,723-20.

Casa de Reclusión

Limpia de los pozos negros.
Desyerba de patios y calle.
Se invirtió la suma de ..... $ 333-75

Saneamiento de Limón

Los trabajos en el Limón se prosiguen con la mayor actividad.

La tubería madre de 10″ que debe proveer de agua potable á la ciudad, ha llegado á 5,000 metros del río Cieneguita y se continúa colocando á encontrar el río Banano á 30.m40 sobre el nivel del muelle de Limón, según contrato.

El tajamar y los boulevards que le rodean están al terminarse. Faltan sólo 100m de G á D y D á E para su completa conclusión. En la parte S. E. de la ciudad queda proyectada la parte de tajamar que corresponde al ferrocarril de K á X con los rellenos, boulevards y aceras correspondientes.

En este año económico los rellenos de las manzanas han adelantado bastante.

El plano que acompaña al presente informe da una idea exacta de lo ejecutado.

Las manzanas concluídas son:

16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, plaza del Mercado y plaza municipal.

El canal principal en la avenida E está completamente concluído.

El canal nº 2 de la avenida D está también concluído.

Los canales 1 y 2 de las calles nos. 1, 2 y 4 y los de las avenidas C y B están terminados.

El macádam hecho este año económico es de 2,413m. 3 512, que comprende el de los boulevards, de las calles adyacentes y de una parte de las calles D y C.

También se han construído muchos caños laterales de desagüe en casi la mitad de las manzanas rellenadas.

En general los trabajos que se ejecutan en el puerto de Limón son buenos y obedecen á la mejor disposición por parte de los encargados de su ejecución.

Al 4 de marzo actual la situación de los trabajos es como sigue:

Relleno, volumen total	225,809.$^{m\ 3}$215
Relleno debajo de las casas	16,931. „ 000
Relleno de piedra quebrada	537. „ 500
Macádam	4,719. „ 872
Mampostería de concreto	280. „ 806
Mampostería de desagües	9,481. „ 002
Id. id. debajo del ferrocarril	175. „ 392
Cubertura de canal principal	496.$^{m\ l}$ 79
Cubertura de canales nº 1	378. „ 31
Cubertura de canales nº 2	1,445. „ 10
Cubertura de canales boca de calle	328. „ 19
Tajamar y muros anexos	5,303.$^{m\ 3}$ 741
Aceras á lo largo del tajamar	706.$^{m\ 3}$ 713
Tubos de conexión de las casas	121 tubos
Bocas de entrada	10 bocas
Rejillas de hierro para caños	87 rejillas
Cañería, tubos	863 ^{T} 399
„ llaves de incendio	6
„ llaves de detención	2

Los gastos erogados en el presente año ascienden á $ 210,369-40, oro norte-americano.

Los gastos de Inspección subieron á $ 1,050-00, moneda del país.

Soy de V. atento servidor,

AUGUSTO FLA-CHEBBA

San José, 31 de marzo de 1898.

Señor Director General de Obras Públicas

S. D.

El informe de los trabajos ejecutados por la Sección de Caminos y Puentes durante el año económico que hoy termina, podía ser mucho más completo que lo que esta pequeña reseña contiene, pero las ocupaciones tan perentorias que me ha impuesto el Ferrocarril al Pacífico absorben casi todo mi tiempo y no he podido arreglar para la litografía algunos planos que ilustren la materia y que pudieran hacerla interesante. Me concretaré, pues, á lo principal, prometiéndome más adelante coleccionar en un informe especial datos de mayor importancia.

Ferrocarril al Pacífico

Esta obra, según el contrato respectivo celebrado para su construcción, deberá ejecutarse de acuerdo con el trazado hecho por esta oficina, salvo aquellas modificaciones requeridas por la definitiva localización; y como ésta no estaba aún ejecutada, el Supremo Gobierno resolvió que fuera hecha por el infrascrito, trabajo en que me ocupo desde el mes de octubre último, alternándolo con la inspección de los trabajos de construcción y la estimación mensual de las obras ejecutadas. Tal condición no me ha permitido dedicar á la localización sino pocos días durante cada mes, y ese es el motivo por el cual hasta la fecha sólo haya fijado definitivamente las 22 millas ó 34 kilómetros en donde están repartidos los trabajos de construcción, principiados por el señor contratista también en octubre, ó sea cuatro meses antes del término fijado en el contrato.

Las 22 millas localizadas comprenden: 4 entre los rieles del ferrocarril al Atlántico y el extremo occidental de la Sabana; 12 de este punto al río Ciruelas; en Turrúcares la 17 y la 18; en Río Grande la mitad de la 19, la 20 y la mitad de la 21 que termina en el paso del río; y en El Escobal, frente al Monte del Aguacate, la 30 y la 32 que concluye media milla antes del paso de la Concepción.

En unas secciones los volúmenes de la línea localizada son menores que los de la línea preliminar y en otras al revés, lo mismo que sucede con la cantidad de roca que los cortes arrojan; y yo abrigo la esperanza de que tales circunstancias se equilibrarán para no hacer en definitiva gran diferencia en los valores fijados en el contrato. En uno ú otro caso mis esfuerzos se concretan á tratar de obtener en la localización los menores volúmenes posibles, manteniéndome dentro de los límites del contrato y respetando la racionalidad de las cosas.

Como la línea preliminar que partía de la Sabana descendía por espacio de unos 4½ kilómetros con el 3 o/o, y el contrato fijó como límite el 2½ o/o, efectué la localización haciendo el desarrollo correspondiente para este intento, y la línea, como es natural, aumentó de longitud un kilómetro próximamente, que gané de nuevo en las inmediaciones de Turrúcares, como ya lo había previsto en el estudio primitivo. No obstante aquella circunstancia, los volúmenes de los primeros kilómetros hasta San Antonio de Belén de la línea localizada, son menores que los de la preliminar: éstos ascendían en cortes y rellenos á 148,000 metros cúbicos y aquéllos ascienden á 100,000 metros cúbicos en números redondos.

Con respecto á la mampostería no puede hacerse todavía una comparación porque falta efectuar las excavaciones para los cimientos del puente de la Quebrada Bermúdez, pero la diferencia en más ó en menos no será de consideración.

La diferencia de 48,000 metros cúbicos de remoción de material que he podido economizar en la localización de los primeros 10½ kilómetros la consume prácticamente la sección de 6½ kilómetros, de 41,573 $^{m\ 3}$ de volumen comprendida entre los rieles del ferrocarril al Atlántico y el extremo occidental de la Sabana, que como se recordará no entró en la estimación de la línea preliminar efectuada por esta oficina, y cuyo trabajo, ya ejecutado, arroja las cantidades siguientes:

Desde el extremo occidental de la Sabana	Excavaciones en tierra	Rellenos	Mampostería
Kilómetros	M. ^{3}	M. ^{3}	M. ^{3}
— 1	1,505.^{990}	1,122.^{851}	13.^{658}
— 2	1,186.^{339}	135.^{228}	24.^{019}
— 3	2,284.^{360}	909.^{924}	49.^{225}
— 4	2,089.^{845}	6,646.^{112}	311.^{074}
Aplanamiento de la Estación	6,408.^{585}	5,956.^{832}	250.^{592}
— 5	1,428.^{451}	760.^{104}	36.^{395}
— 6	3,092.^{825}	5,314.^{842}	34.^{965}
— 6½	2,727.^{633}	3.^{362}	28.^{188}
	20,724.^{028}	20,849.^{255}	748.^{116}

La localización de la línea en las inmediaciones de Turrúcares tiene sobre la preliminar y no obstante que ella ha servido de base, varias ventajas: menor distancia, menor longitud de curvatura, menores volúmenes de trabajo, y más proximidad á la población.

La distancia más ó menos recta entre Turrúcares y el paso del río Grande es muy corta para la diferencia de altura que deberá bajarse con el 2½ o/o, y en ese concepto he tenido que desarrollar la línea, aprovechando los menores detalles topográficos de la localidad para obtener la longitud necesaria é indispensable para la resolución del problema; la figura de la línea, como se verá en los planos, ha resultado curiosa é interesante, y no de otra manera habría podido obtenerse una gradiente fácil, en cambio de otra mucho mayor, siguiendo las vegas de los ríos Alajuela y Siquiares, como se intentó en épocas anteriores.

Mi criterio dominante en la localización de la milla 32 ha sido la seguridad de la línea en el mejor sentido; la disminución de la mampostería, siempre de costosa y difícil ejecución cuando se trata de levantarla en suelos cuyo talud natural llega hasta 45 grados, y como resultado de esto último la disminución de los rellenos, ejecutándolos en aquellos puntos en donde se sostengan por sí mismos sin necesidad de protegerlos con grandes muros de retención ó admitiendo, en caso contrario, un volumen irracional por lo extraordinario. De cualquiera otra manera que se localice la milla 32 se aumentarán los volúmenes de trabajo considerablemente, como puede probarse cuando se quiera, á pesar de que en la forma expuesta son ya mayores que los de la preliminar, si bien la longitud se ha acortado en unos cien metros.

Los trabajos los ejecuta el contratista por medio de sub-contratos parciales que multiplican naturalmente las atenciones de la inspección de la obra á efecto de hacer cumplir las estipulaciones del respectivo contrato.

Cada mes recorro los trabajos para medir la cantidad de obra ejecutada, habiendo formulado hasta la fecha cinco estimaciones, ó sean las que corresponden á los meses de octubre á febrero, que suman como sigue:

	Excavaciones en tierra	Excavacs. roca suave	Excavacs. roca dura	Rellenos	Mampostería
	M.³	M.³	M.³	M.³	M.³
Octubre	7,806.552			2,886.392	
Noviembre ..	15,366.342			6,419.892	170.372
Diciembre ...	13,898.688	459.928		6,521.504	249.446
Enero.....	24,452.355	439.300		16,562.909	331.520
Febrero.....	24,615.622	6,747.648	792.268	18,194.049	853.298
	86,139.559	7,646.876	792.268	50,584.746	1,604.636

y que según la cláusula XIII del contrato, dan los valores siguientes:

86,139.559	m³	excavaciones en tierra á oro	₱ 0.485	$ 41,777-69
7,646.876	,,	,, en roca suave á oro	1.15	8,793-91
792.268	,,	,, ,, ,, dura á oro	1.505	1,192 36
50,584.746	,,	rellenos, á oro	0.353	17,856-41
1,604.636	,,	mampostería, á oro	13.09	21,004-68
				$ 90,625-05
		Administración, ingeniería, etc. (proporción según la cláusula III)		$ 10,896.20
				$ 101,521.25
		Cuyo total de oro americano se le ha pagado al contratista así:		
		En efectivo		$ 50,760.62
		En bonos ¾ partes del resto		38,070.48
				$ 88,831.10
		Quedando en bonos la última cuarta parte en manos del Gobierno		$ 12,690.15
		Suma igual oro americano		$ 101,521.25

La circunstancia de haberse principiado la construcción del ferrocarril cuatro meses antes del término fijado para ello, le permitirá al contratista tener á la fecha, ó sea dos meses después de haber comenzado á correr el término legal, 14 kilómetros de cama concluída (excavaciones, rellenos y mampostería) y lista para recibir el tendido de los rieles; además está muy vencida la mampostería que recibirá los puentes de acero de los ríos Torres y Virilla de 90 y 70 metros de longitud respectivamente, y muy adelantados los trabajos de excavación de la milla 32 que es una de las dos millas más difíciles de toda la línea.

Hoy están los trabajos repartidos entre San Antonio de Belén y el paso del río Grande (3 ó 4 kilómetros aguas abajo de la Garita), y calculo que en cuatro meses más quedará la cama lista hasta este último punto y se dará principio entonces al tendido de los rieles.

Durante la ejecución de los trabajos se han suscitado entre el contratista y el que suscribe, varias cuestiones que no es de oportunidad citar ahora, y que el Gobierno ha resuelto siempre del lado más favorable para los intereses nacionales. Actualmente el señor contratista ha protestado como contraria á sus intereses, la clasificación del material anotada por mí en la última estimación de febrero, y ha pedido que la cuestión se someta á peritos para su resolución. El señor contratista acusa de arbitraria mi clasificación, y como el asunto es de mucha monta para ambos contratantes, me voy á permitir exponer las razones que han servido de fundamento á mi proceder.

Dice el contrato respectivo: "La clasificación con tierra y piedra será la siguiente:

Tierra.—Tierras de cultivo, arcillas suaves, arena, arenón y cascajo suelto.

Roca suave.—Pizarras suaves, sulfatos ó carbonatos de cal, piedras areniscas y conglomeradas.

Roca dura.—Granitos, cuarzos, basaltos, pórfidos y toda otra materia de naturaleza y resistencia iguales ó mayores que las anteriores."

El argumento del señor contratista es el siguiente: si las arcillas suaves son las que entran en la clasificación de tierra, las duras no están clasificadas, en cuyo caso tengo derecho á un precio medio entre las clasificaciones de tierra y roca suave.

Mi criterio, que rechaza el argumento anterior, es el siguiente: el adjetivo *suave* que acompaña á la palabra arcillas en la clasificación anterior, es enteramente relativo, y si la arcilla que el contratista llama dura, por cuanto no penetra el arado con facilidad ahora en verano, es de menor consistencia ó dureza que otra materia incluída en la misma clasificación de tierra, claro está que la arcilla que él apellida dura estará también incluída en aquella misma clasificación.—Pues bien, el cascajo sueito y que se llama así y que así lo he considerado cuando se muestra en pedazos duros, cimentados y compactos, menores que un metro cúbico de volumen, forma, cuando se presenta en los cortes mezclado con la tierra, un compacto de mayor consistencia que la arcilla dura del señor contratista.—Desde luego se comprenderá que para sostener su criterio el señor contratista considera la materia últimamente descrita como roca suave, cuando mirando el asunto con todo rigor, no tiene ninguno de sus atributos: en efecto,—son aquellas materias terrosas,—y si nos fijamos en los principios equitativos y justos de la clasificación, toda materia terrosa tiene que estar incluída en la primera parte de ella.—Para esclarecer más el asunto compárese la clasificación del contrato antes expuesta con la que se acostumbra en los EE. UU., tomando al caso las especificaciones del Nasville, Chaltanooga & St. Louis Railway y que en la parte conducente dicen así:

"*Clasificación.*—El material excavado estará comprendido en las tres clases siguientes: tierra, roca suelta y roca sólida.

Tierra.—Todo material no incluído en las descripciones que siguen adelante de roca suelta y roca sólida, tal como barro, arena, cascajo, arcilla y toda otra materia terrosa por dura ó compacta que sea; todo material tomado para rellenos, lo mismo que toda piedra ó mineral de hierro en masas continuas ó separadas que contengan menos de un pie cúbico, se clasificarán y estimarán como tierra.

Roca suelta.—En esta denominación se incluirá toda clase de piedra, pedrones, roca desagregada y mineral de hierro encontrados en masas separadas conteniendo no menos de un pie cúbico cada una y no más de una yarda cúbica; también piedras areniscas suaves y desmenuzables, extractos sueltos de piedra de cal y cascajo cimentado y compacto en masas que contengan no menos que una yarda cúbica: las piedras areniscas de cal y el cascajo, siempre que en la opinión del Ingeniero se requiera de explosivos para romperlos.

Roca sólida.—Toda roca sólida y compacta, tal como piedras de cal y areniscas, lo mismo que minerales de hierro en masas no menores de una yarda cúbica y que no puedan removerse sin explosivos."

Hágase la comparación anterior y se verá que el criterio que sostengo no es solamente mío, sino el que generalmente se acostumbra y el que el contrato fija terminantemente.

Según se ve del argumento que el contratista quiere sostener, se considerarían solamente como tierra, si la razón estuviese de su parte, las de cultivo y las otras ma-

terias de consistencia más ó menos igual,—lo que sería un absurdo, atendiendo al precio enorme que sería el de 48½ centavos oro por la ejecución de las excavaciones en aquellas materias, que el Gobierno paga —Si el Gobierno fijó ó aceptó el precio de 48½ centavos oro por el metro cúbico de excavación en tierra fué precisamente considerando incluídos en ella las materias que se discuten y que nuestro pueblo llama terrenos cascajosos.—A no ser así el precio no habría pasado nunca de unos 14 centavos oro que es el admitido comúnmente.

No habría equidad ninguna á mi juicio, si el precio de 48½ centavos oro no considerara incluídos en la clasificación de tierra los terrenos de tránsito de tierra á roca, hablando en términos más generales, siempre que como antes he dicho y lo especifica la clasificación americana, no se presente en compactos cimentados mayores de un metro cúbico de volumen y que requieran explosivos para romperlos.

Aceptar un precio medio como el señor contratista pretende, pues á eso se reduciría el darle un tanto por ciento de aquellas materias como roca suave, sería desvirtuar el contrato; y si la mente del Gobierno al efectuar el contrato no hubiera sido la que yo sostengo, habría dividido más los precios determinando otra clasificación como la española, por ejemplo, que es la siguiente:

Excavaciones				
En tierra			*En roca*	
Franca	Dura	En terreno de tránsito de tierra á roca	Floja	Dura

La clasificación nuestra abarca en un solo grupo las tres primeras columnas y lo demuestra, como he dicho, el precio de 48½ centavos oro que el Gobierno le paga al contratista por cada metro cúbico de excavación que ejecuta.

Si la cuestión se considera bajo el punto de vista puramente justo y equitativo, también está la razón de parte del Gobierno: en efecto, ¿está el contratista señor Casement perdiendo su dinero al ejecutar las obras de excavación? De ninguna manera, puesto que él le paga á los sub-contratistas que efectúan la materialidad del trabajo, por cada metro cúbico de excavación en roca suave, clasificada según contrato, menos que lo que el Gobierno le reconoce á él por metro cúbico de excavación en tierra.—Sospecho que este desequilibrio es el que ha dado margen con el disgusto de algunos sub-contratistas á la presente cuestión, y juzgo que el contratista señor Casement trata de sacar del Gobierno la diferencia, en lugar de ser más equitativo con sus trabajadores.

Como último argumento en apoyo de mi criterio manifestaré que las excavaciones en el material que se discuten, ejecutadas por esta Sección en los caminos que se construyen, cuestan mucho menos que 48½ centavos oro.

Espero que los razonamientos anteriores aclararán el asunto suficientemente y que significa para el Gobierno una considerable cantidad de dinero.

La cuenta que lleva la oficina con el nombre de Ferrocarril al Pacífico asciende en el presente año económico á $ 16,106-15, que se descomponen así:

Reparaciones en las calles de La Pólvora y carretera nacional á Cartago, deterioradas con motivo de las excavaciones del ferrocarril. ..	$ 2,074-25
Indemnización y valores de cercas pagadas por daños causados en algunas propiedades atravesadas por la vía férrea	3,234-60
Gastos hechos en estudios del puerto de Tivives por los señores Delavigne en mayo de 1897 y Orget en marzo de 1898.....	1,040-55
Gastos hechos por el infrascrito en la localización de los 34 kilómetros en construcción del ferrocarril.....	9,756-75
Total.....	$ 16,106-15

En el valor de $ 9,756-75 está incluído el de $ 1,350-95 á que asciende la construcción de dos casitas portátiles de madera que me sirven de campamento y el de los salarios de algunos de los empleados que auxilian la inspección de los trabajos de construcción del ferrocarril.

Cuestas del Tablazo y Arrepentidos

(En el camino que conduce á San Marcos y Santa María)

Una vez concluídos estos caminos con la anchura de 3 metros en toda su extensión de 9½ kilómetros que se había pensado darle únicamente, se resolvió extenderla hasta 5 metros en vista de la importancia que tomó el tráfico, aumentado en buena proporción, y que es la mejor muestra de la buena aceptación que ha tenido. Desde antes de estar estos trozos de camino en mediana aptitud para ser abiertos al servicio público, fué reclamado el tráfico por el vecindario que transita hoy por él continuamente.

Falta muy poco para que el camino pueda considerarse terminado, como lo dice el señor Carranza en su informe que á continuación se inserta.

"Señor Jefe de la Sección de Caminos y Puentes
de la Dirección General de Obras Públicas

De la inspección personal del camino del Tablazo, me permito dar á V. el informe siguiente:

En la parte alta de los Comunes, el terreno es demasiado suave y por consiguiente será menester lastrarlo, porque de otra manera el paso en ese punto será dificultoso en el invierno.

Un pedazo, antes de llegar al alto, está á medio lastrar, lo mismo que el muro de retención del segundo torno, que no se ha terminado aún.

Algunos trechos todavía necesitan ser ampliados (1½ kilómetros próximamente) y con estas reformas el camino quedará terminado.

Solamente los que hemos viajado á Dota con alguna frecuencia, podemos apreciar justamente la importancia que ese camino ha dado á toda esa región del Sur. El solo hecho de que el tráfico este año ha sido casi el doble del de los otros años, es una prueba bastante para comprender que el dinero que se ha invertido en ese camino corresponde á los empeños que el Gobierno ha tenido por mejorar la condición de toda aquella localidad.

El camino es amplio y hermoso, y su lecho fuerte, lastrado en su mayor parte por su propia naturaleza, y de consiguiente las reparaciones que exigirá anualmente serán de muy poca monta.—Los puentecitos y medias cañas se conservan en buen estado.—Las cercas á uno ú otro lado ó á ambos lados están hechas en toda su extensión donde ha habido necesidad de hacerlas.

Esto es cuanto tengo que informar, suscribiéndome su atento servidor,

Leónidas Carranza"

Lo gastado durante este año en las obras anteriores asciende, como puede verse en los cuadros correspondientes al final de este informe, á $ 32,443-70. Juzgo que una vez terminado el camino, su costo no se apartará mucho del término medio de 5 á 6,000 00 pesos por kilómetro, que viene fijando esta oficina para los trabajos de tierra en terrenos de faldas medianamente escarpadas.

Camino al Puriscal

Los trabajos en este camino se concretaron á concluir la calzada de los cementerios á la boca occidental de la Sabana que estaba próximamente á la mitad á fines del último año económico, y cuyo trabajo se terminó el 17 de noviembre último; y á comenzar la construcción del trozo próximo á Pacaca á que se refiere el informe del señor Vásquez que á continuación se copia.

La anchura de la calzada cuenta 5 metros entre las cadenas de piedra laterales, en toda la extensión de la Sabana, y 6 metros desde la boca oriental de la misma hasta los cementerios, midiendo esta última longitud 850 metros.—Si es verdad que un metro más de anchura aumenta considerablemente los gastos en los firmes de piedra partida, me resolví á hacerlos en atención á que la calle es sumamente ancha entre las cercas de las propiedades vecinas y constituye, por su proximidad á la ciudad, una de sus principales avenidas.

Los gastos que esta obra ha consumido, á pesar de la buena ejecución del trabajo, son considerables, pero hay que advertir que el firme de piedra partida de los 2½ kilómetros de que me ocupo fué emprendido para darle al Gobierno un dato seguro de lo que cuesta entre nosotros un trabajo de esa naturaleza ejecutado con alguna perfección.

De mi observación constante para tratar de aminorar los gastos en carreteras con su capa de piedra quebrada análogas á la anterior he hecho las siguientes deducciones.

1ª.—La anchura del firme debe reducirse á la estrictamente necesaria para el cruce de dos vehículos: 4^5 metros entre las mordientes será suficiente.

2ª—La caja que ha de recibir la piedra quebrada debe prepararse cuidadosamente antes, dándole la mayor consistencia posible, afirmando las partes suaves con pizones ó por medio del rodillo de vapor.

3ª—En lugar de una gruesa capa de piedra quebrada de 30 centímetros por ejemplo, es no solamente más económica, sino de mejores resultados prácticos una mucho menor, dígase de 15 centímetros, pero mejor tendida y elaborada, para lo cual los pedazos de piedra no deben diferir mucho en volumen unos de otros ni ser tan grandes como aquí se acostumbra.

El afirmado por medio del rodillo de vapor debe hacerse por trechos cortos distribuyendo la cantidad de recebo correspondiente y regando agua con profusión para que el recebo ocupe los huecos entre las piedras y amarre suficientemente, formando un compacto tan sólido como sea posible.

No obstante, mis esfuerzos en el sentido de la economía en el trabajo ejecutado, algo han podido alcanzar, puesto que resulta por término medio un gasto de $ 3-50 por carretada de piedra acarreada ó comprada, quebrada, distribuída y apizonada, incluyendo los gastos de apertura de las cunetas y la colocación de ambos cordones: si esa cantidad es enorme comparada con la de otros países, no lo es para el trabajo referido, si se toma en cuenta que el Municipio de esta ciudad paga para el arreglo de sus calles la misma cantidad por carretada de piedra al pie del quebrador únicamente.

Los gastos consumidos por este trabajo ascendieron durante el presente año económico á $ 19,365-67 de los cuales deben deducirse $ 141-50, que corresponden á la conservación de la calzada desde el mes de noviembre.—El valor restante de $ 19,224-17 comprende las partidas de $ 1,772-35 por carbón y reparaciones del quebrador; $ 250-00 valor de dos caños de mampostería y $ 422-50 valor de herramientas.

El valor total de la calzada, adicionados los gastos del año económico anterior, ascienden á $ 35,091-02 y fueron consumidas 10,000 carretadas de piedra contando los cordones laterales.—El valor de la compra de la piedra fluctuó entre $ 1'50 y $ 2-00 por carretada.

El informe del señor Vásquez, que se refiere á los trabajos próximos á Pacaca, dice así:

"Señor Jefe de la Sección de Puentes y Caminos

Tengo el honor de informar á V. acerca de los trabajos ejecutados en la carretera proyectada entre esta ciudad y Santiago del Puriscal.

Se dió principio á este trabajo en Pacaca el 19 de agosto de 1897, bajo la superintendencia del señor Licenciado don Carlos Francisco Salazar, y estuvo bajo mi dirección desde el 23 de diciembre del mismo año hasta el 2 de marzo de 1898, fecha en que se suspendió por orden de esta Dirección General.

Los cortes y rellenos de la calle central de Pacaca están concluídos y además

está lastrada la mayor parte de dicha calle con piedra menuda y arenón.—La longitud total es de 927 metros y la parte lastrada consta de 600 metros.

No se ha trabajado en la sección de caminos proyectada en terreno de don Luis Fernández, entre la calle central de Pacaca y propiedad de don José Rojas, por no haberse terminado con el señor Fernández los arreglos correspondientes.

En la finca del señor Rojas se han abierto 230 metros de camino, al Norte de Quebrada Honda, y 500 metros al Sur de la misma, en el sitio denominado "La Herradura", el cual tiene un talud que varía entre 15 y 20 metros de altura.

Se ha acumulado á la orilla del río Pacaca casi toda la piedra necesaria para la construcción del puente proyectado sobre el mismo.

El total de tierra removida es próximamente 15,000 metros cúbicos, de los cuales 5,000 poco más ó menos son de roca suelta.

El dinero gastado asciende á $ 17,484-73, divididos así:

Jornales.....	$ 16,546-08
Herramientas.....	938-65

No se han hecho los desagües, por cuyo motivo hay peligro de que las próximas lluvias perjudiquen el trabajo ejecutado.

La herramienta, planos, perfiles é instrumentos topográficos están depositados en casa del Jefe Político del cantón de Mora.

Con todo respeto soy de V. atento y seguro servidor,

M. E. Vásquez"

La calle de Pacaca, si bien cuenta con sus cordones de piedra, fué lastrada con arenón, que ha sido fácil conseguir, y con la piedra obtenida en los trabajos de excavación del camino, partiendo á mazo los pedazos más grandes; es difícil saber lo que cuestan aquellos 600 metros de camino lastrado, porque no se anotó ese trabajo en cuenta separada, pero suponiendo el valor mínimo de $ 6,000 por kilómetro, resultaría un valor de $ 3,600-00, y no puede haber costado menos.--Disminuído este valor del total de $ 17,484-73, queda para los 15,000 metros cúbicos de volumen de material removido, el de $ 13,884-73, y si le damos á los 5,000 metros cúbicos de roca suelta el valor de $ 1-25 por metro cúbico, que es el precio más bajo, y lo deducimos del último valor, quedaría para las excavaciones en tierra, entre la cual hay mucho cascajo, el valor de $ 7,634-73, ó sea el valor de 76 centavos por metro cúbico, que es bastante subido.—No obstante, debe recordarse que no se ha hecho cuenta del material acumulado para la construcción del puente sobre el río Pacaca, y que el trabajo ha tropezado con los inconvenientes de la instalación primera; en otras palabras, el anterior es el valor del trabajo en malas condiciones. Ultimamente y después que éste concluyó de organizarse satisfactoriamente, aquel valor se redujo á la mitad, según las observaciones hechas por el mismo señor Vásquez.

Camino á San Carlos

Los trabajos de este camino han marchado muy satisfactoriamente durante el año económico que hoy termina, y puedo asegurar que en lo general el dinero allí invertido, lo ha sido con inteligencia y conciencia, y la obra principia ya á producir los buenos resultados que el Gobierno previó al ordenar su ejecución, como lo dice en su informe el señor González Víquez, que á continuación se copia:

"*Señor Jefe de la Sección de Caminos y Puentes*

Cumpliendo las órdenes de V., paso á darle un informe general de los trabajos hechos en la carretera á San Carlos, durante el año económico que está al terminar.

Satisfactorio en alto grado para mí, es poder hoy manifestar á V., que debido á la asiduidad en el trabajo, pureza en el manejo de fondos y hábil dirección de los cuadrilleros don José Moya, don Reinaldo Arias y don José Torres, la carretera á San Carlos comienza ya á prestar importantísimos beneficios á las empresas de agri-

cultura establecidas en nuestras fértiles llanuras del Norte, con un costo relativamente pequeño.

Entro en detalles.

La sección entre el *Zarcero* y el río *Tapezco* está completamente concluída y puesta en servicio al público.—Estos ocho kilómetros de camino relativamente plano, pues apenas tiene el 8 o|o de gradiente, evitan las fuertes cuestas de *Cubillo*, *La Laguna*, *El Sahino* y el *Tapezco* del camino viejo, cuestas que exigían en invierno dos y hasta tres yuntas de bueyes para cada carreta regularmente cargada, y que á fines de invierno hacían materialmente imposible el tráfico por ellas, á causa de los barrizales que allí se formaban. Tal aceptación ha tenido este pedazo de camino, que puedo asegurar á V. que desde el día que se entregó al público, nadie ha vuelto á ocupar el antiguo camino.

La sección entre el río *Tapezco* y *La Cuesta del Muerto*, que consta de tres kilómetros, tiene ya preparado un trayecto como de medio kilómetro en cada extremo, y allí trabajaba el grueso de las cuadrillas, cuando el Gobierno se vió en la necesidad de suspender los trabajos para atender á las dificultades actuales con el Estado de Nicaragua.

Esta sección y la anterior estuvieron á cargo de don José Moya.

Entre el punto llamado *La Peña Grande* y el *Alto de Buenavista* quedaron completamente listos cuatro kilómetros, pero de éstos no aprovecha hoy el público sino dos, pues se hace preciso abrir paso en *La Peña* para comunicar este trayecto con el que se construyó en años anteriores, hasta el *Muelle de San Rafael*. Tan luego como se concluyan los trabajos de *La Peña*, donde actualmente trabaja don Augusto Marmochi, se pondrá en servicio todo este trayecto como de veinte kilómetros, que evita la *Cuesta de la Vieja*, el paso más difícil de todo el camino antiguo.

Entre el río *La Vieja* y el *Muelle de San Rafael* se hicieron diez puentes de madera sobre las quebradas que atraviesan el camino y se construyeron los bastiones de mampostería sobre los ríos *Vieja*, *Rourón*, *Peje* y *Platanar*, donde se colocarán los puentes de hierro que han llegado últimamente al país.

Estos son los trabajos hechos del Zarcero hacia el Norte.

Entre el Zarcero y el río *El Espino* se contrató con don Francisco Alvarado, tres kilómetros y ya están concluídos los dos primeros, pero no podrá ponerse en servicio este importante pedazo de camino, mientras no se comunique con el camino de *Llano Bonito*, que dista aún cosa de dos kilómetros.

Todos estos trabajos, incluído el que don Augusto Marmochi está haciendo por contrato en la *Peña Grande*, han costado á la Nación la suma de $ 87,469-40.

Soy de V. con todo respeto su afectísimo servidor,

DANIEL GONZÁLEZ VÍQUEZ."

El valor total de los gastos de $ 87,469-40, se distribuye así:

Jornales	$ 76,819 50
Herramientas	1,319 85
Materiales, como mecha, pólvora, dinamita, hierro y maderas para campamentos, cal, etc	3,720 45
Gastos generales, como cuido de bestias, fletes, compra de alambre para cercas, etc	5,609 60

También están incluídos en los anteriores gastos, el puente de madera del *Sahino* de 8 metros de luz, sobre mampostería seca de 4 metros de altura, y otro de 5 metros, así como 16 caños cubiertos, algunos de los cuales tienen hasta 20 metros de longitud, lo mismo que muchas medias cañas de piedra.

La Peña Grande constaba de unos 13,000 metros cúbicos de volumen de roca, de los cuales se contrataron los últimos 5,000$^{m\ 3}$ con don Augusto Marmochi, á $ 2-00 metro cúbico; este trabajo está próximo á concluirse y será el más difícil de todo el camino.

El contrato con don Francisco Alvarado, de la sección entre el Zarcero y Barranca, lo fué á $ 0-40 $^{m\,3}$ de excavación en tierra; $ 1-25 en roca suave; $ 2-00 en roca dura, y $ 0-30 el $^{m\,3}$ de relleno. El señor Alvarado está cumpliendo bien, y su trabajo es el que hasta ahora resulta más económico.

El anterior valor para los 15 kilómetros abiertos durante el presente año económico está más ó menos de acuerdo con lo estimado.

Cuando se recibió la orden de suspender los trabajos, principiaban éstos á repartirse entre el Jilguero y José de Jesús Castro, ó sea lo que constituye la Cuesta del Macho, que es la sección que falta por atacar para dejar la gradiente establecida desde el Zarcero hasta San Carlos.

Si las circunstancias que motivaron la suspensión del trabajo varían y se ordena la continuación de esta obra, muy pronto recibirá San Carlos el impulso que mejor puede modificar sus condiciones favorablemente.

Carretera Nacional

La conservación de esta carretera se ha ejecutado como de costumbre y con todo el interés que inspira el servicio público, teniendo únicamente que citar de nuevo el mayor ensanche que tomaron los trabajos durante este año, extendiendo la longitud de vía conservada de Bagaces á Liberia y de allí á la frontera de Nicaragua. Estos últimos trozos estaban en muy malas condiciones de vialidad, pero con los trabajos emprendidos mejorando gradientes y afirmando el suelo, se encuentran hoy de modo muy distinto y favorable.

El valor total consumido por estos trabajos asciende á $ 62,418-85, y deduciendo de aquí lo invertido entre Bagaces y la frontera, que suma $ 4,052-65, resta para los 118 kilómetros entre Cartago y Esparta el valor de $ 58,366-20, mayor en $ 9,455-45 que lo gastado durante el año económico tras anterior. La diferencia se explica con la mayor cantidad de material de piedra, ripio y arenón qne se ha invertido en la conservación de los diferentes trayectos durante este año y que sobrepasa la del año anterior en 9,373 carretadas, cuyo costo por carretada, según lo manifesté en mi informe anterior, puede estimarse en $ 1-00.

El material consumido durante este año se demuestra como sigue:

		MATERIAL COMPRADO			MATERIAL ACARREADO		
		Piedra	Ripio	Arenón	Piedra	Ripio	Arenón
Cartago á San José	21 kilómts.	996	....	581	715	145	....
San José á Alajuela	21 —	1,234	....	24	341	233	425
Trayecto por Heredia	12 —	1,071	1,058	69	5	28	3
Alajuela á Atenas..	22 —	1,477	385	11	308	1,510	425
Atenas á San Mateo	21 —	141	142	122	1,956	2,787	1,661
San Mateo á Esparta	21 —	....	....	100	2,274	938	2,021
	118 kilómts.	4,919	1,585	907	5,599	5.641	4,535
			7,411			15,775	
				23,186			

Con el ánimo de tratar de disminuir los gastos de conservación de la carretera, se nombró para que vigilara los trabajos durante el año que hoy termina un Inspector general, que se ha ocupado en recorrer la longitud total, frecuentemente; pero según se ha visto, si es verdad que la conservación ha sido mucho más esmerada, encontrándose hoy la carretera en estado de servicio muy lisongero, los gastos no han disminuído como se pensaba, observando que si durante un año bajan es á expensas del siguiente. No obstante, la verdad es que de un modo ú otro los gastos de conservación de la carretera son crecidísimos. invirtiéndose por kilómetro una cantidad doble de la que es común entre algunos países civilizados que más pagan por tal servicio, debido aún á las irregularidades que no han podido corregirse.

Una prueba falta aún por hacer en esta oficina para tratar de aminorar los gastos de que se trata, y es la de aprovechar el tiempo seco para acarrear todo el material que deba usarse durante el invierno, en lugar de suspender por completo todo trabajo durante aquella estación, como hoy se acostumbra. Si tal ensayo no diera el resultado apetecido, no habría más que variar por completo el sistema de administración, estableciendo la conservación por *camineros*, que recibirán los elementos necesarios para mantener en perfecto estado de tráfico el trozo de camino que cada cual reciba con tal objeto. Muy bien pudiera ser que el resultado satisfactorio obtenido en otras partes con este sistema se palpara aquí también y recompensara los gastos previos que habría que erogar para instalarlo.

Puentes

A principios de este año económico se terminó el puente sobre el río *Grande*, en el nuevo camino de Atenas á Grecia, de que dí cuenta en mi informe anterior. La importancia de la obra mereció la inauguración que ambos pueblos celebraron, y el señor Presidente de la República, que honró la fiesta con su presencia, fué el primero en pasar de una á otra orilla.

En el mismo camino está ejecutándose un puente de arco de 6 metros de luz, sobre el río *Cacao*, cuya construcción de piedra tallada en su mayor parte, se contrató con don Alfonso Solé, á $ 12-00 metro cúbico.

Don Augusto Marmochi dió cumplimiento al contrato con él celebrado para la construcción, á razón de $ 25-00 metro cúbico, de la mampostería que ha de recibir los puentes de acero que están ya en la Aduana Central de esta ciudad y que se colocarán en breve sobre los ríos *Platanar*, *Peje*, *Ronrón* y *La Vieja*, de 27, 15, 15 y 21 metros de luz, respectivamente.

La mampostería suma, como sigue :

La Vieja	203. 000 m^3
Ronrón	177. 070 „
Peje	195. 070 „
Platanar	233. 680 „
	808. 820 m^3

En el Guanacaste se han construído y están construyéndose algunos puentes nuevos, como los del *Salto*, *Liberia*, *Bagaces*, *Potrero* y *Platanar*, que contribuyen á mejorar mucho la vía que con aquellos lugares nos comunica.

Sobre el río *Aguas Zarcas* se ha construído también un puente provisional de madera para el servicio de la Colonia.

Camino á Sarapiquí

En la conservación de este camino se han invertido durante el año ₡ 5,642-75. La última visita para ver el estado de los trabajos fué practicada por el señor Carranza, cuyo informe es el siguiente:

" Señor Jefe de la Sección de Caminos y Puentes

He practicado la inspección de la carretera de Sarapiquí, según me fué ordenado por V., y debo manifestarle que los trabajos allí ejecutados me sorprendieron agradablemente. En vez de un camino de herradura que había hace poco más de un año, cuando fuí enviado á igual comisión, encontré un camino amplio, suficientemente para el paso de cualquier carreta. Los trabajos emprendidos últimamente han sido desde La Concordia hasta Cariblanco, que era lo más preciso á que debía atenderse. Éstos se han hecho con economía é inteligencia, y si hoy, parte de ese trayecto no está en buenas condiciones, á pesar de lo que en él se ha trabajado, es debido á que el terreno es muy suave y las lluvias este año han sido continuas, sin que haya podido secarse en los puntos escarvados. En dos ó tres pedazos cortos se ha hecho una empalizada que ha dado muy buen resultado. Los puentes están en buen estado, permitiendo el paso de carretas bien cargadas.

Creo que el encargado, señor Rothe, ha desplegado bastante actividad en estos trabajos; y es natural, porque á la Compañía de Sarapiquí interesa más que á ninguno otro que el camino se conserve en buen estado para el trasporte de sus maquinarias y exportación de sus productos. Ese interés lo veo demostrado por otra circunstancia, y es que en sus libros ví una partida de poco más de mil pesos, del dinero de la Compañía, invertidos en la mejora del camino, correspondiente al mes de diciembre próximo pasado.

Como se mandaron suspender los trabajos, hoy hay una cuadrilla de ocho ó diez peones ocupados en mejorar los lugares más malos que pueda haber en ese camino.

Cumplo así mi cometido, suscribiéndome de V. muy atento y seguro servidor,

LEÓNIDAS CARRANZA "

CAMINO VIEJO DE CARRILLO

Como las reparaciones requeridas por este camino están contratadas con don M. C. Keith, el infrascrito practicó, á principios del año económico, una visita de inspección, dando por resultado algunas observaciones que se hicieron con respecto á la ejecución de los trabajos fijados en el contrato y que pronto principiaron á atenderse. Ultimamente, el señor Carranza ha repetido la visita y ha vertido el informe siguiente:

" Señor Jefe de la Sección de Caminos y Puentes

El día 25 del presente me dirigí á Carrillo á cumplir la comisión que V. se sirvió darme, con el objeto de inspeccionar é informar sobre el estado del camino y puentes, cuya reparación está obligado don M. C. Keith á verificar, según contrato respectivo.

En la sección de La Palma á Carrillo, todo el camino está en buen estado, habiéndose atendido en la mayor parte las indicaciones hechas por V. en su informe del 6 de julio.

Hasta la Boca del Infierno el camino tiene suficiente anchura para poderse traficar con carretas; pero de allí en adelante hay partes muy angostas para ese objeto, aunque para el paso de ganado no ofrece dificultad alguna aun en el trayecto del desecho que está entre El Coronel y Las Juntas, donde hay un pedazo de unos treinta metros, con gradiente muy fuerte. La composición de este pedazo de camino, para dejarlo con gradiente aceptable y la anchura que exige el contrato, sería sumamente costosa por estar tallado en una roca casi vertical y muy elevada.

El resto de camino de esta sección es aceptable por estar en buenas condiciones de servicio.

Respecto á los puentes, todos están seguros y con el piso bueno. De éstos, tres sobre el río de la Hondura son enteramente nuevos, con sus bastiones de piedra cortada y cemento. Ninguno de los pasos de este río está hoy sin puente. Las quebraditas que desaguan en él se pasan por dentro, y esos pasos están arreglados sin que ninguno de ellos ofrezca inconvenientes.

En Los Chorros se ha hecho un nuevo muro de retención y el correspondiente relleno, y aunque el trabajo está ejecutado bien, más tarde ó más temprano tendrá que desaparecer ese trecho de camino, por la corriente impetuosa del río en sus grandes crecientes.

En la segunda sección, ó sea de Carrillo á Guápiles, falta mucho por hacer, tanto en el camino, en el que hay que remover durmientes y rieles todavía, como en el arreglo de los puentes.

Para concluir, debo manifestar á V. que el camino, desde La Palma hasta Carrillo, puede recibirse, aunque no está ajustado estrictamente al contrato, pues el objeto á que se destina, que es el paso con partidas de ganado, se llena en las condiciones en que está hoy ese trayecto.

Soy de V. muy atento servidor,

LEÓNIDAS CARRANZA "

San José, 29 de marzo de 1898.

OTROS TRABAJOS

Entre las otras labores de esta oficina debo citar el estudio de la conducción de aguas á San Joaquín y barrios de San Juan y Jesús; de un camino para unir los barrios de San Pedro y Carrillos en la jurisdicción municipal de Alajuela; de los puentes sobre los ríos Segundo y Poás de la misma jurisdicción de Alajuela y de un reconocimiento general del camino de *En medio* que de los Palmares conduce á Alajuela, y que por la importancia que pudiera tener para los vecinos de aquellos lugares, reproduzco en seguida:

"El 21 de abril pasado procedí, en virtud de órdenes suyas y para cumplimentar las del señor Ministro de Fomento, á verificar el reconocimiento del camino de *En medio* que de los Palmares conduce á Alajuela, con el objeto de formular una estimación aproximada del valor de los trabajos que aun fuere preciso ejecutar para su terminación.

Llámase así ese camino porque su delineación buscaba una dirección más recta, no desviándose ni tan al Norte, como el camino que pasa por Grecia y Naranjo, ni tan al Sur como el que pasa por Atenas, lo que da necesariamente una longitud más corta.

Además, aprovecha el nuevo camino la cañada que el río Grande forma al través de la cordillera, evitando así la subida de alturas considerables, como las que se presentan en los otros dos caminos, especialmente el que pasa por Atenas; tal circunstancia permite, como es natural, gradientes mucho más suaves.

En lo general, el trazado de este camino no es malo, pero en varios trayectos sí admite rectificaciones, de las cuales algunas son indispensables, si se quiere un trabajo más ó menos formal con el tiempo.

Por el ligero reconocimiento practicado, juzgo que la longitud total de este camino no pasará de 38 kilómetros; pero como no ha sido medido, el dato no puede considerarse como exacto, sino únicamente como suficiente para el efecto de la estimación del costo de los trabajos á que me referiré en seguida.

La importancia de este camino es evidente por dos conceptos: primero, porque es la única ruta, de las que conducen á Palmares y San Ramón, que admite perfección, dada la topografía de los lugares; segundo, porque lo valioso de esos dos cantones abona los sacrificios que requerirá la conclusión del camino de que se trata, que sería la obra que más poderosamente podría influir en el progreso de ambos, entre aquéllas que con tal fin se implantaran.

El camino conecta hoy con el que de Alajuela conduce á Grecia, en *Prendas*; y como este último trayecto deja tanto que desear por sus pendientes fuertes é irregulares, pienso que sería de grandísima utilidad cambiar la última parte del trazado, efectuando la conexión con la Carretera Nacional del Pacífico, en el kilómetro 8º, próximamente, de Alajuela hacia Atenas. Esto haría guardar más armonía entre las con-

diciones de las diferentes zonas del camino, y reduciría, además, los gastos de conservación; la obra en tal forma sería más perfecta.

La descripción de cada trayecto es como sigue:

a) De Palmares á la calle de *Esquipulas*, 2½ kilómetros, aproximadamente, gran parte del camino es bueno, atendiendo á la suavidad de las gradientes; pero tanto hacia la salida de la población como hacia la quebrada *Solís* las pendientes traspasan el 10 o/o, pudiendo modificàrse fácilmente para obtener este límite con un gasto mínimo de ₱ 2,500-00; el suelo no contiene roca, pero es bastante firme.

b) Sobre el río Grande se había construído un puente de vigas de 12 metros de longitud y á 4½ metros sobre el nivel de las aguas en tiempo seco, pero las grandes avenidas del invierno alcanzaron hasta él y lo destruyeron. El punto escogido no reúne absolutamente las condiciones necesarias, entre otros motivos porque no tendría una dirección conveniente para continuar el camino del lado izquierdo del río; preciso sería ejecutar un gran trabajo de excavación en roca para dejar siempre una curva próxima al puente, rápida y peligrosa. Con tal motivo exploré aguas arriba, encontrando como á 400 metros del punto anterior uno muy á propósito para un tramo de 30 metros de longitud, debiendo construir los bastiones de 5 metros de altura, poco más ó menos, con un contenido de 6 á 700 metros cúbicos. El costo total de este puente sería de unos ₱ 16,000-00.

Cambiando el lugar del puente, preciso se hace cambiar también parte del actual camino, que traspasa el 10 o/o, mientras que la localidad se presta admirablemente para ejecutar el trazado con aquel límite desde el nuevo punto escogido para el puente. La longitud del nuevo trazado sería de 2 kilómetros, para cuya ejecución se invertirían unos ₱ 10,000-00, si se toma como base el costo que hemos obtenido en trabajos análogos, contando el firme 6 metros de anchura: el suelo será sólido, pues se encuentra algo de roca en las inmediaciones, de muy buena calidad para lastre.

c) Después del puente hay una sección de 2½ kilómetros, paralela al río, muy bien trazada, pero en donde el camino permite hoy solamente el paso de bestias, ó á pie, en virtud de que se requería invertir una suma fuerte para darle la anchura de 6 metros; consiste lo dispendioso en que la calidad de material por desalojar es de roca floja en algunos puntos, pero en otros bastante sólida, y que por lo mismo los taludes fuertes ó empinados, como es natural, acrecientan el volumen considerablemente. De los 2½ kilómetros á que me vengo refiriendo, el medio kilómetro próximo al puente es preciso construirlo nuevo, cuyo costo mínimo será de ₱ 2,500-00; el kilómetro que sigue será preciso ampliarlo, dándole otros 3 metros de anchura, con un gasto de otros ₱ 2,500-00; y por fin, el kilómetro restante, en donde apenas el camino está indicado, exige un movimiento de 20,000 metros cúbicos de roca, por lo menos, que no es prudente estimar á un precio menor de ₱ 1-25 el metro cúbico, por las partes de roca dura que contiene, lo que haría un valor de ₱ 25,000-00.

De los valores referidos son ineludibles los anotados en los párrafos b) y c), porque todo el resto del camino, mal ó bien, permite el paso de carreta, contentándose por supuesto con la actual conexión en Prendas, ó sea sin cambiar la última parte del trazado de que hice mención al principio.

El valor, pues, de los trabajos puramente indispensables y necesarios que es preciso ejecutar para que este camino importante pueda ser medianamente traficado, alcanzará á ₱ 56,000-00; y si bien es verdad que si por alguna feliz circunstancia el corte de la roca pudiera hacerse á menor precio del estimado, he creído que no es prudente fijar una suma menor.

De modo que los otros valores que á continuación citaré, se refieren al mejoramiento de la obra, lo mismo que la primera partida del párrafo a).

d) Sigue un trayecto de 6 kilómetros, aproximadamente, hasta la finca de Procopio Pereira, en donde el camino, bastante bien trazado, cuenta con tres metros de anchura, buena gradiente y naturaleza de suelo suficientemente firme, aunque sin roca. La ejecución de los otros tres metros de ancho, como el terreno es bastante parejo, no alcanzará más que á unos 18,000 metros cúbicos de remoción de tierra que puede estimarse en ₱ 9,000-00.

e) Hasta el camino del Hoyo, que bordea el alto derecho del río Colorado, se cuentan unos 4 kilómetros, y aunque el terreno en esta parte es mucho más plano, las gradientes del camino traspasan el 10 °/o al cruzar tres pequeñas quebradas que se atraviesan. Sin modificar gran cosa el trazado, la gradiente podrá dismi-

nuirse, construyendo sobre aquellas corrientes de agua puentecitos de 7 metros de luz sobre bastiones de 2 metros de altura, cuyo trabajo, incluyendo rellenos, importará unos ₡ 8.000-00.

f) Desde el punto anterior principia una sección de unos 2½ kilómetros de longitud, cuyo trazado es muy imperfecto; además de pendientes fuertes hay curvas sumamente rápidas y angostas formando algunos zig-zag difíciles de conservar siempre en buen estado. Naturalmente, la localidad es muy complicada porque atraviesa el río Colorado, que es muy profundo, encajonado y rodeado de rocas; cuando trate de llevarse á cabo este trabajo será preciso estudiarlo detenidamente para saber si podrá dejarse el puente donde está ó podría cambiarse con ventaja á otro lugar; el puente que hoy existe es de los viejos, de hierro, que se sustituyeron en la división central del ferrocarril, de 19.20 metros de longitud; pero el tabloncillo del piso está en tan mal estado, que las carretas no pueden usarlo, y tampoco tiene baranda, que juzgo allí de necesidad.

Difícil es estimar lo que costará la refección de este trayecto, pero sí abrigo la seguridad de que no se invertirá una suma menor de ₡ 20,000-00.

g) Del alto izquierdo del río Colorado, en donde este camino toca el nuevo que acaba de abrirse de Grecia á Atenas, hasta la calle denominada Rincón de los Salas, habrá una longitud de 4 kilómetros, más ó menos, de buen camino; terreno firme y pendiente suave; habrá que hacerle muy pequeñas reformas, consistiendo el mayor trabajo en la construcción de tres puentecitos, de 5 metros de luz por 2 de altura, é importará la obra unos ₡ 8,000-00.

h) De un lugar próximo á los Salas, deberá, si se acepta la idea que expuse al principio, cambiarse el trazado para conectarlo con la Carretera Nacional del Pacífico, tanto más cuanto que el valor de costo será más ó menos igual al que requiere la composición del actual camino, que carece de un puente sobre el río Rosales, cuyo descenso es bastante rápido; el puente será de 12 metros de longitud sobre bastiones de mampostería, que contendrán 250 metros cúbicos, aproximadamente, y costará ₡ 6,000-00, poco más ó menos.

De los 5 kilómetros que se contarán aproximadamente hasta Tacares, finca de los señores Pinto, será preciso desarrollar la mitad sobre las faldas del río Rosales para efectuar su paso, con un costo que no subirá de ₡ 12,000-00; el resto correrá por llanura.

i) En la finca de los señores Pinto existen las juntas de los ríos Tacares, Prendas, Poás ó Itiquís, y el estudio formal fijará la manera de cruzarlos; probablemente se aprovecharán aquéllos para construir solamente dos puentes, saltando luego á la Carretera Nacional; el costo de esos puentes y de 2½ kilómetros de camino por construir, puede estimarse, sin exageración, en ₡ 35,000-00.

El valor de los desagües en tierra, á los lados del camino, será de unos.... ₡ 5,500-00.

La suma total de los valores anteriormente consignados, monta á ₡ 162,000-00.'

El resumen de lo gastado por esta sección en el año económico que hoy termina, se formula así:

Ferrocarril al Pacífico	₡	16,106 15
Camino á San Carlos		87,469 40
Camino al Puriscal		36,850 40
Camino al Tablazo		27,786 65
Cuesta de Arrepentidos		4,657 05
Camino á Sarapiquí		5,642 75
Carretera Nacional		62,418 85
Camino de La Junta á Los Negritos		1,000 00
Camino al Cangrejal		368 25
Camino á Guatuso		2,871 98
Camino de Turrúcares á Piedras Negras (medida de fajas para expropiar)		515 25

Camino de Tarrazú á Frailes (auxilio para la composición del camino)	₡	423 75
Medida de la zona entre Zurquí y la Concordia para conservación de bosques (contrato con don Moisés Rodríguez) á buena cuenta		2,500 00
Medida en Miramar para el establecimiento de la población (contrato con don R. Odio)...		500 00
Puente sobre el río Grande (Atenas á Grecia). Incluye mano de obra para armar el puente y valor del piso de madera		2,286 30
Puente sobre el río Cacao (Atenas).....		1,200 00
Puentes en San Carlos		19,220 50
Puente sobre el río Aguas Zarcas.....		285 60
Puente del Salto (Guanacaste).....		224 75
Puente de Liberia (Guanacaste)		526 60
Puente de Bagaces (Guanacaste).....		311 50
Puente de Potrero (Guanacaste)		125 00
Puente de Platanar (Guanacaste).....		425 00
Gastos generales de la sección		9,145 85
	₡	282,861 58

Sin otro particular, me suscribo del señor Director, atento y obsecuente servidor,

A. González

San José, 31 de marzo de 1898.

INFORME

de los trabajos ejecutados en esta provincia durante el año económico de 1897 á 1898

Señor Director General de Obras Públicas

San José

CAÑERÍA DE LIBERIA

Presa

En mi informe del año pasado hablé del estado de la presa; en esa fecha tenía un metro de altura.

El 7 del mes de abril del año próximo pasado se acabó la mampostería gruesa de la obra; el 24 se concluyeron las rebocas, y el 30 del mismo mes se cerró definitivamente, dejándola arreglada en un todo.

Hasta la fecha no ha sufrido el más pequeño daño, á pesar de las crecientes extraordinarias del río durante todo el invierno último.

En el trabajo se ha seguido punto por punto el plano que esa Dirección aprobó.

Canal

El 8 de abril de 1897 se dió principio al canal de mampostería, siguiendo con toda actividad los trabajos hasta el 3 de julio.

Muchas averías hemos tenido que reparar, debido á que las fuertes lluvias ocasionaron grandes derrumbos; pero la voluntad venció todas las dificultades, y el 4 de setiembre se dió por terminada la obra con el repello interior de cemento romano, y rellenando de tierra toda la zanja, con la pendiente necesaria para evitar las roturas que podrían hacer las lluvias en la bóveda del canal.

Por dificultades locales se dejaron de hacer en este canal 35 metros de mampostería, cerca de los estanques, trabajo que no podía ejecutarse hasta que éstos se hubieran terminado.

Estanques

Del 6 al 10 de julio se dió principio á esta obra, que se continuó en las semanas del 29 de agosto al 4 de setiembre y del 29 de noviembre al 4 de diciembre, empleando cada vez toda la cal de que podíamos disponer.

Espero acabar toda la mampostería para el 20 de mayo próximo, si no nos falta la cal.

Para estos trabajos se hace venir el agua por el acueducto nuevo de mampostería.

En la boca superior del canal se hizo una pequeña pared de detención para sostener las tierras, y, á fin de evitar que se cierre con basura, también se puso una reja de hierro.

Zanja para la tubería

Del 2 de diciembre hasta el 31 del mismo mes, se hizo la zanja para la colocación de los tubos. Desde la primera calle de la población hasta los estanques, he tenido que emplear varias gradientes para no hacer excavaciones muy grandes; la mayores de 0.012 m. por metro, sobre 70 metros de largo; no hay contrapendiente y el declive mediano es de 0.0035 m. por metro. La mayor profundidad es de 4.10 m. en una extensión de 43 metros.

Casi todo el trayecto está listo para recibir la tubería; no faltan más que algunos puentecitos de poca importancia.

Tubos

Se han llevado al camino de la presa los gruesos, y los pequeños á la plaza de La Agonía, por haberlo pedido así el nuevo propietario del solar del Gobierno en donde estaban.

Camino á la par de la cañería

Se han hecho todas las reparaciones necesarias para el buen tráfico de las carretas.

Han sido hechos de nuevo dos puentes por el mal estado en que se encontraban después de las lluvias.

Horno de cal

Se hizo otra hornada de cal que dió buenos resultados.

De esta segunda quemada se prestaron 300 fanegas á don José Cabezas, quien ha devuelto ya 140 fanegas, que son las que estamos empleando ahora.

Pienso que tendremos bastante cal con las 300 fanegas para concluir la cañería.

Cuadrante

El cuadrante de la población está trazado casi por completo: faltan únicamente dos líneas de manzanas al Norte de la población.

No se acabó este trabajo por no haber podido obtener en aquel tiempo (octubre de 1897) las dos carretas que necesitaba para sacar las piedras de basa que quedaron en El Algodón (Cantera).

El plano está hecho y para acabar el trazado de esas calles faltan 8 días de trabajo, lo que haré tan luego me desocupe con la cañería.

Puente de Bagaces

En mi informe del año próximo pasado dí cuenta de haberse terminado los bastiones de mampostería.

A principios del mes de mayo se acabó de labrar la madera de las vigas, los tablones, las barandas y los guarda–ruedas.

El 22 del mismo mes de mayo se entregó dicho puente al servicio público.

Puente del Salto

En la última semana de mayo, de conformidad con la orden que me dió esa Dirección el 11 del mismo mes, se compuso este puente.

En él se hicieron las dos barandas, se calzaron las vigas, se quitaron varias piezas de madera mala, se cambiaron los tablones usados, y para dejar el todo bien unido, dispuse poner dos guarda–ruedas á lo largo del puente, amarradas á las vigas con círculos de hierro, tuercas, calzas, etc., para proteger las barandas y ayudar á afirmar los tablones.

Carretera á Bagaces

Cumpliendo con su orden de 27 de julio, el 29 del mismo salió una cuadrilla á componer esta carretera.

Se principió el trabajo en la quebrada de La Arena, cerca de Liberia, siguiendo en dirección á Bagaces.

En todo el trayecto se hizo lo necesario para que pase una carreta sin dificultad.

Todos los pasos de los ríos, quebradas, etc., han sido compuestos.

Esta reparación se concluyó el 28 de agosto.

Puente del Potrero

En el mes de setiembre se cambiaron unos tablones y una parte de la baranda, de orden de esa Dirección, de fecha 27 de julio.

Este puente necesita reconstruirse enteramente y hacer unos pequeños bastiones da mampostería.

Carretera á la frontera

El 29 de agosto salió una cuadrilla á ejecutar las órdenes dadas por V. el 20 del mismo mes.

Se principió por el paso de la quebrada del Panteón, siguiendo con el arreglo de las grandes cuestas de Santa Inés.

En el río Colorado se compusieron un poco las cuestas y hubo que suspender por unos días debido á las fuertes lluvias.

El 2 de enero, de acuerdo con los telegramas de V., de 18 y 26 de diciembre último, salieron dos cuadrillas de aquí al río de los Ahogados, siguiendo en dirección á la frontera.

Las principales reparaciones fueron en la cuesta de Santa Inés, que se hizo de nuevo, las del Colorado, de la quebrada de Cañas Dulces, del río de los Ahogados, del río Potrerillos, del río Tempisque, de la cuesta y quebrada de los Puercos, de la quebrada de Las Lajas, de la de Centeno, del Coyol y de Tierra Blanca.

El descuaje de monte se hizo en Los Ahogados, Tempisque y Puercos y de Las Lajas á Centeno y Coyol.

Además, se limpió todo el camino, desde Liberia hasta Conventillos.

Después de orden de esa Dirección se limpió é hizo carretero el camino, desde Sapoá hasta el río Potrero, pasando por Animas y El Amo. Este trabajo se acabó el 12 del presente marzo.

Bastantes dificultades he tenido en este trabajo por la falta de peones y la poca disciplina de los soldados empleados en este tiempo.

También se compusieron de orden del señor Gobernador General Guardia, unos pasos malos en la carretera de Bagaces.

Soy de V. atento servidor,

A. VILLARD V.

Liberia, 31 de marzo de 1898.

Mayo 26 de 1897.—Contrato de medida de la zona entre Zurquí y La Concordia con don Moisés Rodríguez..... $ 2,500-00

Marzo 17 de 1898.—Contrato de medida de terreno en Miramar, etc. con don Rafael Odio á b/c. ..... $ 500-00

BALANCE DE 31 DE MARZO DE 1898

Folios	TITULOS	Debe	Haber
2	Tesoro Nacional	$ 1,291 50	$ 856,525 73
	Obras nuevas		
51	Teatro Nacional	235,194 09	.....
45	Casa de Corrección	150,000 00	.....
			628 50
17	Alquileres	.....	96 00
17	Cañón agua	.....	.....
	Conservación y reparación		.....
			.....
22	Cañería de Santo Domingo	148 00	.....
25	Saneamiento de Limón	1,050 00	.....
27	Hospicio de Huérfanos	6 00	.....
28	Iluminación edificios nacionales	93 05	.....
29	Colegio Superior de Señoritas	1,852 20	.....
30	Casa Mata	280 15	.....
31	Penitenciaría	100 50	50 00
32	Fábrica Nacional de Licores	30,457 30	.....
33	Ministerio de la Guerra	534 60	.....
34	Gobernación de Limón	2,566 90	.....
42	Ministerio de Fomento	19 50	.....
44	Inspección de Hacienda	832 65	.....
46	Galerón depósito de materiales	1,478 60	.....
47	Archivos Nacionales	235 10	.....
48	Gobernación de San José	499 60	.....
49	Sección Comercial	0 55	.....
52	Dirección General de Telégrafos	1,056 50	.....
53	Presidio de San Lucas	45 00	.....
54	Casa Presidencial	1,046 60	.....
55	Palacio Nacional	1,297 35	.....
56	Instituto Nacional de Higiene	326 00	.....
57	Museo Nacional	468 35	.....
58	Liceo de Costa Rica	1,763 10	.....
59	Casa de Reclusión	333 75	.....
61	Sifón	7,258 30	.....
62	Gobernación de Cartago	35 00	.....
62	Dirección General de Estadística	4,866 15	.....
63	Cuartel de Artillería	19,914 10	.....
65	Casa que fué de Córdoba	393 70	.....
67	Caballeriza Nacional	782 50	.....
70	Gastos generales	7,723 20	517 00
71	Carruaje Presidencial	414 10	.....
72	Ministerio de Gobernación	274 00	.....
74	Registro Público	81 15	.....
75	Edificio Metálico	36 00	.....
76	Escuela de Bellas Artes	881 10	.....
77	Ex-Universidad	2,167 20	.....
79	Palacio de Justicia	453 15	.....
80	Instituto Físico Geográfico	933 85	.....
81	Imprenta Nacional	1,035 50	.....
82	Comandancia de Plaza	112 30	.....
82	Cárcel Pública	8,584 35	.....
83	Escuela de Corrección, Hombres y Mujeres	784 60	.....
85	Casa de Moneda	3,055 30	.....
87	Escuela de Niñas nº 1	32 50	.....
88	Dirección General de Correos	14 00	.....
89	Cuartel de Heredia	3,717 45	.....
90	Cuartel de Policía	675 10	.....
91	Solar antiguo Teatro	134 50	.....
98	Casa que fué señoritas Salazar	13 50	.....
99	Biblioteca Nacional	415 90	.....
101	Inspección de Escuelas	31 60	.....
102	Plaza de la Fábrica	11,058 55	.....
103	Galerón de Artillería	137 80	.....
104	Ministerio de Instrucción Pública	60 00	.....
105	Cuartel Principal	16,047 05	.....
106	Ministerio de Relaciones Exteriores	2,199 35	.....
107	Registro Civil	1,413 20	.....
	Pasan	$	$ .....

Folios	TITULOS	Debe	Haber
	Vienen	$	$ .....
122	Aduana Central	7,642 20	.....
14	Medida de terrenos en Los Quemados	500 00	.....
18	Cañería de Heredia, Barba y Naranjo.....	884 95	.....
	Parques		
93	Parque Central	4,413 20	.....
95	Parque de Morazán.....	4,151 45	.....
97	Parque Nacional.....	5,008 65	.....
	Carretera Nacional		
109	Cartago á San José.....	8,572 25	.....
111	Trayecto por Heredia.....	9,090 25	.....
113	San José á Alajuela.....	10,651 00	.....
115	Alajuela á Atenas	11,204 20	.....
117	Atenas á San Mateo	10,812 00	.....
119	San Mateo á Esparta.....	8,036 50	.....
120	Bagaces á Liberia	504 25	.....
121	Liberia a la Frontera	3,548 40	.....
	Caminos		
127	Cuesta Arrepentidos	4,657 05	.....
128	Cangrejal	368 25	.....
130	Tablazo	27,786 65	.....
132	Puriscal	36,850 40	.....
134	San Carlos	87,469 40	.....
135	Sarapiquí	5,642 75	.....
137	Guatuso	2,871 98	.....
138	Turrúcares á Piedras Negras.....	515 25	.....
139	Tarrazú á Los Frailes.....	423 75	.....
140	La Junta á Los Negritos.....	1,000 00	.....
	Puentes		.....
			.....
			.....
150	Río Grande, Atenas á Grecia		.....
151	En San Carlos.....	2,286 30	.....
152	De Bagaces.....	19,220 50	.....
153	Del Salto á Liberia	311 50	.....
154	Del Cacao.....	224 75	.....
155	De Liberia	1,200 00	.....
156	Del Potrero	526 60	.....
156	Quebrada del Platanar.....	125 00	.....
157	Aguas Zarcas.....	425 00	.....
		285 60	.....
	Ferrocarril al Pacífico		.....
			.....
44	Indemnizaciones.....		.....
43	Gastos grales. Ferrocarril al Pacífico.....	2,800 00	.....
		13,306 15	.....
20	Cuadrante de Liberia.....		
21	Cañería de Liberia.....	459 50	.....
24	Ciudad Santa Clara.....	10,634 46	.....
26	Expedición á Caldera.....	11,038 25	.....
160	Gastos generales, Caminos y Puentes	726 00	.....
100	Colonia Aguas Zarcas.....	9,145 85	.....
126	Medida entre Zurquí y la Concordia	1,284 00	.....
		2,500 00	.....
		$ 857,817 23	$ 857,817 23

San José, 31 de marzo de 1898.

José S. Millet

Dirección General de Obras Públicas.

A. M. Velázquez

Nº 2

CAMINO Á SAN CARLOS

Primer semestre

SEMANAS			JORNALES	HERRAMIENTAS	MATERIAL	GASTOS GENERALES	TOTAL
	25—31	Marzo....	$ 1,075 40	.....	$ 125 65	$ 15 00	$ 1,216 05
	1º— 7	Abril	1,380 10	.....	.....	25 00	1,405 10
	8—14	....	1,133 10	$ 346 10	115 40	122 45	1,717 05
	15—21	....	,585 10	.....	171 25	15 00	771 35
	22—28	....	1,038 65	.....	1 75	15 00	1,055 40
Abril	29— 5	Mayo	1,988 55	6 00	266 70	105 00	2.366 25
	6—12	....	1,803 40	18 70	149 00	51 00	2,022 10
	13—19	...	1,514 55	412 85	.....	15 00	1,942 40
	20—26	....	1,418 20	.....	.....	15 00	1,433 20
Mayo	27— 2	Junio	1,256 15	.....	.....	65 05	1,321 20
	3— 9	....	1,254 65	.....	200 00	47 00	1,501 65
	10—16	....	1,384 20	.....	.....	531 00	1,915 20
	17—23	....	1,011 60	87 40	83 75	15 00	1,197 75
	24—30	....	1,157 55	.....	142 50	25 25	1,325 30
	1º— 7	Julio	1,389 85	.....	.....	108 75	1,498 60
	8—14	....	1,397 85	29 00	145 00	2 75	1,574 60
	15—21	....	1,636 40	.....	.....	15 00	1,651 40
	22—28	....	1,522 75	.....	.....	42 10	1,564 85
Julio	29— 4	Agosto...	1,505 60	.....	14 00	50 00	1,569 60
	5—11	....	1.453 90	78 10	176 55	150 35	1,858 90
	12—18	....	1,469 70	23 00	.....	278 25	1,770 95
	19—25	....	1,452 95	49 00	10 00	171 00	1,682 95
Agosto	26—1º	Setiembre	1,535 30	4 00	.....	130 50	1,669 80
	2— 8	....	1,509 25	9 75	.....	680 50	2,199 50
	9—15	....	1,243 85	.....	.....	107 05	1,350 90
	16—22	....	1,413 75	.....	410 45	374 45	2,198 65
	Suma.....		$ 35532 35	$ 1063 90	$ 2012 00	$ 3172 45	$ 41780 70

Segundo semestre

SEMANAS			JORNALES	HERRAMIENTAS	MATERIAL	GASTOS GENERALES	TOTAL
		VIENEN ...	$ 35532 35	$ 1063 90	$ 2012 00	$ 3172 45	$ 41780 70
	23—29	Setiembre	1332 35	.....	.....	145 60	1477 95
Setiembre	30— 6	Octubre..	1427 15	.....	.....	296 70	1723 85
	7—13	....	1532 15	.....	260 00	7 00	1799 15
	14—20	....	1405 20	.....	273 00	15 00	1693 20
	21—27	....	1436 70	.....	70 40	106 00	1613 10
Octubre	28— 3	Noviembre	1797 25	187 70	18 15	101 00	2104 10
	4—10	....	1154 25	.....	.....	230 35	1384 60
	11—17	....	2811 25	.....	23 50	39 00	2873 75
	18—24	....	1721 75	.....	187 50	.....	1909 25
Noviembre	25—1º	Diciembre	2493 40	.....	.....	156 40	2649 80
	2— 8	....	1494 30	68 25	5 50	25 00	1593 05
	9—15	....	1100 65	.....	.....	224 70	1325 35
	16—22	....	1973 35	.....	290 00	113 00	2376 35
Diciembre	30— 5	Enero	1377 45	.....	.....	661 40	2038 85
	6—12	....	886 10	.....	.....	91 00	977 10
	13—19	....	1960 95	.....	.....	.....	1960 95
	20—26	....	1538 55	.....	.....	.....	1538 55
Enero	27— 2	Febrero ..	2112 20	.....	.....	27 00	2139 20
	3— 9	....	1314 30	.....	427 50	15 00	1756 80
	10—16	....	1629 80	.....	152 90	62 00	1844 70
	17—23	....	2808 20	.....	.....	15 00	2823 20
Febrero	24— 2	Marzo....	2639 15	.....	.....	.....	2639 15
	3— 9	....	1356 50	.....	.....	.....	1356 50
	10—16	....	1426 15	.....	.....	106 00	1532 15
	17—23	....	558 05	.....	.....	.....	558 05
	Suma		$ 76,819 50	$ 1,319 85	$ 3,720 45	$ 5,609 60	$ 87,469 40

Nº 3

CAMINO AL PURISCAL

Primer semestre

SEMANAS			JORNALES	HERRAMIENTAS	MATERIAL	GASTOS GENERALES	TOTAL
	25—31	Marzo....	$ 548 55		$ 282 75	.....	$ 831 30
	1— 7	Abril	634 75	$ 31 75	452 20	.....	1,118 70
	8—14	,, ...	564 40	.....	348 00	.....	912 40
	15—21	,, ...	393 55	.....	124 00	.....	517 55
	22—28	,, ...	505 20	.....	226 45	.....	731 65
Abril	29— 5	Mayo	432 85	.....	240 35	.....	673 20
	6—12	,, ...	470 25	18 85	279 40	.....	768 50
	13—19	,, ...	416 05	.....	68 75	.....	484 80
	20—26	,, ...	375 35	.....	261 30	$ 8 00	644 65
Mayo	27— 2	Junio	329 60	.....	101 10	.....	430 70
	3— 9	,, ...	423 65	.....	159 60	.....	583 25
	10—16	,, ...	489 05	.....	5 25	.....	494 30
	17—23	,, ...	434 00	.....	268 15	.....	702 15
	24—30	,, ...	157 80	.....	635 20	.....	793 00
	1— 7	Julio	252 75	.....	649 00	.....	901 75
	8—14	,, ...	223 85	.....	831 00	.....	1,054 85
	15—21	,, ...	495 25	.....	491 60	.....	986 85
	22—28	,, ...	198 25	.....	53 65	.....	251 90
Julio	21— 4	Agosto ..	249 60	.....	.....	.....	249 60
	5—11	,, ...	391 40	.....	5 50	.....	396 90
	12—18	,, ...	431 70	.....	258 85	.....	690 55
	19—25	,, ...	253 25	413 00	178 00	.....	844 25
Agosto	26—1º	Setiemlre	473 00	.....	.....	.....	473 00
	2— 8	,, ...	467 40	.....	268 65	19 75	755 80
	9—15	,, ...	449 55	.....	107 25	.....	556 80
	16—22	,, ...	336 05	.....	253 75	53 25	643 05
	PASAN		$ 10,397 10	$ 463 60	$ 6,549 75	$ 81 00	$ 17,491 45

Segundo semestre

SEMANAS			JORNALES	HERRAMIENTAS	MATERIAL	GASTOS GENERALES	TOTAL
	VIENEN.....		$ 10,397 10	$ 463 60	$ 6,549 75	$ 81 00	$ 17,491 45
	23—29	Setiembre	466 05	.....	164 50	.....	630 55
Setiembre	30— 6	Octubre..	629 40	.....	206 50	50 00	885 90
	7—13	,, ...	909 65	.....	.....	.....	909 65
	14—20	,, ...	902 50	.....	96 50	57 00	1,050 00
	21—27	,, ...	635 45	317 25	190 00	50 20	1,192 90
Octubre	28— 3	Noviembre	621 70	397 25	.....	8 00	1,026 95
	4—10	,, ...	912 40	.....	76 75	.....	989 15
	11—17	,, ...	1,043 90	143 80	197 60	.....	1,385 30
	18—24	,, ...	1,056 55	.....	.....	.....	1,056 55
Noviembre	25—1º	Diciembre	1,117 95	.....	.....	12 60	1,130 55
	2— 8	,, ...	837 25	.....	.....	.....	837 25
	9—15	,, ...	793 00	.....	56 00	.....	849 00
	16—22	,, ...	864 40	.....	.....	.....	864 40
Diciembre	30— 5	Enero....	958 85	.....	56 00	.....	1,014 85
	6—12	,, ...	557 75	.....	.....	.....	557 75
	13—19	,, ...	636 60	.....	.....	.....	636 60
	20—26	,, ...	676 15	.....	.....	.....	676 15
Enero	27— 2	Febrero ..	863 70	.....	.....	.....	863 70
	3— 9	,, ...	831 75	.....	.....	.....	831 75
	10—16	,, ...	759 75	.....	.....	.....	759 75
	17—23	,, ...	686 10	.....	.....	.....	686 40
Febrero	24— 2	Marzo ...	354 00	39 25	.....	118 00	511 25
	3— 9	,, ...	.....	.....	.....	12 60	12 60
	Suma.....		$ 27,512 25	$ 1,361 15	$ 7,587 60	$ 389 40	$ 36,850 00

Nº 4

CAMINO AL TABLAZO

Primer semestre

SEMANA		Jornales	Herramienta	Material	Total
	25—31 marzo	$ 222 10	$	$ 120 00	$ 342 10
	1º— 7 abril	224 30	.....	.....	224 30
	8—14 ,,	210 20	.....	.....	210 20
	15—21 ,,	95 30	.....	.....	95 30
	22—28 ,,	206 75	.....	.....	206 75
abril	29— 5 mayo	211 95	.....	.....	211 95
	6—12 ,,	253 90	28 00	.....	281 90
	13—19 ,,	160 45	.....	.....	160 45
	20—26 ,,	145 15	.....	.....	145 15
mayo	27— 2 junio	138 05	.....	.....	138 05
	3— 9 ,,	206 95	.....	.....	206 95
	10—16 ,,	201 70	.....	.....	201 70
	17—23 ,,	185 70	.....	.....	185 70
junio	24—30 ,,	160 60	.....	.....	160 60
	1º— 7 julio	335 45	51 75	.....	387 20
	8—14 ,,	428 40	51 50	.....	479 90
	15—21 ,,	560 50	.....	.....	560 50
	22—28 ,,	764 60	18 50	.....	783 10
julio	29— 4 agosto	772 60	.....	.....	772 60
	5—11 ,,	653 75	.....	.....	653 75
	12—18 ,,	840 05	.....	.....	840 05
	19—25 ,,	717 60	.....	.....	717 60
agosto	26—1º setiembre	867 05	.....	.....	867 05
	2— 8 ,,	707 55	.....	.....	707 55
	9—15 ,,	891 35	106 20	.....	997 55
	16—22 ,,	951 85	.....	.....	951 85
	Pasan.....	$ 11,113 85	$ 255 95	$ 120 00	$ 11,489 80

Segundo semestre

SEMANAS		Jornales	Herramientas	Material	Total
Vienen		$ 11,113 85	$ 255 95	$ 120 00	$ 11,489 80
	23—29 setiembre	994 55	.....	184 00	1,178 55
setiembre	30— 6 octubre	1,128 80	.....	.....	1,128 80
	7—13 ,,	1,138 60	.....	.....	1,138 60
	14—20 ,,	970 30	90 00	.....	1,060 30
	21—27 ,,	1,097 00	.....	.....	1,097 00
octubre	28— 3 noviembre	813 20	6 75	.....	819 95
	4—10 ,,	1,183 80	.....	.....	1,183 80
	11—17 ,,	1,213 10	49 15	.....	1,262 25
	18—24 ,,	1,246 95	.....	.....	1,246 95
novbre.	25 -1º diciembre	1,260 40	.....	.....	1,260 40
	2— 8 ,,	884 10	.....	.....	884 10
	9—15 ,,	875 25	.....	.....	875 25
	16—22 ,,	663 85	.....	.....	663 85
diebre.	30— 5 enero	566 75	.....	.....	566 75
	6—12 ,,	254 20	.....	.....	254 20
	13—19 ,,	302 75	.....	.....	302 75
	20—26 ,,	237 30	.....	.....	237 30
enero	27— 2 febrero	145 65	.....	.....	145 65
	3— 9 ,,	254 70	.....	.....	254 70
	10—16 ,,	268 75	.....	.....	268 75
	17—23 ,,	232 70	.....	.....	232 70
febrero	24— 2 marzo	234 25	.....	.....	234 25
		$ 27,080 80	$ 401 85	$ 304 00	$ 27,786 65

Nº 4

CUESTA DE LOS ARREPENTIDOS

Primer semestre

SEMANAS		Jornales	Herramientas	Material	Total
	25—31 marzo	$ 83 95	.....	.....	$ 83 95
	1º— 7 abril	185 35	$ 92 60	.....	277 95
	8—14 ,, ...	159 95	.....	.....	159 95
	15—21 ,, ...	57 25	.....	.....	57 25
	22—28 ,, ...	96 40	.....	.....	96 40
abril	29— 5 mayo	180 75	.....	.....	130 40
	6—12 ,, ...	158 40	.....	.....	158 75
	13—19 ,, ...	108 00	.....	.....	108 00
	20—26 ,, ...	57 80	.....	.....	57 80
mayo	27— 2 junio	30 50	.....	.....	30 50
	3— 9 ,, ...	39 00	.....	.....	39 00
	10—16 ,, ...	33 00	.....	.....	33 00
	17—23 ,, ...	37 50	.....	.....	37 50
	24—30 ,, ...	35 90	.....	.....	35 90
	1º— 7 julio	99 15	.....	.....	99 15
	15—21 ,, ...	267 90	.....	.....	267 90
	22—28 ,, ...	109 40	.....	.....	109 40
agosto	5—11 agosto	120 25	.....	.....	120 25
	Pasan	$ 1,860 45	$ 92 60		$ 1,953 05

Segundo semestre

SEMANAS		Jornales	Herramientas	Material	Total
Vienen		$ 1,860 45	$ 92 50	.....	$ 1,953 05
	18—24 noviembre	336 05	.....	.....	336 05
novbre.	25 –1º diciembre	259 30	.....	.....	259 30
	2— 8 ,, ...	291 95	.....	.....	291 95
	9—15 ,, ...	167 90	.....	.....	167 90
	16—22 ,, ...	223 90	.....	.....	223 90
dicbre.	30— 5 enero	468 40	.....	.....	468 40
	6—12 ,, ...	155 95	.....	.....	155 95
	13—19 ,, ...	190 50	.....	.....	190 50
	20—26 ,, ...	168 45	.....	.....	168 45
enero	27— 2 febrero	99 25	.....	.....	99 25
	3— 9 ,, ...	104 50	.....	.....	104 50
	10—16 ,, ...	94 75	.....	.....	94 75
	17—23 ,, ...	88 35	.....	.....	88 35
febrero	24— 2 marzo	54 75	.....	.....	54 75
		$ 4,564 45	$ 92 60		$ 4,657 05

Nº 5

CAMINO Á SARAPIQUÍ

Primer semestre

SEMANAS	Jornales	Herramienta	Material	Total
25—31 marzo	$ 429 25	.....	.....	$ 429 25
Abril 29— 5 mayo	337 30	.....	.....	337 30
13—19 —	614 30	.....	.....	614 30
Mayo 27— 2 junio	425 30	.....	.....	425 30
24—30 —	956 45	.....	.....	956 45
22—28 julio	82 25	.....	.....	82 25
Pasan	$ 2,844 85	.....	.....	$ 2,844 85

Segundo semestre

SEMANAS	Jornales	Herramienta	Material	Total
Vienen	$ 2,844 85	.....	.....	$ 2,844 85
Setiembre 30— 6 octubre	139 50	.....	.....	139 50
Enero 20—26 enero	341 60	.....	.....	341 60
Febrero 3— 9 febrero	284 35	.....	.....	284 35
— 24— 2 marzo	246 95	.....	.....	246 95
10—16 —	1,785 50	.....	.....	1,785 50
	$ 5,642 75	.....	.....	$ 5,642 75

Nº 6

CAMINO DE LA JUNTA Á LOS NEGRITOS

SEMANAS	Jornales	Herramienta	Material	Total
18—24 noviembre	$ 1.000 00	.....	.....	$ 1,000 00

Nº 7

CAMINO AL CANGREJAL

SEMANAS	Jornales	Herramienta	Material	Total
2— 8 setiembre	$ 162 00	.....	.....	$ 162 00
16—22 —	51 50	.....	.....	51 50
Setiembre 30— 6 octubre	85 25	.....	.....	85 25
Octubre 28— 3 noviembre	30 00	.....	.....	30 00
Febrero 10—16 febrero	39 50	.....	.....	39 50
	$ 368 25	.....	.....	$ 368 25

Nº 8

CAMINO Á GUATUSO

SEMANAS	Jornales	Herramienta	Material	Total
6—12 mayo	$ 316 48	.....	.....	$ 316 48
24—30 junio	190 55	.....	.....	190 55
8—14 julio	204 25	.....	.....	204 25
Julio 29— 4 agosto	902 20	.....	.....	902 20
Setiembre 9—15 setiembre	759 70	.....	.....	759 70
30— 6 octubre	498 80	.....	.....	498 80
	2,871 98	.....	.....	2,871 98

Nº 9

CAMINO DE TURRÚCARES Á PIEDRAS NEGRAS

SEMANAS	Jornales	Herramienta	Material	Total
Mayo 26— 2 junio	$ 89 25	.....	.....	$ 89 25
3— 9 —	99 00	.....	.....	99 00
10—16 —	81 25	.....	.....	81 25
Julio 29— 2 agosto	93 00	.....	.....	93 00
12—18 —	152 75	.....	.....	152 75
	$ 515 25	.....	.....	$ 515 25

Nº 10

CAMINO DE TARRAZÚ Á LOS FRAILES

SEMANAS	Jornales	Herramienta	Material	Total
19—25 agosto	$ 306 00	.....	.....	$ 306 00
26—1º setiembre	117 75	.....	.....	117 75
	$ 423 75	.....	.....	$ 423 75

Nº 11

CARTAGO Á SAN JOSÉ

Primer semestre

SEMANAS		Jornales	Materiales	Gastos generales	Total
Marzo	25—31 marzo	$ 18 00	.....	.....	$ 18 00
	1º—7 abril	18 00	.....	.....	18 00
	8—14 ,,	39 00	$ 80 00	.....	119 00
	15—21 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	22—28 ,,	18 00	.....	.....	18 00
Abril	29—5 mayo	50 15	72 00	.....	122 15
	6—12 ,,	98 95	20 00	.....	118 95
	13—19 ,,	106 70	24 00	.....	130 70
	20—26 ,,	143 70	28 00	.....	171 70
Mayo	27—2 junio	144 15	22 00	.....	166 15
	3—9 ,,	166 20	47 00	.....	213 20
	10—16 ,,	154 45	55 00	.....	209 45
	17—23 ,,	133 50	45 00	.....	178 50
Junio	24—30 ,,	108 45	43 50	.....	151 95
	1º—7 julio	166 20	99 00	.....	265 20
	8—14 ,,	166 35	115 00	.....	281 35
	15—21 ,,	164 00	112 50	.....	276 50
	22—28 ,,	164 15	123 00	.....	287 15
Julio	29—4 agosto	150 25	126 00	.....	282 25
	5—11 ,,	193 40	72 00	.....	265 40
	12—18 ,,	175 35	126 00	.....	301 35
	19—25 ,,	155 00	126 00	.....	281 00
Agosto	26—1º setiembre	175 35	123 00	.....	298 35
	2—8 ,,	137 05	96 00	.....	233 05
	9—15 ,,	177 25	111 00	.....	288 25
	16—22 ,,	179 45	108 00	.....	287 45
	Pasan	$ 3,227 05	$ 1,774 00	.....	$ 5,001 05

Segundo semestre

SEMANAS		Jornales	Materiales	Gastos generales	Total
	Vienen	$ 3,227 05	$ 1,774 00	.....	$ 5,001 05
	23—29 setiembre	178 20	106 50	.....	284 70
Setiembre	30—6 octubre	176 95	109 50	.....	286 45
	7—13 ,,	172 20	106 50	.....	278 70
	14—20 ,,	166 70	108 00	.....	274 70
	21—27 ,,	184 20	108 00	.....	292 20
Octubre	28—3 noviembre	150 50	105 00	.....	255 50
	4—10 ,,	81 00	108 00	.....	189 00
	11—17 ,,	288 65	104 00	.....	392 65
	18—24 ,,	184 20	108 00	.....	292 20
Noviembre	25–1º diciembre	181 70	84 00	.....	265 70
	2—8 ,,	163 75	66 00	.....	229 75
	9—15 ,,	167 95	24 00	.....	191 95
	16—22 ,,	145 20	.....	.....	145 20
Diciembre	23-5 enero	36 00	.....	.....	36 00
	6—12 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	13—19 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	20—26 ,,	39 00	.....	.....	39 00
Enero	27—2 febrero	18 00	.....	.....	18 00
	3—9 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	10—16 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	17—23 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	marzo	.....	.....	$ 9 50	9 50
		$ 5,651 25	$ 2,911 50	$ 9 50	$ 8,572 25

Nº 11

SAN JOSÉ Á ALAJUELA

Primer semestre

SEMANAS		Jornales	Herramientas	Material	Total
	25—31 marzo	$ 15 00	$	$	$ 15 00
	1º— 7 abril	26 50	.....	.....	26 50
	8—14 ,,	15 00	.....	.....	15 00
	15—21 ,,	15 00	.....	.....	15 00
	22—28 ,,	15 00	.....	.....	15 00
Abril	29— 5 mayo	15 00	.....	.....	15 00
	6—12 ,,	15 00	.....	.....	15 00
	13—19 ,,	15 00	.....	.....	15 00
	20—26 ,,	119 50	.....	.....	119 50
Mayo	27— 2 junio	149 50	.....	.....	149 50
	3— 9 ,,	88 50	.....	.....	88 50
	10—16 ,,	232 50	.....	.....	232 50
	17—23 ,,	245 00	10 00	.....	255 00
	24—30 ,,	271 50	.....	.....	271 50
	1— 7 julio	349 75	.....	25 00	374 75
	8—14 ,,	372 25	.....	.....	372 25
	15—21 ,,	498 15	.....	44 50	542 65
	22—28 ,,	514 50	.....	25 00	539 50
Julio	29— 4 agosto	489 50	.....	25 00	514 50
	5—11 ,,	437 75	.....	.....	437 75
	12—18 ,,	445 75	.....	56 15	501 90
	19—25 ,,	426 25	.....	.....	426 25
Agosto	26—1º setiembre	385 75	.....	25 00	410 75
	2— 8 ,,	158 00	.....	.....	158 00
	9—15 ,,	468 25	.....	25 00	493 25
	16—22 ,,	325 75	.....	25 00	350 75
	Pasan	$ 6,109 65	$ 10 00	$ 250 65	$ 6,370 30

Segundo semestre

SEMANAS		Jornales	Herramientas	Materiales	Total
	Vienen	$ 6,109 65	$ 10 00	$ 250 65	$ 6,370 30
	23—29 setiembre	305 75	.....	.....	305 75
Setiembre	30— 6 octubre	324 45	.....	.....	324 45
	7—13 ,,	327 00	.....	25 00	352 00
	14—20 ,,	319 50	.....	.....	319 50
	21—27 ,,	300 75	.....	50 00	350 75
Octubre	28— 3 noviembre	284 00	.....	.....	284 00
	4—10 ,,	324 50	.....	.....	324 50
	11—17 ,,	310 75	.....	.....	310 75
	18—24 ,,	332 00	.....	.....	332 00
Novbre.	25—1º diciembre	272 00	.....	.....	272 00
	2— 8 ,,	203 25	.....	.....	203 25
	9—15 ,,	168 25	.....	.....	168 25
	16—22 ,,	154 50	.....	.....	154 50
Dicbre.	23— 5 enero	227 25	.....	.....	227 25
	6—12 ,,	113 75	.....	.....	113 75
	13—19 ,,	101 50	.....	.....	101 50
	22—26 ,,	33 00	.....	.....	33 00
Enero	27— 2 febrero	15 00	.....	.....	15 00
	3— 9 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	10—16 ,,	37 50	.....	.....	37 50
	17—23 ,,	18 00	.....	.....	18 00
Febrero	24— 2 marzo	15 00	.....	.....	15 00
		$ 10,315 35	10 00	$ 325 65	$ 10,651 00

Nº 11

TRAYECTO POR HEREDIA

Primer semestre

SEMANAS		Jornales	Herramientas	Materiales	Total
Marzo	25—31 marzo	$ 18 00	.....	.....	18 00
	1º—7 abril	18 00	.....	.....	18 00
	8—14 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	15—21 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	22—28 ,,	18 00	.....	.....	18 00
Abril	29—5 mayo	18 00	.....	.....	18 00
	6—12 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	13—19 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	20—26 ,,	84 00	.....	.....	84 00
Mayo	27—2 junio	131 25	.....	.....	131 25
	3—9 ,,	179 50	.....	$ 5 00	184 50
	10—16 ,,	187 00	.....	11 25	198 95
	17—23 ,,	177 25	84 70	15 50	277 45
	24—30 ,,	161 50	.....	.....	161 50
	1º—7 julio	262 75	.....	26 00	288 75
	8—14 ,,	291 50	.....	19 00	310 50
	15—21 ,,	311 00	.....	29 25	340 25
	22—28 ,,	303 50	.....	52 00	355 50
Julio	29—4 agosto	294 75	.....	29 50	324 25
	5—11 ,,	258 15	.....	27 75	285 90
	12—18 ,,	300 75	.....	48 75	349 50
	19—25 ,,	281 50	.....	32 25	313 75
Agosto	26—1º setiembre	315 75	.....	33 50	349 25
	2—8 ,,	273 50	.....	24 50	298 00
	9—15 ,,	275 75	.....	42 40	318 15
	16—22 ,,	315 00	.....	26 00	341 00
Pasan		$ 4,548 40	$ 84 70	$ 422 65	$ 5,055 75

Segundo semestre

SEMANAS		Jornales	Herramientas	Materiales	Total
Vienen		$ 4,548 40	$ 84 70	$ 422 65	$ 5,055 70
	23—29 setiembre	314 75	.....	26 55	341 30
Setiembre	30—6 octubre	323 25	.....	38 75	362 00
	7—13 ,,	327 00	.....	15 00	342 00
	14—20 ,,	313 50	.....	23 50	337 00
	21—27 ,,	297 00	.....	22 30	319 30
Octubre	28—3 noviembre	277 95	.....	14 20	292 15
	4—10 ,,	305 75	.....	10 20	315 95
	11—17 ,,	232 00	.....	4 20	236 20
	18—24 ,,	234 50	.....	3 60	238 10
Noviembre	25—1º diciembre	234 75	.....	.....	234 75
	2—8 ,,	205 25	.....	.....	205 25
	9—15 ,,	179 50	.....	.....	179 50
	16—22 ,,	149 50	.....	.....	149 50
Diciembre	23—5 enero	207 25	.....	.....	207 25
	6—12 ,,	99 50	.....	.....	99 50
	13—19 ,,	69 75	.....	.....	69 75
	20—26 ,,	18 00	.....	.....	18 00
Enero	27—2 febrero	18 00	.....	.....	18 00
	3—9 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	10—16 ,,	18 00	.....	.....	18 00
	17—23 ,,	18 00	.....	.....	18 00
Febrero	24—2 marzo	15 00	.....	.....	15 00
		$ 8,424 60	$ 84 70	$ 580 95	$ 9,090 00

Nº 11

ALAJUELA Á ATENAS

Primer semestre

SEMANAS		Jornales	Herramientas	Materiales	Gastos generales	Total
	25—31 marzo	$ 45 25	.....	.....	.....	$ 45 25
	1º—7 abril	36 00	.....	.....	.....	36 00
	8—14 ,,	32 55	.....	.....	.....	32 55
	15—21 ,,	48 00	.....	.....	.....	48 00
	22—28 ,,	91 10	.....	.....	.....	91 10
Abril	29—5 mayo	82 25	.....	.....	.....	82 25
	6—12 ,,	85 75	.....	$ 12 00	.....	97 75
	13—19 ,,	120 75	.....	.....	.....	120 75
	20—26 ,,	224 75	.....	.....	.....	224 75
Mayo	27—2 junio	224 75	.....	.....	.....	224 75
	3—9 ,,	275 00	$ 23 00	.....	.....	308 00
	10—16 ,,	304 75	.....	.....	.....	304 75
	17—23 ,,	271 00	.....	.....	.....	271 00
	24—30 ,,	237 25	.....	.....	.....	237 25
	1º—7 julio	307 75	47 50	.....	$ 7 15	362 40
	8—14 ,,	298 25	.....	.....	.....	298 25
	15—21 ,,	334 25	.....	.....	.....	334 25
	22—28 ,,	348 75	.....	.....	.....	348 75
Julio	29—4 agosto	335 00	.....	.....	.....	335 00
	5—11 ,,	309 00	.....	7 50	.....	316 50
	12—18 ,,	354 00	.....	.....	.....	354 00
	19—25 ,,	354 75	.....	.....	.....	354 75
Agosto	26—1º setiembre	383 00	.....	3 00	.....	387 00
	2—8 ,,	365 70	.....	.....	.....	365 70
	9—15 ,,	408 00	.....	3 70	.....	411 70
	16—22 ,,	354 50	.....	.....	.....	354 50
	Pasan	$ 6,233 10	$ 80 50	$ 26 20	$ 7 15	$ 6,346 95

Segundo semestre

SEMANAS		Jornales	Herramientas	Materiales	Gastos generales	Total
	Vienen	$ 6,233 10	$ 80 50	$ 26 20	$ 7 15	$ 6,346 95
	23—29 setiembre	321 50	.....	45 00	.....	366 50
Setiembre	30—6 octubre	369 00	.....	7 00	.....	376 00
	7—13 ,,	390 25	.....	.....	.....	390 25
	14—20 ,,	401 25	.....	10 00	.....	411 25
	21—27 ,,	412 25	.....	.....	.....	412 25
Octubre	28—3 noviembre	351 00	.....	.....	.....	351 00
	4—10 ,,	382 25	.....	.....	.....	382 25
	11—17 ,,	343 25	.....	.....	.....	343 25
	18—24 ,,	295 25	.....	.....	.....	295 25
Noviembre	25—1º diciembre	279 00	.....	.....	.....	279 00
	2—8 ,,	213 00	.....	.....	.....	213 00
	9—15 ,,	184 50	.....	.....	.....	184 50
	16—22 ,,	200 50	.....	.....	.....	200 50
Diciembre	23—5 enero	287 75	.....	.....	.....	287 75
	6—12 ,,	112 50	.....	.....	.....	112 50
	13—19 ,,	36 00	.....	.....	.....	36 00
	20—26 ,,	38 00	.....	.....	.....	38 00
Enero	27—2 febrero	33 00	.....	.....	.....	33 00
	3—9 ,,	32 00	.....	.....	.....	32 00
	10—16 ,,	31 00	.....	.....	.....	31 00
	17—23 ,,	32 00	.....	.....	.....	32 00
Febrero	24—2 marzo	28 00	.....	.....	.....	28 00
	17—23 ,,	20 00	.....	.....	2 00	22 00
		$ 11,026 35	$ 80 50	$ 88 20	$ 9 15	$ 11,204 20

N. 11

ATENAS Á SAN MATEO

Primer semestre

SEMANAS		Jornales	Herramientas	Materiales	Gastos generales	Total
	25—31 marzo	$ 29 00	.....	.....	.....	$ 29 00
	1º—7 abril	39 00	.....	.....	.....	39 00
	8—14 ,,	15 00	.....	.....	.....	15 00
	15—21 ,,	33 00	.....	.....	.....	33 00
	22—28 ,,	56 00	.....	.....	.....	56 00
Abril	29—5 mayo	57 00	.....	.....	.....	57 00
	6—12 ,,	67 00	.....	$ 1 50	.....	68 50
	13—19 ,,	95 75	.....	.....	.....	95 75
	20—26 ,,	227 75	.....	.....	.....	227 75
Mayo	27—2 junio	295 50	$ 145 75	.....	.....	441 25
	3—9 ,,	343 50	.....	.....	$ 11 45	354 95
	10—16 ,,	337 50	.....	.....	.....	337 50
	17—23 ,,	274 75	.....	.....	.....	274 75
	24—30 ,,	221 00	.....	.....	.....	221 00
	1º—7 julio	372 75	.....	.....	.....	372 75
	8—14 ,,	359 50	.....	.....	.....	359 50
	15—21 ,,	339 00	.....	.....	.....	339 00
	22—28 ,,	363 25	.....	.....	.....	363 25
Julio	29—4 agosto	334 25	.....	3 50	.....	337 75
	5—11 ,,	342 35	.....	.....	.....	342 35
	12—18 ,,	361 00	.....	.....	.....	361 00
	19—25 ,,	350 50	.....	4 00	5 00	359 50
Agosto	26—1º setiembre	340 25	.....	3 75	.....	344 00
	2—8 ,,	301 75	.....	3 00	.....	304 75
	9—15 ,,	355 00	.....	3 00	.....	358 00
	16—23 ,,	295 25	.....	.....	.....	295 25
	Pasan	$ 6,206 60	$ 145 75	$ 18 75	$ 16 45	$ 6,387 55

Segundo semestre

SEMANAS		Jornales	Herramientas	Materiales	Gastos generales	Total
	Vienen	$ 6,206 60	$ 145 75	$ 18 75	$ 16 45	$ 6,387 55
	23—29 setiembre	303 25	.....	.....	.....	303 25
Setiembre	30—6 octubre	337 50	.....	.....	.....	337 50
	7—13 ,,	335 25	4 00	.....	.....	339 25
	14—20 ,,	354 25	.....	7 00	.....	361 25
	21—27 ,,	363 00	.....	.....	.....	363 00
Octubre	28—3 noviembre	335 25	.....	.....	.....	335 25
	4—10 ,,	361 50	.....	.....	.....	361 50
	11—17 ,,	339 50	.....	.....	.....	339 50
	18—24 ,,	335 50	.....	4 20	.....	339 70
Noviembre	25—1º diciembre	307 25	.....	.....	.....	307 25
	2—8 ,,	229 00	.....	.....	.....	229 00
	9—15 ,,	250 00	.....	.....	.....	250 00
	16—22 ,,	203 25	.....	.....	.....	203 25
Diciembre	23—5 enero	155 25	.....	.....	.....	155 25
	6—12 ,,	34 25	.....	.....	.....	34 25
	13—19 ,,	15 00	.....	.....	.....	15 00
	20—26 ,,	15 00	.....	.....	.....	15 00
Enero	27—2 febrero	15 00	.....	.....	.....	15 00
	3—9 ,,	15 00	.....	.....	.....	15 00
	10—16 ,,	15 00	.....	.....	.....	15 00
	17—23 ,,	35 75	.....	.....	.....	35 75
Febrero	24—2 marzo	12 50	.....	.....	.....	12 50
	3—9 ,,	42 00	.....	.....	.....	42 00
		$ 10,715 85	$ 149 75	$ 29 95	$ 16 45	$ 10,812 00

N. 11

SAN MATEO Á ESPARTA

Primer semestre

SEMANAS		Jornales	Herramienta	Material	Total
	25—31 Marzo	$ 15 00	.....	.....	$ 15 00
	1— 7 Abril	15 00	.....	.....	15 00
	8—14 ,, ...	15 00	.....	.....	15 00
	15—21 ,, ...	270 20	.....	.....	270 20
	22—28 ,, ...	24 25	.....	$ 30 00	54 25
Abril	29— 5 Mayo	26 50	.....	3 50	30 00
	6—12 ,, ...	54 75	.....	.....	54 75
	13—19 ,, ...	82 50	.....	.....	82 50
	20—26 ,, ...	131 00	$ 75 75	.....	206 75
Mayo	27— 2 Junio	139 00	.....	.....	139 00
	3— 9 ,, ...	168 50	.....	.....	168 50
	10—16 ,, ...	166 50	.....	.....	166 50
	17—23 ,, ...	162 50	.....	.....	162 50
	24—30 ,, ...	157 50	.....	.....	157 50
	1º— 7 Julio	222 25	.....	.....	222 25
	8—14 ,, ...	225 50	.....	.....	225 50
	15—21 ,, ...	223 50	.....	.....	223 50
	22—28 ,, ...	241 50	20 00	.....	261 50
Julio	29— 4 Agosto	244 50	.....	.....	244 50
	5—11 ,, ...	242 10	.....	.....	242 10
	12—18 ,, ...	260 75	.....	.....	260 75
	19—25 ,, ...	259 00	.....	.....	259 00
Agosto	26—1º Setiembre	267 00	.....	.....	267 00
	2— 8 ,, ...	232 75	.....	.....	232 75
	9—15 ,, ...	253 00	.....	.....	253 00
	16—22 ,, ...	219 50	.....	.....	219 50
	Pasan.....	$ 4,319 55	$ 95 75	$ 33 50	$ 4,448 80

Segundo semestre

SEMANAS		Jornales	Herramienta	Material	Total
	Vienen	$ 4,319 55	$ 95 75	$ 33 50	$ 4,448 80
	23—29 Setiembre	249 60	.....	.....	249 60
Setiembre	30— 6 Octubre	229 75	.....	.....	229 75
	7—13 ,, ...	244 00	.....	.....	244 00
	14—20 ,, ...	193 25	.....	.....	193 25
	21—27 ,, ...	195 10	.....	.....	195 10
Octubre	28— 3 Noviembre.....	208 75	.....	.....	208 75
	4—10 ,, ...	246 25	.....	.....	246 25
	11—17 ,, ...	252 00	.....	.....	252 00
	18—24 ,, ...	224 00	.....	.....	224 00
	25—1º Diciembre	215 00	.....	.....	215 00
	2— 8 ,, ...	188 50	.....	.....	188 50
	9—15 ,, ...	213 00	.....	.....	213 00
	16—22 ,, ...	216 00	.....	.....	216 00
Diembre.	23— 5 Enero	341 00	.....	.....	341 00
	6—12 ,, ...	111 75	.....	.....	111 75
	13—19 ,, ...	72 00	.....	.....	72 00
	20—26 ,, ...	79 50	.....	.....	79 50
Enero	27— 2 Febrero	15 00	.....	.....	15 00
	3— 9 ,, ...	15 00	.....	.....	15 00
	10—16 ,, ...	15 00	.....	.....	15 00
	17—23 ,, ...	18 50	.....	.....	18 50
Febrero	24— 2 Marzo	12 50	.....	.....	12 50
	10—16 ,, ...	24 75	.....	7 50	32 25
		$ 7,899 75	$ 95 75	$ 41 00	$ 8,036 50

Nº 11

CARRETERA NACIONAL

Primer semestre

SEMANAS	Jornales	Herramienta	Material	Gastos generales	Total
25— 3 marzo	$ 140 25	$	.....	.....	$ 140 25
1º— 7 abril	152 50	.....	.....	.....	152 50
8—14 ,,	134 55	.....	80 00	.....	214 55
15—21 ,,	402 20	.....	.....	.....	402 20
22—28 ,,	222 35	.....	30 00	.....	252 35
abril 29— 5 mayo	248 90	.....	75 50	.....	324 40
6—12 ,,	339 45	.....	33 50	.....	372 95
13—19 ,,	438 70	.....	24 00	.....	462 70
20—26 ,,	930 70	75 75	28 00	.....	1,034 45
mayo 27— 2 junio	1,084 15	145 75	22 00	.....	1,251 90
3— 9 ,,	1,221 20	33 00	52 00	11 45	1,317 65
10—16 ,,	1,382 70	.....	66 25	.....	1,448 95
17—23 ,,	1,264 00	94 70	60 50	.....	1,419 20
24—30 ,,	1,157 20	.....	43 50	.....	1,200 70
1º— 7 julio	1,681 45	47 50	150 00	7 15	1,886 10
8—14 ,,	1,713 35	.....	134 00	.....	1,847 35
15—21 ,,	1,869 90	.....	186 25	.....	2,056 15
22—28 ,,	1,935 65	20 00	200 00	.....	2,155 65
julio 29— 4 agosto	1,900 00	.....	184 00	.....	2,084 00
5—11 ,,	1,874 25	.....	107 25	.....	1,981 50
12—18 ,,	2,036 60	.....	230 90	.....	2,267 50
19—25 ,,	1,963 50	.....	162 25	5 00	2,130 75
agosto 26—1º setiembre	1,868 10	.....	188 25	.....	2,056 35
2— 8 ,,	1,674 25	.....	123 50	.....	1,797 75
9—15 ,,	1,937 25	.....	185 10	.....	2,122 35
16—22 ,,	1,689 45	.....	159 00	.....	1,848 45
Pasan	$ 31,262 60	$ 416 70	$ 2,525 75	$ 23 60	$ 34,228 65

Segundo semestre

SEMANAS	Jornales	Herramienta	Material	Gastos generales	Total
Vienen	$ 31,262 60	$ 416 70	$ 2,525 75	$ 23 60	$ 34,228 65
23—29 setiembre	1,742 05	.....	178 05	.....	1,920 10
setiembre 30— 6 octubre	1,760 90	.....	155 25	.....	1,916 15
7—13 ,,	1,795 70	4 00	146 50	.....	1,946 20
14—20 ,,	1,748 45	.....	148 50	.....	1,896 95
21—27 ,,	1,752 30	.....	180 30	.....	1,932 60
octubre 28— 3 noviembre	1,607 45	.....	119 20	.....	1,726 65
4—10 ,,	1,701 25	.....	118 20	.....	1,819 45
11—17 ,,	1,766 15	.....	108 20	.....	1,874 35
18—24 ,,	1,605 45	.....	115 80	.....	1,721 25
novbre. 25—1º diciembre	1,489 70	.....	84 00	.....	1,573 70
2— 8 ,,	1,217 75	.....	66 00	.....	1,283 75
9—15 ,,	1,163 20	.....	24 00	.....	1,187 20
16—22 ,,	1,068 95	.....	.....	.....	1,068 95
dicbre. 23— 5 enero	1,254 50	.....	.....	.....	1,254 50
6—12 ,,	797 25	129 60	.....	.....	926 85
13—19 ,,	744 00	.....	.....	.....	744 00
20—26 ,,	531 50	.....	.....	.....	531 50
enero 27— 2 febrero	640 70	.....	.....	.....	640 70
3— 9 ,,	334 50	.....	.....	.....	334 50
10—16 ,,	134 50	.....	.....	.....	134 50
17—23 ,,	645 10	.....	.....	.....	645 10
24— 2 marzo	83 00	.....	.....	.....	83 00
3— 9 ,,	438 00	.....	.....	.....	438 00
10—16 ,,	551 25	7 50	.....	.....	558 75
17—23 ,,	20 00	.....	.....	11 50	31 50
	$ 57,856 20	$ 557 80	$ 3,969 75	$ 35 10	$ 62,418 85

N. 11

BAGACES Á LIBERIA

SEMANAS			Jornales	Total
Julio	29— 4	Agosto	$ 45 75	$ 45 75
	5—11	,,	91 50	91 50
	12—18	,,	139 00	139 00
	19—25	,,	136 50	136 50
Agosto	26—1º	Setiembre	91 50	91 50
			$ 504 25	$ 504 25

LIBERIA Á LA FRONTERA

Primer semestre

SEMANAS			Jornales	Total
	2— 8	Setiembre	$ 114 00	$ 114 00
		Pasan	$ 114 00	$ 114 00

Segundo semestre

SEMANAS			Jornales	Herramienta	Total
		Vienen	$ 114 00	.....	$ 114 00
	23—29	Setiembre	69 00	.....	69 00
Diembre.	2— 8	Diciembre	15 00	.....	15 00
	6—12	Enero	307 50	$ 129 60	437 10
	13—19	,,	431 75	.....	431 75
	20—26	,,	309 00	.....	309 00
Enero	27— 2	Febrero	526 70	.....	526 70
	3— 9	,,	218 50	.....	218 50
	17—23	,,	504 85	.....	504 85
	3— 9	Marzo	396 00	.....	396 00
	10—16	,,	526 50	.....	526 50
			$ 3,418 80	$ 129 60	$ 3,548 40

Nº 12

PUENTE SOBRE EL RÍO GRANDE

(Atenas á Grecia)

	25 — 31 marzo	$	381 55
	1º — 7 abril		113 65
	8 — 14 ,,		213 15
	15 — 21 ,,		51 00
	22 — 28 ,,		204 90
abril	29 — 5 mayo		531 80
	6 — 12 ,,		141 60
	13 — 19 ,,		207 60
	20 — 26 ,,		391 05
mayo	27 — 2 junio		50 00
		$	2,286 30

Nº 12

PUENTE DEL CACAO

(Atenas)

1º — 7 julio	$	500 00
15 — 21 ,,		700 00
	$	1,200 00

Nº 12

PUENTE DEL SALTO

24 — 31 mayo	$	224 75

Nº 12

PUENTE SOBRE EL RÍO LIBERIA

12 — 18 agosto	$	159 15
19 — 25 ,,		135 40
2 — 8 setiembre		129 15
23 — 29 ,,		102 90
	$	526 60

Nº 12

PUENTE DE BAGACES

1º — 22 mayo	$	311 50

Nº 12

PUENTE DE AGUAS ZARCAS

	18 — 24	noviembre	$ 57 00
noviembre ..	25 — 1º	diciembre	36 00
	2 — 8	,,	6 00
	9 — 15	,,	62 00
	23 — 29	,,	107 00
enero	27 — 2	febrero	12 00
febrero	24 — 2	marzo	5 60
			$ 285 60

Nº 12

PUENTE DEL POTRERO

23 — 29	setiembre	$	125 00

Nº 12

PUENTES EN SAN CARLOS

Primer semestre

	1º — 7	abril	$ 250 00
	15 — 21	,,	1,000 00
abril	28 — 5	mayo	850 00
	13 — 19	,,	1,500 00
	3 — 9	junio	500 00
	24 — 30	,,	1,000 00
	1º — 7	julio	1,000 00
	8 — 14	,,	1,000 00
	22 — 28	,,	800 00
	5 — 11	agosto	800 00
	19 — 25	,,	1,000 00
	26 — 1º	setiembre	1,000 00
	16 — 22	,,	1,000 00
			$ 11,700 00

Nº 12

PUENTES EN SAN CARLOS

Segundo semestre

Vienen			$ 11,700 00
octubre	7 — 13	octubre	1,000 00
	28 — 3	noviembre	500 00
	4 — 10	,, ...	1,000 00
	11 — 17	,, ...	500 00
	18 — 24	,, ...	500 00
noviembre ..	25 — 1º	diciembre	1,000 00
	9 — 15	,, ...	500 00
	16 — 22	,, ...	500 00
	23 — 29	,, ...	2,020 50
			$ 19,220 50

Nº 12

PUENTE "QUEBRADA DEL PLATANAR"

23 — 29 setiembre	$	425 00

Nº 13

Gastos generales de la sección Caminos y Puentes

	25 31	marzo	$	1,220	00
	1 7	abril		26	50
	8 14	„		24	00
	15 21	„		26	80
	22 28	„		974	00
Abril	29 5	mayo		74	00
	6 12	„		40	00
	13 19	„		74	00
	20 26	„		25	00
Mayo	27 2	junio		909	10
	3 9	„		24	00
	10 16	„		24	00
	17 23	„		69	00
	24 30	„		826	00
	1º 7	julio		24	00
	8 14	„		33	00
	15 21	„		24	00
	22 28	„		874	00
Julio	29 4	agosto		69	50
	5 11	„		24	00
	12 18	„		24	00
	19 25	„		44	80
Agosto	26 .... 1º	setiembre		1,242	45
	2 8	„		113	00
	9 15	„		150	50
	16 22	„		62	20
	23 29	„		255	90
Setiembre	30 6	octubre		57	60
	7 13	„		90	75
	14 20	„		9	00
	21 27	„		21	00
Octubre	28 3	noviembre		306	00
	4 10	„		49	00
	11 17	„		14	00
	18 24	„		6	00
Noviembre	25 .... 1º	diciembre		306	00
	2 8	„		40	00
	9 15	„		6	00
	16 22	„		7	50
	23 29	„		306	00
Diciembre	30 5	enero		38	85
	6 12	„		6	00
	13 19	„		15	00
	20 26	„		24	00
Enero	27 2	febrero		256	00
	3 9	„		36	00
	10 16	„		19	75
Febrero	24 2	marzo		162	00
	3 9	„		13	65
	10 16	„		66	00
	17 23	„		12	00
			$	9,145	85

Vº Bº

A. González

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

San José, 27 de abril de 1898

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

Comisionado por V. en nota número 308, de 15 de febrero último, para hacer "un detenido estudio del Museo Nacional, con objeto de formular y presentar á ese despacho un plan adecuado para dar á este centro una nueva organización," me puse en relación inmediata con el Secretario de este Instituto, don Anastasio Alfaro, quien por esos días fué dado de alta en el servicio de las armas y tuvo, por consecuencia, que partir precipitadamente de esta capital como jefe de la primera batería que de aquí salió para el Guanacaste. En tal virtud, no pudo el señor Alfaro más que dejarme una pequeña nota que le pedí como base para mi informe, en la cual poco he hallado que satisfaga las necesidades preliminares de un detenido estudio del Museo, ni siquiera de su marcha económica y técnica.

Nombrado don Jenaro Cardona para Secretario interino del Establecimiento, me pareció indispensable asumir la autoridad necesaria para la marcha regular del mismo, y esa Secretaría me designó para Director del Museo Nacional, creando la plaza al efecto por acuerdo número 95 de 22 de febrero, lo que V. tuvo á bien comunicarme en su despacho número 314 del mismo día.

Inmediatamente procedí á hacer un minucioso inventario de todo cuanto en el Establecimiento existe, á fin de poder en su día presentar á V. un plan de reorganización, como ahora me propongo hacerlo.

Antes de entrar en ello, debo declarar que el señor don Anastasio Alfaro, como coleccionador de las innumerables riquezas que el Museo contiene, ha merecido bien del país. Los recursos y facilidades con que ha contado por parte del Gobierno y la atinada colaboración que en muchos amantes del progreso del país encontró, le permitieron acumular desde el 4 de mayo de 1887, fecha en que se creó la Institución, hasta la en que nos encontramos, verdaderos tesoros en las dos principales secciones de Arqueología é Historia Natural, que el Museo contiene.

El Reglamento del Museo, de esa misma fecha, lo considera "un establecimiento destinado á coleccionar y á exponer permanentemente los productos naturales y curiosidades históricas y arqueológicas del país," fundándolo sobre el material que quedó de la primera exposición de Costa Rica, abierta el 15 de setiembre de 1886.

I

Ya desde febrero de 1885 se tenía en esta capital una parte de las antigüedades colectadas en Nicoya por don J. J. Matarrita, las cuales se exhibieron en la Exposición de 1886.

Pero fué el espléndido legado del eximio ciudadano don José Ramón Rojas Troyo, de Cartago,—que con justicia ocupa en el establecimiento lugar especial con el nombre de *Museo Troyo*,— la verdadera base de nuestras colecciones arqueológicas. Tan hermoso donativo se puso á la disposición del Gobierno en 12 de diciembre de 1887; y pocos días después pasó á ocupar el espacio que se le ha dedicado.

A mí me tocó el honor de apreciar esa colección antes de que llegara á este Instituto, y mi cálculo de $ 50,000-00 fué ratificado por el Doctor Bastián, del Museo Imperial de Berlín, según los datos que le fueron enviados.

Nombrada una Junta Directiva del Museo en 28 de enero de 1888, compuesta de personas aptísimas y partidarias decididas del desenvolvimiento intelectual de la República — los señores don José C. Zeledón, don Manuel Carazo Peralta, don Juan Rojas (Q. E. P. D.), don Juan Francisco Echeverría, don Enrique Pittier y don Pablo Biolley,— tan distinguidos sujetos colaboraron asiduamente con el señor Alfaro en el enriquecimiento y organización del Museo.

El 27 de junio de ese mismo año, á propuesta de la indicada Junta, compró el Gobierno por la suma de $ 2,000 00 la colección *Matarrita*, compuesta de 600 piezas arqueológicas de la península de Nicoya, la que, unida á varios preciosos donativos de particulares, aumentó por manera notable esa importantísima sección, sin que dejara también de irse paulatinamente ensanchando la de Historia Natural, cuyo desenvolvimiento referiré luego á grandes rasgos.

En 1889 se compró á los señores Fornera y Abruzzo el lote de Nicoya marcado con los números 3,611 á 3,821. En 1890 se adquirieron varios lotes de antigüedades indígenas procedentes de las faldas del Irazú y del Agua Caliente, valle del Guarco de los tiempos coloniales, al cual y al de Turrialba pertenecían la mayor parte de los objetos del *Museo Troyo*. Por el mismo tiempo existía ya en el Museo, como muestra, una parte de la primera colección *Velazco*.

La expedición à Turrialba, ordenada por acuerdo de 30 de setiembre de 1891, produjo con la llamada colección *Vargas* un aumento de más de mil piezas de piedra y de barro y cuatro figuras de oro.

En julio de 1894 se trató ya en definitiva con el Presbítero don José Mª Velazco su colección primera del Guanacaste, números 7,379 á 7,619 y 7,621 á 7,633, y el 15 de octubre del mismo año se le compró igualmente la colección segunda que, al decir del señor Alfaro alcanzaba á 2,700 piezas, que han acabado de catalogarse en estos días, completando el total de 10,861 piezas arqueológicas que constan en el Registro, en cuya serie he observado, sin embargo, un error de 10, donde el catálogo pasa del número 3,749 al 3,760, y otro de 800, del 4,200 al 4,999 ambos inclusive, y de las que tienen que restarse las colecciones *Thiel* y *Viuda de Troyo* que, aunque entradas en el catálogo, fueron solamente prestadas para las exposiciones de Madrid y Chicago, no obstante aparecer en las urnas algunos números intercalados, cuya existencia no comprendo todavía.

Como base preparatoria para mis ulteriores indagaciones he hecho un recuento de todas las piezas arqueológicas, el que ha de confrontarse luego con el catálogo pictórico que mauuscrito poseemos, hasta que se imprima para bien de la ciencia etnográfica.

El manuscrito tiene que sufrir aún serias modificaciones; pero hoy por hoy, esa lista nos ofrece los datos numéricos, personales y de fecha siguientes:

Números	*Colector ó donante*	*Fechas*
1 á 3,401	J. R. R. Troyo	Diciembre de 1887
3,402	Bernardo Soto	”
3,403 á 3,588	Juan J. Matarrita	Febrero de 1885
3,589	Bernardo Soto	—
3,590 á 3,594	J. R. R. Troyo	Diciembre de 1887
3,595	J. F. Echeverría	—
3,596 á 3,598	F. Mª Peralta	—
3,599 á 3,603	Jefatura Política de Aserrí	—
3,604	A. Alfaro	—
3,605 á 3,610	Ad. Lizano	 1888
3,611 á 3,821	Fornera y Abruzzo (menos 3,750 á 59)	Mayo de 1889
3,822 á 3,906	J. R. R. Troyo	Diciembre de 1887
3,907 á 4,004	Juan J. Cooper	Agosto de 1889
4,005	J. F. Echeverría	—
4,006 á 4,007	Juan J. Matarrita	Febrero de 1885
4,008 á 4,118	Juan J. Cooper	Setiembre 1889
4,119 á 5,026	Lorenzo Masís (menos 4,200 á 4,999)	 1891-92
5,027 á 5,033	Juan J. Cooper	 1890
5,034 á 5,115	Lorenzo Masís	—
5,116 á 5,156	Juan J. Cooper	 1890

Números	*Colector ó donante*	*Fechas*
5,157 á 5,163	A. Alfaro	Octubre de 1890
5,164 á 5,857	B. A. Thiel (devueltos)	——
5,858 á 6,383	Viuda de Troyo (devueltos)	——
6,384 á 7,378	A. Alfaro	 1891
7,379 á 7,619	José Mª Velazco	 1890
7,620	Joaquín Lizano	——
7,621 á 7,633	José Mª Velazco	 1890
7,634 á 7,693	Lorenzo Masís	 1890
7,694 á 7,698	A. Alfaro	 1892
7,699	A. Flores	——
7,700	A. Alfaro	 1892
7,701	J. R. R. Troyo	 1885
7,702	Ignorado	 1884
7,703 y 7,704	Viuda de Troyo (devueltos)	——
7,705 y 7,706	A. Alfaro	——
7,707	Ignorado	——
7,708	Ricardo Borbón	——
7,709 á 9,463	José Mª Velazco ?	——
9,464	Francisco Segreda	 1894
9,465 á 9,471	J. Fidel Tristán	——
9,472 á 9,473	Ignorado	——
9,474 á 10,000	José Mª Velazco	 1894
10,001 á 10,068	Lorenzo Masís	 1894
10,069 á 10,381	Ignorado	——
10,382 á 10,396	Macario López	——
10,397 á 10,409	Ignorado	——
10,410 á 10,861	José Mª Velazco	 1894

El actual recuento ha hecho ver que faltan en las urnas de exhibición los siguientes números:

119 126 133 134 138 139 144 149 150 161 168 172
á 174 176 188 193 196 á 198 211 227 229 230 232 234
244 á 246 248 258 259 283 295 304 311 316 328 339
340 348 364 369 370 386 390 408 437 438 440 453
467 468 487 499 514 522 528 549 559 575 576 581
585 586 590 600 631 634 636 642 649 653 674 682
685 701 704 758 760 780 787 801 811 817 828 861
á 864 869 878 885 893 901 905 909 911 912 917 927
952 981 989 995 1003 1034 1044 1055 1060 1063 1064 1070
1078 1084 1085 1088 1114 1129 1136 1137 1143 1183 1200 1203
1205 1208 1217 1224 1225 1231 1232 1260 1268 1322 1329 1367
1401 1422 1431 1440 1442 á 1444 1452 1460 1467 1468 1474 1485
1504 1526 1535 1538 1548 1592 1593 1594 1601 1602 1608 1611
1619 1628 1630 1642 1643 1646 1649 1651 1656 1661 1671 1681
1686 1697 1699 1704 1708 1711 1733 1739 1741 1746 1749 1774
1785 1803 1809 1823 1824 1831 1836 1845 1856 1859 á 1861 1865
1879 1895 1897 1899 1905 1917 1922 1936 1939 1947 1954 1958
1963 1967 1976 1995 2010 2028 2037 2046 á 2048 2050 2052 2054
2062 2065 2071 2072 2074 2079 2086 2089 2096 2131 2137 2156
2158 2162 2165 2170 2171 2184 2185 2193 2194 2198 2201 2203
2209 2211 2230 2241 2259 2261 2285 2365 2386 2408 2451 2475
2499 2512 2521 2547 2551 2558 2565 2576 2589 2617 2619 2635
2637 2639 2641 2644 2651 2653 2655 2658 2674 2691 2699 2703
2711 2715 2728 2753 2765 2770 2776 2789 2796 2804 2824 2832
2834 2838 2842 á 2844 2876 2897 á 2899 2904 2908 2911 2913 2916
2918 2921 2927 2933 2935 2937 2944 2965 2974 2982 2993 2995
3000 3004 3010 3013 3035 3041 3043 3053 3061 3067 3069 3087
3097 3131 3150 3151 3158 3164 3165 3169 3170 3175 3176 3177
3180 3185 3188 3197 3200 3201 3204 3207 3215 3226 3229 3236

3237 3241 3242 3244 á 3247 3252 á 3255 3258 3261 3267 3277 3281
3294 3295 3311 3345 3347 3352 3357 3359 3368 3369 3372 3396
3399 3405 3406 3408 3420 3431 3435 3440 á 3442 3448 3450 3454
3461 3463 3469 3470 3473 á 3475 3479 3482 á 3484 3486 3496 3498
3500 3514 3516 3522 3524 3527 3532 3537 3538 3540 3547 á 3549
3550 3551 3559 3560 3566 3569 3570 3573 3574 3577 3578 3580
á 3585 3592 3596 3599 3603 3605 3610 á 3614 3616 3620 3621 3633
3651 3656 3658 3659 3661 3665 3666 3667 3668 3671 3673 á 3675
3677 á 3682 3683 3686 3692 3694 3696 á 3701 3703 3704 3706 3708
á 3710 3714 3715 3717 3721 3723 3725 3726 3727 3728 3729 3730
3731 3732 3734 3735 3738 3739 3740 3743 3745 3746 3747 3748
(Aquí salta el registro 10 números). 3761 á 3765 3767 á 3773 3774 3775 3778
3780 3781 3782 3784 3788 3814 3817 3828 3830 3831 3834 3835
3837 3839 á 3841 3843 3847 3854 3855 3858 á 3860 3863 3864 3865
á 3869 3871 3873 3875 3879 á 3883 3885 3887 á 3892 3893 3894 3895
3896 3897 3898 3900 3901 3902 3905 3906 3908 3915 3939 3958
3973 3985 á 3987 3994 3996 4001 4002 4007 4009 4010 4011 4048
4053 4060 4069 4072 4073 4082 4087 4090 4091 4096 4106 4107
4111 4114 4119 4122 á 4125 4129 4131 4133 4138 4145 4155 4162
4163 4172 4177 4182 4185 4187 4192 4198 4199. (De aquí salta la numeración del registro al número 5000). 5004 5006 5007 5012 5020 5021
5025 5027 5030 5048 5068 5073 5082 5087 5088 5096 3097 5122
5129 5134 5139 5143 5145 5149 5156 5162 (Con el número 5164 empieza la colección del señor Obispo Thiel, y termina en el número 5851; de 5852 empieza la colección de la señora viuda de Troyo, y termina en el número 6383)
6387 6391 6394 6396 6399 6403 á 6405 6408 6409 6413 6418 6429
6431 6433 6447 6453 6472 6507 6515 6521 á 6523 6530 6534 6535
6536 6539 á 6541 6545 á 6550 6554 6556 6559 6560 6562 6563 6565
á 6570 6574 6577 á 6579 6581 6583 á 6586 6588 6589 6592 á 6595 6597
6599 6600 6602 á 6605 6608 á 6611 6613 6615 6617 á 6619 6621 6622
6624 6626 á 6629 6632 á 6634 6636 6637 6639 6641 6643 6647 6650
6657 á 6660 6666 6667 6669 6670 6674 6680 6684 6695 6704 6707
6718 6719 6721 á 6723 6727 6728 6731 6733 6735 á 6737 6739 6741
6744 6745 6747 6750 á 6753 6757 6760 6761 6763 á 6766 6768 6770
6771 6774 6775 6781 6782 6785 6786 6789 á 6791 6793 6798 6801
6803 6821 6823 6824 6828 6836 6842 á 6847 6849 6850 6852 6855
6857 6858 6859 6863 6866 6868 6869 6871 6875 6876 6878 6884
6893 6894 6896 6908 6910 6912 6916 6921 6925 6928 6935 6938
6945 6948 6956 6958 6965 6968 6970 6978 6980 6982 6983 6987
6996 7005 á 7008 7012 7017 7020 7022 7024 7029 7035 7037 7038
7040 7041 7047 7053 7055 7056 7062 á 7065 7067 7073 7075 7076
7079 7080 7089 7090 7097 7102 7106 7109 7110 7112 7117 7118
7121 7125 7126 7133 7134 7136 7142 7146 7148 7149 7154 7155
7159 7163 7165 7168 7179 7185 7194 7195 7198 7199 7202 7205
7207 7208 7210 7213 7216 7223 7227 7229 7231 7232 7234 7236
7238 7241 7242 7244 7245 7247 *7250* á *7253* 7256 7257 7260 7261
7264 á *7266* 7276 7278 7280 7281 7283 7291 7293 7294 7298 *7301*
á *7304* 7306 7307 7316 7317 7320 *7322* á *7326* 7329 7333 7334 7336
7343 7345 7346 7349 7350 7353 7356 *7358* á *7361* 7366 7368 7372
7373 *7376* á *7384* 7387 7388 7391 7396 7403 7407 7408 7416 7429
7431 7439 7453 7471 7479 7482 7486 7495 7497 7498 7511 7527
7537 7541 7544 7553 7556 7558 7563 7597 7599 7614 7624 7634
7636 7638 7640 7641 7643 7644 7646 7648 7649 7656 7657 *7660*
á *7662* 7664 7669 7670 7676 7677 *7680* á *7682* 7687 7690 7693 7696
7699 7700 7702 7705 7707 7736 7741 775c 7763 7766 7772 7821
7822 7833 7837 7839 7895 7937 7976 7999 8001 8006 8009 8014
8018 8033 8048 8061 8064 8068 8081 8086 8101 8106 8119 8146
8153 8156 8161 8166 8181 8189 8194 8209 8218 8271 8275 8280
8291 8301 8338 8368 8382 8386 8387 8397 8412 8416 *8420* á *8486*
8496 á *8544* *8546* á *8591* 8598 8601 8606 8609 *8611* á *8657* *8659* á *8691*

8693 á *8736* *8738* á *8763* 8765 *8767* á *8783* *8785* á *8808* *8811* á *8834* *8840*
á *8867* *8877* á *8879* *8880* á *8904* 8907 8909 8911 8952 8963 8984 8986
8991 á *8995* *8997* á *9000* *9002* á *9007* 9009 *9011* á *9017* *9019* á *9028* 9061
9068 9081 9082 9086 9095 9097 *9101* á *9103* *9106* á *9118* 9120 9143
9161 9172 9181 9189 9190 9201 9239 9244 9263 9272 9276 9277
9279 9283 9288 9293 9306 9315 9318 9330 9340 9353 9361 7370
9373 á *9386* *9388* á *9397* *9399* á *9408* 9411 9413 9415 9416 9418 9419
9516 9522 9608 9690 9776 9861 9866 9901 9939 9957 9981 9988
10045 10106 10178 10254 10259 10261 10288 10311 10317 10324 10326 10359
10373 10394 *10396*á*10407* 10409 10461 10647 10656 10662.

Además, entre las urnas aparecen repetidos los números siguientes, tantas veces como indica la cifra que los acompaña á la derecha:

147/2 153/2 171/2 201/2 217/2 224/2 228/2 261/2 275/2
306/2 326/2 330/2 361/2 394/2 396/2 397/2 398/2 399/2
400/2 401/2 402/2 403/2 405/2 406/2 407/2 412/2 464/2
482/2 611/2 659/2 689/2 698/2 723/2 732/2 763/2 775/2
789/2 824/2 854/2 891/2 930/2 931/2 933/2 936/2 937/2
938/2 939/2 940/2 1008/2 1016/2 1018/2 10283 1050/2 1096/2
1098/2 1122/2 1191/2 1298/2 1340/2 1341/2 1342/2 1408/2 1409/2
1410/2 1411/2 1427/2 1448/2 1457/2 1458/2 1459/2 1462/2 1479/2
1525/2 15563 1609/2 1645/2 1805/2 1808/2 1816/2 1818/2 1889/2
1891/2 1908/2 1918/2 1959/2 1985/2 1991/2 2011/2 2064/2 2143/2
2172/2 2226/2 2333/2 2363/2 2385/2 2455/2 2463/2 2493/2 2543/2
2553/2 25563 2604/2 2610/2 2670/2 2695/2 2726/2 2768/2 2763/2
2785/2 2799/2 2806/2 2858/2 2862/2 2885/2 2905/2 2932/2 2939/2
29595/15 2976/2 2989/2 2996/2 3031/2 3070/2 3105/2 3138/2 3223/2
3231/2 32392 3283/2 3392/2 3409/2 3443/2 3459/2 3460/2 34853/23
3495/4 2528/2 3555/2 3556/2 3626/2 36353 3669/2 3707/2 3737/2
3812/4 3822/2 3823/2 3825/2 3826/2 3856/2 3870/4 3876/2 3903/2
3904/2 3930/2 3935/2 3937/2 3981/2 4000/2 40063 4037/2 4054/2
4056/2 41733/2 5043/2 5063/2 6457/2 6630/2 6649/2 6691/2 6816/2
6818/2 6915/2 6984/2 6994/2 6999/2 7025/2 7054/2 7114/2 7186/2
7235/2 7259/2 7263/2 7273/2 7327/2 7406/2 7433/2 7490/2 7508/2
7533/2 7595/2 7612/2 7622/2 7633/2 7655/2 7674/2 7737/2 7746/2
7778/2 7801/2 7857/2 7995/2 7996/2 8049/2 8099/2 8108/2 8116/2
8186/2 8199/2 8205/2 8290/2 8294/2 8342/2 8360/2 8379/2 8388/2
8415/2 9098/2 9130/2 9140/2 9216/2 9218/2 9259/2 9275/2 9294/2
9339/2 9351/2 9359/2 9420/2 9517/2 9518/2 9523/2 9533/2 9606/2
9771/2 9783/2 9806/2 9808/2 9868/2 9870/2 9891/2 9911/2 9913/2
9918/2 9931/2 10003/2 10066/2 10087/2 10167/2 10217/2 10234/2 10251/2
10279/2 10307/2 10377/2 10455/2 10599/2.

El secreto de esas considerables faltas, en todo ó en parte, aunque no ciertamente de las repeticiones, lo he descubierto en 8 cajones de tiestos y piezas dañadas que se encuentran en bodega, y que supongo son resultado del envío de nuestras colecciones á Madrid y á Chicago.

Ya he encargado al señor don José María Figueroa* del estudio de ese material roto, para proceder á su posible reconstrucción, así como de otras que en exhibición están hechas pedazos. Este será un trabajo de gran minuciosidad y paciencia, pero indispensable de todo punto en nuestro Museo.

Tenemos, además, desde la vuelta de la Exposición Colombina de Chicago, en depósito en este establecimiento, la riquísima colección "Arellano", de cuya devolución me ocupo actualmente, por considerar peligrosísimo para los intereses del Museo el mantenerla aquí en el concepto en que se halla de simple custodia.

Ya que contra lo que por ahora pensaba, me he extendido tanto sobre nuestras antigüedades, me parece indispensable dar cuenta al señor Ministro del hallazgo realizado por mi hijo don José María Fernández Morúa en el cantón de Liberia de la provincia de Guanacaste, el día 23 de febrero de este año. Entiendo que es el primer

* Habiéndose retirado del Museo el señor Figueroa han quedado al frente de este trabajo don José M. Fernández M. y el encolador don V. Stancari.

monumento arqueológico de su género descubierto en el país, y pienso que valdría la pena de trasladarlo lo más pronto posible al Museo.

Consiste en un precioso monolito tumular de carácter probablemente chiapaneco, en que á primera vista se comprende que se trata de una guerra entre Mangues y Chorotegas, donde el fuerte y real de uno de los caciques se descubre en la parte superior con un signo parecido al maya *ma;* los dos jefes están á mano izquierda, siendo uno poseedor de un río; en el centro los dos lagos que se comunican entre sí (el de Managua y el de Granada, enlazados por el canal de Tipitapa ?); el gran río (San Juan ?) desprendiéndose del mayor de los lagos, y por fin, á la derecha, el jefe del río venciendo al otro y sentando su bandera (el *pantli* ó *panitl* azteca maya) en los dominios del vencido.

Me permito acompañarle un bosquejo hecho á pluma de ese interesantísimo petroglifo, mientras el Museo pueda llegar á obtener el monolito mismo con su indudable aquiescencia.

No creo, señor, pecar de exagerado si afirmo á V. que éste y otros monumentos arqueológicos que habrán de encontrarse esparcidos é ignorados en el vasto territorio de Costa Rica, nos darán más luz sobre su prehistoria que la que hasta aquí nos han dado sabios como Oersted, Frantzius, Gabb y otros que han estudiado la arqueología y la lingüística indígenas de Costa Rica.

II

Del informe del Secretario del Museo, correspondiente al año económico de 1887-88, así como del reglamento antes citado, se deduce que esta Institución no es meramente arqueológica, sino que ella más bien, conforme á las ideas de sus fundadores, tenía que ser "una oficina central donde se recogieran, prepararan y conservaran convenientemente todos los productos naturales y de la industria" del país y aun del extranjero, desde que se proponía, como base de desarrollo, utilizar el canje de objetos.

En efecto, con el legado "Troyo" vinieron al Museo algunas especies de mamíferos indiscriminadamente nativos y exóticos, la mayor parte de los cuales no valía la pena de que se considerasen. A cuarenta y ocho ejemplares se reducía el material de ese género poseído por el Museo en el año á que me refiero.

La colección de aves era también muy reducida, no pasando los ejemplares disecados que se poseían de doscientas cincuenta de las especies conocidas en Costa Rica. La comisión de la Exposición Nacional de 1886 contribuyó á ensanchar la sección aludida, y á mediados de 1887 se le compró al inteligente ornitólogo don José C. Zeledón, miembro de la Dirección del Museo, su colección particular compuesta de mil cien ejemplares. El Museo Nacional de Wáshington obsequió al establecimiento setenta y cinco especies más que no se poseían, elevándose así las aves montadas á cerca de dos mil quinientas, representantes de seiscientas especies diversas.

El obsequio de aves extranjeras hecho á este Museo por el Instituto Smithsoniano, preparó el campo de estudio general de la avifauna, pero dudo que podamos jamás llegar á convertir nuestro establecimiento en Museo de Historia Natural, más allá de los límites propios de nuestro país, que es lo que más nos interesa y en lo que podemos hacer más positivo bien á los intereses propios y á los de la ciencia universal.

Comenzóse la colección de reptiles con unos setenta ejemplares, base de esta rama especial del estudio de la naturaleza.

Los insectos que formaron el comienzo de la colección científica no pasaban por entonces de 850 ejemplares, que luego, debido á los esfuerzos de don J. Fidel Tristán, entomólogo del establecimiento, y á los de su sustituto el profesor don Pablo Biolley, se han elevado á algunos miles.

Si del reino animal pasamos á la flora costarricense, bien puede asegurarse que las doscientas muestras de maderas del país que en 1888 poseía el Museo y el pobre herbario entonces en preparación, no podían servir más que como simple objeto de curiosidad, sin plan científico ni tendencia práctica alguna de aplicación; mas con los restos de lo colectado y preparado de prisa en este ramo para las exposiciones de Chicago y de Guatemala, se tiene, sin embargo ya, un buen principio, sobre todo en la clasificación técnica hecha en más de quinientas especies por el botánico don Adol-

fo Tonduz, exhibida en el último de los certámenes aludidos y conservados hoy con esmero en este Museo.

Encargado, por otra parte, especialmente el Instituto Físico-geográfico de este importantísimo trabajo, fácil cosa será, si se quiere exhibir en el Museo la botánica patria, traer aquí de aquel instituto una serie bien preparada y completa del herbario nacional.

En mineralogía y geología, posee este establecimiento muy poco y en extremo desordenado, y tengo la intención de que este ramo esté pronto, contando con el auxilio eficaz del Gobierno, á la altura de los otros, puesto que no es menos interesante que cualquiera de ellos.

He seguido en estas sucintas notas, el orden en que los anteriores informes han presentado las diversas materias de que el Museo debe dar cuenta, y pienso que me bastará indicar aquí, que según los datos que el Secretario Alfaro me ha presentado, poseemos hoy: 1,300 mamíferos montados y en pieles; 10,000 aves disecadas (sólo los tipos principales montados;) 10,000 insectos y caracoles terrestres y fluviátiles; 300 muestras de madera y un herbario de 500 especímenes; 600 frutas y raíces reproducidas en cera, y varios minerales y fósiles, ya en estado natural, ya vaciados en yeso.

No puedo, aunque repito que se ha tomado minucioso inventario de todo lo existente en el Museo, detenerme, ahora por considerarlo prematuro, á seguir la historia del desenvolvimiento de esta parte del Museo, ni de la exacta actualidad de la misma, quiero decir, de lo que en realidad existe; pero sí he de manifestar que con el nuevo arreglo dado á la exhibición de nuestros especímenes, llegaremos pronto á establecer el orden riguroso que se necesita en esta clase de instituciones, en las cuales nada debe salir, entrar ni moverse en ningún sentido, sín dejar nota y constancia clara de ello.

I I I

La antropología y etnografía propiamente dichas, incluyendo en la última la lingüística, así como en general otras ramas varias de la ciencia que atañen, ya á la historia misma de los pueblos, ya á su cultura y progresos especiales en determinadas direcciones,—con relación sobre todo, á la raza indígena del suelo que habitamos, y á sus esfuerzos en la batalla por la vida en su contacto y enlace con otras razas y otras gentes,—necesita en nuestro Museo un departamento especial, y con el objeto de preparar el terreno para ello, he dispuesto abrir un salón particular para reunir en él todo lo que, disperso y desordenado, posee el Museo como base de tales estudios y de la exhibición interesantísima de tales aspectos científicos para el bien del público que nos visita, y de los intereses generales del saber humano.

Cabe aquí aludir no sólo á la indumentaria indígena y á la advenediza, á la numismática y á la epigrafía, de que poseemos algunos valiosos materiales, sino también á la sección especialísima que en el Museo debe fundarse para la preparación de productos de la cultura y del progreso de la Nación, con el objeto exclusivo de estar siempre en aptitud de presentarnos convenientemente á las exposiciones universales á que seamos invitados y nos importe concurrir.

En otro lugar aludiré de nuevo á esta idea, que ahorrará al país dispendios tan enormes como innecesarios, y que dará al Museo impulso notabilísimo.

I V

Uno de los fines prácticos de grande utilidad que llena esta Institución, es la formación de una biblioteca técnica, y hoy podemos decir que ya poseemos un fondo bastante rico de libros, folletos y revistas científicas, producto del canje de publicaciones del Museo con las otras sociedades similares de todo el mundo, de que es sucinto resumen, según procedencias hasta 31 de marzo último, la siguiente lista índice del catálogo preparado en estos días por el encargado de la Biblioteca:

E U R O P A

	Catálogo.		Publicaciones.	Volúmenes, folletos, opúsculos, entregas, &.
Alemania	Página	9—17	107	536
Austria	,,	20—23	54	227
Bélgica	,,	24	7	76
Dinamarca	,,	23	1	1

	Catálogo.	Publicaciones.	Volúmenes, folletos, opúsculos, entregas, &.
España	Página 18—19	27	175
Francia	,, 25—29	56	605
Holanda	,, 30—31	14	32
Inglaterra	,, 32—33	28	147
Italia	,, 34—37	29	229
Noruega	,, 38	5	20
Portugal	,, 39	8	8
Rusia	,, 40—41	17	94
Suecia	,, 42—45	44	110
Suiza	,, 46—47	30	87
		427	2,347

AMÉRICA

Canadá	Página 52	17	70
Estados Unidos	,, 54—61	117	935
Nuevo Brunswick	,, 62	1	8
Nueva Escocia	,, 63	1	8
México	,, 66—67	27	288
Costa Rica (*)	,, 68—71	75	155
Guatemala	,, 72	5	98
Honduras	,, 72	1	1
Nicaragua	,, 73	2	3
El Salvador	,, 73	9	36
Argentina	,, 76—77	12	141
Brasil	,, 78	5	12
Colombia	,, 79	2	2
Chile	,, 80—81	19	33
Perú	,, 82	1	30
Uruguay	,, 82	3	88
Venezuela	,, 83	3	3
		300	1,911

ÁFRICA

Egipto	Página 86	1	5

ASIA

India	Página 87	5	24

AUSTRALIA

Australia	Página 88	12	54
		18	83

RESUMEN

Europa	427	2,347
América	300	1,911
Duplicados y no anotados	20	1,477
Total	765	5,818

(*)—Duplicada

La adquisición más valiosa que el Museo ha hecho, después de formada la nota anterior, es el magnífico obsequio de los señores Godman y Salvin, de Londres, de la obra Monumental *Biología Centrali Americana*, de que nítidamente empastados en tafilete y papel marmoleado, se han recibido catorce volúmenes completos; provisionalmente encuadernados, tres, y en serie de publicación en cajas Marlborough, veinticuatro. Para conservar debidamente este valioso donativo, he hecho construir un armario vitrina especial.

Pienso obtener las series biológicas que faltan de tan estimables señores, ya en canje, ya por compra, pues la obra es indispensable en nuestro Museo.

No he de dar la reseña que ya en otras ocasiones se ha hecho de las varias publicaciones del Museo, originales ó traducidas, pero sí creo digno de mencionar el hecho de que con motivo de la 1ª Exposición Centroamericana de Guatemala, y bajo mi dirección como Presidente que fuí de la Comisión Organizadora de la sección de Costa Rica en aquélla, se dió á luz en relación con este Establecimiento, con el Instituto Físico geográfico, con la Inspección General de Enseñanza, y exclusivamente de la Comisión aludida, una serie de ocho folletos titulados:

Documentos relativos á la participación de Costa Rica en dicho certamen: 1 Decreto del Congreso—Acuerdos varios--Reglamento de la Comisión—Circulares; 2 Recomendación á las autoridades—Instrucciones á los colectores—Circulares; 3 Mamíferos de Costa Rica; 4 Moluscos terrestres y fluviátiles; 5 Insectos de Costa Rica; 6 Flora de Costa Rica; 7 Instrucción primaria; 8 Fauna de Costa Rica,—en que el Presidente de la Comisión y los señores Alfaro, Biolley, Tristán, Tonduz, Navarrete y Underwood, dejaron constancia de sus respectivos trabajos, base de otros que más tarde hayan de referirse al mismo género.

Pienso, señor Ministro, que debe restablecerse lo más pronto posible, la publicación del Boletín del Museo, y que en él y en ediciones especiales, deben darse á luz notas relativas al establecimiento, ensayos científicos, resultados de exploraciones que han de realizarse también con cierta regularidad, etc., etc.

Uno de los trabajos más serios que hay que hacer en este Instituto, es el catálogo descriptivo ilustrado de la sección arqueológica, no precisamente en la forma rudimentaria y desordenada del que poseemos hecho á mano con pluma, con lápiz, sin sujeción á medida alguna y así como han ido llegando los ejemplares al Museo, sino en una forma tal, que pueda servir de guía á los visitantes, y de base de estudio á los inteligentes. Cierto que esta obra requiere mucho tiempo, pero por lo mismo vale la pena de irla preparando y dándola á luz paulatinamente en nuestra revista. Opino que el mejor sistema para las ilustraciones, es la fotografía, pues el grabado aun siendo litográfico, se presta á errores perjudicialísimos.

A la vez que éste, debe prepararse el catálogo general del Museo que abarque todas sus secciones, y las estudie y detalle para ir enriqueciendo, con conocimiento de causa, las más pobres y ordenándolas todas en debida forma.

V

No me detendré tampoco en este somero informe á dar á V. cuenta de la administración del Museo, ya que en esa Secretaría se ha llevado cuenta comprobada de gastos ordinarios y extraordinarios; pero sí me permito indicar á V. que desde que me hice cargo de la Dirección dejo las notas necesarias para organizar, principiando con el nuevo año económico, una verdadera contabilidad de sus operaciones.

Para llevar á cabo un serio plan de reforma del Museo, cumpliendo con los altos designios del Gobierno, cuyo Jefe Supremo entiendo que está interesadísimo en que la Institución se levante á su mayor altura, juzgo necesario que el presupuesto anual para el mismo, se eleve hasta una suma de veinticinco á treinta mil pesos, distribuída próximamente así:

Para personal técnico y administrativo	$ 15,000-00
„ construcciones y reparaciones, de $ 5,000 á	10,000-00
„ exploraciones	3,000 00
„ gastos menores	2,000-00

Esto como presupuesto ordinario, fuera de lo que el Gobierno intentare, el día que á bien tenga, sobre extensión de terreno adicional, edificio propio para el establecimiento, jardín botánico agrícola, etc.

VI

La parte más difícil de este informe, y en que ahora entro, conforme á la comisión primera que recibí, es la de la reorganización deseada del Museo, y hechas las ligerísimas indicaciones económicas que preceden, comprenderá V. desde luego que no pretendo que inmediatamente se haga un extraordinario esfuerzo en aquel sentido.

La reorganización entiendo que debe abarcar desde el carácter mismo del establecimiento, hasta el último detalle de exhibición.

Dos son los aspectos generales que presenta todo Museo: la colección técnica para el adelanto de la ciencia, y la exhibición para la popularización de la misma, es decir, que en este Instituto debemos recoger, determinar y clasificar primero, y luego mostrar y explicar y aplicar al bien del país cuanto para ello fuere útil.

En el primer sentido las exploraciones se hacen indispensables, pues con reducido presupuesto, bajo plan científico y regular, sistemáticamente, se obtiene más material y mejor en una sola expedición de algunos días, que en años de comprar ó de recibir en forma de obsequios lo que si muchas veces sirve, no pocas es completamente inútil y hasta embarazoso. Ya aquí, por nuestros propios estudios, ya más generalmente, por la colaboración de especialistas de otras instituciones, se debe insistir en el primer sentido, como en el segundo lo hacen nuestros taxidermistas.

En el primer aspecto mucho ha hecho nuestro Museo, bajo la hábil y decidida dirección de don Anastasio Alfaro, pero mucho queda por hacer todavía: la arqueología, las ciencias naturales, la industria y las artes mecánicas, manuales y bellas, deben recibir nuestra más ardiente acogida para que pronto sea nuestro Museo un verdadero laboratorio del progreso científico nacional.

Si sobre esto, en el segundo concepto seguimos aumentando la exhibición de ejemplares convenientemente montados, y de los objetos arqueológicos todos, de los productos de la industria, etc. Así como también preparando paulatinamente una colección de muestras para exposiciones extranjeras, habremos conseguido que el Museo sea verdaderamente útil al país.

Una de las cuestiones más importantes á que hay que responder en el establecimiento de un Museo es la de *local*, y el nuestro al principio hubo de reducirse á unas galerías y unas aulas facilitadas el 18 de julio de 1887 en su edificio propio por la Universidad de Santo Tomás. Reducido era aquel espacio, pero allí se planeó nuestra Institución, y de allí salieron para la casa que hoy ocupa la mayor parte de los objetos que lo constituyen. La casa no tiene condiciones para un establecimiento de este género, y sólo puede dedicarse á la Administración, en cuanto se construyan los edificios apropiados á su objeto en el fundo que posee, y en el cual, aunque no todo un plan de verdadera reforma, sí puede llevarse á cabo parte muy principal del proyecto.

Consiste éste, ya que me urge desde luego declararlo, en adquirir el lote adjunto al Oeste de nuestro terreno, y que pienso podría obtenerse con ventaja, comprando además una buena parte del que se halla al Sur hasta completar una área de cinco á seis hectáreas.

A ambos lados, Este y Oeste, de la casa actual debería, sin pérdida de tiempo comenzarse á construir la planta de dos edificios paralelos que sirvieran respectivamente con el tiempo para la sección arqueológica y antropológica, y para la de Historia Natural, industrial y artística. A los alrededores de los tres edificios se tendría que formar un jardín adecuado con sus pajareras, acuarios, casa de fieras, lagos y cierres convenientes; y detrás, al Sur, en la mayor parte del terreno crear un verdadero *Jardín botánico agrícola* y *de aclimatación*, que pudiera económicamente suplir la necesidad de la Escuela de Agricultura que tanta falta hace al país.

Por lo tocante á lo primero, permítame V. recordarle que si hemos de asistir honrosamente á la Gran Exposición de 1900, urge desde luego levantar un edificio provisional (sólo la planta baja por ahora), donde se preparen convenientemente, y previamente se exhiban en su día, los productos que allá han de enviarse.

Así sería el Museo Nacional, como siempre lo ha sido, el primer contribuyente á esas grandes fiestas de la civilización, y á la vez quedaríale desde luego parte muy principal de las construcciones que repito le son ya indispensables. Los salones estrechos, bajos y oscuros en que hoy exhibimos las riquezas que en el Museo poseemos pugnan fuertemente con la alta empresa que el Gobierno ha venido realizando de colocar al país en este ramo á la altura á que en otros ha llegado.

Gloria grande y positiva de la Administración que lo realice será este noble pensamiento en que hace diez años está empeñada la República con aplauso de propios y extraños.

Para las exploraciones científicas del país y para sus trabajos técnicos en general, debe contar este establecimiento con la colaboración decidida de otras instituciones homogéneas y similares como el Instituto Físico-geográfico, el Laboratorio bacteriológico, la Casa de Moneda, etc. etc.

Por lo demás el personal técnico y especial que hemos de tener y la colaboración que los Museos extranjeros nos presten, junto con la publicación de estudios originales y extraños, vendrían á sacarnos de esta especie de entretenimiento infantil con que, sin pensarlo, nos ponemos hoy ante el mundo en verdadera evidencia. Un esfuerzo del Gobierno y buena voluntad de parte de sus empleados del ramo, es todo lo que hace falta para que nuestro Museo sea una, si no la primera, de las glorias nacionales.

VII

Voy á terminar proponiendo á V. para su estudio y aprobación un proyecto de Reglamento del Museo Nacional, basado como es natural, pues en esto poco cabe inventar, en otros del mismo género, en los principios generales de la ciencia y sobre todo y principalmente en las necesidades perentorias del país, á las cuales debe atender esta clase de instituciones.

PROYECTO DE REGLAMENTO

del Museo Nacional de Costa Rica

Capítulo I

Del Museo, su organización y sus fines.

Articulo 1º—Creado el Museo como institución nacional adscrita á la Secretaría de Fomento por acuerdo número 69 de 4 de mayo de 1887, y organizado conforme á la ley número 2 de 28 de enero de 1888, " destinado á coleccionar y á exponer permanentemente los productos naturales y curiosidades históricas y arqueológicas del país, con el objeto de que sirva de centro de estudio y de exhibición," reorganízase el mismo aboliendo en todas sus partes el decreto número 2 últimamente citado, y ampliándose su organización y objeto según los artículos siguientes.

Artículo 2º—El Museo contendrá tres grandes divisiones, á saber:
a)—Antropología é Historia;
b)—Historia Natural;
c)—Artes é Industrias.

Artículo 3º—La división antropológica é histórica contendrá las secciones que siguen:
I —Antropología propiamente dicha.
II —Etnografía y Lingüística indígenas.
III —Arqueología y Epigrafía.
IV —Documentos y objetos históricos.
V —Numismática.

Artículo 4º—La de Historia Natural se subdividirá en:
I —Zoología.
II —Botánica
III —Mineralogía, Geología y Paleontología.

Artículo 5º—La de Artes é industrias comprenderá todos los productos de factura indígena ó extranjera que se crea conveniente adquirir y exhibir de un modo ordenado.

§—Serán además dependencias del Museo, conforme se vaya su plan desarrollando, un jardín botánico agrícola y de aclimatación, una casa de fieras y otros animales, pajareras, acuarios, etc., que á la vez que de exhibición y adorno, sirvan de complemento científico al establecimiento y de aplicación práctica al progreso del país. Igualmente lo será la Biblioteca del Museo.

Artículo 6º—Siempre que Costa Rica haya de concurrir á alguna Exposición local, regional ó universal, lo hará tomando por base los materiales existentes en el Museo, y se ocupará su personal, según convenio con el Ministerio del ramo, extraordinaria ú ordinariamente, conforme se determine, en la adquisición, preparación y arreglo de cuanto haya de exhibirse.

Capítulo II

Del sostenimiento y desarrollo de la Institución

Artículo 7º—El Museo se sostiene del presupuesto nacional, en el cual figurará anualmente la cantidad que para ello se determine y, cuando ésta no alcanzare, de eventuales se harán las erogaciones necesarias.

Artículo 8º—Los objetos que lo constituyen son adquiridos por medio de exploraciones científicas, por compra, obsequio ó canje.

Artículo 9º—Cada año se hará, por lo menos, de cuenta del Museo y con sujeción al presupuesto respectivo, una exploración científica que abarque todos los ramos que ocupan al mismo ó sólo alguno ó algunos de ellos, según las órdenes del Director de acuerdo con el Ministro del ramo.

Artículo 10.—Se procurará estimular el espíritu público á fin de que todos se interesen en traer al Museo cualquier clase de objetos de estudio ó de exhibición, cediéndolos por venta ú obsequio al mismo, ó dejándolos en él como en depósito y custodia.

§—En este último caso, los objetos depositados se clasificarán y catalogarán aparte de las colecciones propias del Instituto, se pondrá en ellos un número especial y el nombre del dueño ó dueños, y avalorados de común acuerdo entre éstos y el Director del Establecimiento, se dará constancia de las condiciones bajo las cuales queedan en depósito.

Artículo 11.—El canje de ejemplares con instituciones similares, así como las clasificaciones científicas que por especialistas de aquéllas se hayan de verificar, se harán constar en debida forma en registros especiales.

Artículo 12.—La Biblioteca se irá formando por el mismo sistema de canje, compra ú obsequio.

Artículo 13.—La contabilidad, registros y correspondencia del Museo se llevarán en debida forma, bajo la inspección inmediata y según las instrucciones del Director.

Capítulo III

Del personal técnico y administrativo

Artículo 14.—El Museo será regido por un Director de nombramiento del Gobierno, dependiente de la Secretaría de Fomento, con la cual se entenderá directamente para el ejercicio de sus funciones, designación de los demás empleados técnicos y administrativos y demás subalternos permanentes del establecimiento.

Artículo 15.—A propuesta del Director, se nombrará por la Secretaría indicada:
Un Secretario encargado de la correspondencia, contabilidad, registro general y biblioteca de la Institución, á las órdenes inmediatas del Director y con amplia inspección en todos los departamentos del Museo;

Un Jefe técnico de cada una de las divisiones del mismo, el cual será responsable ante el Director de la parte que le corresponde y tendrá los auxiliares que aquél disponga; y

Un taxidermista con los ayudantes que el Director le señale.

Artículo 16.—Además de estos empleados de nombramiento superior, habrá un portero, un guardián de animales, un sirviente ayudante del anterior y los albañiles, peones, etc., que se requirieren, cuyos empleos serán de libre elección y renovación del Director del Establecimiento.

§—Durante el tiempo en que estén abiertos al público los salones y patios del Museo, habrá siempre dos ó más guardianes de policía, que cuidarán escrupulosamente del orden y reprimirán cualquier abuso ó falta que algún visitante pueda cometer, todo según las instrucciones del Jefe del establecimiento.

Capítulo IV

Atribuciones de los empleados

Artículo 17.—Fuera de las atribuciones generales del Director á que antes se ha hecho referencia, en la Administración del Museo, lo serán especialmente las siguientes:

I—Hacer con sus colaboradores en los ramos respectivos la clasificación y registro de todo ejemplar ú objeto que en el Museo haya de conservarse, autorizando en su caso los envíos que el Jefe de cada división haga á otros institutos del país ó del extranjero para estudio, canje ú obsequio;

II—Proponer el plan de las expediciones de exploración que tengan que hacerse, de acuerdo con el Ministro del ramo;

III—Presentar á este funcionario superior un informe trimestral de la marcha del Museo y de sus necesidades, y agregar al de fin de año económico los proyectos que estimare necesarios y una minuta del presupuesto del Museo para el siguiente ejercicio;

IV—Distribuir el trabajo ordenado de cada departamento y designar el horario de las labores ordinarias y extraordinarias, así como señalar los días y horas en que el establecimiento ha de permanecer abierto al público. En casos especiales puede dar permiso para visitas extraordinarias de estudio ó simple curiosidad á profesores ó interesados que lo deseen;

V—Dictar y escribir toda correspondencia que á bien tenga, autorizando para ello, en caso contrario, al Jefe respectivo ó al Secretario, según el asunto de que se trate; visar todas las cuentas del Museo; ordenar los pedidos de material indispensable; realizar las compras que se hagan para el establecimiento, tanto de ejemplares vivos como de otros objetos, y pasar los presupuestos quincenales de gastos y las planillas mensuales de servicio, distribuyendo mediante recibo los sueldos, jornales y pagos de todo género y llevando por sí ó por medio del Secretario cuenta detallada y comprobada de todo;

VI—Redactar, cuando se determine, en colaboración con los varios Jefes de las secciones del Museo y de corresponsales técnicos, un boletín del mismo, así como reproducir en él los trabajos pertinentes que á bien tuviere, y

VII—Proponer á la Secretaría del ramo la corrección ó remoción de todo empleado que falte á sus deberes, así como remover por sí, cuando lo creyere necesario, á los comprendidos en el artículo 16.

Artículo 18.—Serán deberes especiales del Secretario, además de los consignados en el artículo 15:

I—Recibir cada mes de los jefes de sección, del taxidermista y del encargado ó encargados de cualquier trabajo que en el Museo se lleve á cabo, el detallado informe que les corresponde, y presentarlo junto con un resumen sucinto al Director;

II—Preparar con los comprobantes respectivos cada día 15 y último de mes la planilla de gastos ordinarios y extraordinarios, y el último, además, la de servicio, para que el Director las pase con su Visto Bueno á la Secretaría de Fomento, y

III—Auxiliar al Director en todo otro trabajo propio del establecimiento, supliendo á aquél en ausencias temporales, si tal encargo no fuere dado expresamente á algún Jefe de sección.

Artículo 19.—Serán deberes de los Jefes de sección:

I—Clasificar, numerar, registrar y describir los objetos nuevos que se reciban en sus respectivas divisiones, y publicar en su caso las descripciones en el Boletín del Museo, cuando el Director lo determine;

II—Incorporar en las colecciones de estudio y colocar, cuando sean montados para exhibición, en las urnas propias, en ambos casos con orden sistemático, todos los ejemplares clasificados, con números, títulos y datos principales en sus respectivos marbetes fijos y tarjetas movibles;

III—Arreglar los envíos de objetos que hayan de hacerse de sus secciones á corresponsales extranjeros, y llevar, de acuerdo con el Director, la correspondencia del caso;

IV—Dar al taxidermista los datos que éste necesite cuando se trate de disecar ó de montar algún ejemplar, y

V—Dar al Secretario informe escrito mensual de sus labores técnicas, para los fines del artículo anterior.

Artículo 20.—Corresponde al Taxidermista realizar, según arte, todos los trabajos que le competen, de acuerdo con el Director; acompañar á éste ó á quien haga sus veces en las exploraciones científicas en que el Director lo crea necesario, y enseñar su oficio á sus auxiliares en interés del progreso del Establecimiento.

Artículo 21.—Las obligaciones del portero, del guardián del jardín zoológico, y demás, cuyo nombramiento depende del Director, quedan exclusivamente encargadas á las órdenes de éste,

Capítulo V

Disposiciones generales

Artículo 22.—El Museo puede encargarse de distribuir entre sus corresponsales trabajos y publicaciones de cualquier otro instituto ó sociedad similar del país, pública ó privada.

Artículo 23.—Las órdenes especiales de la Secretaría del ramo, relativas á la marcha del establecimiento, se considerarán como adiciones á este Reglamento.

Artículo 24.—Una vez aprobado el mismo, tendrá fuerza de ley.

Museo Nacional.—San José, 27 de abril de 1898".

He terminado, señor Seretario, y le ruego acepte las muestras más distinguidas de la consideración y aprecio con que soy de V. atento s. s. y subalterno,

Juan F. Ferráz

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

Ferrocarril del Pacífico.—Esparta, 1º de abril de 1898.

Cumplo con el deber de informar á V. sobre la Empresa de este Ferrocarril, durante el año económico que hoy termina.

Material fijo

Vía.—Así como en mi informe del año próximo pasado sentí informarle del mal estado en que se encontraba la vía, en el año de que doy cuenta, el Supremo Gobierno tuvo á bien disponer lo conveniente para su mejora, y hoy me cabe el placer de manifestar que la vía se encuentra en perfecto estado.—Se han cambiado durante todo el año todos los durmientes entre Barranca y Esparta, que ascienden próximamente á doce mil, ó sea un gasto de $ 4,800-00, sin incluir la mano de obra

En el trayecto de Puntarenas á Chacarita se han cambiado casi todas las eclisas ó junturas y se han repuesto casi todos los rieles que eran de hierro.

A no haber el Gobierno hecho el gasto en los meses de invierno, de $ 8,200-00, que se cargaron á eventuales de caminos, la vía se hubiera perdido por completo. Los meses de setiembre y octubre fueron excepcionalmente lluviosos, y ríos de agua corrían á los lados de la vía entre Esparta y Barranca, mientras que entre Barranca y Chacarita todo este espacio se convirtió en una verdadera laguna, con verdadero peligro del paso de los trenes.

Se mantuvieron durante estos meses, cien obreros, lo que dió por resultado el no interrumpir el tráfico y después la mejora de la vía.

A rigurosa prueba ha sido sometida la línea durante los meses de febrero y marzo próximos pasados, y el Gobierno tiene conocimiento de que no se han dejado de cumplir al pie de la letra todas las órdenes emanadas, sin el menor contratiempo ni falta alguna.

Para que la obra fuese completa, debería repetirse este año el pedido de material de vía que se hizo el año próximo pasado y que sólo ascendió á unos $ 1,100-00, moneda de Costa Rica.

Así se arreglaría también definitivamente el trayecto entre Chacarita y Barranca, que hoy apenas se sostiene, sin poder renovar sus pernos y plantillas por falta de material.

Puentes.—El de La Barranca necesita rasparse y pintarse; así lo indiqué en mi informe del año próximo pasado.—Los otros puentecitos y guarda-ganados se encuentran en buen estado.

Talleres.—Importantes servicios han prestado los talleres de este Ferrocarril en el año de que doy cuenta, tanto para las reparaciones del material del ferrocarril como para los vapores nacionales.—Se necesitaría ya pedir un repuesto de útiles para dichos talleres, habiéndose gastado por el uso casi todos los instrumentos disponibles.

Teléfono.—A fines de marzo quedó instalado el servicio telefónico entre estos talleres y La Barranca y Puntarenas.—Era de absoluta necesidad para el buen servicio de los trenes y para los vapores.—El costo ascendió á $ 800-00, de los cuales el Gobierno suplió $ 600-00 y las espigas y aisladores.

Material rodante

Locomotoras.—La *Puntarenas* y *Santa Rosa* hacen todo el servicio y se encuentran en regular estado, auxiliadas con partes de la locomotora *Marcial Rojas*, que no tiene ahora más que su caldera y sus ruedas motoras.—Sería de urgente ne-

cesidad proceder á la refección total de esta locomotora, pero el costo de ello asciende á unos $ 4,000-00 oro americano.

Carros.—Los tres carros de pasajeros que existen están en buen estado.—Los carros de plataforma se han reparado casi en su totalidad, y de la Fundición de San José he recibido gran cantidad de materiales para reponer los gastados y deteriorados.

Útiles y materiales

Sin dejar de comprender que el buen servicio se ha sostenido por la gran mejora verificada en la vía férrea, no ha contribuído menos á ello la compra que hice de gran cantidad de carbón, que hace que los trenes no tengan demora entre Barranca y Esparta.

Explotación

Así como el año próximo pasado los productos dieron un superávit á favor del Gobierno, debido á la baja de la tarifa y al buen estado sanitario de Puntarenas, este año, con motivo del movimiento de tropas y además por los informes oficiales que declararon á Puntarenas infestado, el tráfico de pasajeros disminuyó notablemente.

Los productos sólo ascendieron á $ 15,844-45 de fletes y $ 10,362-95 de pasajes, que dan un total de $ 26,207-40.

No se incluye en esta suma todos los servicios prestados al Supremo Gobierno, cuyo costo puede establecerse así:

1)—Acarreo de 8,500 pacas de tabaco á 50 cts. cu.	$	4,250 00
2)—Pasajes de empleados civiles.....		800 00
3)—Trenes expresos „		200 00
4)—Servicio de guerra, 32 trenes expresos á $ 100 cu., incluyendo carros de artillería, parque, equipos, etc.....		3,200 00
Total.....	$	8,450 00

Como el señor Ministro lo habrá notado, no se ha cargado un solo centavo de extraordinario por todo el servicio de campaña, y espero continuar así todo el tiempo que ese servicio no sea superior á mis esfuerzos en bien de mi patria.

El balance de salida en los libros que con esta fecha remito á la Contaduría Mayor es como sigue:

CUENTAS	CANTIDADES		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Caja.....	$ 26,207 40	$ 22,717 91	$ 3,489 49	.....
Fletes.....	.....	15,844 45	.....	$ 15,844 45
Tiquetes.....	14,813 10	10,362 95	4,450 15	.....
Tesoro Nacional..	22,717 91	.....	22,717 91	.....
Jefatura Sección	.....	14,813 10	.....	14,813 10
Sumas iguales..	$ 63,738 41	$ 63,738 41	$ 30,657 55	$ 30,657 55

Soy del señor Ministro, muy atto. y s. s.,

Luis Matamoros

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

Esparta, 1º de abril de 1898.

A mi informe anual sobre la empresa del Ferrocarril del Pacífico de Puntarenas á Esparta, adjunto respetuosamente el de los *Vapores Correos* durante el año económico próximo pasado, también á mi cargo.

La empresa tiene hoy disponibles tres vaporcitos: *General Fernández*, *Doctor Castro* y *Puntarenas*.

Desde que recibí la empresa, tres años antes había manifestado la necesidad de reponer las calderas de esos vaporcitos, que se encontraban ya en mal estado. No obstante, el Supremo Gobierno, con motivo de sus grandes economías, hasta este año se pudieron reponer las calderas dañadas, habiendo luchado con sinnúmero de dificultades para no atrasar el servicio, hasta el extremo de haber estado tres meses con sólo un vaporcito al servicio.

Desde el 5 de febrero próximo pasado, fecha en que se inició la movilización de tropas para el Guanacaste, el Gobierno ha tenido oportunidad de poner á prueba los servicios de estos vapores, teniendo la satisfacción de manifestar que no ha habido en todo ese tiempo una demora de consideración que haya afectado en lo más mínimo los intereses nacionales y que, por el contrario, el servicio de correos no se ha interrumpido un solo momento, así como el trasporte de tropas, equipajes, provisiones, etc., etc.

La navegación en los ríos se hace de día en día más difícil, y conviene que el Gobierno disponga sus medidas á fin de mejorar esta situación, ya sea adquiriendo otro vaporcito de menos calado, ya sea arreglando y regularizando las corrientes de esos ríos.

En la actualidad los tres vaporcitos se hallan en buen estado y continúan prestando muy importantes servicios.

La carga trasportada durante el año económico de que doy cuenta asciende á 2.162,139 libras y 2,871 pasajeros.

Señor Ministro de Fomento.

El Admor.,

LUIS MATAMOROS

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

Ferrocarril de Costa Rica.—San José, 9 de abril de 1898.

P.

De acuerdo con su nota número 322 del 2 del próximo pasado, tengo el gusto de rendir á V. un informe detallado de las operaciones y trabajos ejecutados en el ferrocarril durante el año económico que expiró el 31 de marzo último.

Nuevo muelle.—Limón

Debido á la quiebra de la casa de los señores Lecoq et C^ie^, quienes tenían el contrato del muelle, este trabajo ha sufrido considerable demora; sin embargo, una gran cantidad de material ha llegado y la obra está por comenzarse.

El ensanche del patio no se ha efectuado, faltando la previa construcción del tajamar por el Supremo Gobierno.

Muelle viejo.—Limón

Una cuadrilla especial ha sido empleada constantemente en este muelle. Durante el año se renovaron 185 pilotes de madera del país y 364 de madera extranjera creosotada. También se renovaron unos 4,600 pies superficiales de piso, y más de 1,890 pies de vigas, sin contar con otras reparaciones de menor importancia.

División del Atlántico

Vía

En octubre y noviembre hubo algunas inundaciones, pero el daño causado no fué muy grande. En diciembre de 1897 y á principios de enero de 1898 la línea sufrió serios desperfectos entre Siquirres y Zent, ocasionados por los fuertes aguaceros de esos días, y el tráfico sufrió un atraso considerable. Se empleó un gran número de trabajadores, y la vía se encuentra de nuevo en perfecto estado. En esta División se renovaron 869 durmientes de acero, 2,845 de madera y 1,033 de madera extranjera creosotada.

Puentes y alcantarillas

Las inundaciones de octubre y noviembre ocasionaron perjuicios á los bastiones de los puentes de Cimarrones y Siquirres, como también á otros puentes y alcantarillas. En diciembre el crecimiento del río Matina causó con la enorme fuerza de su corriente, que los cilindros cedieran dos pies en la parte superior. Al principio tuvo que usarse una locomotora liviana, pero una vez que se encontró el puente en estado de relativa seguridad, las locomotoras que hacen el servicio ordinario pudieron pasar, pero reduciendo su velocidad. Una vez conseguido esto, se procedió á colocar los cilindros en su primitiva posición, lo cual fué satisfactoriamente concluído á mediados de marzo.

Todos los otros puentes fueron refeccionados á medida que era necesario, y los siguientes fueron pintados: río Hondo, Pacuare, Reventazón, Fish Creek, El Porvenir y Jiménez.

Desvíos (Switches)

El terreno donde se deposita carbón en Limón ha sido rellenado, y se ha construído un nuevo desvío. El que existe en Moin Hill ha sido alargado de manera que pueda contener 18 carros.

Edificios, construcciones, etc.

El edificio de hierro en La Junta ha sido completado, y las casas de los mandadores en Ocho Millas y Germania han sufrido reparaciones de consideración. El estanque y cocina de Swamp Mouth han sido reconstruídos.

División del Reventazón

Vía

Entre La Junta y Peralta hubo algunas interrupciones en octubre y noviembre del año pasado, y las torrenciales lluvias de diciembre causaron derrumbos en toda la línea hasta Juan Viñas. Los de mayor importancia tuvieron lugar entre los puntos llamados Las Lomas y Chis, y á pesar de que se hicieron todos los esfuerzos posibles, empleando para el efecto numerosas cuadrillas de trabajadores, la línea permaneció interrumpida doce días, y aunque la vía sufrió graves desperfectos, se encuentra hoy día en buen estado.

Durante el año se emplearon 6,718 durmientes de acero, 484 de madera del país y 148 de madera creosotada en los puentes.

Desvíos

Se construyeron nuevos desvíos en La Florida y Turrialba.

Puentes

Todos los puentes han sido reparados, de acuerdo con sus necesidades. Una muralla de sostén ha sido enteramente construída en 42⅜ millas.

Las alcantarillas al Oeste de Pascua y Buenaventura han sido reconstruídas, como también el puente de Buenaventura.

Como tuve el honor de comunicar á V. en mi informe anterior, en abril del año pasado uno de los pilares sobre los cuales descansaba la armazón superior del puente de Torito, había cedido á la fuerza de la corriente, y debido á la inseguridad que ofrecía al tráfico, se resolvió cambiarlo á terreno más firme. Este trabajo ha sido concluído, y ahora el puente se encuentra en condición perfectamente estable.

Los puentes de Bonilla, Pascua E., Pascua, Torito y Chis han sido pintados y refeccionados.

Derrumbos

El distrito de Las Lomas sigue ocasionando dificultades, y es necesario conservar una cuadrilla permanente en este lugar y al Este de Torito, donde el movimiento del terreno continúa.

Construcciones

Habiéndose observado que el Restaurant de Turrialba no ofrecía las comodidades deseadas, se ha construído un nuevo comedor, y la plataforma se ha extendido. La vieja bodega fué convertida en comedor de segunda clase, y una cocina apropiada se ha erigido, como también una nueva bodega de hierro. Todos estos edificios han sido limpiados y pintados.

La Estación de Santiago ha sido al mismo tiempo objeto de algunas mejoras, y la Estación del Paraíso, junto con otras, han sido reparadas.

División Central

Vía

El ensanche y aplanamiento de la vía entre San José y Alajuela se ha completado, habiendo sido rellenados los puntos donde esta operación era necesaria. Se han hecho preparaciones para disminuir la pendiente de 5 o/o cerca de El Alto. El cambio de durmientes entre Cartago y San José continúa haciendo progresos, habiéndose renovado 5,919 durmientes de acero, 644 de madera del país y 233 para puentes.

Puentes

Éstos se han mantenido en buen estado.

Construcciones

La bodega local de San José ha sido reconstruída, y los pisos de todos los salones han sido nivelados con el suelo, y la baranda, con las plataformas, á ambos lados han sido mejoradas.

Las Estaciones de Tres Ríos, Heredia y Alajuela han sido reparadas y pintadas. Se ha construído una extensión de la bodega en el último lugar, rindiendo doble la acomodación disponible antes. Además, la Estación de Echeverría ha sufrido algunas alteraciones y ha sido pintada.

Desvíos

Se ha colocado un nuevo desvío en Curridabat.

Movimiento de carga y pasajeros

Pasajeros	629,291		
Exportación	12,798	toneladas	
Importación	28,809	„	
Carga local	35,692	„	
Bananos (racimos de primera)	61,599	„	(1.847,960 racimos)
Animales	6,430		

Al rendir el presente informe, me es grato suscribirme, con toda consideración, de V. att° y s. s.,

H. Barfiel,
Administrador.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

S. D.

San José, 7 de abril de 1898

Señor:

Contestando á su atenta comunicación sobre presentar á V. un informe para la formación de su Memoria, sobre los trabajos ejecutados en el ferrocarril del Pacífico, desde su comienzo hasta el 1º de abril de 1898, nos permitimos decir lo siguiente:

El trabajo de coustrucción de dicho ferrocarril, fué comenzado desde el 14 de setiembre de 1897; pero á causa de varias dificultades encontradas para la organización de las obras y del continuo tiempo de lluvias, que no cesó hasta el mes de diciembre, no se adelantó mucho, hasta en enero de este año, desde cuyo tiempo se han prácticamente finalizado la nivelación de las primeras 15 millas del camino, incluyendo la de los terrenos de la Estación para el edificio de ésta y para los talleres de mecánica en la ciudad de San José, y la construcción de 50 alcantarillas, algunas de las cuales son de arcos de 5 y 8 pies. Este trabajo llega hasta un punto distante como 3 millas al Oeste de San Antonio de Belén, donde tenemos un campamento con cerca de 80 caballos y mulas y 100 hombres, trabajando en la nivelación entre ese punto y el río Ciruelas. En este río hemos terminado uno de los pilares del puente, y el otro y los dos bastiones están en vías de construcción. Los pilares del puente sobre el río Torres están terminados y construyéndose los bastiones. También están concluídos los bastiones del de río Virilla, lista la pared de retención y construyéndose el pilar. Tenemos un campamento con mulas y hombres en la milla 11, trabajando hacia el Oeste. En las millas 17 y 18 tenemos 30 caballos y mulas, y de 75 á 100 hombres nivelando. Estas 2 millas estarán listas en los próximos 15 días. En las millas 20 y 21 tenemos 25 mulas y cerca de 125 hombres, y esperamos terminarlas en cerca de 30 días. Todas las alcantarillas en este lugar están contruyéndose. En las millas 29 y 30 tenemos cerca de 20 caballos y mulas y de 125 á 150 hombres trabajando en la nivelación, y construyéndose todas las alcantarillas, etc. En la milla 32 tenemos de 175 á 250 hombres en la nivelación, y 4 alcantarillas grandes construyéndose.

Toda la nivelación y alcantarillas desde la conexión del ferrocaril del Pacífico con la línea del Atlántico en San José, hasta el río Grande (como 25 millas), estarán concluídos en cerca de 90 días. Tenemos actualmente 7 campamentos en trabajo activo, que comprenden de 1,000 á 1,200 hombres trabajando en la nivelación en varios puntos de la línea. Creemos poder empezar á tender durmientes y rieles en la primera división de San José al río Torres durante el próximo mes de mayo y entonces completaremos los puentes sobre los ríos Torres y Virilla, para poder continuar tendiendo rieles hasta el río Grande, de modo que podamos terminarlo hasta ese punto durante los meses de julio y agosto. Esperamos tener el ferrocarril terminado y en completa operación, á los dos años de la fecha del comienzo, á menos que nos lo impidan circunstancias imprevistas y que no podamos dominar.

De V. señor Ministro, muy atto. y s. s.,

p. p. W. H. Lynn,

John S. Casement

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

San José, 30 de mayo de 1898

Señor :

Cumpliendo con los deseos manifestados por V., tengo el honor de informarle acerca de los trabajos llevados á cabo durante el último año económico, especialmente sobre las obras de saneamiento del puerto de Limón, de acuerdo con los contratos que he celebrado con esa Secretaría.

Saneamiento de Limón

La construcción de cloacas está muy avanzada, pues solamente faltan dos para concluir esa parte del trabajo.

Los trabajos en la colocación de la tubería madre de 10″, se siguen con toda actividad, no faltando más que como milla y media para llegar á río Banano, lugar de donde debe tomarse el agua potable de que ha de proveerse á la ciudad. La distribución de los tubos para la cañería de la ciudad, está casi concluída.

Están para terminarse el Tajamar y los boulevares; faltan sólo 200 metros para su completa conclusión.

Han sido rellenadas 29 manzanas de la nº 16/56 la plaza del Mercado y la plaza municipal.

Los canales de las principales avenidas y calles están enteramente concluídos.

El macádam hecho durante este año económico, según la medida practicada, es de $2{,}413^{m\ 3}512$.

En la mitad de las manzanas que se han rellenado, se han construído caños laterales de desagües.

En la actualidad se ocupan en la ejecución de los trabajos, 200 hombres; además tengo 4 locomotoras, 28 carros, 1 excavadora de vapor y 1 mezcladora para concreto.

He pedido á los Estados Unidos 10 carros más, que llegarán en estos días, para poder concluir con más prontitud los trabajos de relleno.

También he pedido 8,000 barriles de cemento romano para las obras de mampostería.

La situación de los trabajos al 4 de marzo próximo pasado, era la siguiente:

Relleno, volumen total	$225{,}809^{m\ 3}215$
Relleno, debajo de las casas	16,931 000
Relleno de piedra quebrada	537 500
Macádam	4,719 872
Mampostería de desagües	9,481 002
Mampostería de concreto	280 806
Mampostería debajo del ferrocarril	175 392
Cubertura de canal principal	$496^{m\ l}$ 79
Cubertura canales nº 1 (á $ 12-00)	378 31
Cubertura canales nº 2 (á $ 15-00)	1,445 10
Cubertura canales bocas de calle	328 19

Tajamar y muros anexos	5,303[m] 3741	
Aceras á lo largo del tajamar	706	713
Tubos de conexión de las casas	121	tubos
Bocas de entrada	10	bocas
Rejillas de hierro para caños	87	
Cañería.—Tubos	863[T]	399
Cañería.—Llaves de incendio.....	6	
Cañería.—Llaves de detención	2	

Soy del señor Ministro con toda consideración, muy atto. y s. s,

p. p. MINOR C. KEITH,

JOHN M. KEITH

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

Colonia de Nicoya.—31 de marzo de 1898.

Señor Secretario:

En cumplimiento de lo prevenido en la circular número 33 de 2 del corriente, tengo el honor de presentar á V. el informe anual de la marcha y estado de esta Colonia en el presente año económico.

I

A pesar de los daños y perjuicios ocasionados por las lluvias excesivas y la violenta crecida de los ríos, que arrasaron no sólo gran parte de los cultivos hechos, sino también los semilleros y almácigos, se ha notado en el año trascurrido una apreciable mejora en los trabajos agrícolas, como habré de evidenciar al ocuparme de cada cultivo en especial.

El estado sanitario no ha sido satisfactorio por el paludismo que determinaran las copiosas lluvias del invierno, que produjo una verdadera epidemia de fiebres que, en la época actual, van tomando el carácter de biliosas, por ser las enfermedades del hígado las que en esta región tienen el carácter de endémicas.

II

En el presente año el cultivo de la caña ha ganado, si no en perfección de los métodos de siembra, en extensión; pues se han sembrado algunas manzanas más, existiendo hoy cien manzanas de terreno dedicadas á esta planta.

Cuanto á la calidad de las plantas, noto con disgusto que éstas pierden de año en año por el poco cultivo que reciben; sin embargo, debo hacer constar que las cañas en general acusan en esta región un grado de dulce muy apreciable, equivalente á 12° Beaumé, que las ponen al nivel de las producidas en los mejores terrenos de la isla de Santo Domingo y muy superiores á las cañas de la Luisiana y Cuba, que se muelen de 8.2 y 10°, respectivamente.

La molienda de las cañas en la fábrica del *Estado*, á cargo del señor Benjamín E. Chamberlain, comenzó el 14 de enero último, y ha continuado sin contratiempo alguno hasta el día de hoy, produciendo en este tiempo ochocientos diez quintales de azúcar de 1ª y 2ª clases. La falta de una báscula de plataforma en que pesar las cañas, no ha permitido al señor Chamberlain ajustarse en un todo al precio de cuarenta centavos por quintal de cañas recibido, sino por mutuo convenio con los colonos, hacerles la molienda por el 50 o|o de la producción.

Además de la fábrica del *Estado*, han molido durante el año, para hacer dulce, los cinco trapiches movidos por fuerza animal que hay en la Colonia, de propiedad de particulares.

Éstos muelen con irregularidad, por lo cual no he podido obtener datos sobre su producción.

III

Satisfactoria ha sido en este año la producción del tabaco, á pesar de la enorme pérdida ocasionada por la avenida del río Las Mesas, que arrancó por completo

las vegas, llevándose á la vez los almacigales de posturas. Con todo, la cosecha llegó á treinta y cuatro quintales, ó séanse catorce quintales más que el año anterior.

En este cultivo se han ensayado cuatro clases de semillas: de Cuba, Virginia, Jamaica y Chiriquí, resultando buena la de Chiriquí, que en aroma es inferior á la de Cuba; pero como la utilidad del productor está en el peso y tamaño con preferencia á la calidad, el cultivo de la hoja cubana se abandonó por completo, perdiéndose la semilla.

A la fecha presente no se ha vendido cantidad alguna de tabaco, porque aun no están terminadas las últimas manipulaciones de agabillar y prensar las hojas, pero los colonos confían obtener mejores precios que en el año pasado, en que vendieron en cien pesos y ciento cincuenta pesos quintal, según clases.

Como la práctica y la experiencia ha aleccionado á los colonos, demostrándoles las deficiencias que han cometido en la siembra y recolecta, de esperar es que la producción aumentará el año, y ganará en calidad.

IV

Durante el año se han abierto al cultivo quince manzanas más de las existentes en el año anterior; de éstas se dedicaron al cultivo de cañas, cuatro, y las restantes al tabaco y frutos menores.

No hago mención de las aburtas en los barrios, porque más bien las considero como destrucción de los bosques que como campos de producción provechosa.

Dos métodos se han empleado en los cultivos: uno sumamente empírico y rutinario en el de la caña, y otro más científico en el del tabaco. Para el primero no han preparado el terreno más que desmontándolo y quemándolo; han hecho la siembra sin observar orden alguno, originándose luego una disparidad en los campos de cañas, en los cuales aparecen á trechos grandes claros. Para la siembra del tabaco se ha generalizado el uso del arado americano, que permite remover profundamente el terreno y facilita su completa aereación.

Los terrenos dedicados á pastos son 73 manzanas, próximamente; de ellas, 43 son de pastos artificiales, y las 30 restantes de pastos naturales de clase inferior.

La ganadería existente en la Colonia es poca con relación al número de sus vecinos, pues sólo alcanza á 82 cabezas, distribuídas en la siguiente forma:

Ganado vacuno.....	62 cabezas
Ganado caballar y mular	20 —

V

Las escuelas funcionaron con toda regularidad durante el año, hasta el mes de setiembre en que se verificaron los exámenes por la comisión enviada por el Inspector de Escuelas de la provincia. En diciembre, y terminadas las vacaciones, reanudaron sus trabajos hasta la fecha presente.

A mediados de este mes han sido visitadas por el señor Inspector Provincial, quien, para mejorar los métodos de enseñanza, hizo que la Junta de Educación pidiera los útiles necesarios para que estén al nivel de las mejor dotadas de la provincia.— La matrícula de ambas escuelas es la siguiente:

Varones	50
Niñas.....	30

VI

De los cuatro edificios del Gobierno, están en buen estado tres, y uno, el del Ingenio, necesita algunas reparaciones. Los pilotes enterrados que sirven de base á los horcones de los portales, están averiados completamente. Se necesitan 26 de éstos para reponer los que están podridos, y además 4 soleras para cambiar igual número de ellas que están rendidas.

La nueva maquinaria para la fabricación del azúcar, contratada por el Ingeniero don Eduardo G. Chamberlain y montada satisfactoriamente por el mismo, según tuve el honor de informar á V. en su oportunidad, ha funcionado á entera satisfacción.

VII

El servicio de policía ha sido deficiente durante el año, pues, según el Jefe Político de Nicoya, el polizonte de la Colonia depende en absoluto de él y del Alcalde.

Estimo como conveniente y necesario que se disponga por esa superioridad, que el polizonte sea una dependencia de esta Inspección, porque de otro modo no me es posible garantizar el orden ni el respeto y cumplimiento de la ley.

El servicio de telégrafos, en cuanto al personal, ha sido satisfactorio, aunque se notan frecuentes interrupciones en las comunicaciones y debilidad en los aparatos, á causa de que faltan en esta Estación tres pares de pilas que equilibren la fuerza de la corriente eléctrica con la central de Liberia.

Los caminos se mantienen en regular estado y de fácil tránsito en el verano, mas en este invierno se harán un poco penosas las comunicaciones entre esta Colonia y sus puertos de Jesús y Astillero, por la falta del puente sobre el río Grande, que la corriente arrastró y destruyó en octubre último.

Soy del señor Ministro con toda consideración, atto. s. s.,

El Inspector,
ENRIQUE LOINAZ

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

San José, 14 de mayo de 1898.

SEÑOR:

Cábeme la honra de satisfacer los deseos que V. se sirvió manifestarme en su respetable despacho del 2 de marzo último, informándole acerca de la marcha progresiva de la Compañía de Teléfonos, que me cabe la satisfacción de haber fundado en este país, y la cual continúo administrando.

En cumplimiento del contrato celebrado en 11 de marzo del año próximo anterior entre esa Secretaría de Estado y la Empresa Telefónica, puedo comunicar á V. que está al terminarse la importantísima reforma llevada á cabo conforme á aquel convenio. Los grandes postes de madera han sido cambiados por elegantes postes de hierro, y la red de alambres, que antes afeaba la población, ha sido sustituída, por cables aéreos, cuyo grueso no excede de una pulgada, á pesar de que contienen hasta cien hilos conductores.

Las líneas telefónicas que unen á las otras provincias con esta capital, han sido tendidas en postes propios.

El servicio de cartas telefónicas y de mensajerías ha quedado establecido desde el 1º de abril último.

Realizar esas mejoras ha costado á la Empresa grandes sacrificios de todo género. Hubo necesidad de hacer venir de los Estados Unidos de América empleados inteligentes; para obras de tal naturaleza, no había en el país un personal idóneo, dotado de los indispensables conocimientos técnicos.

Se necesitaban mayores gastos que si se hubiese tratado de una instalación nueva, la cual tampoco habría ocasionado gastos tan excesivos como los que originó la reforma á que aludo, llevada á término en una época como ésta, de nada bonancible situación económica.

Pero cuanto mayores han sido las dificultades vencidas, tanto más grande es hoy la satisfacción de la Compañía al contemplar que el servicio telefónico ha ido mejorando y desapareciendo todos los inconvenientes que anteriormente se sentían.

Uno de los trabajos más complicados y de mayor consideración, entre los que se han llevado á cabo, ha sido el traslado de la Estación Central, para cuya oficina se escogió el edificio de doña Mariana de Argüello, situado en la calle 20, número 50, uno de los puntos más céntricos y concurridos de San José. Esa difícil traslación se efectuó sin que los abonados sufrieran perjuicio alguno, pues el servicio telefónico no se interrumpió un solo día.

Con la mayor consideración y respeto me suscribo de V.

muy atento servidor,

FRANCISCO MENDIOLA BOZA

RED TELEFÓNICA

La reforma del servicio telefónico, de acuerdo con el contrato de 11 de marzo del año próximo anterior, está al terminarse.

Los postes de madera han sido cambiados por elegantes postes de hierro, y la red de alambres que daba feo aspecto á la población, se sustituyó por cables aéreos, cuyo grueso no excede de una pulgada, á pesar de que contienen hasta cien hilos conductores.

Las líneas telefónicas que unen á las otras provincias con esta capital hánse tendido en postes propios.

El servicio de cartas telefónicas y de mensajerías ha quedado establecido desde el 1º de abril último.

La mencionada reforma ha implicado grandes sacrificios y se hicieron venir de los EE. UU. de América empleados inteligentes, por no conseguirse en Costa Rica un personal idóneo para trabajos de esa naturaleza.

Unos trabajos de gran significación han sido los de traslación de la Estación Central, para cuya oficina se eligió la casa de doña Mariana de Argüello. Dicha traslación se efectuó sin que los abonados sufrieran, pues el servicio no se interrumpió un solo día.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento
S. D.

San José, 31 de marzo de 1898.

SEÑOR:

En observancia de la circular número 33 del 1º del corriente mes, de la Secretaría de su cargo, y en cumplimiento de mi deber, tengo el honor de informar á V. detalladamente de todo lo que se relaciona con el *Teatro Nacional*, cuya administración me está encomendada.

Para la terminación del edificio celebré en compañía del señor don Attilio L. Riatti, un contrato con el Supremo Gobierno, por el digno medio de V.; y el 14 de octubre del año próximo anterior, entregámos dicho edificio concluído, de acuerdo, en un todo, con el respectivo contrato. No habiendo omitido esfuerzos de nuestra parte para dar buen cumplimiento y dejar así satisfechos los deseos del Gobierno y del público, correspondiendo de ese modo á la confianza que se nos dispensó al encomendarnos la conclusión de una obra tan importante.

En mi calidad de Administrador recibí del Supremo Gobierno, por medio de la Dirección General de Obras Públicas, el Teatro con todo su mobiliario, etc., según consta del inventario que conserva esta Administración; dicho mobiliario se encuentra en perfecto buen estado.

La máquina que moviliza el piso de la platea no funcionaba bien á causa de haberse roto dos engranajes, los que ya, en mi calidad de contratista con el citado Riatti, he pedido á Milán para reponerlos y obtener que dicha máquina funcione con regularidad, según nuestro contrato.

Faltan 6 cuadros en tela que representan flores y frutas y 2 alegóricos, que deben ser colocados en las paredes que están á los lados de las escalas; dichos cuadros los está pintando actualmente el artista don Pablo Serra y pronto estarán puestos en sus lugares respectivos.

TEMPORADA TEATRAL

La Compañía de Ópera Francesa, de la que fué empresario el señor don Pedro Andrés Aubry, que hizo venir el Supremo Gobierno para la inauguración del Teatro Nacional, llegó á esta capital el día 1º de octubre del año próximo anterior y dió principio á sus ensayos el 10 del mismo mes, haciendo su primera representación pública el 19 del ya citado mes.

Su personal lo formaban:

18	Artistas
1	Director de Orquesta
1	Subdirector de „
15	Coristas hombres
14	„ mujeres
15	Profesores de Orquesta
1	Coreógrafo
2	Primeras bailarinas
13	Segundas „
1	Tramoyista
81	Total

Las representaciones que dió la Compañía fueron 64, lo que se verá en el *cuadro C*, que tengo el honor de adjuntar en unión de otros que, para mejor informar y claridad, he confeccionado al efecto.

Título de las obras puestas en escena

Véase *Cuadro Ch.*

Clasificación

Véase *Cuadro D.*

Los gastos ocasionados con motivo de la temporada, fueron:

$ 113-00	por la Compañía	—Véase *Cuadro A.*
1,341-00	„ aseo del Teatro	„ *Cuadro A.*
5,737-79	„ alumbrado y personal	—Véase *Cuadro E.*
$ 7,191-79	Total.	

Aseo del edificio

En el aseo del Teatro durante la temporada que actuó la Compañía, se gastó la suma de $ 1,341 00, según lo manifiesta el *Cuadro A.* Esta cantidad parece á primera vista crecida, pero dada la circunstancia de que se había terminado el trabajo de construcción, ornamentación, etc., y que en la fecha que se invirtió esa suma estaba próxima la llegada de la citada Compañía, fué indispensable tener en las primeras semanas un considerable número de peones y hacerlos trabajar también por la noche para poder dejar todo limpio y expedito.

Por nota número 321 del 19 de noviembre del año pasado, me autorizó la Secretaría de su digno cargo para invertir hasta la suma de $ 400-00 en varios trabajos que eran de necesidad urgente para asegurar convenientemente los alambres de la luz eléctrica que corren por el cielo de la platea y también en los estanques del edificio, todo lo cual se ejecutó; y además he construído unos estantes de madera con el objeto de acomodar en ellos todas las decoraciones, arrolladas de modo conveniente y bien clasificadas. Tengo el honor de manifestar al señor Ministro, que todos estos trabajos importantes están concluídos y que sólo se ha invertido la cantidad de $ 325-70, obteniendo una economía de $ 74-30. Véase *cuadro A.*

Alumbrado eléctrico

Durante todo el tiempo que actuó la Compañía de Ópera Francesa no dejó nada que desear absolutamente: funcionó con muchísima regularidad: es muy clara y fija. La instalación en general no tiene defecto que pudiera puntualizarse.

El gasto que ocasionó fué de $ 5,737-79, incluyendo en esta suma el valor del carbón, aceite, personal, etc.—Véase el *cuadro E.*

El costo de la luz por cada noche, funcionando por término medio 600 lámparas, es de $ 50-77.

Todo lo que hasta aquí he informado ha sido practicado, señor Ministro, durante la temporada, y lo que va á continuación corresponde á lo ejecutado hasta la fecha á que este informe se contrae.

Conservación y reformas del edificio

A la conservación y aseo de todo el edificio he dado preferente atención, porque debido á que en la época que no actúa alguna Compañía permanece, por consiguiente, casi cerrado, y también á causa de no alumbrarse eléctricamente se manifiesta con más fuerza la humedad, causando, si no se previera, un daño de consideración en los muebles, paredes, pisos, decoraciones y principalmente en todo el dorado. Para evitar las anteriores consecuencias que dejo expuestas he puesto en práctica todas las medidas más previsoras y convenientes: dedico una parte de los operarios para que escrupulosamente limpien todo, repitiendo esta operación dos veces al mes, por lo menos.

En el aseo y conservación indicados se ha gastado la suma de $ 368-80, del mes de febrero hasta la fecha, como lo especifico en el *cuadro G.*

He construído en el escenario un estante de 70 metros cuadrados para guardar el vestuario, y otro de 15 metros cuadrados para las armas, espadas y demás útiles bélicos.

Dentro de pocos días estarán todos los muebles y las partes doradas que permitan esta operación, forrados con tela de manta, que he hecho preparar de modo adecuado para tal objeto.

Todas las decoraciones grandes y demás utensilios que se encontraban dispersos en el escenario, se han trasladado y acomodado convenientemente en el local que queda frente al Teatro, y han quedado en dicho escenario solamente aquéllas que no son trasportables; porque á mi juicio en ese lugar no debe haber más útiles que los indispensables para una ó dos funciones, con el propósito de evitar los inconvenientes y trastornos que sobrevienen de la aglomeración, y á la vez, también, para eludir el peligro de un incendio.

Debido á que el local en donde he hecho el traslado se encuentra en muy mal estado por su antigüedad y construcción, he tenido necesidad de limpiarlo muchísimo y he construído en él un estante de 30 metros cuadrados para depósito de todas las mercaderías, etc., que hay de repuesto. Además, he arreglado una sala para que los coros ensayen; un departamento para el archivo musical, etc.; y dos cuartos para almacén de útiles.

Como se comprenderá por los muchos inconvenientes que tiene dicho local, es de absoluta necesidad, señor Ministro, que se haga la adquisición ó que al efecto se construya uno que reúna todas las condiciones indispensables, para que, como un anexo del Teatro Nacional, sirva para depositar todo lo de su pertenencia y también todo el equipo, etc., de cualquiera Compañía que venga, para que, como ya he dicho, en el escenario y demás departamentos no haya aglomeración de efectos.

Este local-almacén lo tienen todos los teatros y es muy sensible que éste que es, en todos conceptos, de legítimo orgullo para Costa Rica, no cuente con tal local. Pero dadas las ideas progresistas de que está animado el actual Gobierno, y la acertada y buena dirección que da V. á todos los asuntos dependientes de su Ministerio, la necesidad apuntada será remediada satisfactoriamente.

Todos los trabajos á que me he referido, lo mismo que las diversas reparaciones que se han llevado á cabo, se han hecho con maderas que había en el Teatro y que estaban casi en completo abandono; de modo que en esta clase de material no se ha ocasionado ningún desembolso al Erario.

Reformas en el alumbrado eléctrico

Para el mejor servicio y hacer una considerable economía de electricidad en el alumbrado, he dispuesto subdividir los circuitos primitivos, logrando de este modo obtener la luz parcialmente en todos los distintos departamentos é igualmente en el escenario; además de la utilidad que esta importante reforma eléctrica reporta, con ella he proporcionado trabajo á todo el personal que es indispensable tener en la planta eléctrica, que de lo contrario habría tenido que hacer poco en aquel lugar.

No obstante que el gasto en el alumbrado durante la temporada teatral fué muy poco, con la reforma de que he hecho mérito, tendremos en lo sucesivo más economía en todo, que es justamente lo que me propongo.

En el taller de la planta eléctrica se ha hecho, de acuerdo con la disposición de V., un dinamo para la máquina de los Rayos X del Instituto Nacional de Higiene y también se ha refeccionado dicha máquina, que estaba completamente inútil. Todos estos trabajos los ha ejecutado el Ingeniero electricista don Alejandro Rampazzini; como también todas las reformas que se han hecho al alumbrado se deben á la hábil dirección del citado Ingeniero.

En este departamento ha habido un gasto de $ 50-25 para hacer una reparación urgente en el caño y estanque de los condensadores de la turbina.—Véase *cuadro H.*

Esperando haber cumplido mi deber, tengo el honor de suscribirme del señor Ministro, muy atento y seguro servidor,

Molinari Cristof.

TEATRO NACIONAL

Movimiento económico durante la temporada teatral

Cuadro A

PLANILLAS						Aseo	Gastos según presupuesto	Gastos hechos por la Compañía	Colocación del órgano	Gastos diversos	Compra de muebles	Totales	OBSERVACIONES
Año	Mes	del	al	Fecha	Mes								
1897	Octubre	16	—	27	—	$ 235 00	.....	.....	.....	$ 91 45	$ 219 50	$ 545 95	En el total que corresponde á la planilla del 4 al 10 de noviembre no figura la cantidad de $ 30-55 gastados en el departamento de la Luz Eléctrica y que fueron incluídos en dicha planilla para su pago, porque esa suma se hace constar en el cuadro demostrativo de los gastos que pertenecen á la planta eléctrica.
—	—	28	—	3	Novbre.	129 40	.....	.....	.....	.....	.....	129 40	
—	Novbre.	4	—	10	—	94 55	.....	.....	.....	71 75	.....	166 30	
—	—	11	—	17	—	99 80	.....	.....	.....	17 00	.....	116 80	
—	—	18	—	24	—	74 75	$ 49 80	$ 35 00	.....	2 70	.....	162 25	
—	—	25	—	1º	Dicbre.	66 75	111 75	.....	.....	5 20	.....	183 70	
—	Dicbre.	2	—	8	—	70 75	52 05	23 00	.....	14 60	.....	160 40	
—	—	9	—	15	—	74 75	48 60	35 00	.....	.....	.....	158 35	
—	—	16	—	22	—	74 75	.....	.....	$ 58 60	2 50	.....	135 85	
—	—	23	—	29	—	66 75	.....	.....	40 50	.....	.....	107 25	
97—98	—	30	—	5	Enero	66 75	26 30	.....	30 60	7 35	.....	131 00	
1898	Enero	6	—	12	—	66 75	.....	20 00	38 10	94 60	.....	219 45	En la planilla del 6 al 12 de enero se incluyó la suma de $ 92-00 para pagar una cuenta de fotografías del edificio, por orden de la Secretaría de Fomento.
—	—	13	—	19	—	74 75	.....	.....	42 00	31 50	119 75	268 00	
—	—	20	—	26	—	74 75	.....	.....	48 60	2 50	.....	125 85	
—	—	27	—	2	Febrero	70 75	37 20	.....	.....	.....	.....	107 95	
						$ 1,341 00	$ 325 70	$ 113 00	$ 258 40	$ 341 15	$ 339 25	$ 2,718 50	

Nota:—Como lo demuestra el cuadro que precede, durante la temporada teatral se gastó la suma de $ 2,718-50.

TEATRO NACIONAL

Cuadro B

Demostrativo de las representaciones dadas por la Compañía de Opera Francesa

MES	FECHA	Número de orden de las funciones				ESPECTÁCULO
		Abono	Extraordinarias	Matinée	Ensayos	
Octubre 1897	10	—	—	—	1	
—	11	—	—	—	1	
—	12	—	—	—	1	
—	13	—	—	—	1	
—	14	—	—	—	1	
—	15	—	—	—	1	
—	16	—	—	—	1	
—	17	—	—	—	1	
—	18	—	—	—	1	
—	19	—	1	—	—	Fausto
—	20	—	—	—	1	
—	21	—	1	—	—	Los Hugonotes
—	22	—	—	—	1	
—	23	—	1	—	—	El Trovador El Duquecito
—	24	1	—	—	—	
—	25	—	—	—	1	Lucía de Lamermoor
—	26	1	—	—	—	
—	27	—	—	—	1	Mignon
—	28	1	—	—	—	
—	29	—	—	—	1	La Mascota
—	30	—	1	—	—	Los Hugonotes
—	31	1	—	—	—	
Noviembre ..	1º	—	—	—	1	
—	2	—	—	—	1	La Traviata
—	3	1	—	—	—	El Trovador
—	4	1	—	—	—	
—	5	—	—	—	1	La Judía
—	6	1	—	—	—	La Traviata — **El Chalet** — La Mascota
—	7	—	1	1	—	
—	8	—	—	—	1	Mireya
—	9	1	—	—	—	
—	10	—	—	—	1	Lucía de Lamermoor
—	11	1	—	—	—	
—	12	—	—	—	1	Los Mosqueteros de la Reina
—	13	1	—	—	—	Guillermo Tell — **Mireya**
—	14	—	1	1	—	
—	15	—	—	—	1	Lucía de Lamermoor
—	16	1	—	—	—	
—	17	—	—	—	1	La Favorita
—	18	1	—	—	—	
—	19	—	—	—	1	Los Dragones
—	20	1	—	—	—	Los Dragones — **La Judía**
—	21	1	—	1	—	
—	22	—	—	—	1	Fausto
—	23	1	—	—	—	
—	24	—	—	—	1	Mignon
—	25	1	—	—	—	
—	26	—	—	—	1	Las Campanas de Corneville
—	27	1	—	—	—	Si yo fuera Rey — La Favorita
—	28	1	—	1	—	
—	29	—	—	—	1	Guillermo Tell
—	30	1	—	—	—	
Diciembre	1º	—	—	—	1	El Barbº de Sevilla, á benº de la Soc. de S. Victe. de Paúl
—	2	—	1	—	—	
—	3	—	—	—	1	La Africana
—	4	1	—	—	—	
Pasan..		20	7	4	29	

MES	FECHA	Número de orden de las funciones				ESPECTÁCULO
		Abono	Extraordinarias	Matinée	Ensayos	
Vienen..	.....	20	7	4	29	
Diciembre....	5	1	—	1	—	El Trovador — Si yo fuera Rey
—	6	—	—	—	1	
—	7	1	—	—	—	El Barbero de Sevilla
—	8	—	—	—	1	
—	9	1	—	—	—	Rigoleto
—	10	—	—	—	1	
—	11	1	—	—	—	La Favorita
—	12	1	—	1	—	La Africana — La Traviata
—	13	—	—	—	1	
—	14	—	1	—	—	Romeo y Julieta, á beneficio de la señora Mary
—	15	—	—	—	1	
—	16	1	—	—	—	Mireya
—	17	—	—	—	1	
—	18	1	—	—	—	Si yo fuera Rey
—	19	—	1	1	—	Rigoleto — Lucía de Lamermoor
—	20	—	—	—	1	
—	21	1	—	—	—	El Barbero en lugar de Los Hugonotes
—	22	—	—	—	1	
—	23	—	1	—	—	La India
—	24	—	—	—	1	
—	25	1	—	—	—	Romeo y Julieta
—	26	—	1	1	—	Manon, á benº de Adeilhac—Los Mosqtros. en el Convtº
—	27	—	—	—	1	
—	28	1	—	—	—	Manon
—	29	—	—	—	1	
—	30	—	1	—	—	Galathée y baile ruso
—	31	—	—	—	1	
Enero 1898 ..	1º	1	—	1	—	La Favorita, Galathée y baile Pierrote
—	2	—	1	1	—	Si yo fuera Rey — Hamlet
—	3	—	—	—	1	
—	4	1	—	—	—	Rigoleto
—	5	—	—	—	—	
—	6	—	—	—	—	
—	7	—	—	—	—	
—	8	—	—	—	—	
—	9	—	—	—	—	
—	10	—	—	—	1	
—	11	—	1	—	—	Hamlet, á beneficio del barítono señor Begué
—	12	—	—	—	—	
—	13	—	—	—	—	
—	14	—	—	—	1	
—	15	—	—	—	1	
—	16	—	1	1	—	El Gran Mogol, estreno de la Lardinois — Mireya
—	17	—	1	—	—	Carmen, á beneficio de los Coros y Orquesta
—	18	—	1	—	—	Concierto, á beneficio de Van Loo y Bresou
—	19	—	—	—	1	
—	20	—	1	—	—	El Gran Mogol
—	21	—	—	—	—	
—	22	—	—	—	—	
—	23	—	—	—	—	
—	24	—	—	—	—	
—	25	—	—	—	1	
—	26	—	—	—	1	
—	27	—	1	—	—	La Hija del Tambor Mayor
—	28	—	—	—	1	
—	29	—	1	—	—	Concierto, á beneficio de la señora Emily Mary
—	30	—	1	—	—	El Gran Mogol
		32	21	11	49	

TEATRO NACIONAL

Cuadro C

Resumen general

AÑO	MESES	Número de orden de las representaciones				TOTALES
		Abono	Extraordinarias	Matinée	Ensayos	
1897	Octubre	4	4	—	14	22
—	Noviembre	15	2	4	13	34
—	Diciembre	11	6	4	14	35
1898	Enero	2	9	3	8	22
	Sumas.....	32	21	11	49	113

TEATRO NACIONAL

Resumen de representaciones durante la temporada

CUADRO **Ch**.

TÍTULO DE LAS OBRAS	*Representaciones*	OBSERVACIONES
Fausto	2	
Los Hugonotes	2	
El Trovador	3	
El Duquecito	1	
Lucía de Lamermoor	4	
Mignon	2	
La Mascota	2	
La Traviata	3	
La Judía	3	
El Chalet *(Esta fué agregada á otra como se indica en el cuadro)*	—	
Mireya	4	
Los Mosqueteros de la Reina	1	
Guillermo Tell	2	
La Favorita	4	
Los Dragones	2	
Las Campanas de Corneville	1	
Si yo fuera Rey	4	
El Barbero de Sevilla	3	
La Africana	2	
Rigoleto	3	
Romeo y Julieta	2	
Manon	2	
Los Mosqueteros en el Convento	1	
Galathée	2	
Hamlet	2	
El Gran Mogol	3	
Carmen	1	
Conciertos	2	
La Hija del Tambor Mayor	1	
Total	64	

CUADRO **D.**

Clasificación de las obras representadas por la Compañía de OPERA FRANCESA

OPERAS

11	Fausto	Los Hugonotes
	El Trovador	Lucía de Lamermoor
	La Traviata	La Judía
	Guillermo Tell	La Favorita
	La Africana	Rigoleto
	Hamlet	

OPERAS COMICAS

8	Mignon	Mireya
	Si yo fuera Rey	El Barbero de Sevilla
	Carmen	La Hija del Tambor Mayor
	Romeo y Julieta	Manon

OPERETAS

9	El Duquecito	La Mascota
	El Chalet	Los Mosqueteros de la Reina
	Los Dragones	Las Campanas de Corneville
	Los Mosqueteros en el Convento	Galathée
		El Gran Mogol; y

DOS CONCIERTOS

2

30

TEATRO NACIONAL

Gastos hechos en la planta eléctrica durante la temporada

de la Compañía de OPERA FRANCESA

Cuadro **E.**

Año	Meses		Dirección técnica y operarios		Aceite	Varios	Carbón	Total
1897	Octubre	1	Ingeniero	$ 193 54	$ 30 55		$ 573 97	$ 798 06
—	Noviembre	1	—	375 00				
—	—	1	maquinista	125 00				
—	—	1	fogonero	125 00				
—	—	1	Electricista	100 00				
—	—	1	peón	30 00	66 25	18 55	886 99	1,726 79
—	Diciembre	1	Ingeniero	375 00				
—	—	1	Electricista	100 00				
—	—	1	maquinista	125 00				
—	—	1	fogonero	125 00				
—	—	1	peón	30 00	121 50	23 35	913 07	1,812 92
1898	Enero	1	Ingeniero	375 00				
—	—	1	Electricista	100 00				
—	—	1	maquinista	125 00				
—	—	1	fogonero	125 00				
—	—	1	peón	30 00	51 75	19 30	573 97	1,400 02
			Sumas	$ 2,458 54	$ 270 05	$ 61 20	$ 2,948 00	$ 5,737 79

Resumen	Sumas
Dirección técnica y operarios	$ 2,458 54
Aceite	270 05
Varios	61 20
Carbón	2,948 00
Total	$ 5,737 79

TEATRO NACIONAL

Cuadro F.

PLANTA ELECTRICA

CARBÓN	VALOR	TOTAL	CARBÓN gastado por función y ensayo	
			Peso	Valor
gastado durante las 113 funciones y ensayos	por tonelada			
Toneladas 55	$ 53 60	$ 2,948 00	Ks. 447 89/113	$ 26 08 5/6

Cálculo

Por cada representación y ensayo han funcionado, por término medio, 600 lámparas durante 6 horas y ha gastado la máquina eléctrica para la alimentación de dichas lámparas una fuerza motriz de 60 caballos.

Proporción

Las calderas han consumido de carbón kilos 1.246 grams. por hora, cada caballo de fuerza.

Cálculo

El costo de la luz por cada noche, incluyendo el valor del combustible, personal en máquina, etc., es de $ 50 77.

TEATRO NACIONAL

Cuadro G.

Movimiento económico después de la temporada teatral hasta el mes de marzo inclusive

PLANILLAS						Aseo	Reformas carpinteros	Muebles	Gastos diversos	Totales
Año	Mes	del	al	fecha	Mes					
1898	Febrero	3	—	9	febrero	$ 52 50	$ 37 20			$ 89 70
—	—	10	—	16	—	45 50	38 85			84 35
—	—	17	—	23	—	45 50	28 50			74 00
—	—	24	—	2	marzo	45 50	38 85	$ 36 25		120 60
—	marzo	3	—	9	—	45 50	31 70			77 20
—	—	10	—	16	—	45 50	24 00		$ 9 65	79 15
—	—	17	—	23	—	45 50	20 50			66 00
—	—	24	—	30	—	43 30	36 50		14 20	94 00
						$ 368 80	$ 256 10	$ 36 25	$ 23 85	$ 685 00

Cuadro H.

Gastos hechos en la planta eléctrica después de la temporada teatral hasta el mes de marzo inclusive

Año	Mes	Dirección técnica			Cimento	Cal	Albañil	Total
1898	Febrero	1	Ingeniero	$ 375 00				$ 375 00
—	—	1	Electricista	100 00				100 00
—	—	2	maquinistas	250 00				250 00
—	marzo	1	Ingeniero	375 00	$ 10 00	$ 12 25	$ 28 00	425 25
—	—	1	Electricista	100 00				100 00
—	—	2	maquinistas	250 00				250 00
				$ 1,450 00	$ 10 00	$ 12 25	$ 28 00	$ 1,500 25

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

San José, 7 de mayo de 1898

Cumpliendo lo ordenado verbalmente por V., tengo el honor de informar sobre los trabajos ejecutados en las Casas de Corrección de esta capital, durante el año económico de 1897–1898.

Comenzados éstos á fines de abril del año próximo pasado, han adelantado considerablemente, pues aun cuando no están terminados, tienen ya un aspecto imponente, tanto por su posición cuanto por su apropiada ornamentación, habiéndose efectuado la construcción con todo esmero, como puede comprobarse haciendo una visita de inspección, en que difícilmente se encontrará errores ó desperfectos.

Los materiales, así como también la mano de obra empleada en la fabricación de los muros, son garantía de la duración que éstos tendrán.

En las partes que las paredes corresponden con los cielos rasos y arcos, se han colocado tirantes de hierro horizontal y verticalmente, atornillados unos con otros, formando así una jaula de seguridad.

Los arcos en albañilería de las puertas y ventanas, han sido construídos á doble efecto, esto es, á vuelta y doble anillo, todo á un solo centro, que soportan perfectamente el peso recibido y evitan las rajaduras; estando este sistema basado en teorías muy prácticas y adaptables especialmente á estos países, sujetos como están á frecuentes temblores de tierra, cuyos efectos se experimentan principalmente en los arcos. Este sistema ha sido aplicado aquí por primera vez, siendo fácil comprender su grande utilidad y resistencia.

La entera armadura de los techos está soportada por maderas de muy buena calidad, unidas en sus extremos con grampas de hierro á doble punta y encastradas en los muros. En la ejecución de estos trabajos no se emitió ningún requisito para asegurar debidamente cada pieza.

Respecto á los techos, por su forma y proporciones y por la estructura de resistencia, dejan conocer á primera vista su solidez, habiéndose intercalado reglas de hierro en cada extremo y asegurado éstos á las soleras con ángulos y grampas del mismo metal.

Lo que merece marcada atención, es la decoración arquitectónica del edificio destinado á hombres, cuya obra de albañilería está terminada, faltando sólo la de carpintería y la ornamental en hierro.

El estilo arquitectónico de los varios frentes de esta construcción, es el bizantino, permitiéndome, señor Ministro, manifestar aquí las consideraciones por las cuales he aplicado este estilo en las Casas de Corrección.

La imponente y severa majestad de edificios construídos en la Edad Media, en que domina el estilo bizantino, tales como la Basílica de San Marcos en Venecia, la Catedral de Moscow y otros muchos, que ponen en evidencia el carácter fiero de la época feudal, dejan ver lo apropiado que es para construcciones destinadas al objeto que tienen las Casas de Corrección. Las líneas puras de este estilo, las curvas de ornamentación y los detalles mas insignificantes revelan energía y severidad, á la par que belleza estética.

Con la forma que se ha dado á los arcos de las ventanas, resaltan éstos sobre el sólido basamento de piedra en que descansan los muros principales, habiéndose armonizado los diferentes matices de las piedras empleadas en los arcos para correspon-

der al efecto que hoy presenta el edificio con la pintura que se ha dado á sus fachadas» el afresco italiano adoptado perfectamente al estilo arquitectónico de él.

Esta pintura, usada por primera vez en el país, y que servirá de modelo para obras posteriores, es de tan buena apariencia como su duración é inalterabilidad, bastando citar como ejemplo los afrescos de Miguel Angel, Leonardo de Vinci, Rafael y otros muchos artistas que de esta pintura han hecho uso, y cuyos trabajos sorprenden hoy por no manifestarse en ellos la acción destructora del tiempo, siendo perfecta su conservación.

El método con que se ha aplicado el colorido á los muros de la Casa de Corrección, es el recomendado por esos grandes maestros.

Los locales de la distribución interna corresponden perfectamente con la arquitectura exterior, siendo amplios y perfectamente ventilados. En correspondencia con cada parapeto de ventana, se han colocado ventiladores adaptados como los describe la higiene moderna.

No me detendré á informar acerca de la ornamentación interna del edificio, por no estar aun terminada, pero por su sencilez resultará digna de él.

Los pórticos de hierro, que pronto quedarán colocados en los corredores, son de estilo bizantino, sólidos y sencillos. Los pavimentos de esos en los dos pisos, son de mosaico á la veneciana, de larga duración y fácil de mantener en perfecto estado de aseo.

Los dos cuerpos principales de la Casa del Director, han sido construídos en el mismo estilo é igual arquitectura que el edificio principal, variándose sólo el colorido de los afrescos, que no tiene la severidad que en aquél, por tratarse de una casa de habitación. Los compartimentos internos son, como en todo el edificio, amplios y bien ventilados, siendo por su distribución bastante cómodos.

El taller está terminado conforme á los planos aprobados.

Los trabajos en la Casa destinada á mujeres, adelantan rápidamente, estando ya levantadas las paredes y fachada principal del primer piso, siendo probable que en el término de tres meses más, queden colocados los techos. Esta Casa será igual á la de hombres, como también la destinada á la Directora lo será á la del Director de la primera. En esta Casa, en vez del local para talleres, se construirá uno para lavaderos; esta obra se ejecutará de acuerdo con los planos ya aprobados.

Antes de terminar haré presente al señor Ministro, que cuento actualmente con todos los elementos y personal necesario para llevar á buen término las obras de la Casa de Corrección, cumpliendo con la fecha de mi contrato, secundado por el señor Arquitecto don Francisco Tenca y por buena cantidad de artesanos especialistas, venidos exprofesamente de Italia.

Soy del señor Ministro, con toda consideración y respeto, su atento seguro servidor,

LORENZO DURINI,
Arquitecto

Informe sobre los progresos del alumbrado eléctrico

EN

COSTA RICA

La Compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica, fundada hace 14 años con un capital de $ 22,000-00 oro, para iluminar la ciudad de San José, es hoy una grande empresa que cuenta con elementos para transformar el país mediante las numerosas aplicaciones de la industria eléctrica.

Hoy posee la Compañía cuatro estaciones eléctricas en las cuales usa actualmente 700 caballos de fuerza, con la cual suministra 150 focos de arco á las calles y parques públicos de San José, 60 más de igual clase á la ciudad de Cartago; 2,800 lámparas incandescentes á los particulares, incluyendo muchos de los edificios públicos. Además, tiene la Compañía trabajos hechos por valor de más de $ 100,000-00, que le suministrarán 550 caballos más en la estación de Los Anonos y 500 más adquiridos en otro punto del Virilla, que quedan de reserva; de manera que dentro de poco tiempo dispondrá la Empresa de un total de 1,750 caballos de fuerza, con la cual se propone ensanchar y mejorar el alumbrado público de la capital y de Cartago, suministrar fuerza eléctrica á domicilio para el uso de la industria en grande y en pequeña escala y establecer los tranvías eléctricos por de pronto en la ciudad de San José, y más adelante en las poblaciones cercanas de la capital, cuyo tráfico va aumentando considerablemente.

Para llevar á cabo estos trabajos, que darán por resultado el engrandecimiento y embellecimiento de la capital y las provincias, la Compañía de Luz Eléctrica y Tranvías cuenta con un fuerte capital que excede de un millón y medio de pesos de nuestra moneda, mediante la organización de una nueva Compañía en Londres.

Se ve, pues, que Costa Rica no se ha quedado atrás en el inmenso movimiento que hoy tiene en el mundo la industria eléctrica, que es á la vez una de las conquistas más asombrosas y más fecundas en resultados de la ciencia de nuestros tiempos.

LUIS BATRES

EMPRESA DE TIERRAS DE COSTA RICA

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

San José, 19 de mayo de 1898

P.

Señor :

Tengo el honor de presentarle el siguiente informe de las operaciones de la *River Plate Trust Loan and Agency Company*, llevadas á cabo durante el año que concluyó el último de diciembre de 1897.

Hasta la fecha dicha se han realizado 4,721 y ½ acres, á razón de £ 1.2.10, término medio por acre, y últimamente se ha vendido una cantidad de 1,250 acres por el precio de $ 3-40 oro por acre, término medio también.

La Compañía ha celebrado un contrato de inmigración con el representante de la *Tropical Land Culture and Investment Company*, que tiene por objeto la venta de terrenos en Reventazón, y semejante al que se hizo con el representante de la *Costa Rica Land Improvement and inmigration Association*, referente á las tierras de las faldas del volcán de Turrialba.

Es la intención de la *Tropical Land Culture and Investment Company*, inducir á que se hagan plantaciones de hule y cacao por los colonos en esas tierras, pues las cree muy propias para esos cultivos. Ya han comenzado trabajos allí, en la parte opuesta á Las Lomas, y ya se han delimitado algunos lotes.

De acuerdo con el contrato que se firmó con la *Costa Rica Land Improvement and inmigration Association*, mil acres más de tierra se le han traspasado en los terrenos dichos de Turrialba. Hay ya allí diecisiete famillias ó representantes de éstas. Las personas que han venido tienen todas algún capital, y la Compañía está satisfecha de la clase y condición de sus colonos.

Un camino bastante bueno y que se extiende por unas seis millas ha sido hecho por esa Compañía, desde la estación del Guácimo hasta los terrenos de ella; y se propone abrir otro desde la estación del río Destierro, lo cual hará accesibles considerables porciones de terreno.

En junio último la *River Plate Trust Loan and Agency Company* envió un ingeniero de minas á explorar las que pudiera haber en sus terrenos de Guanacaste, y el resultado de esa investigación ha sido satisfactorio. Posteriormente la Compañía entró en negociaciones con el *Abangares Mining Syndicate*, y ha dado á éste el derecho de que tome 2,000 acres de tierras minerales, que contienen las extensiones de las vetas de la Mina Tres Hermanos, á condición de que como precio se le den £ 30,000.0.0 de acciones enteramente liberadas, en el capital de la Compañía inglesa que se forme para la explotación de esas y de las minas contiguas.

Los desembolsos de la Compañía que represento llegan hasta el 31 de diciembre último á la suma de £ 67,998.6.7.

Con toda consideración me suscribo del señor Secretario, muy atento y seguro servidor,

G. W. Stainforth,
A. M. I. C. E.

Señor Licenciado don José Astúa Aguilar,
Secretario de Estado en el despacho de Fomento

San José, 26 de mayo de 1898.

SEÑOR:

Refiriéndome á la circular de esa Secretaría, nº 9 de fecha 19 del mes en curso, tengo el sentimiento de informar á V. que si con la oportunidad no he presentado el informe relativo á los trabajos llevados á cabo por la *Compañía Westfalia* en los terrenos del Gobierno que tiene en arriendo, ha sido por motivo de haber sido el año trascurrido, puede decirse, funesto para la empresa.

Fuertes inundaciones del río Banano y frecuentes ciclones que han azotado los cultivos, han hecho que todas las atenciones de la Compañía se limiten á reparar los daños causados por esos motivos imprevistos. Así, pues, nada puedo agregar á mi anterior informe en lo referente á nuevas siembras.

Los cultivos están actualmente en perfecto buen estado, y la Compañía tiene fundadas esperanzas de poder continuar muy pronto las siembras á que está obligada por el contrato con esa Secretaría. Las siembras de cacao principalmente presentan muy buen aspecto y ya muy pronto se principiarán á recibir los productos de sus cosechas.

De V. muy attº servidor,

J. KAEMPFER,
Admor. Cª Westfalia

Juan J. Ulloa G., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Pedro Andrés Aubry, ciudadano francés, empresario de teatros, por la otra, han convenido en lo siguiente:

I

El Gobierno de Costa Rica concede al señor P. A. Aubry, á título gratuito, el uso del Teatro Nacional para una temporada de Opera Francesa, que se inaugurará el 15 de setiembre del corriente año, y se extenderá hasta el 15 de diciembre del mismo.

II

El Gobierno concede al señor Aubry una subvención de cincuenta mil pesos, dinero del país, que pagará en la forma siguiente: veinticinco mil pesos, que colocará á la orden del Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en París, para responder á los adelantos que haya de hacerse á los diferentes artistas contratados por el señor Aubry para la temporada de que antes se habló; siendo entendido que el señor Ministro de Costa Rica, para hacer estos adelantos, verificará los contratos de los artistas por medio de la persona que él designe.

De esa misma suma pagará el señor Ministro de Costa Rica el valor de los pasajes hasta puerto Limón, de la Compañía contratada por el señor Aubry, entregando á éste el saldo restante.

III

El resto de la subvención le será pagado al señor Aubry por mitades: la primera un mes después de estar funcionando la Compañía en el Teatro Nacional, y la segunda á la conclusión de la temporada; siendo entendido que ninguna de estas sumas se pagará por el Gobierno, á menos que la Compañía de Ópera traída al país por el señor Aubry sea de la entera satisfacción del Gobierno y del público.

IV

El señor Aubry se compromete hacer venir á esta capital, una Compañía de Ópera Francesa de primer orden, compuesta de setenta artistas por lo menos y según el elenco siguiente:

Primeras partes

Una primera Tiple absoluta
Una Mezzo-soprano
Una Contralto
Una primera Cantatriz ligera
Una segunda Cantatriz ligera
Una Dugazón
Una Característica
Una primera Partiquina
Una segunda Partiquina
Un Tenor de fuerza
Un primer Tenor ligero
Un segundo Tenor ligero
Un Bajo serio
Un Bajo cantante
Un primer Barítono
Un segundo Barítono
Un Trial
Un Jefe de orquesta y Compositor de primera clase. Un cuerpo de baile, compuesto de cuatro primeras bailarinas, de cuatro segundas bailarinas, de seis terceras bailarinas y de tres maestros de baile.

Un cuerpo de coros, compuesto de quince damas jóvenes y diez hombres.

La administración de la Compañía se compondrá de:

Un Director General, de un Director Artístico, de un Subdirector, de un Maestro de escena, de un Cajero, de un maquinista en jefe y de un tramoyista.

La Compañía tendrá, además, el número necesario de auxiliares para la escena, de porteros, acomodadoras y demás sirvientes necesarios.

La orquesta se compondrá del número suficiente de instrumentos, comprometiéndose el señor Aubry á hacer venir al país doce artistas de primera clase para completar, con los que se puedan conseguir en el país, una orquesta de primer orden.

V

El señor Aubry se compromete á proveer por su cuenta el repertorio de música necesario para poder representar en el Teatro Nacional cualquiera de las siguientes óperas, óperas cómicas ú operetas.

Fausto, Mireya, Philemon y Baucis, Sansón y Dalila, Roberto el Diablo, Hernani, La Traviata, La Ualkiria, El Profeta, La Africana, La Judía, Guillermo Tell, Rigoletto, El Rey de Lahore, El Trovador, Sigurd, Salambó, Lohengrin, Aida, Falstaff, Lucía de Lamermoor, El Barbero de Sevilla, Don Pasquale, La Favorita, Carmen, Zampa, Le Chalet, Bocaccio, Cuentos de Hoffmann, Manon, El sueño de una noche de verano, Marta, Le Préau-Clercs, Fra Diábolo, Los Diamantes de la corona, Las bodas de Juanita, Mignon, El Dominó Negro, Si j' etais roi, La Hija del Regimiento, Dragones de Villars, Miss Helyett, Las Campanas de Corneville, Un viaje á China, La Perichole, La Mascota, El Gran Mogol, El día y la noche, Giroflé Giroflá, L' Oeil crevé, El Pato de tres picos, La Gran Duquesa de Gerolstein, La bella Helena, Orfeo en los infiernos, El Tambor Mayor, Los Mosqueteros en el Convento, El Duquecito, Las cien vírgenes, Los veintiocho días de Clarita.

VI

El señor Aubry se compromete á dar funciones los domingos, martes, jueves y sábados.

VII

El vestuario del repertorio musical, los accesorios y, en fin, todo el material necesario para dar las representaciones con toda la suntuosidad y regularidad debidas, serán suministrados por el señor Aubry, sin tener derecho á mayor subvención que la acordada en este contrato.

VIII

El señor Aubry someterá á la aprobación del Gobierno la lista de precios de las diferentes localidades del Teatro.

IX

En el caso de enfermedad de un artista principal, debidamente comprobado, podrá el señor Aubry cambiar el orden del espectáculo, sin quedar obligado al pago de ninguna indemnización.

X

Los domingos y días feriados el señor Aubry podrá dar matinées, de las dos y media á las seis de la tarde.

XI

El señor Aubry, cumpliendo con las obligaciones antes expresadas, recibirá las llaves del Teatro quince días antes de la fecha fijada para la inauguración de la temporada, quedando obligado á entregarlo á la terminación de ella, en el mismo buen estado en que lo recibe y siendo responsable de los daños que se hubieren ocasionado al edificio, mobiliario y demás enseres. El señor Aubry queda exento del pago de toda clase de derechos por el uso del Teatro.

XII

El Gobierno pondrá á disposición del señor Aubry un tren especial para el transporte de la Compañía con todos sus equipajes, de Limón á San José.

XIII

En caso de que el señor Aubry no diere cumplimiento á las obligaciones por él contraídas por el presente contrato, pagará una multa de dos mil pesos y devolverá al Gobierno las sumas que le hayan sido adelantadas.

XIV

El señor Aubry presenta como fiador, para garantizar al Gobierno las responsabilidades por él contraídas, al señor don Eugenio Lamicq, comerciante de esta plaza, quien se compromete á reembolsar al Gobierno, en el caso de que el señor Aubry no lo hiciere, las sumas indicadas en la cláusula XIII.

XV

Los señores Aubry y Lamicq renuncian á toda intervención diplomática y se someten á resolver toda cuestión que pudiera suscitarse con motivo de este contrato, por medio de un tribunal de árbitros, nombrados uno por cada parte contratante, y de un tercero en discordia, designado por los anteriores.

Presentes en este despacho los señores Aubry y Lamicq, aceptan todas las estipulaciones de este contrato, el que firman con el infrascrito Secretario de Estado.

Palacio Nacional.—San José, veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y siete.—JUAN J. ULLOA G.—P. AUBRY.—E. LAMICQ.

Casa Presidencial.—San José, veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y siete.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica.)—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

JUAN J. ULLOA G., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, por una parte, y Pedro Andrés Aubry, ciudadano francés y empresario de teatros, por la otra, convienen en adicionar el contrato anterior con lo siguiente:

I

El señor Aubry se compromete á avisar al señor Ministro de Costa Rica en París las fechas en que tendrán lugar las audiciones de los artistas, previas á la celebración de sus contratos respectivos, para que él nombre persona que pueda constatar su competencia, antes de hacer los adelantos de que habla la cláusula segunda del contrato celebrado en esta fecha con el Ministro de Fomento.

II

Quedan entendidas las partes de que en caso de que la ornamentación del Teatro Nacional no esté concluída el 1º de setiembre, el señor Aubry no recibirá las llaves, según lo estipulado en la cláusula XI del contrato que se adiciona, sino hasta el día catorce del citado mes, comprometiéndose el Gobierno en este caso á proporcionar al señor Aubry un local donde pueda verificar los ensayos previos á la primera función.

En fe de lo cual firman los otorgantes, en el Palacio Nacional, á veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y siete.—JUAN J. ULLOA G.—P. AUBRY.

Nº 46

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,

En uso de sus facultades constitucionales,

Decreta:

Artículo único.—Apruébase el contrato sobre construcción del ferrocarril al Pacífico, celebrado el día catorce de junio del corriente año, entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento y John S. Casement, el cual, con las modificaciones introducidas por la Cámara, literalmente dicen:

"Juan J. Ulloa G., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y John S. Casement, contratista de ferrocarriles, vecino de Panisville, Ohio, de Estados Unidos de Norte América, por la otra, han convenido en celebrar el siguiente contrato:

I

El señor John S. Casement, que en lo sucesivo se denominará el contratista, se compromete á construir, por la suma de dos millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos setenta y un pesos cuarenta y tres centavos, oro americano, y á entregar en perfecto estado de servicio, una vía férrea que, partiendo de esta capital, termine en el puerto de Tivives, en el litoral del Pacífico, incluyendo también los desvíos, tornamesas, cambiavías, cisternas, estaciones con sus edificios y dependencias, talleres provistos de fuerza motriz y de las máquinas y útiles necesarios; material rodante, de los modelos más nuevos y perfectos, con locomotoras y carros provistos de frenos de aire y enganchadores de patente, y almacenes provistos de todo lo necesario para el servicio del ferrocarril y una instalación de postes con dos líneas telegráficas, desde esta capital hasta Tivives, de las cuales una será para el servicio público y otra para uso exclusivo del ferrocarril. En la ejecución de los trabajos de construcción del ferrocarril y sus anexos, se emplearán materiales de primera clase, y el contratista se sujetará en un todo á los detalles y especificaciones estipuladas en las bases técnicas formuladas por la Dirección General de Obras Públicas, que figuran en la cláusula siguiente.

II

Las bases técnicas á que se refiere el artículo anterior, son las siguientes:

El ferrocarril partirá de la ciudad de San José, desde el punto que el Supremo Gobierno elija para la estación central, y continuará por el lado derecho de los ríos Virilla y Grande, con término en el puerto de Tivives, en el Golfo de Nicoya, de acuerdo con el trazado hecho por la Dirección General de Obras Públicas, salvo aquellas modificaciones que la definitiva localización de la vía requiera.

Lecho de la vía.—La calzada tendrá: 4·57^{m} de ancho en los cortes; 3·35^{m} de ancho en los rellenos.

Inclinación del talud en los cortes.—En roca firme no segregada: á pico ó con un ligero talud.

En rocas segregadas ó suaves: 1 de base por 3 de altura.

Arenón: 1½ de base por 1 de altura.

Tierras comunes de cultivo: 1 de base por 1 de altura.

Arcilla: ½ de base por 1 de altura.

Rellenos.—3 de base por 2 de altura.—Para ejecutarlos será preciso limpiar de obstáculos, como troncos de árboles, ramazones, etc., los lugares en donde se levanten.

Deben protegerse con muros de retención aquellos que lo requieran para su seguridad, en los lugares que la naturaleza así lo indique, ya sea por la fuerte inclinación de las secciones transversales ó por otra circunstancia cualquiera.

Descuaje del bosque.—Éste se ejecutará de modo de alejar todo perjuicio que pudiera ocurrir á consecuencia de las raíces de los árboles en la parte superior de los taludes, de los cortes ó de la caída de los árboles más próximos, produciendo derrumbamientos ó destruyendo alguna de las obras. En ningún caso el descuaje ó desmonte será menor de 20 metros á uno y otro lado del centro de la vía.

Desagües.—Las cunetas de desagüe tendrán hasta 0.75^{m} de ancho en la boca, con la profundidad que fuere necesaria para el fácil escurrimiento de las aguas. Se abrirán las cunetas á 1.20^{m} de distancia del riel exterior.

Gradientes y curvas.—Las gradientes y curvas deberán conformarse al proyecto aprobado. Las gradientes no excederán nunca de 2½ o/o y las curvas no podrán tener un radio menor de 87.75^{m}, que corresponde á un ángulo central de 13°, 5′ por cuerda de 20^{m}, ó sean 288 pies ingleses de radio, que corresponde á un ángulo central de 20° por cada cuerda de 100 pies ingleses; no obstante, estas curvas de radio mínimo no podrán ponerse en gradientes mayores de 2 o/o; y cuando se haga uso de la gradiente máxima de 2½ o/o las curvas serán del mayor radio posible y no menores de 109.69^{m} ó sean 360 pies ingleses. Esto, en casos muy precisos y que se someterán previamente al examen y aprobación del Gobierno.

Entre dos curvas en sentido inverso, deberá conservarse una alineación tangencial mínima de 30.47^{m} ó sean 100 pies ingleses, lo mismo que á cada lado de los puentes. Cuando esta condición fuere imposible por lo costosa, podrá reducirse á la mitad, sometiendo antes el caso á la aprobación del Gobierno.

Rieles.—Los rieles serán de acero Bessemer, con peso de 25 kilos por metro lineal, 50 libras por yarda lineal.

Las junturas de los rieles que tendrán lugar entre los durmientes y por parejas, para cuyo efecto habrá cierto número de rieles más cortos, se harán por medio de tornillos y plantillas iguales á las actualmente en uso en el ferrocarril al Atlántico.

Durmientes.—Éstos podrán ser de guayacán, madera negra, guachipelín, cocobola negro, níspero ó zapotillo. Podrán usarse también otras maderas igualmente resistentes, previa la aprobación del Gobierno.

Los durmientes de madera deberán tener una forma regular, con las caras de asiento perfectamente planas, enteramente sanas y sin rajaduras. Tendrán dos ranuras para recibir las patinas de los rieles, de modo que, una vez colocados éstos, tengan la ligera inclinación hacia el interior de la vía que se acostumbra.

Han de medir:

2.128^{m} ó sea 7 pies ingleses de largo.
0.152^{m} „ „ 6 pulgadas de alto.
0.230^{m} „ „ 9 „ de ancho y colocados á
0.730^{m} uno de otro de centro á centro.

Lastre.—El lastre será de arena limpia de río, arenón ó piedra menuda resistente. Tendrá un espesor de 0.4^{m} que corresponde:
0.200^{m} cama debajo de los durmientes.
0.152^{m} alto „ „ „ „
0.048^{m} sobre los durmientes.

Mampostería.—Los paramentos exteriores de toda obra de mampostería en los grandes puentes serán de piedra dura, tallada; y el interior de concreto, formado de piedra quebrada y mezcla compuesta de 5 partes de arena de río, sin tierra ni arcilla y de una parte de cal de concha, bien calcinada y en su mayor estado de fuerza.

Las juntas de las piedras en los paramentos exteriores se cogerán con cemento romano.

En los cimientos, tanto de bastiones de puente como de alcantarilla, se usará cemento romano de la mejor clase, en la proporción de 2 de arena de río, lavada, por 1 de cemento.

En construcciones secundarias y no muy expuestas al agua podrá emplearse para los muros el concreto, pero con repello de cemento con arena.

En acueductos ó atarjeas, también secundarias, podrá asimismo emplearse el concreto, pero compuesto con cemento romano, en vez de cal, y debidamente repellado como los anteriores.

Todo acueducto ó atarjea deberá tener por lo menos una cabida interior igual á 4 veces la consiguiente á la cantidad de agua que de ordinario pase por él.

Puentes—Los puentes serán de acero ó de hierro—Para cada puente se presentará al Gobierno, para su examen y aprobación, un proyecto con el sistema de construcción que se pretenda seguir, sin omitir detalles, y acompañado de un pliego de cálculo de resistencia de cada una de las piezas de que la obra se componga.

El trabajo de metal, con arreglo á las leyes de Wahler, no deberá exceder por milímetro cuadrado de sección, de los valores siguientes:

Para el hierro 6.50 kilogramos

" " acero 8.50 "

En los cálculos justificativos se deducirán siempre los huecos ó vacíos producidos por el roblonado, cuyo cálculo también se acompañará.

El tren tipo, que servirá como base de cálculo para las estructuras metálicas, consistirá en dos locomotoras de 60 toneladas de peso cada una, con su ténder, seguido de wagones cargados, suponiéndose situado dicho tren en la disposición más desfavorable con respecto á la resistencia de la obra.

Antes de recibir cada estructura de hierro, se probará y se medirá la flecha máxima en el medio de cada tramo, bajo la influencia de la carga inmóvil después de la sobre carga en movimiento.

Durante la construcción podrán ejecutarse puentes ó estacadas provisionales de madera, que deberán ser reemplazadas por las obras definitivas, antes de entregarse la vía definitivamente concluída en toda su extensión.

Trocha.—La línea se compondrá de una sola vía de 1.079 m. ó sea 3 pies ingleses, 6 ½ pulgadas entre carriles.

En las curvas la línea será un poco más abierta, y el carril exterior será levantado sobre el nivel del interior; ambas cosas en la forma y condiciones acostumbradas en la práctica.

Estaciones.—Habrá dos estaciones de término: una en San José y la otra en el puerto.

El edificio para cada una de estas estaciones se compondrá de dos pisos, con los siguientes departamentos:

Piso bajo.

Una sala de espera para pasajeros de 1ª, de 6 m. de largo, 6 de ancho y 5 de alto, fuera de la altura del techo;

Una sala de espera para pasajeros de 2ª, de iguales dimensiones á la anterior;

Sala de equipajes;

Despacho de trenes;

Boletería;

Telégrafo;

Habitación para el guarda-estación.

Piso alto.

Habitación para el Administrador General;

Contabilidad.

La estación de San José se construirá de ladrillo.

La armadura del techo será de hierro y la cubierta de hierro galvanizado, acanalado, con sus correspondientes canoas y tubos de desagües.

El edificio estará rodeado de corredores de 3 metros de ancho, menos por el frente que da á la vía, que deberá tener 4 metros. Los pisos del primer cuerpo serán todos de ladrillo cerámico, así como los correderes. La altura de estos pisos corresponderá con la plataforma de los carros. En el frente del edificio opuesto al que da á la vía, se colocará una escalinata corrida en toda la longuitud, formada de piedra resistente y con el número de gradas que fueren necesarias para alcanzar el nivel de los pisos. El techo que cubre este corredor deberá prolongarse para el abrigo de carruajes.

En el segundo cuerpo los pisos serán todos de buenas maderas. Los cielos rasos en el 1º y 2º se harán de madera.

Paralelo al edificio de la estación y en el interior de la misma, se construirá un galerón de hierro, de arquitectura ornamental, pero sencillo, con la longitud y ancho necesarios para abrigar la llegada y salida de los trenes de pasajeros, y con la altura requerida para evitar la aglomeración del humo de las locomotoras. Inmediata al

edificio de estación, se construirá una bodega para el recibo y despacho de mercaderías. La construcción será toda de ladrillo ó piedra, con techo de hierro. El piso, de tablones de madera fuerte, sobre un enviguetado á 0.50 m lo menos del nivel del suelo.

Tendrá esta bodega 30 m. de largo por 12 m. de ancho y 6 m. de alto, sin contar la armadura del techo.

Le construirá también en lugar conveniente un galerón de hierro, con las vías y switchs necesarios para el depósito de carros.

La estación en el puerto se compondrá de los mismos edificios que los descritos para la capital, pudiendo ser de buenas maderas y techo de hierro, con cielos rasos de madera y sus correspondientes canoas y tubos de desagües. Los otros edificios anexos á la estación pueden ser de hierro.

Talleres.—Se construirá uno en San José, con los aparatos y maquinarias completos para la reparación del material rodante. La fuerza motriz será agua ó vapor. En el correspondiente switch se construirá una vía en todo el largo del taller, y en el centro de ésta el pozo para el examen de la parte inferior de las locomotoras.

Se construirá otro taller secundario en el puerto, dotado con la maquinaria indispensable para pequeñas reparaciones. La fuerza motriz será de vapor.

Casa para locomotoras.—Se construirá una en San José, de forma poligonal, con capacidad para cuatro máquinas y su correspondiente tornamesa. La construcción será de ladrillo, con techo de hierro. La del puerto se limitará á un galerón, cubierto con techo de hierro y con capacidad para dos locomotoras.

El contratista se obliga á colocar dentro de los limites de las dos estaciones terminales, la tubería necesaria para el servicio de la cañería de las mismas, la cual se conectará con la de los recipientes públicos. El contratista cercará de manera ornamental y segura el terreno ocupado por las estaciones terminales de esta capital y de Tivives.

Tornamesas.—Habrá por lo menos tres: una en cada extremo de la línea y otra en la estación de tránsito que anteriormente se designa.

Las tornamesas serán de hierro fundido y el círculo exterior de buena mampostería. El piso interior se formará de ladrillo, de piedra viva, con el declive necesario para la fácil salida de las aguas de lluvia. El diámetro y resistencia de las tornamesas estará de acuerdo con el tipo de locomotoras que adopte el Gobierno.

Estanques de agua.—Se construirá uno en cada extremo de la línea y por lo menos otros dos más, repartidos en la longitud total de la misma.

Los estanques de los extremos deberán contener una capacidad de 45,000 litros: 10,000 galones.

Los intermedios, 27,000 litros: 6,000 galones.

Estos estanques serán de hierro forjado, de forma cuadrada ó circular, montados sobre construcciones de hierro ó mampostería y provistos de su respectiva llave y manguera.

Además de las dos estaciones de término, se construirán otras 8 de tránsito, en los siguientes puntos:

Las Pavas;
San Antonio de Belén;
Turrúcares;
La Concepción de Atenas;
Desmonte;
Santo Domingo, frente al paso del Alumbre;
Santo Domingo; y
Coyolar.

Cada estación se compondrá de una sala de espera, de 6 m. de largo por 4 m. de ancho y 4.5 m. de altura;

Oficina telegráfica;

Habitación del guarda-estación;

Habitación del telegrafista.

La construcción de estas ocho estaciones será de buenas maderas, con techo de hierro acanalado, con sus correspondientes canoas y tubos de desagües.

Al frente de la vía llevará cada estación un corredor cubierto, de 3 m. de ancho. El nivel del piso de este corredor, lo mismo que el de los diferentes departamentos de la estación, estará á la altura de la plataforma de los carros,

Contigua á cada una de estas estaciones ó dependiendo de ellas, se construirá una bodega para la carga. La construcción será de madera con techo de hierro y con las dimensiones de 6 m. de largo, 4 m. de ancho y 5 m. de alto.

Toda estación deberá estar situada en un patio á nivel, de una longitud mínima de 183 á 200 metros.

Desvíos.—Se construirán 6 en la estación de San José, 3 en la del puerto y uno en cada una de las estaciones de tránsito. Los switchs serán de sistema inglés.

Material rodante.—Se compondrá de dos locomotoras de 28 toneladas cada una, 4 ruedas acopladas, carretillo de 4 ruedas, destinadas á la construcción y al servicio de la estación;

4 locomotoras mixtas, destinadas á pasajeros y carga, de 40 toneladas cada una;
6 ruedas acopladas, carretillo con 4 ruedas;
6 carros para pasajeros de 1ª clase;
6 carros para pasajeros de 2ª clase;
20 carros, cajón para fletes y bagaje;
40 carros, plataforma abiertos.

Las locomotoras y carros serán de sistema americano. De ambas cosas se presentarán los planos y proyectos respectivos, para su aprobación.

Los planos para las estaciones de término y edificios anexos al de la estación, lo mismo que los planos para las estaciones intermedias, se presentarán al Gobierno para su aprobación.

El material rodante que se use por el contratista en la construcción de la vía, lo tomará el Gobierno como parte del anteriormente especificado, siempre que sea de las condiciones que se indican y se encuentre en buen estado de servicio al tiempo de la entrega de la vía. En este caso se computará su precio con las deducciones consiguientes al uso y estado en que se entregue.

Telégrafos.—Los postes serán de madera resistente, de altura no menor de tres metros y medio sobre la superficie del suelo, colocados á distancias regulares, y el alambre, aisladores y demás accesorios, iguales á los que actualmente se usan en el Telégrafo Nacional. El hilo telegráfico que se destina á servicio público, terminará en la Oficina Central de Telégrafos de esta capital, y se establecerán en toda la línea, además de las terminales, no menos de tres oficinas telegráficas, en los puntos que el Poder Ejecutivo designe, y se empleará el sistema de pilas y aparatos que la Dirección General de Telégrafos indique. Los trabajos de construcción se calculan como sigue:

Construcción de la vía permanente

Desde el extremo occidental de la Sabana Kilómetros	Cortes de tierra M³	Cortes roca suave M³	Cortes roca dura M³	Rellenos M³	Mampostería M³	Puentes hierro, toneladas de 1.016 kilogramos
1	3.708	.....	.....	1.264	11	.....
2	10.161	.....	.....	1.261	.....	.....
3	2.508	.....	.....	10.841	71	.....
4	3.687	124	.....	43.670	181	.....
5	8.691	.....	.....	621	18	.....
6	4.535	.....	.....	6.685	141	.....
7	21.085	.....	.....	3.411	1.224	232
8	10.780	.....	.....	2 212	683	165
9	2.637	.....	.....	764	11	.....
10	5.745	124	.....	3.253	410	54
11	3.170	.....	.....	3.572	63	.....
12	963	31	.....	1.300	173	15
13	2.315	.....	.....	531	18	.....
14	817	.....	.....	408	21	.....
15	1.685	.....	.....	3.239	406	63
16	4.174	.....	.....	1.371	27	.....
17	2.221	759	.....	1.681	51	.....
18	4.042	213	.....	982	13	.....
19	3.706	229	.....	8.985	1.277	222
20	2.292	234	.....	267	27	.....
21	3.803	430	.....	4.699	86	.....
Pasan	102,725	2,144	.....	101,017	4,912	753

Desde el extremo occidental de la Sabana Kilómetros	Cortes de tierra M³	Cortes roca suave M³	Cortes roca dura M³	Rellenos M³	Mampostería M³	Puentes hierro, toneladas de 1,016 kilógramos
Vienen ..	102,725	2,144	.....	101,017	4,912	753
22	4.592	520	.....	6.563	57	.....
23	4.067	452	.....	237	15	.....
24	3.190	354	.....	14.638	186	.....
25	7.237	804	.....	1.630	.....	.....
26	1.430	159	.....	4.016	53	.....
27	10.139	1.136	.....	909	38	.....
28	8.658	967	.....	2.982	94	.....
29	924	102	.....	1.493	13	.....
30	3.323	1.629	1.629	1.106	21	.....
31	3.128	1.563	1.563	623	.....	.....
32	3.355	1.678	1.678	5.361	125	.....
33	8.056	4.028	4.027	26.813	4.113	850
34	10.791	5.395	5.395	12.260	302	.....
35	5.923	2.961	2.961	7.174	232	.....
36	8.020	4.011	4.009	4.557	43	.....
37	1.833	202	.....	3.144	92	.....
38	2.605	288	.....	6.569	442	69
39	3.319	1.660	1.659	6.944	329	54
40	20.620	9.910	9.910	3 569	1.514	91
41	8.000	3.998	3.998	17.552	750	.....
42	7.091	3.544	3.544	4.880	285	.....
43	6.116	3.051	3.051	4.819	402	54
44	5.796	2.898	2.898	3.194	74	.....
45	16.216	8.108	8.109	11.554	2.566	175
46	5.843	2.159	1.942	29.595	707	120
47	3.358	373	.....	5.587	376	30
48	17.280	1.918	.....	13.433	921	120
49	3.703	3.705	7.407	21.627	636	.....
50	6.793	6.794	13.573	13.211	653	.....
51	7.492	7.492	15.002	10.562	1.164	.....
52	9.781	9.781	19.566	16.980	1.642	.....
53	6.719	6.719	13.439	36.324	2.708	15
54	10.668	10.668	21.338	22.273	2.107	86
55	9.684	9.684	19 369	8.948	1.564	136
56	5.884	5.887	11.772	14.062	2.416	145
57	4 373	4.375	8.749	10.799	1.289	.....
58	3.196	3.196	6.392	10.598	1.473	.....
59	5.288	3.069	5.877	9.905	181	.....
60	825	47	.....	1.598	20	.....
61	2.286	116	.....	3.633	113	.....
62	3.681	191	.....	3.297	49	.....
63	228	11	.....	1.002	.....	.....
64	2.792	143	.....	879	26	.....
65	1.633	87	.....	3.803	37	.....
66	3.905	74	.....	2.354	13	.....
67	1.811	95	.....	3.885	96	.....
68	4.340	374	.....	6.767	75	.....
69	1.677	189	.....	1.857	44	.....
70	3.606	398	.....	5.523	108	.....
71	5.133	368	.....	8.380	122	.....
72	1.584	174	.....	8.232	555	54
73	3.355	372	.....	6.810	169	.....
74	1.110	123	.....	1.754	22	.....
75	2.006	235	.....	8.016	206	.....
76	2.051	255	.....	1.116	29	.....
77	599	66	.....	1.040	23	.....
78	6.675	742	.....	6.516	194	.....
79	1.329	147	.....	9.837	102	.....
80	2.454	275	.....	1.962	.....	.....
81	859	322	515	703	36	.....
82	1.435	1.435	2.866	12.853	432	.....
83	1.320	1,320	2.640	6.157	244	15
84	958	959	1.918	6.680	101	.....
85—90	.....	1.427	2.912	43.320	893	303
Total	414,868	147,327	209,708	635,482	38.204	3.070

El trabajo comprende, además, los desagües necesarios y 43,443 metros de desmonte ó callejón.

La clasificación con tierra y piedra será la siguiente:

Tierra.—Tierras de cultivo, arcillas suaves, arena, arenón y cascajo suelto.

Roca suave.—Pizarras suaves, sulfatos ó carbonatos de cal, piedras areniscas y conglomeradas.

Roca dura.—Granitos, cuarzos, basaltos, pórfiros y toda otra materia de naturaleza y resistencia iguales ó mayores que las anteriores.

III

La estimación de valores de los diferentes trabajos que debe ejecutar el contratista, así como los de maquinaria, material rodante y demás útiles necesarios, se computan conforme á los cálculos siguientes:

Las 3,070 toneladas de 1,016 k. puentes de hierro en su lugar y armados, á $ 112-00 oro americano	$	343,840-00
Los 88,512.24 kilómetros de vía completa, con rieles de 25 k. el metro lineal, plantilla angular, durmientes, lastre, etc., etc., por kilómetro, á $ 5,652-10		500,280-00
Los 88,512.24 kilómetros línea telegráfica, instalación completa		11,000-00
Las 2 estaciones de término con sus bodegas y demás anexos		31,000 00
Las 8 estaciones intermedias		11,000-00
Los 46 switches sistema inglés, completos y su correspondiente longitud de rieles para los desvíos, no menos de 180 m., instalación completa		11,000-00
Los 4 estanques para agua, ya instalados		6,000-00
Las 3 tornamesas ya instaladas		7,325-00
Los 2 edificios para talleres, cada uno con su maquinaria completa é instalada		70,000-00
Los 2 edificios para locomotoras, construcción completa		11,000-00
38,200 m. cúb. mampostería á $ 13-09		538,000-00
635,492 „ „ relleno á $ 0.35⅓		224,519-32
414,868 „ „ excavación en tierra á $ 0.48½		201,210-98
147,328 „ „ corte en roca suave á $ 1-17		173,373-76
209,708 „ „ corte en roca sólida á $ 1-50½		315,610-54
68,760 „ „ desagües á $ 0-48½		33,348-60
Equipo completo del ferrocarril, según bases, material rodante, etc., etc.		138,000-00
Suma	$	2.588,546-20
Administración Ingeniería, departamento médico, descuaje del monte, imprevistos é incidentes, etc.		310,425-23
Total	$	2.898,971-43

Es entendido que todas las excavaciones que se hagan para los trabajos de mampostería quedan incluídas en el precio de $ 13-09 oro americano por metro cúbico fijado á éstos. Asimismo conviene que los puentes ó estacadas de madera y cualquiera otra obra provisional que se haga por el contratista, para auxiliarse en la ejecución de los trabajos, serán exclusivamente de su cuenta, sin que el Gobierno tenga que reconocer por ellas valor alguno.

IV

El contratista, tanto para la ejecución de los trabajos á que este convenio se refiere como lo que respecta á la clase de material empleado, se sujetará á la inspección del Gobierno, ejercida por medio de la Dirección General de Obras Públicas, en la forma que este centro determine.

V

Ningún pago se hará al contratista por las obras que ejecute, sino mediante la aprobación previa de la Dirección General de Obras Públicas, de la calidad del trabajo ejecutado, del valor del mismo y de la clase de material empleado. Con este objeto, los cálculos respectivos se harán en los primeros días de cada mes por la Comisión Técnica nombrada al efecto, la que, por medio de la Dirección General de Obras Públicas, informará inmediatamente al Ministerio de Fomento, debiendo dejar una copia de este informe al contratista, otra en los archivos de la Dirección General de Obras Públicas y enviar otra para su publicación en el diario oficial. Estando el trabajo ejecutado y el material de que se haya hecho uso, de acuerdo con las estipulaciones de este contrato y hechos los respectivos cálculos, el Ministerio de Fomento pagará su valor al contratista ó á su representante legal, parte al contado y parte en bonos, como se expresará posteriormente.

En el caso de que la Comisión Técnica no estuviere satisfecha de la clase de trabajo ejecutado ó del material empleado, la Dirección General de Obras Públicas notificará por escrito sus observaciones al contratista ó á su representante legal, á fin de que éste, dentro de un término que no excederá de tres meses, modifique los trabajos referidos, de acuerdo con las observaciones hechas. Tan pronto como el contratista haya cumplido en el requerimiento antes dicho, el Ministro de Fomento, una vez que haya recibido al efecto informe satisfactorio de la Dirección General de Obras Públicas, ordenará el pago respectivo.

V I

El contratista se compromete á dar principio á la construcción del ferrocarril á que este contrato se refiere, dentro de los seis meses siguientes á la fecha de la aprobación definitiva del mismo contrato por el Congreso Constitucional de la República, y dentro de los treinta meses siguientes entregará al Gobierno el ferrocarril enteramente concluído con todos sus anexos, dependencias, material rodante, máquinas y todo cuanto queda previsto en el presente contrato para la explotación completa de la vía.

V I I

Como garantía de cumplimiento de este contrato, el contratista depositará en el Tesoro Nacional, dentro de los sesenta días siguientes á la aprobación definitiva de este contrato por el Congreso Constitucional, una obligación garantizada por la *American Surety Company*, de Nueva York, por la suma de $ 30,000-00 oro americano ó, si el Gobierno así lo prefiere, la cantidad de ₡ 30,000-00 en efectivo.—Mientras tanto se rinde esta garantía, se mantendrá la de $ 10,000-00 moneda de Costa Rica, que el contratista ha constituído ya al presentar la propuesta á que obedece este contrato.—Esta última suma quedará exclusivamente á beneficio del Gobierno, sin lugar á reclamo por parte del contratista: 1º si éste retirase su propuesta en cualquier tiempo antes de la fecha de la aprobación definitiva de este contrato por el Congreso Constitucional; y 2º en el caso de que el contratista no constituyere dentro del tiempo estipulado la garantía exigida para la construcción del ferrocarril y de que primeramente se ha hecho mención en la presente cláusula.

En cuanto á esta segunda garantía del bono de $ 30,000-00 oro americano ó de ₡ 30,000-00, según el caso, la perderá igualmente el contratista, sin lugar á reclamo y á beneficio exclusivo del Gobierno, en los casos siguientes: 1º—Si los trabajos no se principian dentro de los seis meses siguientes á la aprobación definitiva de este contrato por el Congreso Constitucional; y 2º—Si una vez principiados los trabajos se suspendieren por un período continuado de tres meses por lo menos, siempre que dicha suspensión no se deba á caso fortuito ó de fuerza mayor debidamente comprobados.

VIII

Si el contratista no concluye el ferrocarril en el tiempo estipulado en la cláusula VI, habiendo el Gobierno cumplido por su parte con los compromisos contraídos en este contrato, el contratista pagará como multa la suma de $ 3,000-00 oro americano por cada mes de atraso hasta la conclusión definitiva del ferrocarril, quedando

facultado el Gobierno para retirar dichas multas del fondo de garantía de que habla la cláusula anterior ó de los bonos que retendrá el Gobierno, según se determinará más adelante.

IX

El Gobierno se compromete á poner al contratista en posesión de las fajas de tierra necesarias para la construcción de la vía, así como también de las porciones de terreno indispensables para las estaciones con sus dependencias y demás anexos del ferrocarril.

El Gobierno se obliga, además, á obtener en favor del contratista el derecho de transitar por los caminos y propiedades de particulares de que fuere indispensable usar para el acarreo de materiales y de provisiones que se necesiten para la construcción del ferrocarril.—Es entendido que el contratista responderá por todos los daños que por este motivo puedan ocasionarse á terceros, debiendo pagar por su cuenta el valor de aquéllos á justa tasación de peritos.

X

Para la construcción del ferrocarril, el contratista podrá introducir á la República, libre de todo derecho de aduana y muellaje, el material fijo y rodante, las máquinas y utensilios necesarios para los trabajos, las herramientas, útiles y aparatos para los talleres, pólvora, dinamita y sus accesorios, carbón de piedra, pinturas, aceite y demás artículos indispensables para la construcción, manejo y conservación del ferrocarril y el forraje necesario para la alimentación de los animales que se empleen en dichos trabajos.—La introducción de todos estos artículos se sujetará á las formalidades prescritas por la ley, debiendo dirigirse previamente por el contratista solicitud en forma al Ministerio respectivo, cada vez que haga uso de esta franquicia. Los artículos que se introduzcan en virtud de esta concesión no podrán dedicarse, sin consentimiento del Gobierno, á ningún otro uso diferente al ya determinado, quedando obligado el contratista, en caso de abuso de esta disposición, á pagar por vía de multa, una vez comprobado el hecho, el doble de los derechos correspondientes, perdiendo al propio tiempo la franquicia de introducción á que esta cláusula se refiere.

XI

Para la ejecución de los trabajos, el contratista podrá introducir trabajadores de la raza blanca y, si fuere preciso, también individuos de la raza negra y japoneses, bien entendido respecto de estas dos últimas clases de trabajadores, que será de la obligación del contratista proveer á su salida del país, si el Gobierno así lo determina, tan pronto como ellos abandonen los trabajos ó no se necesitaren sus servicios en éstos.—En previsión de lo expuesto, el contratista deberá notificar previamente á tales trabajadores la condición antes expresada, bajo la cual se les introduce á la República, á fin de dejar libre, respecto de ellos, la acción del Gobierno cuando éste determine su salida del país.

Para el debido cumplimiento de esta estipulación, el Gobierno dictará las medidas que crea necesarias á la identificación de los individuos de la raza negra y japoneses de que se hace mérito.

Los trabajadores que haga venir el contratista podrán introducir, libres de todo derecho fiscal, sus equipajes, entendiéndose por tales las ropas de uso y los instrumentos de su profesión ú oficio.

XII

Como la suma total fijada en la cláusula I para la construcción del ferrocarril con todos sus anexos y dependencias es la que resulta de la estimación de los trabajos que deben ejecutarse conforme al cálculo hecho por la Dirección General de Obras Públicas, especificado en las bases técnicas á que se refiere la cláusula II, computados á los tipos de precio fijados en la cláusula III, y como la obligación del contratista es terminar toda la obra del ferrocarril, de acuerdo con dichas bases, y la del

Gobierno la de pagar á éste el valor de dicha obra por la cantidad de trabajo que requiera, á los tipos de precios fijados, se establece que, no obstante la suma total de $ 2.898,971-43, oro americano, fijada como precio de toda la obra del ferrocarril, el contratista tendrá derecho á ser pagado por el exceso de trabajo que aquélla exija, computado éste al tipo de precio que le corresponda según la estimación hecha en la cláusula III, y que asimismo se rebajará al contratista de la suma total ya dicha, la correspondiente á aquellos trabajos ú obras que en la construcción hubiere de menos respecto de la estimación de trabajo calculada por la Dirección General de Obras Públicas.—A este efecto, se conviene en que los volúmenes totales y las cantidades de trabajo que requiera la ejecución de toda la obra, se fijen previamente por la Dirección General de Obras Públicas, á medida que la línea vaya localizándose y antes de principiarse cualquiera construcción, quedando únicamente por determinarse, para los efectos de esta cláusula, la naturaleza del terreno en que se efectúen las excavaciones. Es entendido que los rellenos se pagarán al contratista al precio estipulado en la cláusula III, sea cual fuere el material que en ellos se emplee.

XIII

Para el pago al contratista de los trabajos de construcción del ferrocarril, dedicará el Gobierno mensualmente, á partir de la fecha en que se comenzaren dichos trabajos, la suma de ₱ 100,000, la cual depositará en el Banco de Costa Rica. Esta reserva de valores la irá haciendo el Gobierno por tantos meses como fuere necesario hasta completar el valor de la mitad del costo total del ferrocarril. El Gobierno pagará al contratista por el trabajo ejecutado, previo el informe de la Dirección General de Obras Públicas de hallarse ajustado dicho trabajo á las condiciones estipuladas, la mitad en dinero efectivo y tres cuartas partes del resto en bonos contra el Tesoro Público, que se pagarán en las fechas y en la forma que adelante se expresan; la cuarta parte restante de bonos se la reserva el Gobierno como garantía de cumplimiento de parte del contratista, á quien se le entregará, una vez concluído el ferrocarril y recibido á entera satisfacción del Gobierno.

Es entendido que en ningún caso está el Gobierno obligado á pagar al contratista en dinero efectivo, por mitad de trabajo ejecutado, mayor suma que aquella á que alcance el fondo acumulado por razón de las mensualidades de ₱ 100,000 antes dichas.

Los bonos antes referidos ganarán un interés de 6 o/o anual, pagadero por trimestres vencidos, desde la fecha de su emisión, y se garantizarán con la obra del ferrocarril á que este contrato se refiere y con la renta de licores.

Para la amortización de estos bonos, el Gobierno aplicará cada mes, desde la fecha en que habiendo pagado la mitad del valor de toda la obra del ferrocarril dejare de depositar los ₱ 100,000 mensuales de que antes se habló, la suma de ₱ 33,333, de la cual se pagarán cada tres meses los intereses correspondientes á los bonos emitidos, aplicándose el balance á la cancelación por sorteo de dichos bonos. A fin de determinar una fecha en la cual los bonos estén totalmente cancelados, se conviene en fijar con tal objeto el año de 1910, siempre que el contratista hubiere cumplido, dentro del término estipulado y á entera satisfacción del Gobierno, con las obligaciones contraídas en este contrato; en consecuencia, el Gobierno aumentará las últimas amortizaciones trimestrales en la cantidad necesaria para que los bonos emitidos estén totalmente cancelados en todo el año de 1910.

Durante el tiempo que los ₱ 100,000 arriba mencionados, se estén dedicando al pago de la parte al contado por los trabajos ejecutados en la construcción del ferrocarril, el Gobierno atenderá solamente al pago de los intereses sobre los bonos emitidos.

XIV

En el caso de que el contratista concluyere la construcción del ferrocarril antes de la fecha fijada por este contrato, en un todo de acuerdo con las estipulaciones del mismo y á entera satisfacción del Gobierno, éste lo recibirá con todos sus anexos y dependencias, pagando entonces en bonos al contratista ó á sus representantes legales el balance que se le adeude por la ejecución de este contrato. En este caso, la reserva de ₱ 100,000, de que habla la cláusula anterior, la aplicará mensualmente el Go-

bierno al pago de dichos bonos, hasta completar la mitad del valor total de la obra, según se especificó en la cláusula antes referida.

XV

En los pagos que haga el Gobierno al contratista, de acuerdo con este convenio, si se efectúan en dinero del país, se reconocerá el tipo de cambio corriente á 60 días vista, establecido por casas responsables de este comercio, sobre Nueva York. En todo caso, el Gobierno durante el tiempo de construcción del ferrocarril, reconocerá al contratista un tipo de cambio no menor de 112 o/o, sobre oro americano, y se obliga á comprar al contratista á este mismo tipo las letras de cambio que gire á 60 días vista sobre Nueva York, por las sumas que necesite para los trabajos de construcción del ferrocarril.

XVI

Este contrato caducará en los casos siguientes:

1.º— Si expirado el primer término de seis meses sin haberse comenzado los trabajos de construcción del ferrocarril y perdida en consecuencia la garantía otorgada, el contratista no depositare una suma igual como nueva garantía de que los trabajos se comenzarán dentro de los tres meses siguientes;

2.º—Si una vez constituída esta segunda garantía no se hubieren comenzado los trabajos de construcción dentro de los tres meses á que ella se contrae;

3.º—Si comenzados los trabajos se suspendieren éstos por seis meses consecutivos, salvo caso fortuito ó fuerza mayor debidamente comprobados;

4.º—Si los trabajos ejecutados no estuvieren de acuerdo con los planos y demás condiciones especificadas en este contrato y el contratista rehusare modificarlos dentro de los tres meses siguientes de la fecha en la cual se hubiere resuelto su obligación de hacerlo;

5.º—Si una vez vencido el término para la conclusión definitiva de toda la obra, ésta no se terminare dentro de los seis meses siguientes á la fecha del vencimiento de dicho término.

XVII

La caducidad implica en todo caso la pérdida en favor del Gobierno de todas las sumas depositadas como garantía por el contratista, y respecto de los trabajos hasta entonces ejecutados, el Gobierno reconocerá solamente el valor de aquéllos que estuvieren de acuerdo con los planos y condiciones de la construcción, perdiendo en absoluto el contratista el valor de aquéllos que no estuvieren en dichas condiciones.— El valor de los trabajos aceptados por el Gobierno, pendientes de pago al tiempo de la declaratoria de caducidad, será pagado al contratista en bonos de las condiciones antes dichas, pero dichos bonos no se amortizarán mientras no se termine definitivamente la construcción del ferrocarril, si el Gobierno continuase bajo su dirección los trabajos, ó en caso que éstos se tomaren á cargo por un nuevo contratista, hasta tanto que los bonos dados á este último, en pago de la terminación del ferrocarril, no estén totalmente pagados.

XVIII

Todas las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato, serán resueltas por cuatro árbitros, nombrados dos por cada parte; y en caso de discordia, por un tercero, nombrado de antemano por éstos. El contratista renuncia á toda intervención diplomática y se sujeta en un todo á las leyes de la República.

XIX

Este contrato no podrá ser traspasado á ninguna persona ó Compañía, sin previa autorización del Gobierno, y en ningún caso á un Gobierno extranjero,

XX

Este contrato necesita para su validez de la aprobación del Congreso Constitucional.

En fe de lo cual, firman los otorgantes, en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á los catorce días del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete.

JUAN J. ULLOA G. JOHN S. CASEMENT

Casa Presidencial.--San José, á los catorce días del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete.

Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los tres días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y siete.

PEDRO LEÓN PÁEZ,
Presidente

VÍCTOR OROZCO,
1er. Secretario

TRANQUILINO CHACÓN,
1er. Prosecretario

Palacio Nacional.—San José, á los seis días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y siete.

Ejecútese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—JUAN J. ULLOA G.

Juan J. Ulloa G., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, competentemente antorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Eduardo G. Chamberlain, Ingeniero Mecánico, por la otra, han convenido en lo siguiente:

I

El Gobierno da en arrendamiento á don Eduardo G. Chamberlain el ingenio de azúcar de la Colonia Cubana de Nicoya, en las condiciones siguientes:

a) Chamberlain recibirá por inventario los edificios, maquinaria, útiles y enseres que constituyen el referido ingenio y se obliga á hacer los gastos de conservación y á devolverlo en el mismo estado en que lo recibe, salvo caso fortuito debidamente comprobado y el deterioro natural ocasionado por el uso;

b) Con el objeto de elaborar azúcar exclusivamente, Chamberlain se compromete á comprar toda la caña de buena calidad que le entreguen en el ingenio los colonos ó vecinos cultivadores de ese fruto y la que, por cada quintal de ella, pagará al contado la suma de cuarenta centavos por lo menos;

c) Como precio de arrendamiento pagará Chamberlain al Gobierno la cantidad de doscientos cincuenta pesos mensuales, á contar del día diez del corriente mes y además cederá al Gobierno todas las mieles de residuo que se produzcan en la elaboración de los azúcares y de las cuales dispondrá el Gobierno como mejor convenga á sus intereses;

d) Todas las mejoras que introduzca Chamberlain en el ingenio, quedarán á beneficio del Gobierno, sin retribución alguna.

II

Chamberlain no podrá hacer alteraciones de ninguna clase en el ingenio ni sustituciones de un aparato por otro, sin consentimiento previo del Gobierno.

III

La duración de este contrato es de tres meses á contar del diez del corriente mes, pudiendo prorrogarse por uno ó más meses á juicio del Gobierno, si dentro del término antes fijado no se terminase el beneficio de toda la caña de corte que actualmente existe en aquella localidad.

IV

La falta de cumplimiento por parte de Chamberlain á cualquiera de las estipulaciones del presente contrato, á juicio del Gobierno, dará derecho á éste para rescindirlo. También se rescindirá en cualquier tiempo por falta de caña que moler.

V

Como garantía de cumplimiento por parte de Chamberlain á las obligaciones contraídas por este convenio, otorga como su fiador hasta por la suma de cinco mil pesos al señor don Santiago Chamberlain, casado, agricultor y vecino de esta ciudad, quien impuesto de la responsabilidad aquí contraída, firma el presente con las partes contratantes.

Palacio Nacional.—San José, seis de abril de mil ochocientos noventa y siete.

Juan J. Ulloa G.

E. G. Chamberlain — S. J. Chamberlain

Casa Presidencial.—San José, seis de abril de mil ochocientos noventa y siete.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—Ulloa.

Juan J. Ulloa G., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Jesús Marcelino Pacheco Gutiérrez, mayor de edad, soltero, pasante en derecho y de este vecindario, como albacea en el juicio de sucesión de don Ramón González Alvarado, que fué mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de la población llamada hoy *Miramar*, por otra parte, hemos convenido en el siguiente contrato, siendo de advertir que el segundo está también debidamente autorizado por los herederos é interesados en el referido juicio de sucesión.

I

Las poblaciones sitas en los lugares denominados *Miramar*, *El Tigre*, *La Isla* y *El Ojochal*, jurisdicción del distrito *Montes de Oro* en la comarca de Puntarenas, ocupan terrenos que pertenecen á la sucesión dicha y que están inscritos en cabeza del causante en el Registro de la Propiedad, bajo los números 3,573 y 3,371, asientos 1, en el tomo 349, página 187 y en el tomo 204, folio 531, respectivamente; esos terrenos se valoraron así:

Terrenos en	*Miramar*	á $	60-00	cada	hectárea
—	— *La Isla*	—	70-00	—	—
—	— *El Tigre*	—	50-00	—	—
—	— *El Ojochal*	—	43-00	—	—

II

La sucesión se obliga á vender á los vecinos, al precio dicho, la parte de terreno que cada cual ocupe, libre de todo gravamen.

III

Para proceder á esa venta, el Gobierno hará levantar dentro de los nueve meses siguientes á esta fecha, á más tardar, un plano en que conste la cabida de terreno que cada vecino posee, la figura y los linderos de las diversas fincas que resulten.

En el mismo plano quedará trazado el cuadrante de la población de *Miramar*.

IV

Del valor que corresponda pagar por cada finca al tenor de lo estipulado en la cláusula primera, satisfará el Gobierno las dos terceras partes, y el resto será pagado por el ocupante á quien se extienda la escritura de propiedad; sin embargo, si el terreno que ocupe un vecino no excediere de dos hectáreas, el Gobierno pagará por entero su valor. Para el pago de la suma que á los vecinos corresponda satisfacer, gozará cada cual de un plazo de dos años, reconociendo intereses á razón de un seis por ciento anual, pagaderos junto con la deuda principal.

V

Determinada por medio del plano que se levante, el área que la sucesión debe vender al vecindario, el Gobierno pagará la suma que le corresponda satisfacer, de acuerdo con lo dicho en la cláusula cuarta, á cuenta de la cual el albacea de la sucesión recibe en este acto la cantidad de cinco mil pesos.

VI

Tan luego como esté levantado el plano de que habla la cláusula tercera, así como el cuadrante de la población de *Miramar*, el Gobierno por medio de la autoridad Política de Puntarenas, convocará á una reunión de los vecinos de *Montes de Oro*, al efecto de que éstos contraigan en escritura pública, las obligaciones siguientes:

a) La de pagar á la sucesión del señor González la tercera parte del valor del terreno, salvo que no excediere de dos hectáreas, en cuyo caso paga por entero el Gobierno su valor.

b) La de satisfacer los intereses al seis por ciento anual y garantizar con hipoteca del terreno comprado la deuda, si se hiciere uso del plazo de dos años que la sucesión se obliga á conceder.

c) La de ceder (esta obligación se refiere únicamente á los vecinos de *Miramar*) á favor de la comunidad los derechos que pudieran tener como ocupantes ó cultivadores, con la mira de que al trazar las calles necesarias para cuadrar la población, no haya reclamo alguno por terreno que sea ocupado, ó por cercas ó cultivos que sea preciso destruir. En el mismo instrumento los interesados constituirán un apoderado especial, vecino de la ciudad de Puntarenas, para que acepte las escrituras que debe otorgar el albacea de la sucesión y se expresará allí, quiénes harán uso del plazo acordado, y quiénes prefieren pagar al contado la suma correspondiente.

VII

En cambio de los gastos que el Gobierno se obliga á hacer en la medida de los terrenos á que se refiere el presente contrato, la sucesión cede al vecindario el terreno que sea necesario para calles, para plaza pública, para iglesia y para cementerio, en una extensión no menos de una manzana ó sea 69 áreas, 88 centiáreas y 96 decímetros cuadrados, para cada uno de estos tres últimos servicios. Los impuestos fiscales y derechos de Registro que demanden las escrituras que han de otorgarse, serán de cuenta del Gobierno. Cede además la sucesión á beneficio del vecindario, la paja de agua de que hoy se provee éste; pero los vecinos no podrán variar el curso que actualmente sigue dicha acequia, pues la sucesión se reserva el uso que hace de la misma para un trapiche que posee en Miramar.

VIII

La obligación que contrae el Gobierno de comprar terrenos á la sucesión, se limita á la cantidad de trescientas hectáreas, pudiendo ampliar esta cabida indistintamente en alguno ó algunos de los lugares especificados en la cláusula primera, hasta donde lo tenga á bien, en las mismas condiciones y con el objeto que en este contrato se expresan, y dentro del terreno que á la sucesión pertenece. Este derecho que se estipula á favor del Gobierno, deberá éste ejercerlo dentro de los seis meses siguientes á la fecha en que se hubiere aplicado á los vecinos, las trescientas hectáreas que se obliga á pagar en el presente contrato. Pasado ese término, cesa ese derecho á favor del Gobierno.

IX

Los actuales ocupantes de los terrenos de la sucesión que se negaren á reconocer á ésta la tercera parte del valor del terreno que ocupan, conforme lo establece la cláusula IV, ó que no comparecieren al llamamiento que les haga y de que habla la cláusula VI, no serán favorecidos por el Gobierno con las dos terceras partes del valor que éste reconoce. En el caso que se figura, la obligación del Gobierno de comprar á la sucesión las trescientas hectáreas, se reducirá en proporción á las porciones de tierra que por los motivos ya previstos, no se adjudicasen á los actuales poseedores.

X

Mientras en cumplimiento de este contrato no se proceda al otorgamiento de las escrituras de propiedad en favor de los vecinos ocupantes, la sucesión no podrá enajenar á terceros ni gravar en forma alguna las porciones hoy ocupadas.

En fe de lo cual firman los otorgantes en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á los quince días del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete.

Juan J. Ulloa G.

J. M. Pacheco

Casa Presidencial.—San José, á los quince días del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica.)—Rubricado por el señor Presidente.—Ulloa.

Juan J. Ulloa G., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Ruy Molinari Cristóforo, mayor de edad, casado, súbdito italiano, empresario y de este vecindario, por otra, han convenido en lo siguiente:

I

Molinari se compromete á proveer el palco escénico del Teatro Nacional con los muebles que á continuación se expresan:

Estilo del siglo XV

Una consola
Una mesa
Un canapé de madera tallada y forro análogo, con dorado comprendido
Dos poltronas, id.
Seis sillas id.
Dos poltronas góticas
Cuatro sillas —
Una mesa —
Dos poltronas *Rococo*
Cuatro sillas —
Una mesa —
Dos poltronas Renacimiento
Cuatro sillas —
Una mesa —
Un tocador con espejo
Una cama para *Otello*
Un altar con Madona, id.
Una banqueta id.

Sesenta cascos, á saber: 20 á la española, 20 á la italiana y 20 á la romana.

Sesenta espadas, á saber: 20 con guardamano, 20 con cruz y 20 como *daga romana*, todas con hoja de acero y puño de cobre cincelado y vainas de metal, cubierto en parte de terciopelo ó piel.

Veinte espadas de madera, con puño de cobre y tahalí blanco
Treinta fusiles, imitación de modelo antiguo
Treinta cartucheras con su correaje
Doce taburetes dorados, de lujo
Doce taburetes rústicos
Dos bancas —
Una mesa —
Doce cálices dorados, de metal
Doce vasos de lata
Cuatro ánforas de metal
Dos candelabros de cobre, de 5 bujías
Cuatro vasos para vino
Dos candelabros de dos bujías
Dos linternas grandes, de vidrio
Dos linternas sordas

Tres tapetes, á saber: uno de terciopelo rojo, uno de damasco verde, y uno de damasco azul.

Veinte lanzas de metal, de dos formas
Veinte alabardas de metal
Veinte lanzas para *Lucía* y otras
Diez medias corazas, completas
— — — más largas
Diez corazas de metal con perneras enteras
Diez corazas sin perneras; y
Veinte cuellos de metal, de diversas formas.

La madera que en estos muebles se emplee deberá ser de nogal negro. Los muebles en estilo serán entallados y dorados con oro de 950. Las armas y la bisutería deberán ser de primera calidad; las hojas de las espadas, dagas y lanzas, de acero fino, y el resto de metal será escogido y finamente decorado.

II

También se obliga Molinari á hacer venir á esta ciudad un maquinista de reconocida competencia, para que se encargue de regularizar el movimiento de la escena, de hacer practicables los escapes del escenario, y, en fin, de introducir en lo que sea posible todo aquello que la práctica ha enseñado, á efecto de mejorar la construcción del palco escénico referido.

III

Asimismo, Molinari se compromete á construir una sala parapetada y pintada sobre tela por el señor Paolo Serra, conforme al diseño presentado, estilo Luis XV. La sala tendrá el ancho de la boca de la escena, y de largo, hasta el muro del corredor de los cuartos de los artistas; y la altura será en proporción al ancho y largo. En el centro tendrá un candelabro de quince luces eléctricas y en los flancos cuatro braseros de cinco luces cada uno. Estos aparatos serán de metal, idéntico al usado en el Teatro y en estilo relativo al diseño de la sala, con sus correspondientes accesorios.

IV

Proveerá también Molinari al escenario, de un órgano á presión de aire, expresamente construído, con todos los registros necesarios de un piano-forte de la fábrica *Stutgart*, y de un pequeño armonio, de la misma fábrica, que servirá para guía de la entonación de los coros. Para la construcción de estos instrumentos debe tenerse presente el clima de este país, á fin de evitar su deterioro.

V

Por todas estas obligaciones que el señor Molinari contrae, el Gobierno le reconoce la suma de diez mil noventa pesos oro inglés, que le será pagada por terceras partes, así: una al firmarse el presente contrato; otra al haber dado cumplimiento á la mitad de dichas obligaciones; y la última tercera parte cuando estén llenadas todas ellas á entera satisfacción del Gobierno. Estos pagos se harán en letras sobre Londres ó en moneda de Costa Rica al tipo corriente de cambio en la fecha en que deban verificarse.

VI

Para el día diez de octubre próximo el señor Molinari deberá haber dado entero cumplimiento á las obligaciones á que este contrato se refiere, salvo caso fortuito ó fuerza mayor comprobada; y da él mismo, como garantía por las responsabilidades que aquí contrae, la fianza de don Gaetano de Benedictis, quien estando presente é impuesto de su obligación, firma este contrato.

En fe de lo cual firman los otorgantes, en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á los cinco días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y siete.

JUAN J. ULLOA G.

MOLINARI CRISTÓFORO

G. DE BENEDICTIS

Casa Presidencial.—San José, cinco de agosto de mil ochocientos noventa y siete.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

JUAN J. ULLOA G., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y Ruy Molinari Cristóforo, han convenido en adicionar el contrato anterior, de esta misma fecha, con la cláusula siguiente:

ÚNICA

Molinari se compromete, además de lo comprendido en dicho contrato, sin mayor gasto para el Gobierno, á construir un palco movible, del mismo estilo de ornamentación que la sala, para acomodar la orquesta las noches de baile.

En fe de lo cual firman los otorgantes, en el Palacio Nacional, en San José, á los cinco días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y siete.

JUAN J. ULLOA G.

MOLINARI CRISTÓFORO

Casa Presidencial.—San José, cinco de agosto de mil ochocientos noventa y siete.—Apruébase la adición anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Apéndice al informe del Departamento Nacional de Estadística

Conforme se manifestó en la página 13 del informe respectivo, al principiar la parte que al Ferrocarril de Costa Rica se refiere, no tenía entonces el Departamento de Estadística los detalles de la suma producida en libras esterlinas por el saldo neto en moneda de Costa Rica que dió el tráfico en el año de 1897. Esa suma de $ 1.574,839-19, se convirtió en £ 136,994.8.7, lo cual da un promedio de cambio de 229-62 o/o que apenas si excede al promedio general encontrado.

Las cuentas varias que á continuación se insertan dan todos los detalles de la inversión de las £ 136,994.8.7. El estado de esa empresa no puede ser más satisfactorio: después de pagar todos los intereses y de servir la amortización correspondiente á los Prior Mortgage Debentures, en cantidad de £ 2,000 quedó un saldo de £ 50,797.2.0 que se invirtieron así:

Fondo de reserva constituído	£ 8,000.0.0
2 o/o dividendo s/. acciones ordinarias (£ 1.800,000)...	36,000.0.0
Saldo á cuenta nueva	6,797.2.0

Como la Nación es dueña de una tercera parte de esas acciones ordinarias, su parte en el dividendo anterior monta á £ 12.000.

Si esa porción de dividendos que á Costa Rica pertenece fuera constante (y hay todo motivo para suponer que vaya en aumento), resultaría que el valor estimativo, real de las acciones ordinarias que al país corresponden, montaría á £ 300,000 que es el capital necesario para asegurar una renta de £ 12,000 al 4 o/o anual de interés.

Es muy satisfactorio tener á la mano una seguridad tan valiosa, pues con la hipoteca de esas acciones el Gobierno puede hacer hoy transacciones importantes.

Los detalles á que antes se ha aludido son los siguientes:

FERROCARRIL DE COSTA RICA

cuenta de productos netos y su inversión, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1897

A saldo anterior		£ 2,849. 5.6
,, producto neto durante el año	£ 136,994.8.7	
,, premio sobre emisión de £ 75,000 en bonos privilegiados	3,000.0.0	139,994. 8.7
Suma		£ 142,843.14.1
Por suma invertida en la renovación del material rodante	£ 1,540. 0. 0	
,, gastos sobre emisión de £ 75,000 en Bonos privilegiados	487.11. 0	£ 2,027.11.0
,, intereses pagados hasta el 31 de diciembre de 1897 sobre Bonos privilegiados	£ 9,789. 8.10	
,, Bonos privilegiados amortizados	2,000. 0. 0	
,, intereses pagados hasta diciembre 31 de 1897 sobre Bonos de 1ª hipoteca	39,300. 0. 0	
,, tres por ciento pagado el 1º de setiembre de 1897 sobre Bonos de 2ª hipoteca	18,000. 0. 0	
,, tres por ciento pagado el 1º de marzo de 1898, sobre bonos de 2ª hipoteca	18,000. 0. 0	
,, séptima parte del costo aproximado de la renovación de la División Central	2,832. 0. 0	
,, gastos legales en Inglaterra	97.12. 3	90,019. 1.1
,, fondo de reserva	£ 8,000. 0. 0	
,, dividendo 2 o/o sobre £ 1.800,000	36,000. 0. 0	
Balance	6,797. 2. 0	50,797. 2.0
Suma		£ 142,843.14.1

S. E. ú O.

FERROCARRIL DE COSTA RICA

Cuenta de capital hasta diciembre 31 de 1897

Emisión total £ 200,000, en Bonos privilegiados sobre los cuales se han pagado hasta el 31 de diciembre de 1896	£ 147,830.0.0	.....	
Más lo pagado en esa fecha en adelante	52,170.0.0	£ 200,000. 0. 0	
Bonos emitidos de 1ª hipoteca	.....	655,000. 0. 0	
Bonos emitidos de 2ª hipoteca (sin acumulación)	.....	600,000. 0. 0	
Acciones ordinarias emitidas	.....	1.800,000. 0. 0	£ 3.255,000. 0. 0
Suma	.....	.....	£ 3.255,000. 0. 0
A capital invertido hasta el 31 de diciembre de 1896	£ 3.206,820.18.10	.....	
Menos saldo, cuenta anterior £ 76,016.12.1.	.....	.....	
Más lo recibido por venta mobiliario £ 3,990.18.10	80,007.10.11	£ 3.126,813. 7.11	
Cuenta de construcción			
Arreglo de la reclamación de don A. M. Velázquez, por servicios al recibir la línea	£ 1,000. 0. 0	.....	
Reparaciones hechas á la estación de Limón.	314.11.11	.....	
Nuevo Muelle de Limón			
Material y gastos de Ingenieros	18,690.11. 9	.....	
Mejoras en la vía			
Lastre comprado en el Yas	255. 7. 0	.....	
Edificios			
Mejoras hechas á las estaciones de Florida, Moín, Moín Hill, Curridabat y Turrialba.	525.10. 8	.....	
Nuevas Bodegas en Alajuela y Turrialba	285.12. 1	.....	
Un comedor y una cocina en Turrialba	240.15. 0	.....	
Lanchas			
Dos lanchas compradas	1,038.19. 0	.....	
	£ 22,351. 7. 5	.....	
Menos material devuelto á los almacenes	438.13. 8	21,912.13. 9	3.148,726. 1. 8
Balance	.....	.....	106,273.18. 4
Suma	.....	.....	£ 3.255,000. 0. 0
Bonos privilegiados redimidos el 1º de marzo de 1897	.....	£ 2,000. 0. 0	
Balance	.....	3.253,000. 0. 0	£ 3.255,000. 0. 0
Suma	.....	.....	£ 3.255,000. 0. 0
Capital expedido	.....	£ 3.253,000. 0. 0	
Bonos privilegiados amortizados	.....	2,000. 0. 0	£ 3.255,000. 0. 0
Suma	.....	.....	£ 3.255,000. 0. 0

FERROCARRIL DE COSTA RICA

Balance general del 1º de enero al 31 de diciembre de 1897

A balance de la cuenta de capital.....		.....	£	106,273.18. 4	
,, ,, ,, ,, ,, ,, productos netos.....	£	6,797. 2. 0		.....	
,, dividendo sg. acciones ordinarias..		36,000. 0. 0		.....	
,, fondo de reserva		8,000. 0. 0		50,797. 2. 0	
,, intereses no pagados sobre bonos privilegiados		.....		3,300 0. 0	
,, ,, ,, ,, ,, ,, de 1ª hipoteca.		.....		19,650. 0. 0	
,, ,, ,, ,, ,, ,, de 2ª ,,		.....		18,000. 0. 0	
,, intereses en suspenso		.....		1,221.17. 1	
,, cuenta renovación del material rodante.....		.....		1,540. 0. 0	
,, valores retenidos, cuenta contrato nuevo muelle		.....		2,766.12. 4	
,, vales á pagar		.....		3,268. 8. 4	
Acreedores varios					
En Londres	£	3,824.11.10		.....	
— Costa Rica		13,465. 0. 1		17.289.11.11	£ 224,107.10. 0
Suma.....		.....		.....	£ 224.107.10.0
Por inversiones al costo		.....	£	13,429.18. 5	
,, almacenes en Costa Rica (Mats. y útiles)		.....		29,288. 4. 8	
,, vales á recibir		.....		22,677.18. 1	
,, valor invertido en reparaciones División Central	£	8,199.12. 6		.....	
,, valor invertido en reparaciones División Central, del 31 de diciembre de 1896 en adelante..		225. 8. 4		.....	
	£	8,425. 0.10		.....	
Menos lo cargado en cuenta productos netos.		2,832. 0. 0		5,593. 0.10	
Deudores varios					
En Londres	£	2,243.17. 1		.....	
,, Costa Rica		13,720. 4. 4		15,964. 1. 5	
Caja					
En Londres	£	133,933.15. 3		.....	
,, Costa Rica		3,220.11. 4		137,154. 6. 7	£ 224,107.10. 0
Suma.....		.....		.....	£ 224,107.10. 0

INDICE

PARTE EXPOSITIVA

FOMENTO

	PÁGINA
Ferrocarril al Pacífico	V
Puentes y caminos	VII
Sección técnica de la Dirección General de Obras Públicas	VIII
Casa de correción de menores	IX
Teatro Nacional	X
Saneamiento de Limón	XI
Estadística nacional	XII
Museo Nacional	XV
Exposición de Guatemala	XVI
Ferrocarril del Pacífico	XVII
Vapores - correos del Golfo de Nicoya	XVII
Colonia de Nicoya	XVII
Colonia de Aguas Zarcas	XVIII
Compañía colonizadora del Río de la Plata	XVIII
Ferrocarril al Atlántico	XIX
Teléfono público	XX

ANEXOS

Informe del Director del Departamento Nacional de Estadística	3
Material rodante en bodega el 31 de diciembre de 1896 del Ferrocarril de Costa Rica	19
Detalles acerca de la exportación de café de la cosecha del año 1896 á 1897	33
Comparación del embarque de café en el último trimestre del año 96—97	40
Exportación de mercaderías varias durante el año natural de 1897	41
Mercaderías reembarcadas durante el mismo año	42
Consumo é introducción de ganado vacuno	44
Mercaderías importadas en paquetes postales	45
Idem despachadas en paquetes postales	58
Idem recibidas con los equipajes en Limón	62
Idem recibidas como equipajes en Puntarenas	63
Idem importadas por las fronteras	67

PÁGINA

Movimiento de cabotaje de Puntarenas (entradas) 68
Idem de cabotaje del mismo puerto (salidas) 70
Idem de cabotaje de Limón (entradas y salidas) 72
Idem cablegráfico 73
Estado económico administrativo del Telégrafo Nacional y detalles sobre los ingresos 74
Resumen del movimiento telegráfico habido con las otras secciones de Centro América 75
Idem del movimiento telegráfico habido en el interior de la República 76
Observaciones meteorológicas practicadas por el Instituto Físico-Geográfico durante los años de 1894 á 1897 77
Movimiento postal habido en el año 1897 (entradas y salidas) 78
Estado demostrativo de los nacimientos inscritos en las ciudades capitales de la República, en el segundo semestre del año 1897 79
Defunciones habidas en las mismas ciudades y durante el propio tiempo 80
Delincuencia penada por la Policía en las referidas ciudades y durante el tiempo indicado 83
Idem penada por la Policía en la provincia de San José 85
Idem penada por la Policía en la provincia de Alajuela 87
Idem penada por la Policía en la provincia de Cartago 89
Idem penada por la Policía en la provincia de Heredia 91
Idem penada por la Policía en la provincia de Guanacaste..... 93
Idem penada por la Policía en las comarcas de Puntarenas y Limón.. 95
Criminalidad juzgada en la provincia de San José..... 97
Idem juzgada en la provincia de Alajuela 99
Idem juzgada en la provincia de Cartago 101
Idem juzgada en la provincia de Heredia..... 103
Idem juzgada en la provincia de Guanacaste 105
Idem juzgada en las comarcas de Puntarenas y Limón..... 107
Movimiento judicial civil habido en la provincia de San José..... 109
Idem judicial civil habido en la provincia de Cartago 115
Idem judicial civil habido en la provincia de Heredia 117
Idem judicial civil habido en la provincia de Guanacaste..... 119
Idem judicial civil habido en las comarcas de Puntarenas y Limón.. 121
Entradas y salidas de pasajeros por los puertos de Limón y Puntarenas en el segundo semestre del año 1897 123
Informe del empleado encargado del Departamento de inmigración.. 125
Correspondencia expedida por el Departamento Nacional de Estadística durante el año económico de 97—98..... 128
Idem recibida por la misma oficina en el mismo año 132
Libros, revistas, folletos, etc., recibidos como canje por la indicada oficina en el año 96—97 136
Estado del cultivo de café en Esparta el 31 de diciembre de 1897.... 138
Idem de la crianza de ganado en Esparta 141
Informe del Director General de Obras Públicas 145
Idem de la Sección técnica de la misma oficina..... 147
Idem de la Sección de caminos y puentes 161
Informe del encargado de los trabajos públicos en Liberia..... 177
Balance de las operaciones efectuadas en la Dirección General de Obras Públicas 181
Detalle de lo gastado en el camino á San Carlos 183

PÁGINA

Detalle de lo gastado en el camino á Puriscal 184
Idem de lo gastado en el camino al Tablazo 185
Idem de lo gastado en la cuesta de Los Arrepentidos 186
Idem de lo gastado en los caminos á Sarapiquí, La Junta á Los Negritos y Cangrejal 187
Idem de lo gastado en los caminos á Guatuso, Turrúcares á Piedras Negras y Tarrazú á Los Frailes 188
Idem de lo gastado en el camino de Cartago á San José 189
Idem de lo gastado en el camino de San José á Alajuela 190
Idem de lo gastado en el trayecto por Heredia 191
Idem de lo gastado en el camino de Alajuela á Atenas 192
Idem de lo gastado en el camino de Atenas á San Mateo 193
Idem de lo gastado en el camino de San Mateo á Esparta 194
Idem de lo gastado en la Carretera Nacional 195
Idem de lo gastado en los caminos de Bagaces á Liberia y de Liberia á la frontera 196
Idem de lo gastado en los puentes de río Grande (Atenas á Grecia), Cacao, Salto y Liberia 197
Idem de lo gastado en los puentes de Bagaces, Aguas Zarcas, Potrero y San Carlos 198
Idem de lo gastado en los puentes de San Carlos y Quebrada del Platanar 199
Gastos generales de la Sección de caminos y puentes 200
Informe del Director del Museo Nacional 201
Proyecto de Reglamento del mismo Museo 211
Informe del contratista del Ferrocarril del Pacífico 215
Idem del contratista de los vapores-correos del Pacífico. 217
Idem del Administrador del Ferrocarril de Costa Rica. 219
Idem del contratista del Ferrocarril al Pacífico 222
Idem del contratista del saneamiento de Limón 223
Idem del Inspector de la Colonia de Nicoya 225
Idem del Administrador de la Compañía de Teléfonos. 229
Idem del Administrador del Teatro Nacional 231
Movimiento económico del Teatro Nacional. 234
Representaciones dadas por la Compañía de Opera Francesa.. 235
Resumen de los datos anteriores. 237
Idem de las representaciones dadas por la Compañía de Opera Francesa 238
Clasificación de las obras representadas 239
Gastos hechos en la planta eléctrica del Teatro durante la temporada de Ópera. 240
Otros cálculos acerca de la planta eléctrica referida 241
Movimiento económico y gastos hechos en la planta después de la temporada de Ópera hasta el mes de marzo inclusive. 242
Informe del encargado de los trabajos de la Casa de Corrección 243
Idem del Administrador de la Cª de Luz Eléctrica 245
Idem del Representante ? de la *River Plate Trust Loan and Agency Company* 246
Idem del Administrador de la *Compañía Westfalia* 247
Contrato para la traída de la Compañía de Ópera. 248
Idem adicional para el mismo objeto. 250
Idem para la construcción del Ferrocarril al Pacífico. 251

PÁGINA

Contrato para la explotación del ingenio de azúcar de la colonia cubana en Nicoya 262
Idem acerca de la venta de los terrenos de la sucesión *González Alvarado*..... 263
Idem para la provisión del palco escénico del Teatro Nacional..... 266
Apéndice al informe del Departamento Nacional de Estadística. 269
Cuenta de productos netos y su inversión del Ferrocarril de Costa Rica en el año natural de 1897 270
Idem de capital del mismo Ferrocarril en el año referido..... 271
Balance general de las operaciones económicas del mismo Ferrocarril 272

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica